



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



SECCION: ADMINISTRATIVO.
SUB-SECCION: CERTIFICACIONES.
CERTIFICACION NO. 19/HAE/HC/2022.

C. LICENCIADA BÉLGICA DEL CARMEN FRAGOSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.

CERTIFICA QUE: Con fundamento en el Artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Artículo 35 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, Artículo 25 Fracción XXI del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Escárcega; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original obra en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo Constitucional de Gobierno del primero de Octubre del año dos mil veintiuno al 30 de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al punto CINCO del Orden del día de la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, celebrada el día 15 del mes de Febrero del año 2022, el cual reproduzco en su parte conducente:

PUNTO CINCO: PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CAMPECHE.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sirvase manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretario: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron 6 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

Presidente: Aprobado por MAYORÍA DE VOTOS de los presentes, la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Escarcega, Campeche.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE; EL DÍA **DIECISEIS** DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE.

C. LIC. BÉLGICA DEL CARMEN FRAGOSO RODRÍGUEZ.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



“2022 Año De Ricardo Flores Magón”

Cuenta Pública 2021

CONTENIDO

INFOMACIÓN CONTABLE (Art. 46 LGCG)

- Estado de actividades
- Estado de situación financiera
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas de desglose
- Notas de memoria
- Notas de gestión administrativa
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

INFOMACIÓN CONTABLE (Art. 46 LGCG)

- Estado analítico de ingresos
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes:
 - 1 Administrativas
 - 2 Económicas
 - 3 Por objeto del gasto
 - 4 Funcional
- Endeudamiento neto.
- Intereses de la deuda
- Indicadores de postura fiscal
- Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables
- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA (Art. 43 LGCG)

- Gasto por categoría programática



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayuda y subsidios
- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de información del formato de programas de recursos federales por orden de gobierno
- Información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el ejercicio y destino de gastos federales
- Evaluaciones (FORTAMUN Y FIS MDF)
- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos FORTAMUN
- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de información del formato de ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros
- Información a que se refiere la norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
- Información sobre la aplicación de los recursos federales para el fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS)
- Relación de esquemas bursátiles y de cobertura financiera
- Información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.

- Estado de actividades consolidados
- Estado de situación financiera consolidado
- Estado de flujo de efectivo consolidado
- Estado de cambios en la situación financiera consolidado
- Estado de variación de la hacienda pública consolidado
- Estado analítico del activo
- Notas de los estados financieros
- A) Notas de desglose
- B) Notas de memoria
- C) Notas administrativas

ANEXOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

- Anexo 1 Impuesto predial
- Anexo 2 Derechos por servicio de agua
- Anexo 3 Impuestos de origen municipal
- Anexo 4 Derechos municipales



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



INFORMES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

- F1 - Estado de situación financiera detallado
- F2 - Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos
- F3 - Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos
- F4 - Balance presupuestario en formato abierto
- F5 - Estado analítico de ingresos detallado en formato
- F6A - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado - clasificación por objeto del gasto
- F6B - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado - clasificación administrativa
- F6C - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado - clasificación
- F6D - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado - clasificación servicios personales por categoría
- Guía de cumplimiento de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios.
Informe sobre estudios actuariales
- Proyecciones de egresos
- Proyecciones de ingresos
- Resultados de ingresos

RELACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

- Relación de bienes muebles e inmuebles



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



INFORMACIÓN CONTABLE (Art. 46 LGCG)

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Pesos)

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	221,649,378	224,675,774
Ingresos de la Gestión	29,602,993	29,124,565	Gastos de Funcionamiento	162,551,632	146,908,274
Impuestos	10,304,098	9,537,011	Servicios Personales	30,566,571	31,008,523
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	38,531,174	46,758,977
Contribuciones de Mejoras	15,445,285	11,285,990	Servicios Generales		
Derechos	487,423	1,489,278	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,528,809	31,315,740
Productos	3,366,187	6,812,286	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14,494,017	20,380,336
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
			Ayudas Sociales	5,374,648	3,944,335
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	323,024,551	343,633,650	Pensiones y Jubilaciones	8,600,145	8,991,069
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	313,040,900	332,914,446			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,983,650	10,719,203	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Donativos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Aportaciones	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	352,627,543	372,758,215	Convenios	0	0
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	685,437	447,165
			Intereses de la Deuda Pública	685,437	447,165
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	137,664
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	137,664
			Inversión Pública	80,204,559	157,148,426
			Inversión Pública no Capitalizable	80,204,559	157,148,426
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	331,068,183	413,724,768
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	21,559,360	-40,966,553

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Canchán Can
TESORERO MUNICIPAL

L.A. Carlos Alberto Fernández Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA

ELABORO - C.P. Anara Paulina Ugarte Carrera.
CONTADORA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2021	2020		2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,696,122	24,726,715	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	102,200,352	111,894,205
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,946,694	12,781,289	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	41,213,185	47,239,974	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	774,600	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-3,057,029	-3,057,029
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	65,630,601	84,747,978	Otros Pasivos a Corto Plazo	-1,572,657	0
			Total de Pasivos Circulantes	97,570,665	108,837,175
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	96,503	96,502
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	555,592,230	548,738,137	Deuda Pública a Largo Plazo	0	19,864,297
Bienes Muebles	30,064,585	29,096,854	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	2,385,496	1,660,872	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-818,593	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	96,503	19,960,799
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	97,667,168	128,797,974
Total de Activos No Circulantes	587,223,720	579,495,863	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	652,854,321	664,243,841	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	555,187,153	535,445,867
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	21,559,360	-40,966,553
			Resultados de Ejercicios Anteriores	509,313,343	550,659,087
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	24,314,449	25,753,333
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	555,187,153	535,445,867
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	652,854,321	664,243,841

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERO MUNICIPAL

ELABORO - C.P. Alvara Paulina Ugarte Carrera.
CONTADORA

L.A. Carlos Alberto Fernández Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020		576,412,420	-40,966,553		535,445,867
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-40,966,553		-40,966,553
Resultados de Ejercicios Anteriores		550,659,087			550,659,087
Revalúos		0		0	0
Reservas		0		0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		25,753,333			25,753,333
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	0	576,412,420	-40,966,553	0	535,445,867
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021		-41,345,744	61,087,029		19,741,286
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			61,087,029		61,087,029
Resultados de Ejercicios Anteriores		-41,345,744	40,966,553		-379,191
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-1,438,884		-1,438,884
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	0	535,066,676	20,120,476	0	555,187,153

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can

TESORERO MUNICIPAL

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA

ELABORO - C.P. Alvara Paulina Ugarte Carrera.

CONTADORA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	23,875,974	12,486,454	PASIVO	1	31,130,807
Activo Circulante	23,057,381	3,940,004	Pasivo Circulante	0	11,266,510
Efectivo y Equivalentes	17,030,593	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	9,693,853
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	3,165,404	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,026,788	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	774,600	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	1,572,657
Activo No Circulante	818,593	8,546,449	Pasivo No Circulante	1	19,864,297
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	6,854,093	Deuda Pública a Largo Plazo	0	19,864,297
Bienes Muebles	0	967,732	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	724,624	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	818,593	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	62,525,913	42,784,627
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	62,525,913	42,784,627
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	62,525,913	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	41,345,744
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,438,884
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERO MUNICIPAL

ELABORO - C.F. Alvará Paulina Ugarte Carrera.
CONTADORA

L.A. Carlos Alberto Fernández Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Pesos)

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	350,467,143	369,915,104	Origen	0	0
Impuestos	10,304,098	9,537,011	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	15,445,285	11,285,990	Aplicación	84,962,317	115,077,963
Productos	487,423	1,489,278	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	83,287,978	112,950,683
Aprovechamientos	1,205,787	3,969,175	Bienes Muebles	918,050	1,777,677
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	756,289	349,604
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	313,040,900	332,914,446	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-84,962,317	-115,077,963
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,983,650	10,719,203			
Otros Orígenes de Operación	0	0			
Aplicación	260,413,028	263,866,584	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	149,110,224	145,984,056	Origen	0	29,691,999
Materiales y Suministros	27,281,912	25,013,215	Endeudamiento Neto	0	29,691,999
Servicios Generales	36,275,448	45,385,283	Interno	0	29,691,999
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	13,636,602	20,013,364	Externo	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0			
Ayudas Sociales	5,028,851	3,624,203	Aplicación	22,122,392	10,274,867
Pensiones y Jubilaciones	8,616,045	6,982,563	Servicios de la Deuda	20,549,734	10,274,867
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Interno	20,549,734	10,274,867
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Externo	0	0
Donativos	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,572,657	0
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-22,122,392	19,417,132
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	20,463,945	16,863,899	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-17,030,593	10,387,689
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	90,054,115	106,048,520	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	24,726,715	14,339,027
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	7,696,122	24,726,715

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Caulich Can
TESORERO MUNICIPAL

L.A. Carlos Alberto Fernández Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA

ELABORO - C.P. Alvara Paulina Ugarte Carrera.
CONTADORA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



Municipio de Escárcega
Informe de Pasivos Contingentes
CUENTA PÚBLICA 2021
(Pesos)

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 Y reformada el 8 de agosto de 2013, los Pasivos Contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo control del Ente Público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el Ente Público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al 31 de Diciembre del 2021 el Municipio de Escárcega Campeche cuenta con los siguientes pasivos contingentes: Litigios por **\$ 9,192,352.05**

En caso de existir obligaciones por los conceptos mencionados en los incisos a) y b), el Municipio de Escárcega Campeche las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que en ese momento se afecta el Presupuesto de Egresos del Ejercicio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ATENTAMENTE



L.A.F. Patricia Fabiola Cauch Can
Tesorero Municipal



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2021	2020
	\$ 7,696,122	\$24,726,716
EFFECTIVO	\$1,250,675	\$1,255,758
BANCOS/TESORERÍA	\$ 6,445,447	\$23,470,978
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0	\$0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0	\$0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0	\$0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0	\$0
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0	\$0

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del municipio de Escárcega en instituciones bancarias, su importe se integra por:

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	\$1,512,795
BANAMEX	-\$955,592
SANTANDER	\$5,888,244
SUMA	\$ 6,445,447

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ente/instituto la cual se efectúa a plazos que van de inversiones a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:



HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2021 - 2024
G O B I E R N O E N
MOVIMIENTO



BANCO	IMPORTE
BANCOMER	0
BANAMEX	0
SUMA	0

Fondo con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o Actividades.

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	0
BANAMEX	0
SUMA	0

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro

Tipo de Contribución	Nombre	Monto	Menor a un año	1 -5 años
Impuestos por Cobrar	Predial	\$6,664,782	NO	SI
Impuestos por Cobrar	Recargos	\$59,464	NO	SI
Derechos por Cobrar	Por Servicio de Alumbrado Público	\$838,898	SI	NO

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

➤ Se detalla los derechos a recibir efectivo y equivalentes según el siguiente cuadro:

Derechos a recibir efectivo y equivalentes	2021	Vencimiento en 90 días	Vencimiento en 180 días	Vencimiento en 365 días	Vencimiento mayor a 365 días
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0	No	No	No	No
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$116,888	Si	No	No	No
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$8,144,842	Si	No	No	No

Honorable Ayuntamiento de Escárcega

Dirección: Andador Luis Donald Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro

Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
G O B I E R N O E N
MOVIMIENTO



INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$7,563,144	No	Si	No	No
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$121,820	No	Si	No	No
Total	\$15,946,694				

4. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

➤ Se detalla los bienes o servicios a recibir según el siguiente cuadro:

Derechos a recibir bienes o servicios	2021	Vencimiento en 90 días	Vencimiento en 180 días	Vencimiento en 365 días	Vencimiento mayor a 365 días
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$15,288,971	Si	No	No	No
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	\$0	Si	No	No	No
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	\$0	No	No	No	No
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$25,924,215	Si	No	No	No
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0	No	No	No	No
Total	\$41,213,185				



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método

NO SE OBTUVIERON BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS) EN EL PERIODO.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

NO SE OBTUVIERON INVERSIONES FINANCIERAS EN EL PERIODO.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Se integra de la siguiente manera:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2021	2020
	\$548,738,137	\$548,738,137
TERRENOS	\$6,800,247	\$6,800,247
VIVIENDAS	\$0	\$0
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$45,678,265	\$45,678,265
INFRAESTRUCTURA	\$37,153,932	\$37,153,932
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$453,771,513	\$447,681,937
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$12,188,723	\$11,423,757
OTROS BIENES INMUEBLES	\$0	\$0

Bienes muebles, intangibles y depreciaciones

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

BIENES MUEBLES	\$29,801,487	\$29,096,854
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$17,168,722	\$16,458,453
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$470,373	\$449,614
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$7,424	\$7,424
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,767,394	\$8,744,774
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,380,528	\$3,198,109
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$147,731	\$147,731
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$122,413	\$90,748
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 2,385,496	\$1,660,872
SOFTWARE	\$ 2,318,664	\$1,617,576
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$0	\$0
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$0	\$0
LICENCIAS	\$66,832	\$43,296
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0	\$0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

NO SE OBTUVIERON ESTIMACIONES O DETERIOROS EN EL PERIODO

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

NO SE OBTUVIERON OTROS ACTIVOS EN EL PERIODO

Pasivo²

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

➤ Se detalla las cuentas y documentos por pagar según el siguiente cuadro:

Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	Monto	Vencimiento o a 90	Vencimiento o a 180	Vencimiento a 365	Vencimiento mayor 365
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$15,248,508	Si	No	No	No
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$30,698,815	No	Si	No	No
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$31,549,939	No	Si	No	No
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,404,986	Si	No	No	No
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$18,583,426	Si	No	No	No
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,559,916	No	No	Si	No
Total	\$102,200,352				



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



Servicios Personales por Pagar a Corto

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), correspondientes a ejercicios anteriores; así como sueldos y otras prestaciones laborales cuyo importe se pagará en el mes siguiente.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por arrendamiento; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes siguiente.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones Municipio de Escárcega Campeche, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo

Cuentas por pagar a corto plazo no consideradas en los rubros anteriores, siendo estas pagadas en un plazo no mayor a un año.

Pasivo no circulante

Destacan entre las principales partidas del pasivo no circulante las siguientes:

(No hubo pasivo no circulante)

Concepto	2021
Cuentas por pagar a largo plazo	\$ 96,502
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	0
Suma de pasivos a largo plazo	\$96,502

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

NO EXISTEN RECURSOS LOCALIZADOS EN FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN EL PERIODO



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

- El municipio de Escárcega Campeche cuenta con pasivos diferidos como muestra el estado de situación financiera.

Cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características significativas
Pasivos diferidos	No	0	Convenio	N/A
Otros pasivos	No	0	N/A	

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. Se detalla a continuación los ingresos de gestión según el siguiente cuadro.

Ingresos	Montos totales	Características significativas
Ingresos de gestión	\$34,634,618	Incluye el ingreso devengado y recaudado como son: impuestos, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente.
Impuestos	\$ 8,534,202	Incluye el ingreso devengado y recaudado como son: impuestos, sobre los ingresos; impuestos sobre el patrimonio; impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones; y accesorios.
Derechos	\$16,678,929	Incluye ingresos devengado y recaudado como son: derechos por autorizaciones de uso de la vía pública, derechos por servicios de tránsito, derechos por uso de rastro público, derechos por servicio de aseo y recolección de basura, derechos por servicios de alumbrado público, derechos por servicio de panteones, derechos por servicios de mercados y derechos por licencias de construcción, derechos de licencia de uso de suelo, derechos por autorizaciones de rotura de pavimento, derechos por autorizaciones por anuncios, carteles o publicidad, derechos por registro de directores responsable de obras, derechos por expedición de certificados de cedula catastral, accesorios de derechos y por otros derechos.
Productos	\$1,478,783	Incluye el ingresos devengado y recaudado como son: productos sobre el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del municipio, intereses financieros, desperdicios industriales y servicios por el transporte urbano municipal.
Aprovechamientos	\$7,942,704	Incluye los ingresos devengado y recaudado la recaudación de aprovechamientos sobre multas federales no fiscales, zona federal marítima terrestre, multas municipales, donaciones y aprovechamientos diversos entre ellos donaciones en especie.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Punto adicionado DOF 27-09-2018

- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Ingresos	Montos totales	Características significativas
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas.	\$321,028,819	Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: participaciones y aportaciones, así como transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
Participaciones y aportaciones	\$ 309,610,368	Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: participaciones, aportaciones y convenios.
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 11,418,451	Incluye ingresos devengados y recaudados como son: transferencias internas y asignaciones del sector público.
Total, de ingresos	\$355,663,437	Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: ingresos de gestión; participaciones y aportaciones; y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Otros Ingresos y Beneficios

- De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

NO EXISTIERON OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS EN EL PERIODO

Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2021 - 2024
G O B I E R N O E N
M O V I M I E N T O



CAPITULO	PARTIDA ESPECIFICA	MONTO	%
SERVICIOS PERSONALES	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 67,057,292	19.32%
SERVICIOS PERSONALES	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 54,080,600	15.58%
OBRA PUBLICA	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 83,287,978	24.00%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

➤ Se detalla las modificaciones al patrimonio contribuido según el siguiente cuadro.

Modificaciones al patrimonio contribuido	Tipo	Naturaleza	Monto modificado	Monto actual
Bienes muebles	Donaciones	Convenio	0	0

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

➤ Se detalla las modificaciones al patrimonio generados según el siguiente cuadro.

Modificaciones al patrimonio generado	Saldo inicial	Cargo	Abono	Saldo final	Procedencia de los recursos que lo modifican
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$509,692,534	\$ 317,778	\$ 682.56	\$509,375,439	Se realizaron modificaciones por pago de deductivas de ejercicios anteriores, reintegro de intereses generados a la federación,
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	-\$1,182,623	\$0	\$0	-\$1,182,623	No se realizaron cambios en el periodo
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$26,935,956	\$1,439,257	\$ 373	\$25,497,072	Se realizaron modificaciones por depuración de cuentas contables y por registro de obra 2020 de la Junta Municipal de Centenario.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	INICIAL	FINAL
	\$24,726,716	\$12,502,884
EFECTIVO	\$1,255,758	\$1,250,675
BANCOS/TESORERÍA	\$23,470,978	\$ 6,445,447
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0	\$0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0	\$0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0	\$0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0	\$0
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0	\$0

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	DEVENGADO	PAGADO
	1,692,356	1,674,339
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	710,269	695,792
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20,759	20,759
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	22,620	22,620
5600 Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
5700 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	182,419	178,879
5900 Activos Biológicos	31,665	31,665



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	87,058,652	83,287,978
------	---	------------	------------

3. Conciliación del flujo de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro desahorro antes de rubros extraordinarios:

(No hubo ahorro/desahorro antes de rubros)

No hubo ahorro/desahorro antes de rubros	2021	2020
Movimiento de partidas (o rubros)	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incrementos en inversiones producidos por revaluación	0	0
Ganancia perdida en venta de propiedad planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

- Se detalla la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables según el siguiente cuadro:

Municipio de Escárcega Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		350,467,143
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		350,467,143



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



➤ Se detalla la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables según el siguiente cuadro:

Municipio de Escárcega Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021		
1. Total de egresos presupuestarios		359,665,787
2. Menos egresos presupuestarios no contables		110,938,335
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	750,372	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	710,269	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,759	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	22,620	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	182,419	
2.9 Activos Biológicos	31,665	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	724,624	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	86,294,135	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	764,517	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública	19,864,297	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,572,657	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		80,204,559
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	80,204,559	
4. Total de Gasto Contable		328,932,011

ELABORO

C.P. Alvara Paulina Ugarte Carrera
CONTADOR

Vo.Bo.

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA

AUTORIZO

L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CUENTA PÚBLICA 2021

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Se informa que para este periodo se realiza el registro de los rezagos de predial con fecha de corte 31 de diciembre 2021, cifra que fue otorgada por la coordinación de catastro y la cual se obtiene del sistema de INFOCAM, información que contiene saldos históricos no depurados.

Emisión de obligaciones

Se informa que no se registraron emisiones de obligaciones.

Avales y garantías

Se informa que no se registraron avales ni garantías

Juicios

Se informa que si se registraron juicios.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Se informa que no hay contratos de inversión

Bienes concesionados o en comodato

Se informa que si hay bienes en comodato.

Cuentas Presupuestales

- Se detalla de manera agrupada, en las notas a los estados financieros las cuentas de orden presupuestaria según el siguiente cuadro:

LEY DE INGRESOS	2021	2020
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$355,663,437.00	\$346,882,323.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$68,314,158.31	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$63,117,864.76	\$52,724,780.16
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$350,467,143.45	\$399,607,103.16
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$350,467,143.45	\$399,607,103.16



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



- Se detalla de manera agrupada, en las notas a los estados financieros las cuentas de orden presupuestaria según el siguiente cuadro:

<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</i>	<i>\$355,663,437.00</i>	<i>\$346,872,259.79</i>
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</i>	<i>\$287,639.19</i>	<i>\$2,191,497.07</i>
<i>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</i>	<i>\$4,289,988.78</i>	<i>\$52,734,843.37</i>
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>	<i>\$359,665,786.59</i>	<i>\$397,428,685.30</i>
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</i>	<i>\$359,665,786.54</i>	<i>\$397,428,685.30</i>
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>	<i>\$347,149,791.35</i>	<i>\$372,652,639.25</i>
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</i>	<i>\$347,033,791.35</i>	<i>\$372,355,515.20</i>

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
Este municipio no cuenta con valores en custodia
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
Se informa que no se registraron emisiones de obligaciones.
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
No se cuenta con ningún contrato
- El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.
Integrados en los puntos presupuestario de ingreso y egreso

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

LOS CONTRATOS FIRMADOS DE CONSTRUCCIONES POR TIPO DE CONTRATO

Al 31 DE DICIEMBRE del ejercicio fiscal 2021 los contratos firmados por construcción son los siguientes:

Nº DE OBRA	BENEFICIARIO	CONCEPTO DE OBRA	LOCALIDAD	PROGRAMA	MONTO DE OBRA CONTRATO
21/9001	JESUS MANUEL BORBONIO GUTIERREZ	REH DE INFR AGRI, SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE POZO PROFUNDO DE 70 MTS Y ALIMENTACION ELECTRICA CON PANEL SOLAR	ALTAMIRA DE ZINAPARO	URB URBANIZACION CALLES	170,554.38
21/9002	JESUS MANUEL	REHA DE INFRA AGRI,	KM 36	URB	

Honorable Ayuntamiento de Escárcega

Dirección: Andador Luis Donald Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro

Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx



GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

GOBIERNO EN

MOVIMIENTO



	BORBONIO GUTIERREZ	SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE POZO PROFUNDO DE 100 MTTTS Y ALIMENTACION ELEC CON PANEL SOLAR		URBANIZACION CALLES	174,365.40
21/9003	CONSTRUSUR: CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	ESC COL SALSIPUEDES II Y BENITO JUAREZ GARCIA	URB URBANIZACION CALLES	2,099,896.54
21/9023	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LA UNION S.A DE C.V.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON.	DON SAMUEL	URB URBANIZACION CALLES	1,595,244.38
21/9024	LAURA AVALOS IBARRA	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON.	DIVIION DEL NORTE	URB URBANIZACION CALLES	1,103,278.98
21/9025	LAURA AVALOS IBARRA	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON.	HARO	URB URBANIZACION CALLES	1,398,976.24
21/9026	CONSTRUCTORA BEDROCK S.A. DE C.V.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON, GUARNICIONES Y BANQUETAS	ESCARCEGA COLONIA FERTIMEX	URB URBANIZACION CALLES	2,438,374.56
21/9027	CONSTRUSUR: CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS (1 RA ETAPA)	NUEVO PROGRESO NUMERO 2	URB URBANIZACION CALLES	2,298,238.46
21/9028	JUAN LUIS CALCANELO GONZALEZ	CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON	DIVISION DEL NORTE	URB URBANIZACION CALLES	2,222,348.66
21/9029	AZALEA IVETH GIRON SANTOS	CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON	JOSE DE LA CRUZ BLANCO	URB URBANIZACION CALLES	898,614.38
21/9030	JULIO CESAR RODRIGUEZ CRUZ	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA 8CAMINO SACA COSECHA)	EL LECHUGAL (EL TRUENO)	URB URBANIZACION CALLES	962,474.45
21/9034	JHONATAN VIVEROS MONTES	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON, GUARNICIONES Y BANQUETAS	BELEN	URB URBANIZACION CALLES	1,414,056.92
21/9036	JESUS MANUEL BORBONIO GUTIERREZ	CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	ESCARCEGA COL FERTIMEX	URB URBANIZACION CALLES	1,088,983.50
21/9037	JESUS MANUEL BORBONIO GUTIERREZ	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE POZO PROFUNDO NUM 3 DE 100 MTTTS Y ALIMENTACION ELECTRICA EN LINEA DE 34.5 VOLTS	KM 36	URB URBANIZACION CALLES	159,568.60
21/9038	CONSORCIO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS S.A.DE C.V.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	FLOR DE CHIAPAS	URB URBANIZACION CALLES	1,850,376.28

Honorable Ayuntamiento de Escárcega

Dirección: Andador Luis Donald Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro

Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx

21/9039	INGENIERIA LOGISTICA ILCA S.A. DE C.V.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	MIGUEL HIDALGO (EL CARACOL)	URB URBANIZACION CALLES	1,505,238.42
21/9040	CONSORCIO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	LIC JOSE LOPEZ PORTILLO I	URB URBANIZACION CALLES	1,929,638.42
21/9043	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LA UNION S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	LUNA	URB URBANIZACION CALLES	1,491,780.92
21/9045	BAKTUN ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	ESCARCEGA VARIAS	URB URBANIZACION CALLES	949,636.44
21/9047	JOSE ALBERTO GUTIERREZ DEL RIVERO	CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	BENITO JUAREZ NUMERO 3	URB URBANIZACION CALLES	433,240.27
21/9048	JHONATAN VIVEROS MONTES	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	ADOLFO LOPEZ MATEOS	URB URBANIZACION CALLES	1,596,736.40
21/9049	CONSORCIO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	EL LECHUGAL	URB URBANIZACION CALLES	847,932.66
21/9050	LUIS ROBERTO VIVEROS ANGUAVEN	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	MATAMOROS	URB URBANIZACION CALLES	1,556,014.58
21/9051	AZALEA IVETH GIRON SOTO	CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	BENITO JUAREZ NUMERO 2	URB URBANIZACION CALLES	798,238.46
21/9055	GRUPO IDEST S.A. DE C.V.	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	ESCARCEGA COL CONCORDIA	URB URBANIZACION CALLES	2,048,686.98
21/9057	RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	ESCARCEGA COL IGNACIO ZARAGOZA	URB URBANIZACION CALLES	897,972.88
21/9060	RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	ESCARCEGA VARIAS	URB URBANIZACION CALLES	1,498,499.60
21/9061	LUIS ROBERTO VIVEROS ANGUAVEN	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA. CAMINO SACACOSECHA	DIVISION DEL NORTE	URB URBANIZACION CALLES	1,065,849.92
21/9062	LUIS ROBERTO VIVEROS ANGUAVEN	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA. CAMINO SACACOSECHA	LA ESPERANZA	URB URBANIZACION CALLES	2,347,594.53
21/9063	RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO	LAS MARAVILLAS, NCPE	URB URBANIZACION CALLES	598,639.88
21/9065	MARCOS CAL CHOC	REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON	ESCARCEGA COLONIA ESPERANZA	URB URBANIZACION CALLES	598,276.48
21/9066	JHONATAN VIVEROS MONTES	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CCAMINO SACACOSECHA	HARO	URB URBANIZACION CALLES	1,565,678.26
21/9067	LEONARDO TEC PACHECO	CONSTRUCCION DE CANCHA Y ESPACIO MULTIDEPORTIVO	LA ESPERANZA	URB URBANIZACION CALLES	698,136.94



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2021 - 2024

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



21/9068	CONSORCIO DE SERVICIOS Y SUBMINISTROS PETROLEROS S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHA	EL LECHUGAL	URB URBANIZACION CALLES	1,258,136.46
21/9072	LEONARDO TEC PACHECO	REHABILITACION DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON.	ESCARCEGA	URB URBANIZACION CALLES	\$ 249,636.82
21/9004	JOSE ALBERTO GUTIERREZ DEL RIVERO	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 11	LAGUNA GRANDE, BENITO JUAREZ 3 Y FLOR DE CHIAPAS	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	973,634.48
21/9005	CARYL CHAN SOBERANO	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 02	JOSE LOPEZ PORTILLO, CENTENARIO Y BELEN	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	973,866.34
21/9006	LEONARDO TEC PACHECO	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 03	SILVITUC Y ALTAMIRA DE ZINAPARO	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	974,346.96
21/9007	ANA ROSA RIVERA LEYVA	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 04	ESCARCEGA VARIAS	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	973,936.42
21/9008	REYES ZARATE DOMINGUEZ	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 05	ESCARCEGA VARIAS	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	964,166.78
21/9009	LUIS RENE SONDA GARRIDO	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 06	LECHUGAL, LA LIBERTAD Y MIGUEL DE LA MADRID	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	965,344.12
21/9010	LUIS RENE SONDA GARRIDO	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 07	RODOLFO FIERROS, MATAMOROS, EL CARACOL Y SAN JOSE	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	965,344.12
21/9011	JAIME ARCIGA FERRER	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 08	ESCARCEGA VARIAS	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	965,136.34
21/9012	JORGE ARCIGA HUB	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 09	LA ESPERANZA, NUAVO PROGRESO Y LA ASUNCION	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	965,326.58
21/9013	REINA MARIELA LARA RAMIREZ	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 10	LA VICTORIA SANTA MARTHA Y KM 36	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	964,236.58
21/9014	RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 11	ESCARCEGA VARIAS	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	965,999.91
21/9015	GRUPO CESMA S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 12	ESCARCEGA VARIAS	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	973,896.42
21/9016	MARCO ANTONIO CENTENO CACH	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 13	BENITO JUAREZ 2, EL GALLO Y GUADALAJARA	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	973,896.42
21/9017	JUANA PIEDRA OLMEDO	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 14	ESCARCEGA VARIAS	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	974,892.14
21/9018	CONSTRUSUR: CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 15	ESCARCEGA VARIAS	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	965,826.38
21/9019	CONSTRUSUR: CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 16	ESCARCEGA VARIAS	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	965,826.38

Honorable Ayuntamiento de Escárcega

Dirección: Andador Luis Donald Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro

Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



21/9021	ISAIA CHAN FLORES	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 18	ESCARCEGA VARIAS	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	964,188.76
21/9022	CONSTRUSUR: CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS PARA BAÑO RUTA 19	ESCARCEGA VARIAS	MEV MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	965,638.98
21/9031	CONSTRUSUR: CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ENTUBADA EN ESCARCEGA	ESCARCEGA COLONIA FERTIMEX	APO AGUA POTABLE	611,224.78
21/9035	AZALEA IVETH GIRON SANTOS	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ENTUBADA EN ESCARCEGA	ESCARCEGA COLONIA U.E. Y T. NUM 1	APO AGUA POTABLE	565,226.14
21/9041	JESUS MANUEL BORBONIO GUTIERREZ	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, ENTUBADA CON PANELES SOLARES	FRANCISCO I MADERO	APO AGUA POTABLE	1,098,934.16
21/9042	JAHASIEL CORONADO VELAZQUEZ	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, ENTUBADA CON PANELES SOLARES	KM 74	APO AGUA POTABLE	928,872.46
21/9033	RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERIA DE CONCRETO DE .90 X 1.12 MTS	ESC COL CARLOS SALINAS DE GORTARI	DRENAJE Y LETRINAS	1,817,678.96
21/9044	RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERIA DE CONCRETO DE .90 X 1.12 MTS	ESCARCEGA VARIAS	DRENAJE Y LETRINAS	2,428,136.28
21/9069	RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERIA DE CONCRETO DE .90 X 1.12 MTS	ESCARCEGA COL SALSIPUEDES I	DRENAJE Y LETRINAS	871,380.36

OBRAS HIDROCARBUROS 2021

21/FP9001	CONSORCIO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS S.A. DE C.V.	INSTALACION DE ELECTRIFICACION	ESCARCEGA COL 10 DE MAYO	URB URBANIZACION CALLES	
21/FP9003	LEONARDO MIGUEL TEC PACHECO	REHABILITACION DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON.	ESCARCEGA CALLE 26 ENTRE 23 Y 29, CALLE 26A ENTRE CALLE 27 Y CALLE 23, COLONIA CENTRO.	URB URBANIZACION CALLES	

OBRAS FORAMUN 2021

N° DE OBRA	BENEFICIARIO	CONCEPTO DE OBRA	LOCALIDAD	PROGRAMA	
21/FORT01	RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO	ESCARCEGA COL. MIGUEL HIDALGO	URB URBANIZACION	



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



				CALLES	
21/FORT02	RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	DIVISION DEL NORTE, HARO, DON SAMUEL, FCO I MADERO, BENITO JUAREZ NUM 2, LA FLOR GUADALAJARA, AL HUIRO, EL GALLO Y LUNA	URB URBANIZACION CALLES	
21/FORT04	JHONNIS JAVIER DEL AGUILA RICARDEZ	REHABILITACION DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON, CUNETAS Y GUARNICIONES.	ESCARCEGA CALLE 51 ENTRE AVENIDA HECTOR PEREZ Y CALLE 28, COLONIA ESPERANZA.	URB URBANIZACION CALLES	

OBRAS CUENTA CORRIENTE 2021

N° DE OBRA	BENEFICIARIO	CONCEPTO DE OBRA	LOCALIDAD	PROGRAMA	MONTO DE OBRA CONTRATO
21/CC9003	CONSORCIO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PETROLEROS S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE INFRESTRUCTURA AGRICOLA (CAMINO SACA COSECHA)	DIVISION DEL NORTE	URB URBANIZACION CALLES	1,862,357.26
21/CC9004	JULIO CESAR RODRIGUEZ CRUZ	CONSTRUCCION DE INFRESTRUCTURA AGRICOLA (CAMINO SACA COSECHA)	EL LECHUGAL	URB URBANIZACION CALLES	416,823.99

ELABORO

C.P. Alvara Paulina Ugarte Carrera
CONTADOR

AUTORIZO

L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERA MUNICIPAL

Vo.Bo.

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
CUENTA PÚBLICA 2021

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- Los estados financieros del H. ayuntamiento del Municipio de Escárcega Campeche, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.
- El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y son considerados en la elaboración de los estados financieros de los mismos para la mayor comprensión y aclaración de particularidades.
- De esta manera, se informa y explica la repuesta del Ayuntamiento del municipio de Escárcega a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodo posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

- De acuerdo a la ley de coordinación fiscal los municipios recibirán participaciones y aportaciones federales, las cuales representarán un porcentaje significativo de los ingresos, del H. Ayuntamiento de Escárcega Campeche.

a) Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III Y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento de Escárcega formuló y envió al H. Congreso del Estado para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2021 misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 29 de diciembre de 2020 y publicó su Presupuesto Anual de Egresos 2021 con fecha de 30 de diciembre de 2020

b) Ley de Ingresos

El H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega para el ejercicio fiscal 2021 pretendía recaudar originalmente en su Ley de Ingresos Estimada \$ \$355,630,057.00 (Son: Trescientos Cincuenta Y Cinco Millones Seiscientos Treinta mil cincuenta y Siete pesos 00/100 M.N.).

1.- Ingresos Propios

El H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, obtiene ingresos propios provenientes de diversos gravámenes establecidos en la Ley de Ingresos Municipal y en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.

Para el ejercicio fiscal 2021, se consideró obtener Ingresos Propios por la cantidad de \$ 34,601,238.00 (Son: treinta y cuatro millones seiscientos un mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)

2.- Ingresos Por Participaciones Estatales



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



El H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, percibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche participaciones ordinarias y extraordinarias, presupuestándose para el ejercicio fiscal 2021 la cantidad \$ \$163,437,682.00 (son: ciento sesenta y tres millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

3.- Ingresos por Aportaciones Federales, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de Financiamientos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, recibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche Fondos Federales provenientes de los recursos del Ramo 33, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de financiamientos considerándose en la Ley de Ingresos 2021 obtener la cantidad \$175,591,137.00 (Son: ciento setenta y cinco millones quinientos noventa y un mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N)

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

- Se crea el municipio libre de Escárcega 19 de julio de 1990 en el decreto N.50 con la demarcación territorial comprendida dentro de los 90 16'13.21" y 91 33'53.58" de longitud oeste, y 18 48'11.49" de latitud norte; con lindes: al norte y al este, con el municipio de Champotón; al sur, con la sección municipal de candelaria; al suroeste, con la margen derecha del río Chumpan; y al noroeste, con el territorio que corresponde a la cabecera del municipio de Carmen; y al noroeste, con la sección municipal de Sabancuy; conforme aparece reproducido en el siguiente mapa oficial del municipio libre de Escárcega.
- Por acuerdo de la presidencia de este cuerpo colegiado, tomando en la sesión pública de fecha 8 de mayo del año en curso, fue turnado a las comisiones de dictamen legislativo; de puntos constitucionales y gobernación; de finanzas y hacienda pública; de desarrollo industrial fomento económico y recursos morales; de desarrollo urbano, obras públicas y de estadística.
- El marco jurídico mínimo en que se desenvuelvan las actividades del nuevo municipio; se sugiere que el decreto que cree el mencionado municipio entre en vigor el día uno de enero de mil novecientos noventa y uno. Palacio legislativo. Campeche, Campeche a 13 de junio de 1990.
- ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento es de interés público y tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, como máximo órgano de Gobierno del Municipio y será obligatorio para el Ayuntamiento, sus integrantes y Servidores Públicos Municipales referidos en el mismo. Sus disposiciones, también son aplicables al Consejo Municipal que en su caso llegue a designarse por las causas que prevé y determina el artículo 51 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- ARTÍCULO 2.- El Municipio de Escárcega es una entidad de interés público, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad interior y autonomía en su gobierno, con las facultades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y demás Leyes Reglamentarias.

- ARTÍCULO 3.- El Ayuntamiento es un órgano de gobierno que funciona de manera colegiada, de elección popular directa, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus funciones, se compone de un Presidente Municipal, un Síndico y 5 regidores electos bajo el principio de mayoría relativa, y 3 regidores y un síndico bajo el principio de representación proporcional, según lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- ARTÍCULO 4.- Al Ayuntamiento le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, y sus autoridades ejercerán las facultades y competencias de éste, según lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche, y los artículos 8 y 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado; y las leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables.

b) Principales cambios en su estructura.

- El honorable Ayuntamiento del municipio de Escárcega, procede a poner a consideración del pleno de este cuerpo colegiado las reformas a los artículos 36 y 39 del bando de policía y buen gobierno del municipio de Escárcega, Campeche, que fuera publicado en el periódico oficial del gobierno del estado con fecha viernes catorce de octubre del año dos mil once para que queden como sigue:
- Artículo 36.- para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el H. Ayuntamiento de Escárcega se auxiliará de las siguientes dependencias de la administración pública municipal, las cuales estarán subordinadas al presidente municipal:

I.- Secretaría del H. Ayuntamiento.

II.- Secretaría Técnica.

III.- Tesorería.

IV.- Contraloría Municipal.

V.- Direcciones de:

A).- Administración e Innovación Gubernamental.

B).- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

C).- Servicios Públicos.

D).- Economía y Desarrollo Social.

E).- Turismo y Cultura.

F).- Educación y Deportes.

G).- Planeación.

H)- Asuntos Jurídicos

I)- Comunicación de Social

J)- Protección Civil

VI.- Áreas de:

A).- Participación Ciudadana.

B).- Asesores de la Presidencia

VII.- Organismos Descentralizados:

A).- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Honorable Ayuntamiento de Escárcega

Dirección: Andador Luis Donaldo Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro

Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



B).- Sistema Municipal De Agua Potable y Alcantarillado.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
 - Que este H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega, es legalmente competente para aprobar las reformas al bando de policía y buen gobierno del municipio de Escárcega, de conformidad con lo establecido con el artículo 108 de la constitución política del estado de Campeche en relación con los numerales 2, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche.
- b) Principal actividad.
 - Artículo 7. Es fin esencial del Ayuntamiento lograr el bienestar general de los habitantes del municipio por lo tanto las autoridades municipales sujetaran sus acciones a las siguientes disposiciones. Fracción: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX.
- c) Ejercicio fiscal.
 - Artículo 1.- ley de ingresos del municipio de Escárcega Para el ejercicio fiscal 2020 se aprobó lo siguiente: las disposiciones de la presente ley son de orden público y observancia obligatoria en el municipio de Escárcega, teniendo por objeto establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la hacienda pública del municipio de Escárcega, Campeche, durante el ejercicio fiscal del año 2020.
 - Artículo 2.- para los efectos de la presente ley se entenderá por las siguientes fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XVII, XVIII.
 - La presente ley entró en vigor el día 1 de enero del año 2020, previa su publicación en el periódico oficial del estado.
- d) Régimen jurídico.
 - El honorable Ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche, se encuentra regido por la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche en el artículo 2 que señala lo siguiente.
 - El municipio es autónomo para con arreglo de ordenamiento aplicables, regular durante el bando municipal y los reglamentos municipales, sus relaciones con el estado y otros municipios, las funciones de su competencia, así como los servicios públicos a su cargo, organizar la administración pública municipal, administrar su hacienda, disponer de su patrimonio, determinar sus planes y programas, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Descripción de la obligación
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles
ISR por sueldos y salarios
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales. Impuesto sobre la renta



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento
Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual
Informativa anual del subsidio para el empleo

- g) Estructura organizacional básica.
- El honorable Ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de la administración.
 - Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el H. Ayuntamiento de Escárcega se auxiliará de las siguientes dependencias de la administración pública municipal, las cuales estarán subordinadas al presidente municipal:
 - I.- Secretaria del H. Ayuntamiento.
 - II.- Secretaria Técnica.
 - III.- Tesorería.
 - IV.- Contraloría Municipal.
 - V.- Direcciones de:
 - A).- Administración e Innovación Gubernamental.
 - B).- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
 - C).- Servicios Públicos.
 - D).- Economía y Desarrollo Social.
 - E).- Turismo y Cultura.
 - F).- Educación y Deportes.
 - G).- Planeación.
 - H)- Asuntos Jurídicos
 - I)- Comunicación de Social
 - J)- Protección Civil
 - VI.- Áreas de:
 - A).- Participación Ciudadana.
 - B).- Asesores de la Presidencia
 - VII.- Organismos Descentralizados:
 - A).- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
 - B).- Sistema Municipal De Agua Potable y Alcantarillado.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Honorable Ayuntamiento de Escárcega
Dirección: Andador Luis Donaldo Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro
Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx



GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

Se informará sobre:

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega se sujeta a las siguientes disposiciones:
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Disciplina Financiera
 - Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas
 - Marco conceptual y postulados básicos de contabilidad
 - Clasificadores Presupuestarios
 - Plan de cuentas
 - Reglas de registro
 - Instructivos de cuentas
 - Guías contabilizadoras y Modelos de Asientos
 - Estados financieros contables
 - Estados presupuestarios
 - Estados e Informes Programáticos
 - Indicadores de Postura Fiscal
 - Manuales simplificados municipios
 - Cuenta Pública
 - Lineamientos de control
 - Transparencia
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche, lleva a cabo el registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros de acuerdo a las normas de información financiera gubernamental a la ley general de contabilidad gubernamental, ley orgánica de los municipios del estado de Campeche, ley de control presupuestal, y responsabilidad hacendaria del estado de Campeche.
- c) Postulados básicos.
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche se apega a los postulados básicos de contabilidad gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.
 - Los cuales se detalla a continuación:
 - Consolidación de la información financiera
 - Registro e integración presupuestaria
 - Importancia relativa
 - Revelación suficiente
 - Existencia permanente
 - Entes públicos
 - Sustancia económica

Honorable Ayuntamiento de Escárcega

Dirección: Andador Luis Donaldo Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro

Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



- Devengado contable
 - Valuación
 - Dualidad económica
 - Consistencia
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche se apega a los postulados que sustenta la manera técnica del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basadas en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislación especializada y aplicación de la ley general de contabilidad gubernamental.
 - Cabe señalar que el marco conceptual de contabilidad gubernamental es la base del sistema de contabilidad gubernamental constituyendo lo referente a lo teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica deductiva. Además, se apega a los criterios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria en forma clara, oportuna, confiable y comparable.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza nuevas políticas de reconocimiento en base a lo devengado.
 - Su plan de implementación;
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche para la realización de la implementación del reconocimiento en base a lo devengado es desde la aprobación de la ley general de contabilidad gubernamental 01/01/2009.
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche ha tenido un impacto en la información financiera ya que reconoce el devengado del gasto y al compararlo con el ingreso del devengado genera una desproporción del mismo.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza la comparación de la información financiera debido se ha implementado el reconocimiento en base a lo devengado es desde la aprobación de la ley general de contabilidad gubernamental.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza una actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública/ patrimonio ya que realiza en base al devengado y valor histórico.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones en el extranjero que afecte la información financiera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza inversión en acciones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza actividades relacionadas con transformación o consumo.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche tiene como objetivo sufragar los gastos por concepto de demandas con resolución de un juez para el pago juicios laborales. El monto es autorizado por el cabildo y el plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza los cambios en políticas contables y corrección de errores a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza las reclasificaciones a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.
- j) Depuración y cancelación de saldos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza la depuración y cancelación de saldos a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de tipo de cambio en moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza operaciones en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche en cuanto a la depreciación de los activos fijos, se realizó con los porcentajes determinados por la unidad de administración y calidad del municipio de Escárcega con fundamentos en la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación aprobada por el consejo nacional de armonización contable. Registrando en este periodo contable la depreciación de los bienes muebles.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no ha realizado cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los bienes muebles.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza gastos capitalizados.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza inversiones a tasa fija.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza construcción de bienes inmuebles.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Honorable Ayuntamiento de Escárcega

Dirección: Andador Luis Donald Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro

Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega reconoce los litigios en cuentas de orden contable.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza la actualización a través de la unidad responsable de administración y calidad reportando a la tesorería para el registro de las mismas.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza la administración a través de la unidad responsable de administración y calidad reportando a la tesorería para el registro de las mismas.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene patrimonio de organismos descentralizados.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en empresas de participación minorista.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- En este apartado el honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza los movimientos realizados con el fideicomiso.
- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Ingresos	Montos totales
Ingresos de gestión	\$34,634,618

Impuestos	\$ 8,534,202
Derechos	\$16,678,929
Productos	\$1,478,783
Aprovechamientos	\$7,942,704
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas.	\$321,028,819
Participaciones y aportaciones	\$ 309,610,368
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 11,418,451
Total, de ingresos	\$355,663,437

11. información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

(No aplica en este apartado)

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al pib y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años

(No aplica en este apartado)

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

(No aplica en este apartado)

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

- La empresa moody's de México con fecha 27 de agosto de 2015 modifico al alza las calificaciones de emisor del municipio de Escárcega Campeche a baa2.mx (escala nacional de México) y b1 (escala global, moneda local) de baa3.mx y b2, respectivamente. La perspectiva de las calificaciones permanece estable.





HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



- La empresa fitch ratings con fecha 5 de agosto de 2016 ratifico la calificación a la calidad crediticia del municipio de Escárcega Campeche a bbb+(mex) y su perspectiva crediticia la modifiko a estable desde positiva.
- Así también se evaluó el crédito contrato con Banamex, del cual resulto una calificación AA-(mex) vra` ; sustentada en la fortaleza jurídico financiera de la estructura que respalda el pago de su servicio de deuda; la evolución satisfactoria y la certidumbre del activo utilizado como fuente de pago; la constitución y permanencia de un fondo de reserva de intereses y principal, que mitiga posibles de liquidez.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche tiene como principales políticas de control interno las siguientes:

I.- Representar legalmente al Ayuntamiento;

II.- Promulgar las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento y publicarlos, por conducto del Ejecutivo del Estado, en el Periódico Oficial del Estado;

III.- Presidir y dirigir las sesiones del Ayuntamiento;

IV.- Dentro de su competencia cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales; calificar las faltas y sancionar a los infractores del Bando de Policía y Buen Gobierno, de los reglamentos municipales, así como de las demás disposiciones administrativas, por sí o a través de la autoridad que al efecto designe;

V.- Convocar a sesiones extraordinarias a los integrantes del Ayuntamiento cuando existan causales que así lo ameriten;

VI.- Proponer al Ayuntamiento, los nombramientos del secretario, tesorero y demás titulares de las unidades administrativas municipales;

VII.- Vigilar que las unidades administrativas municipales, se integren y funcionen en forma legal;

VIII.- Vigilar que se integren y funcionen los Consejos de Desarrollo Comunitario y Comisiones Municipales;

IX.- Vigilar la recaudación en todas las ramas de la Hacienda Municipal;

X.- Vigilar que la inversión de los fondos municipales se aplique con estricto apego al presupuesto;

XI.- Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz prestación de los servicios públicos municipales, por si o a través de apoderado que al efecto designe;

XII.- Vigilar e inspeccionar las dependencias municipales, para cerciorarse de su funcionamiento, tomando aquellas medias que estime pertinentes para la mejor administración municipal;

XIII.- Visitar los poblados del Municipio, en compañía de los miembros del Ayuntamiento de las comisiones municipales respectivas y titulares de la administración

pública municipal de las competencias que correspondan, para conocer sus problemas, formular las alternativas de solución posibles y tomar las decisiones que conlleven a su resolución;

Honorable Ayuntamiento de Escárcega

Dirección: Andador Luis Donald Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro

Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
G O B I E R N O E N
MOVIMIENTO



XIV.- Autorizar las órdenes de pago a la Tesorería Municipal, que sean conforme al presupuesto, firmando en unión del Síndico de Hacienda y del secretario;

XV.- Informar al Ayuntamiento de la forma en que ha cumplido los acuerdos de éste, cuando el pleno se lo solicite;

XVI.- Informar en la última semana de septiembre de cada año, en Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento, del estado que guarda la Administración Municipal y de las labores realizadas durante el año;

XVII.- Nombrar, conceder licencia y remover a los servidores públicos cuya designación no sea privativo del Ayuntamiento;

XVIII.- Velar por la conservación de las servidumbres públicas de paso y de las señales que marquen los límites de las localidades del Municipio;

XIX.- Dirigir y supervisar el cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipio en los términos de las leyes de la materia;

XX.- Someter a aprobación del Ayuntamiento, en los términos de las disposiciones legales aplicables, el Plan Municipal de Desarrollo, las declaratorias de uso de suelo y destinos de las áreas y predios del Municipio;

XXI.- Todas las demás que le concedan o fijen las Leyes, Reglamentos o el propio Ayuntamiento.

XXII.- Para el cumplimiento de sus actividades el Presidente Municipal, podrá en cualquier tiempo auxiliarse de los demás integrantes del Ayuntamiento, formando comisiones permanentes o transitorias;

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- El ejercicio del presupuesto municipal integra un gasto de calidad que es pieza fundamental para apuntalar soluciones a los problemas públicos. Da cuenta de los lineamientos de optimización, austeridad, disciplina y racionalidad en el gasto que deben observarse en toda administración responsable. El presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos. Se programaron para obras y acciones unidas para crecer.

Área	Indicador	Formula
Efectivo	Liquidez	Activo circulante/pasivo circulante
	Margen de seguridad	Activo circulante-pasivo circulante
Pasivo	Endeudamiento	Pasivo total/activo total
Tributaria	Recaudación de impuesto predial	Ingresos por impuesto predial/cartera predial por cobrar
	Recaudación de derechos de agua potable	Ingresos por agua potable/cartera agua potable por cobrar
Presupuestaria	Realización de inversiones y servicios	Gasto sustentable/ingresos real disponible
	Autonomía financiera	Ingresos propios/gasto corriente



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



	Gestión de nómina	Gasto de nómina/gasto de nómina presupuestado
	Percepción de salarios	Percepción media de cabildo y dirección superior/percepción media de la nómina
	Resultados operativo financiero	Ingresos totales más saldo inicial/egresos totales

Metas

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche con una innovadora y a futuros considero líneas estratégicas y de acción, que se tomaran en cuenta para la planeación y ejecución de las acciones municipales teniendo como principal objetivo construir un Escárcega que asegure más y mejores oportunidades de vida a sus habitantes.

Dichos ejes están orientados al gasto público como se muestra a continuación:

- Servicios y obras para todos.
- Integración social para el desarrollo.
- Alianzas para el crecimiento económico y la sustentabilidad.
- Cultura
- Gobierno participativo, eficiente y moderno.

Alcances

El impulso al desarrollo equitativo, la equidad de género, el fortalecimiento de la economía local, mayores oportunidades para alcanzar el bienestar, la protección del medio ambiente, la sustentabilidad y el aumento de la calidad de vida para los escarceguenses, serán las líneas conductoras que alimenten toda y cada una de las acciones gubernamentales.

14. Información por Segmentos

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

- Situación financiera:
El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega a través de la unidad responsable de tesorería se encarga de informar la situación financiera.
- Grados y fuentes de riesgo:
El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega a través de las unidades administrativas básicas.
- Crecimiento potencial:
El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega mide el crecimiento potencial a través de informes de gobierno.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el
- caso, registrándolos en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental en el momento en que son notificados a la unidad responsable de tesorería, apegándose a los lineamientos de la auditoría superior del estado de Campeche y acuerdos emitidos por el Conac por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración de patrimonio.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no aplica lo referente a partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORO

C.P. Alvara Paulina Ugarte Carrera
CONTADOR

Vo.Bo.

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA

AUTORIZO

L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERA MUNICIPAL

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	84,747,978	890,194,741	909,312,118	65,630,601	-19,117,377
Efectivo y Equivalentes	24,726,715	466,801,692	483,832,285	7,696,122	-17,030,593
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,781,289	384,707,728	381,542,323	15,946,694	3,165,404
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	47,239,974	36,524,922	42,551,710	41,213,185	-6,026,788
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	2,160,400	1,385,800	774,600	774,600
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	579,495,863	88,751,008	81,023,151	587,223,720	7,727,856
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	548,738,137	87,058,652	80,204,559	555,592,230	6,854,093
Bienes Muebles	29,096,854	967,732	0	30,064,585	967,732
Activos Intangibles	1,660,872	724,624	0	2,385,496	724,624
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	818,593	-818,593	-818,593
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	664,243,841	978,945,749	990,335,270	652,854,321	-11,389,520

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERO MUNICIPAL

ELABORO - C.P. Alvara Paulina Ugarte Carrera.
CONTADORA

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			19,864,297	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	19,864,297	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			19,864,297	0
Otros Pasivos	Peso	México	108,933,677	97,667,168
Total de Deuda y Otros Pasivos			128,797,974	97,667,168

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERO MUNICIPAL

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (Art. 46 LGCG)

GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	8,534,202	4,346,725	12,880,927	10,304,098	10,304,098	1,769,896
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	16,678,929	4,876,592	21,555,521	15,445,285	15,445,285	-1,233,644
Productos	1,478,783	92,174	1,570,957	487,423	487,423	-991,360
Aprovechamientos	7,942,704	25,045	7,967,749	1,205,787	1,205,787	-6,736,917
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	309,610,368	53,777,330	363,387,698	313,040,900	313,040,900	3,430,532
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,418,451	0	11,418,451	9,983,650	9,983,650	-1,434,801
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	355,663,437	63,117,865	418,781,302	350,467,143	350,467,143	-5,196,294
				Ingresos excedentes¹		-5,196,294

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	8,534,202	4,346,725	12,880,927	10,304,098	10,304,098	1,769,896
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	16,678,929	4,876,592	21,555,521	15,445,285	15,445,285	-1,233,644
Productos	1,478,783	92,174	1,570,957	487,423	487,423	-991,360
Aprovechamientos	7,942,704	25,045	7,967,749	1,205,787	1,205,787	-6,736,917
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	309,610,368	53,777,330	363,387,698	313,040,900	313,040,900	3,430,532
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,418,451	0	11,418,451	9,983,650	9,983,650	-1,434,801
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	355,663,437	63,117,865	418,781,302	350,467,143	350,467,143	-5,196,294

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cañich Can
TESORERO MUNICIPAL

L.A. Carlos Alberto Fernández Trujillo
SINDICO DE HACIENDA

ELABORO - C.P Alvara Angulina Ugarte Carrera.
CONTADORA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$355,663,437	\$4,289,989	\$359,953,426	\$359,665,787	\$347,033,791	\$287,639
PRESIDENCIA	\$19,860,912	-\$2,697,839	\$17,163,073	\$17,163,073	\$15,848,340	\$0
REGIDORES	\$6,998,170	-\$527,847	\$6,470,323	\$6,470,323	\$6,470,323	\$0
SECRETARIA	\$14,827,082	-\$573,084	\$14,253,998	\$14,253,998	\$13,833,312	\$0
TESORERIA	\$19,039,061	\$4,617,705	\$23,656,765	\$23,656,765	\$23,357,972	\$0
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	\$8,730,007	\$1,710,513	\$10,440,520	\$10,435,764	\$9,926,200	\$4,756
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$23,761,801	\$4,313,966	\$28,075,767	\$28,075,767	\$25,108,841	\$0
SERVICIOS PUBLICOS	\$32,156,521	-\$1,700,140	\$30,456,381	\$30,456,381	\$29,453,934	\$0
DEUDA PUBLICA	\$2,000,000	-\$2,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0
DESARROLLO SOCIAL	\$10,901,862	-\$617,071	\$10,284,791	\$10,284,791	\$10,006,535	\$0
EDUCACION Y DEPORTE	\$19,077,248	\$118,151	\$19,195,399	\$19,195,399	\$18,584,875	\$0
TRANSFERENCIAS	\$30,144,795	-\$2,475,160	\$27,669,635	\$27,669,635	\$26,422,324	\$0
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	\$7,796,070	-\$454,896	\$7,341,174	\$7,216,286	\$7,107,282	\$124,888
CONTRALORIA INTERNA	\$2,799,263	\$279,624	\$3,078,887	\$3,078,887	\$3,037,211	\$0
APORT. P/EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$42,116,594	-\$261,787	\$41,854,807	\$41,811,655	\$40,910,622	\$43,152
APORTACIONES PARA FONDOS FEDERALES (FAISM)	\$102,056,092	\$61,196	\$102,117,288	\$102,099,694	\$99,402,014	\$17,593
FONDO PETROLERO	\$1,210,193	-\$116,691	\$1,093,502	\$1,000,567	\$1,000,567	\$92,935
H. JUNTA CENTENARIO	\$3,460,000	-\$855,010	\$2,604,990	\$2,604,990	\$2,604,990	\$0
DIV. DEL NORTE	\$3,460,000	-\$669,797	\$2,790,203	\$2,790,203	\$2,790,203	\$0
CONAFOR	\$0	\$727,233	\$727,233	\$722,918	\$722,918	\$4,315
PLANEACION	\$1,574,911	\$117,437	\$1,692,347	\$1,692,347	\$1,551,521	\$0
JURIDICO	\$845,365	\$1,188,299	\$2,033,664	\$2,033,664	\$2,013,252	\$0
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$1,494,907	\$667,927	\$2,162,833	\$2,162,833	\$2,139,006	\$0
PROTECCIÓN CIVIL	\$1,352,584	\$3,437,261	\$4,789,845	\$4,789,845	\$4,741,551	\$0
Total del Gasto	\$355,663,437	\$4,289,989	\$359,953,426	\$359,665,787	\$347,033,791	\$287,639

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERO MUNICIPAL

ELABORO - C.P. Anyela Paulina Ugarte Carrera.
CONTADORA

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	240,661,252	-1,793,349	238,867,903	238,690,792	229,891,587	177,111
Gasto de Capital	85,947,581	5,040,843	90,988,423	90,877,896	87,089,205	110,528
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	21,864,297	-427,343	21,436,954	21,436,954	21,436,954	0
Pensiones y Jubilaciones	7,190,307	1,469,838	8,660,145	8,660,145	8,616,045	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	355,663,437	4,289,989	359,953,426	359,665,787	347,033,791	287,639

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Car
TESORERO MUNICIPAL

ELABORO - C.P. Alvara Paulina Ugarte Carrera.
CONTADORA

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	153,985,269	-1,265,697	152,719,672	152,551,632	149,110,224	168,040
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	68,606,568	-1,333,171	67,273,397	67,273,397	67,057,292	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,735,750	1,679,268	7,415,018	7,415,018	7,415,018	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	54,223,613	666,771	54,890,384	54,890,384	54,080,600	0
Seguridad Social	12,325,314	-4,237,513	8,087,802	8,044,650	7,452,093	43,152
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	10,377,577	2,123,250	12,500,827	12,375,939	10,552,977	124,888
Previsiones	1,859,121	-1,859,121	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	857,325	1,694,919	2,552,244	2,552,244	2,552,244	0
Materiales y Suministros	22,716,360	6,472,919	29,189,280	29,180,771	27,281,912	8,508
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,136,808	1,588,985	3,725,793	3,725,793	3,363,846	0
Alimentos y Utensilios	3,712,691	-1,350,445	2,362,246	2,362,246	2,100,232	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	69,525	7,979	77,504	77,504	77,504	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,840,631	2,048,278	4,888,908	4,884,716	4,091,114	4,193
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,236,162	-429,828	806,335	806,335	798,586	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	9,505,314	3,419,093	12,924,407	12,924,407	12,890,400	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	570,246	383,169	953,415	949,100	865,646	4,315
Materiales y Suministros Para Seguridad	257,692	-241,700	15,992	15,992	15,992	-0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,387,291	1,047,389	3,434,680	3,434,680	3,078,594	0
Servicios Generales	39,982,768	-1,434,133	38,548,635	38,531,174	36,275,448	17,461
Servicios Básicos	22,051,548	612,478	22,664,026	22,664,026	22,366,726	0
Servicios de Arrendamiento	3,670,868	223,215	3,894,082	3,894,082	2,396,862	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,017,644	318,439	2,336,084	2,336,084	2,046,747	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,442,301	-416,519	1,025,781	1,013,077	1,013,077	12,705
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,088,631	770,796	2,859,427	2,854,671	2,791,570	4,756
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	31,543	-2,747	28,796	28,796	28,796	0
Servicios de Traslado y Viáticos	174,542	119,394	293,936	293,936	282,468	0
Servicios Oficiales	4,266,062	-2,917,533	1,348,529	1,348,529	1,251,228	0
Otros Servicios Generales	4,239,630	-141,656	4,097,974	4,097,974	4,097,974	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,481,725	-1,952,915	28,528,809	28,528,809	27,281,499	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	19,535,068	-5,041,051	14,494,017	14,494,017	13,636,602	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	3,756,349	1,618,299	5,374,648	5,374,648	5,028,851	0
Pensiones y Jubilaciones	7,190,307	1,469,838	8,660,145	8,660,145	8,616,045	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,231,030	461,326	1,692,356	1,692,356	1,674,339	0
Mobiliario y Equipo de Administración	156,601	553,668	710,269	710,269	695,792	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	84,739	-63,980	20,759	20,759	20,759	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,200	-6,200	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	300,000	-277,380	22,620	22,620	22,620	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	332,098	-149,679	182,419	182,419	178,879	0
Activos Biológicos	37,863	-6,198	31,665	31,665	31,665	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	313,529	411,095	724,624	724,624	724,624	0
Inversión Pública	84,716,551	2,435,732	87,152,282	87,058,652	83,287,978	93,630
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	84,716,551	1,671,215	86,387,765	86,294,135	83,287,978	93,630
Obra Pública en Bienes Propios	0	764,517	764,517	764,517	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	22,549,734	-427,342	22,122,392	22,122,392	22,122,392	0
Amortización de la Deuda Pública	19,864,297	0	19,864,297	19,864,297	19,864,297	0
Intereses de la Deuda Pública	685,437	0	685,437	685,437	685,437	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	2,000,000	-427,343	1,572,657	1,572,657	1,572,657	0
Total del Gasto	355,663,437	4,289,989	359,953,426	359,665,787	347,033,791	287,639

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERO MUNICIPAL

ELABORO - C.P. Alvaro Paulina Ugarte Carrera.
CONTADORA

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	83,743,420	7,647,664	91,391,084	91,261,440	88,474,449	129,644
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	7,796,070	-454,896	7,341,174	7,216,286	7,107,282	124,888
Otros Servicios Generales	75,947,350	8,102,559	84,049,910	84,045,154	81,367,168	4,756
Desarrollo Social	269,920,017	-1,357,675	268,562,342	268,404,347	258,559,342	157,995
Protección Ambiental			0			0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	8,010,467	-2,859,640	5,150,826	5,150,826	4,431,412	0
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
Educación	19,077,248	118,151	19,195,399	19,195,399	18,584,875	0
Protección Social			0			0
Otros Asuntos Sociales	242,832,302	1,383,814	244,216,116	244,058,121	235,543,055	157,995
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	2,000,000	-2,000,000	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,000,000	-2,000,000	0	0	0	0
Total del Gasto	355,663,437	4,289,989	359,953,426	359,665,787	347,033,791	287,639

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERO MUNICIPAL

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA

ELABORO - C. Ayara Paulina Ugarte Carrera.
CONTADORA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	19,864,297	-19,864,297

Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0

TOTAL	0	19,864,297	-19,864,297
--------------	----------	-------------------	--------------------

 AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
 TESORERO MUNICIPAL

 ELABORO - C.P. Alvaro Paulina Ugarte Carrera.
 CONTADORA

 L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo
 SÍNDICO DE HACIENDA

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	355,663,437	350,467,143	350,467,143
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	355,663,437	350,467,143	350,467,143
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	335,113,703	339,116,052	326,484,057
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	335,113,703	339,116,052	326,484,057
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	20,549,734	11,351,091	23,983,086

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	20,549,734	11,351,091	23,983,086
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	685,437	685,437	685,437
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	19,864,297	10,665,654	23,297,649

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	19,864,297	19,864,297	19,864,297
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	-19,864,297	-19,864,297	-19,864,297

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERO MUNICIPAL

ELABORO - C.P. Alvará Paulina Ugarte Carrera.
CONTADORA

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA

Municipio de Escárcega
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		350,467,143
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		350,467,143

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERO MUNICIPAL

ELABORO - C.P Alvara Paulina Ugarte
Carrera.

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo

Municipio de Escárcega
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

1. Total de egresos presupuestarios **359,665,787**

2. Menos egresos presupuestarios no contables **110,938,335**

2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	750,372
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	710,269
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,759
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	22,620
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	182,419
2.9 Activos Biológicos	31,665
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	724,624
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	86,294,135
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	764,517
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	19,864,297
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,572,657
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios **80,204,559**

3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	80,204,559

4. Total de Gasto Contable **328,932,011**

AUTORIZO: L.A.F. PATRICIA FABJOLA CAUICH CAN
 TESORERO MUNICIPAL

L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
 SÍNDICO DE HACIENDA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA (Art. 43 LGCG)

Cuenta Pública 2021
Municipio de Escárcega
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	353,663,437	6,289,989	359,953,426	359,665,787	347,033,791	287,639
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	345,867,368	6,744,884	352,612,252	352,449,501	339,926,510	162,751
Prestación de Servicios Públicos	345,867,368	6,744,884	352,612,252	352,449,501	339,926,510	162,751
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	7,796,070	-454,896	7,341,174	7,216,286	7,107,282	124,888
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	7,796,070	-454,896	7,341,174	7,216,286	7,107,282	124,888
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2,000,000	-2,000,000	0	0	0	0
Total del Gasto	355,663,437	4,289,989	359,953,426	359,665,787	347,033,791	287,639

AUTORIZO - L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can
TESORERO MUNICIPAL

ELABORO - C.P. Alvará Paulina Ugarte Carrera.
CONTADORA

L.A. Carlos Alberto Fernandez Trujillo
SÍNDICO DE HACIENDA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



EJERCICIO PRESUPUESTARIO



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013


Última reforma publicada DOF 06-10-2014

Municipio de Escárcega Campeche Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN CUENTA PÚBLICA 2021							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
AYUDAS	PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	X	X	X	X	X	3,429,148.50
BECAS	PROGRAMA DE CAPACITACION	X	X	X	X	X	0
INSTITUCIONES	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	X	X	X	X	X	919,828.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Sin otro particular por el momento y esperando que lo anterior sea tomado en cuenta me despido de una vez.

ATENTAMENTE


L.A.F. Patricia Fabiola Cauch Can
Tesorero Municipal



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



NORMA para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 68, último párrafo, del último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.

H. Ayuntamiento de Escárcega									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Cuenta pública 2021									
Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total
	Dependencia / Entidad b	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia / Entidad h	Aportación (Monto) i	
FIS MDF 2021	RAMO 33	102,056,092.00	0	0	0	0	0	0	102,056,092.00
HIDROCARBURO 2021	RAMO 23	1,191,561.36	0	0	0	0	0	0	1,191,561.36
FORTAMUN 2021	RAMO 33	41,854,807.00	0	0	0	0	0	0	41,854,807.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ATENTAMENTE


LAF. PATRICIA FABIOLA CAUCH CAN
TESORERA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



**ARTICULO 85 LFPRH INFORMACIÓN SOBRE EL
EJERCICIO Y DESTINO DE GASTOS FEDERALES.**



Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa	Grupo Funcional	Función Social	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Detalle	Meta modificada	Detalle	Realizado en el Periodo	Detalle	Avance (%)	Flujo
------	--------	-------------------------	---------------------	-----------------	----------------	------------	-------------------------	---------------------	----------------------	--------------------------	-------------------	---------------------	------------------------	------------------	------	-------------------------	---------	-----------------	---------	-----------------	---------	-------------------------	---------	------------	-------

33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuestos A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcas Territoriales del Distrito Federal	2 - Viviendas y Servicios a la Comunidad	7 - Viviendas y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	159776 MIDS		Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios correspondiente/S umatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*1	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios correspondiente/S umatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*1	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/S umatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*1	Trimestral	Porcentaje				Ascendente	35.8209			35.8209		43.54839		82.26	Validado
---	--	------	---	--	--	--	-------------	--	---	--	--	------------	------------	--	--	--	------------	---------	--	--	---------	--	----------	--	-------	----------

33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuestos A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcas Territoriales del Distrito Federal	2 - Viviendas y Servicios a la Comunidad	7 - Viviendas y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	161524 MIDS		Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios correspondiente/S umatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*1	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/S umatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*1	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/S umatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*1	Trimestral	Porcentaje				Ascendente	64.1791			64.1791		56.45161		100	Validado
---	--	------	---	--	--	--	-------------	--	---	--	--	------------	------------	--	--	--	------------	---------	--	--	---------	--	----------	--	-----	----------

33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuestos A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcas Territoriales del Distrito Federal	2 - Viviendas y Servicios a la Comunidad	7 - Viviendas y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	162108 MIDS		Porcentaje de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/S umatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*1	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/S umatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*1	Trimestral	Porcentaje				Ascendente	64.1791			64.1791		56.45161		87.95	Validado
---	--	------	---	--	--	--	-------------	--	---	--	--	------------	------------	--	--	--	------------	---------	--	--	---------	--	----------	--	-------	----------

C. SILVESTRE LEWIS ORDOZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICDA. PATRICIA FÁBREGA CAUICH CAN
TESORERA MUNICIPAL

LICDA. CINTHIA MANUELA VILCHIS FERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. JOSÉ DE LOS ANGELES AGUILAR SANCHEZ
DIRECTOR DE ECONOMIA, TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL Y PROPECUARIO

ING. CARLOS MARIO SEGOVIA TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

LIC. RAFAEL ANGELES LEÓN
DIRECTOR DE PLANEACION



Ramo	Unidad	Programa	Nombre del Programa	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta modificada	Realizado en el periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
------	--------	----------	---------------------	-----------------	---------	------------	-------------------------	---------------------	----------------------	--------------------------	-------------------	---------------------	------------------------	------------------	------	-------------------------	---------	-----------------	-----------------	-------------------------	---------------	---------	------------	-------

33 - Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios

6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad

7 - Desarrollo Social Regional

2 - Fortamun

1005 - Fortamun

Método de Cálculo: $((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$

Definición del Indicador: Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y

Componente	Porcentaje	Estrategia	Eficacia	Ascendente	Porcentaje	Validado
1005	100	100	100	100	100	100

ING. CARLOS MARIO SECÓVIA TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

ING. JOSÉ DE LOS ANGELES ABULAR SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ECONOMÍA, TURISMO, DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

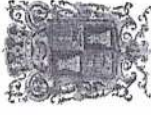
LICDA. CINTHIA MANUELLI VILCHIS FERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LICDA. PATRICIA FABIOLA CAUICH CÁN
TESORERA MUNICIPAL

LICDA. MARCELA ANGELES LEÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA 2018-2021
 DIRECCION DE PLANEACION
 EJERCICIO FISCAL 2021
 FONDO PETROLERO
 PROYECTOS



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE
CAMPECHE

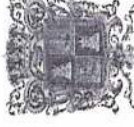
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

CUARTO TRIMESTRE 2021

ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE	TIPO_PROG RAMA_PROYECTO	INSTITUCION	NUMERACION	BENEFICIO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	COMPROBADO	DEVENGADO	PAGADO	ESTATUS
MONTO GLOBAL APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTOS	NOMBRE DE INSTALACION	CLASIFICACION	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO	ESTATUS
698236.46	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALE S (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:698236.46, modificado:698013.98}}	DE ELECTRIFICACION EN ESCARCEGA	MUNICIPIO DE ESCARCEGA	2420	12-09-2021	15-09-2021	698013.98	698013.98	698013.98	En avance:2 Ejecución
113938.96	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALE S (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:113938.96}}	CONSTRUCCION DE VADO DE CONCRETO	MUNICIPIO DE ESCARCEGA	350	15-07-2021	09-09-2021	113938.96	113938.96	0	En avance:9 Ejecución
301355.17	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALE S (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:301355.17, modificado:301346.82}}	ENTRE CALLES EN ESCARCEGA	MUNICIPIO DE ESCARCEGA	9003	10-10-2021	15-12-2021	301346.82	301346.82	301346.82	Validado / Registrado
<p>TOTAL: 1113299.76 1113299.76 1113299.8 999360.8 999360.8</p>										
LICDA. PATRICIA FABIOLA CAUICH CAN PRESIDENTE MUNICIPAL					ING. JOSÉ DE LOS ANGELES AGUILAR SANCHEZ DIRECTOR DE ECONOMIA Y DESARROLLO SOCIAL Y AGRICULTURA					LIC. RAFAEL ANGELES LEÓN DIRECTOR DE PLANEACION



H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA 2018-2021
 DIRECCION DE PLANEACION
 EJERCICIO FISCAL 2021
 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
 PROYECTOS



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

CUARTO TRIMESTRE 2021

ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE

FOLIO	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROYECTO	CLASIFICACION	INSTIUCION	NUMER_OPROYECTO	BENEFICIARIO	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	AVANCE_FISICO	ESTATUS
CAM210 3019897 84	1198246.74	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1198246.74, modificado:1198246.74 }}}	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON EN CALLE 10A ENTRE CALLE 3 Y CALLE 11 CALLE 11 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 18 Y CALLE 18 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 11 LOCALIDAD EJIDO CHAN LAGUNA - 188743	Social	Transport es y vialidades	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	188743	310 0}	11-05-2021	24-06-2021	1198246.74	1198246.74	1112160.23	1112160.23	360.0}
CAM210 3019893 58	1398166.98	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1398166.98, modificado:1398166.98 }}}	CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON CALLE 11 ENTRE CALLE 14 Y CALLE 6, CALLE 9 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 4, CALLE 4 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 17, CALLE 17 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 6 Y CALLE 6 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11 LOCALIDAD EJIDO SILVITUC - 186816	Social	Transport es y vialidades	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	186816	270 0}	11-05-2021	24-06-2021	1398166.98	1398166.98	1267220.52	1267220.52	396.0}
CAM210 3019859 73	550986.74	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:550986.74, modificado:550986.74 }}}	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN ESCÁRCEGA, CALLE PROLONGACIÓN VERACRUZ ENTRE CALLE TABASCO Y ENTRONQUE CARRETERA A BENITO JUAREZ NO. 3 LOCALIDAD EJIDO LAGUNA GRANDE - 173963	Social	Transport es y vialidades	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	173963	175 0}	09-04-2021	23-05-2021	550986.74	550986.74	500147.43	500147.43	100.0}
CAM210 4020370 05	1597674.86	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1597674.86, modificado:1597674.86 }}}	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON, EN ESCÁRCEGA CALLE 20 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 9 CALLE 14 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 21, CALLE 19 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 14, CALLE 11 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12, CALLE 9 ENTRE CALLE 14 Y CALLE 16 Y CALLE 12 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 15 LOCALIDAD ALTAMIRA DE ZINAPARO - 290447	Social	Transport es y vialidades	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	290447	275 0}	11-05-2021	24-06-2021	1597674.86	1597674.86	1092833.65	1092833.65	712.4}

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA 2018-2021
 DIRECCION DE PLANEACION
 EJERCICIO FISCAL 2021
 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
 PROYECTOS



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

CUARTO TRIMESTRE 2021

ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE

FOLIO	MONTO_GL OBAL_APRO BADO	FUENTES_FINANCIA MIENTO	NOMBRE	TIPO_PR OGRAMA	INSTITUCIO N	NUMER O	BENEFI CIARIO	FECHA_INI CIO	FECHA_TER MINO	APROBADO	COMPROME TIDO	DEVENGAD O	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE S.FISIC OS	ESTA TUS	FLU JO
CAM210 3019884 59	997836.96	{ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:5, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:498918.48, modificado:498918.48} {ff1: ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS EN ESCARCEGA LOCALIDAD NUEVO CAMPECHE - 221545	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	221545	600	11-05-2021	09-07-2021	997836.96	997836.96	997836.96	565969.68	565969.68	{meta1: {unidad_ medida: Meiros Cuadrad os, En Ejecu cion avanc 5 (68 4,0)}	Valid ado Ejecu cion avan ces		
CAM210 3019677 58	1065849.92	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1065849.92, modificado:1065849.92 DEL NORTE - 304028	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO Ambiente Otros Proyectos	304028	96	11-05-2021	04-06-2021	1065849.92	1065849.92	1065849.92	1065849.9	1065849.9	{meta1: {unidad_ medida: Meiros Cuadrad os, En Ejecu cion avanc 5 (775.0)}	Valid ado Ejecu cion avan ces		
CAM210 3019640 59	514520.99	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:514520.99, modificado:514520.99}	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO Ambiente Vivienda	97482	38	08-04-2021	01-06-2021	514520.99	514520.99	514520.99	362485.81	362485.81	{meta1: {unidad_ medida: Cuarto(s) , En Ejecu cion avanc 5 (.6)}	Valid ado Ejecu cion avan ces		
CAM210 3019635 02	519651.71	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:519651.71, modificado:519651.71}	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO Ambiente Vivienda	62878	39	08-04-2021	01-06-2021	519651.71	519651.71	519651.71	519651.71	519651.71	{meta1: {unidad_ medida: Cuarto(s) , En Ejecu cion avanc 3 (.0)}	Valid ado Ejecu cion Termin ado		

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

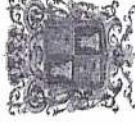
CUARTO TRIMESTRE 2021

FOLIO	BADO	MONTO_GL	MONTO_APROBADO	FUENTES_FINANCIAS	NOMBRE	TIPO_PROYECTO	PROGRAMA	INSTITUCION	NUMER_BENEFICIARIO	CLASIFICACION	FECHA_MINIMO	FECHA_TERMINACION	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO	ESTATUS
ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE																
CAM210	3019662	385666.71	385666.71	385666.71	385666.71	385666.71	385666.71	385666.71	385666.71	385666.71	01-06-2021	08-04-2021	385666.71	385666.71	385666.71	385666.71
{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:385666.71, modificado:385666.71 } } CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BANO RUTA NO. 5 EN ESCARCEGA LOCALIDAD NUEVO CAMPECHE - 87033 CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN CALLE 6 ENTRE CALLE 47 Y CALLE 51, CALLE 6 ENTRE CALLE 51 Y LIMITE URBANO, CALLE 51 ENTRE CALLE 6 Y LIMITE URBANO, CALLE 51 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 2, CALLE 2 ENTRE CALLE 51 Y LIMITE URBANO, CALLE 2 ENTRE CALLE 51 Y CALLE 47, CALLE 4 ENTRE CALLE 51 Y CALLE 47																
CAM210	4020404	1088983.5	1088983.5	1088983.5	1088983.5	1088983.5	1088983.5	1088983.5	1088983.5	1088983.5	07-08-2021	15-09-2021	1088983.5	1088983.5	1088983.5	1088983.5
{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1088983.5, modificado:1088983.5 } } REHABILITACION DE CALLES EN ESCARCEGA, CALLE 55 ENTRE AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ Y CALLE 14 COLONIA UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO NO. 2 - 308280																
CAM210	4020411	282844.13	282844.13	282844.13	282844.13	282844.13	282844.13	282844.13	282844.13	282844.13	14-10-2021	27-11-2021	282844.13	282844.13	282844.13	282844.13
{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:282844.13, modificado:282844.13 } } CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD LAS MARAVILLAS - 308370																
CAM210	4020415	598639.88	598639.88	598639.88	598639.88	598639.88	598639.88	598639.88	598639.88	598639.88	11-05-2021	24-06-2021	598639.88	598639.88	598639.88	598639.88
{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:598639.88, modificado:598639.88 } } CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS PARA BANO RUTA NO. 1 EN ESCARCEGA LOCALIDAD LAGUNA GRANDE - 81174																

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA 2018-2021
 DIRECCION DE PLANEACION
 EJERCICIO FISCAL 2021
 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
 PROYECTOS



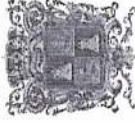
PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

CUARTO TRIMESTRE 2021

ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE

FOLIO	MONTO_GL	ORIGEN	TIPO_PR	PROYECTO	CLASIFICACION	RA	NUMERO	BENEFICIARIO	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	APROBADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE	S.FISIC	ESTA	FLU
40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
CAM210 3019842 08	50948.98	modificado:50948.99}	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:50948.99, modificado:50948.99}	Urbanización	166622	43	17.0, meta_modifi cada:17.0}	11-05-2021	24-06-2021	50948.99	50948.99	50948.99	50948.99	7.0}	Validado	Terminado	avanzado
CAM210 4020411 40	871380.36	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:871380.36, modificado:871380.36}	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERIA DE CONCRETO DE 0.90 X 1.12 MTS DE LARGO EN ESCARCEGA CALLE 25 ENTRE CALLE 40 Y CALLE 42 LOCALIDAD ESCARCEGA EN LA COLONIA SALSIPUEDES NO. 1 - 308110	Agua y saneamiento	308110	530	{meta1: {unidad_medida: Metros lineales, meta:111.0, meta_modifi cada:111.0}	04-08-2021	17-09-2021	871380.36	871380.36	871380.36	871380.36	11.0}	Validado	Terminado	avanzado
CAM210 4020412 35	262733.1	modificado:262733.1}	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	REHABILITACIÓN DE CALLES EN ESCARCEGA, CALLE 47 ENTRE AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ Y CALLE 22 COLONIA ESPERANZA - 308423	Transportes y vialidades	308423	311	{meta1: {unidad_medida: Metros Cuadrados, meta:1345.0, meta_modifi cada:1345.0}	14-10-2021	27-11-2021	262733.1	262733.1	262733.1	262733.1	0.0}	Validado	Terminado	avanzado
CAM210 4020414 27	698136.94	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:698136.94, modificado:698136.94}	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN ESCARCEGA LOCALIDAD LA ESPERANZA ASENTAMIENTO LA ESPERANZA - 309057	Deporte	309057	170	{meta1: {unidad_medida: Canchas, meta:1.0, meta_modifi cada:1.0}	11-06-2021	25-07-2021	698136.94	698136.94	698136.94	698136.94	.0}	Validado	Terminado	avanzado
CAM210 4020408 65	2347594.53	modificado:2347594.53}	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN ESCARCEGA COLONIA RURAL LA ESPERANZA - 307013	Otros Proyectos	307013	230	{meta1: {unidad_medida: Metros Cuadrados, meta:27000.0, meta_modifi cada:27000.0}	11-05-2021	14-07-2021	2347594.53	2347594.53	2347594.53	2347594.53	0.0}	Validado	Terminado	avanzado



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

CUARTO TRIMESTRE 2021

ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE

FOLIO	MONTO_GLOBAL_APROBADO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	TIPO_PROYECTO	CLASIFICACION	INSTITUCION	NUMERO	BENEFICIARIO	FECHA_CICIO	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO	AVANCE_FISICO	ESTATUS	VALIDACION
CAM210 4020413 94	1565678.26	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1565678.26, modificado:1565678.26}}	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACACA COSECHAS EN ESCARCEGA LOCALIDAD HARO - 308970	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	308970		05-07-2021	13-08-2021		1565678.26	1565678.26	1565678.26	100.00%	Terminado	
CAM210 4020415 48	249636.82	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:249636.82, modificado:249636.82}}	REHABILITACIÓN DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPÓN EN ESCARCEGA CALLE 24 ENTRE CALLE 63 Y CALLE 65, LOCALIDAD ESCARCEGA, COLONIA UNIDAD, ESFUERZO Y TRABAJO NO. 1 - 309380	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	309380		11-11-2021	15-12-2021		249636.82	249636.82	249636.82	100.00%	Terminado	
CAM210 3019905 58	598276.48	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:598276.48, modificado:598276.48}}	REHABILITACIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPÓN CALLE 49 ENTRE AV. HÉCTOR PEREZ MARTINEZ Y CALLE 28, CALLE 49 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 26 Y CALLE 22, COLONIA ESPERANZA - 152313	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	152313		11-06-2021	25-07-2021		598276.48	598276.48	598276.48	100.00%	Terminado	
CAM210 4020412 63	302955.14	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:302955.14, modificado:302955.14}}	REHABILITACIÓN DE CALLES EN ESCARCEGA, CALLE 47 ENTRE 16 Y CALLE 2 COLONIA FERTIMEX - 308550	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	308550		14-10-2021	27-11-2021		302955.14	302955.14	302955.14	100.00%	Terminado	
CAM210 4020413 63	434876.42	{ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERAL ES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:434876.42, modificado:433240.28}}	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON DOBLE RIEGO CON ESCARCEGA CALLE VASCONCELOS ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE REVOLUCIÓN LOCALIDAD EJIDO BENITO JUAREZ NO. 3 - 308874	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	308874		09-04-2021	08-05-2021		433240.28	433240.28	433240.28	100.00%	Terminado	

DIRECCION DE PLANEACION
 EJERCICIO FISCAL 2021
 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
 PROYECTOS



PODER EJECUTIVO
 DEL ESTADO DE
CAMPECHE

CUARTO TRIMESTRE 2021

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE

FOLIO	BADO	MONTO_GL	MONTO_PROYECTO	CLASIFICACION	NUMERO DE PROYECTO	BENEFICIARIO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO	AVANCE FISICO	ESTATUS	FLUJO
ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE														
NOMBRE														
TIPO DE PROYECTO														
INSTITUCION BENEFICIARIA														
METAS														
CAM210	4020444	84422.56	84422.56	REHABILITACION DE CALLES EN ESCARCEGA, CALLE 65 ENTRE AV. SOLIDARIDAD Y CALLE 40-B COLONIA SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:84422.56, modificado:84411.09}}	319534	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	30-11-2021	14-12-2021	84411.09	84411.09	84411.09	84411.09	39.13	Valido
{meta1: {unidad_medida: Metros Cuadrados, meta: 539.13, meta_modificada: 539.13}}														
CAM210	3019638	321775.53	321775.53	CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA NO. 9 EN ESCARCEGA LOCALIDAD LA ESPERANZA - 65631	65631	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	08-04-2021	01-06-2021	321775.53	321775.53	321775.53	53.0	Valido	
{meta1: {unidad_medida: Cuartos (s), meta: 5.0, meta_modificada: 5.0}}														
CAM210	3019639	449977.07	449977.07	CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS PARA BAÑO RUTA NO. 10 EN ESCARCEGA LOCALIDAD LA VICTORIA - 66758	66758	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	08-04-2021	01-06-2021	449977.07	449977.07	449977.07	7.0	Valido	
{meta1: {unidad_medida: Cuartos (s), meta: 7.0, meta_modificada: 7.0}}														
CAM210	4020344	454695.25	454695.25	CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS PARA BAÑO RUTA NO. 3 EN ESCARCEGA LOCALIDAD ALTAMIRA DE ZINAPARO - 281193 REHABILITACION DE CALLE CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON EN CALLE 7 ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 16, CALLE 10 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 9, CALLE 15 ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 14, CALLE 17 ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 6, CALLE 17 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 4 Y CALLE 19 ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 6	281193	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	06-04-2021	30-05-2021	454695.25	454695.25	454695.25	7.0	Valido	
{meta1: {unidad_medida: Cuartos (s), meta: 7.0, meta_modificada: 7.0}}														
CAM210	4020413	1556014.58	1556014.58	REHABILITACION DE CALLES EN ESCARCEGA, CALLE 65 ENTRE AV. SOLIDARIDAD Y CALLE 40-B COLONIA SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1556014.58, modificado:1555969.39	308796	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DESARROLL O URBANO Y MEDIO AMBIENTE	11-05-2021	24-06-2021	1555969.39	1555969.39	1555969.39	110.0	Valido	
{meta1: {unidad_medida: Cuadrados, meta: 6110.0, meta_modificada: 6110.0}}														



CUARTO TRIMESTRE 2021

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública



ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE

MONTO_GL OBAL_APRO	FUENTES_FINANCIA	NOMBRE	TIPO_PR OGRAMA	INSTITUCIO PROYE	NUMER O_PROY	BENEFI CIARIO	FECHA_INI CIO	FECHA_TER MINO	APROBADO	COMPROME TIDO	DEVENGAD O	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE S_FISIC	ESTA TUS	FLU JO
-----------------------	------------------	--------	-------------------	---------------------	-----------------	------------------	------------------	-------------------	----------	------------------	---------------	----------	--------	-------------------	-------------	-----------

TOTAL: 21479922.88 21479922.9 21479922.9 20123306.9 20123306.91

C. SILVESTRE VENUS ARZOCO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



LICDA. PATRICIA FABIOLA CAJUCHICAN
 TESORERA MUNICIPAL



LICDA. CINTHIA MAINELA VILCHIS FERNÁNDEZ
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. CARLOS MÁRIO SEGOMONTORRES
 DIRECTOR DE OPERATIVAS DE DESARROLLO
 URBANO Y MEDIO AMBIENTE



ING. JOSÉ DE LOS ANGELES AGUILAR SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE ECONOMÍA TURISMO
 DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO



LIC. RAFAEL ANGELES LEÓN
 DIRECTOR DE PLANEACION






Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Muni- cipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recur- so	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa o Especif- ico	Dependen- cia Ejecutora	Rendi- miento Financ- iero	Reinte- gro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometi- do	Devengado	Ejercido	Pagado	
Escár- cega	Programa presupues- tario	2018	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especifica	0	0	0	2 - Gasto de Inversión	Total del Programa Presupuesto	80136142	80136142	80136142	80136142	80136142	78895497	78895497	
Escár- cega	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega	0	0	2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	
Escár- cega	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega	0	0	2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimie nto de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunic aciones	44188785	44188785	44188785	44188785	44188785	44188785	44188785	
Escár- cega	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega	0	0	2 - Gasto de Inversión	611 - Edificación habitacional	17571800	17571800	17571800	17571800	17571800	17571800	16351155	16351155
Escár- cega	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega	0	0	2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	18075557	18075557	18075557	18075557	18075557	18075557	18055557	18055557
Escár- cega	Programa presupues- tario	2018	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	Sin Especifica	0	0	0	2 - Gasto de Inversión	Total del Programa Presupuesto	10388212	10388212	10376208.68	10376208.68	10376208.68	10376208.68	6626576.34	6626576.34



Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Muni cipio	Tip o de Regr istro	Cic lo de Recur so	Tip o de Recur so	Descri pción Ramo	Clave Ramo	Descri pción Programa	Clave Programa	Programa a Fondo o Con venio o Es pecífico	Depen dencia Ejecu tora	Rendi miento Financ iero	Reinte gro	Tip o de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometid o	Devengado	Ejercido	Pagado
Escár cega	Partida genérica	2018	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	1012	CAPITAL	Municipio de Escárcega			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y de obras de urbanización	10388212	10388212	10376208.68	10376208.68	10376208.68	6626576.34	6626576.34
Escár cega	Programa presupues taido	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito 33 Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	61195.53	0	Total del Programa Presupuesta no		102056092	102117287.53	102117287.53	102117287.53	102117287.53	99402013.88	99402013.88
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito 33 Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente no metálicos	241 - Productos minerales no metálicos	537927.5	537927.5	537927.5	537927.5	537927.5	533734.56	533734.56
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito 33 Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente aditivos	261 - Combustible s, lubricantes y aditivos	183576.86	183576.86	183576.86	183576.86	183576.86	183576.86	183576.86
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito 33 Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente de crédito	911 - Amortizació n de la deuda interna con instituciones de crédito	19864297.02	19864297.02	19864297.02	19864297.02	19864297.02	19864297.02	19864297.02
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito 33 Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega			2 - Gasto de Inversión	611 - Edificación habitacional	19361759.26	19361759.26	19361759.26	19361759.26	19361759.26	19057688.09	19057688.09
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito 33 Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente menores	291 - Herramienta s menores	33060.8	33060.8	33060.8	33060.8	33060.8	33060.8	33060.8



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA 2016-2021
DIRECCION DE PLANEACION
EJERCICIO FISCAL 2021

NIVEL FINANCIERO (MONTOS GLOBALES POR PARTIDAS).



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Muni cipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recur so	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Conveni o - Especif o	Dependen cia Ejecutora	Rendi miento Financ iero	Reinte gro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometid o	Devengado	Ejercido	Pagado
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito 33 Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimie nto de equipo de transporte	0	1150046.85	1150046.85	1150046.85	1150046.85	1150046.85	1150046.85
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito 33 Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega			2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción n de obras para el abastecimie nto de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunic aciones	31074680	9819874.1	9819874.1	9819874.1	9819874.1	9819874.1	9819874.1
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito 33 Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	921 - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0	685437.22	685437.22	685437.22	685437.22	685437.22	685437.22
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito 33 Federal	1004	RENDIMI ENTOS FINANCI EROS	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	0	61195.53	61195.53	61195.53	61195.53	48491.02	48491.02
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito 33 Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y de obras de construcción de urbanización	52528413	50243341.15	50243341.15	50243341.15	50243341.15	47849036.12	47849036.12
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcacione s Territoriales del Distrito 33 Federal	1004	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	326 - Arrendamie nto de maquinaria, otros equipos y herramienta s	0	176771.24	176771.24	176771.24	176771.24	176771.24	176771.24



PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Muni- cipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recur- so	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa o Específico	Dependen- cia Ejecutora	Reinte- gro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometid o	Devengado	Ejercido	Pagado	
	Escár- cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) Y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	352 - Instalación, reparación y mantenimie nto de mobiliario y equipo de administraci ón, educacional y recreativo	91383	0	0	0	0	0	0	
	Escár- cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) Y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	341953	0	0	0	0	0	0	0
	Escár- cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) Y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria	328183	0	0	0	0	0	0	0
	Escár- cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) Y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	30782	0	0	0	0	0	0	0
	Escár- cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) Y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	8709	0	0	0	0	0	0	0
	Escár- cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) Y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	248 - Materiales complement arios	100743	0	0	0	0	0	0	0
	Escár- cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) Y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	244 - Madera y productos de madera	172882	0	0	0	0	0	0	0



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Muni- cipio	Tip o de Registro	Ciclo de Recur- so	Tip o de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Conveni- o - Especif ico	Dependen- cia Ejecutora	Reinte- gro Financ iero	Tip o de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometid o	Devengado	Ejercido	Pagado	
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federalivas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	291 - Herramienta s menores	260508	0	0	0	0	0	0	
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federalivas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimie nto de equipo de cómputo y tecnología	5893	0	0	0	0	0	0	0
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federalivas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativ a, procesos, técnica y en tecnologías	63943	148409.6	148409.6	148409.6	148409.6	148409.6	148409.6	
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federalivas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	282 - Materiales de seguridad pública	104513	0	0	0	0	0	0	0
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federalivas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	359 - Servicios de jardinería y luminación	60147	0	0	0	0	0	0	0
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federalivas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega		1 - Gasto corriente	319 - Servicios integrales y otros servicios	57833	0	0	0	0	0	0	0

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.

NIVEL FINANCIERO (MONTOS GLOBALES POR PARTIDAS).

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Muni- cipio	Registro	Ciclo de Recur- so	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa o Especif- ico	Depende- ncia Ejecutora	Reinte- gro Financ- iero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometid- o	Devengado	Ejercido	Pagado
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega	1 - Gasto corriente	242 - Cemento y productos de concreto	55686	0	0	0	0	0	0	0
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega	1 - Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	326541	0	0	0	0	0	0	0
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega	1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	127840	0	0	0	0	0	0	0
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega	1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	149918	145144.52	145144.52	145144.52	145144.52	145144.52	145144.52	145144.52
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega	1 - Gasto corriente	246 - Material eléctrico y electrónico	253638	0	0	0	0	0	0	0
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega	1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	130700	0	0	0	0	0	0	0
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportacione s Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega	1 - Gasto corriente	327 - Arrendamie nto de activos intangibles	5632	0	0	0	0	0	0	0



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	42431	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	1191695	1364061.6	1364061.6	1364061.6	1364061.6	1364061.6	1364061.6
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	252 - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	208701	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	241054	5247.54	5247.54	5247.54	5247.54	5247.54	5247.54
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	523 - Cámaras fotográficas y de video	10100	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	115316	0	0	0	0	0	0



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Program a Fondo Conveni o - Especific o	Dependen cia Ejecutora	Rendi miento Financ iero	Reinte gro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometid o	Devengado	Ejercido	Pagado
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	410121	175452.09	175452.09	175452.09	175452.09	43152	43152
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1633	0	0	0	0	0	0
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	241 - Productos minerales no metálicos	15803	0	0	0	0	0	0
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	331077	78248.96	78248.96	78248.96	78248.96	78248.96	78248.96
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	597740	0	0	0	0	0	0
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	215 - Material impreso e información digital	5179	0	0	0	0	0	0
Escár cega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	312 - Gas	929	0	0	0	0	0	0



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	12140447	17584650.62	17584650.62	17584650.62	17584650.62	16127538.92	16127538.92
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	66823	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	11978	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	589254	26680.01	26680.01	26680.01	26680.01	26680.01	26680.01
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	347 - Fletes y maniobras	232376	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	216 - Material de limpieza	28894	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	218 - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	317474	427124.69	427124.69	427124.69	427124.69	427124.69	427124.69



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	395 - Penas, multas, accesorios y actualizaciones	73657	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	3855097	10669980.49	10669980.49	10669980.49	10669980.49	10669980.49	10669980.49
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	0	5042.54	5042.54	5042.54	5042.54	5042.54	5042.54
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	301963	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	231 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	28197	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	824960	21822.28	21822.28	21822.28	21822.28	21822.28	21822.28
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	243 - Cal, yeso y productos de yeso	2899	0	0	0	0	0	0



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	322 - Arrendamiento de edificios	193245	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	391 - Servicios funerarios y de cementerios	63364	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	48453	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	5095000	3591314.01	3591314.01	3591314.01	3591314.01	3282837.38	3282837.38
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	8151735	6420307.09	6420307.09	6393909.44	6393909.44	5801352.57	5801352.57
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	7550	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	275 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	16966	0	0	0	0	0	0



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	95298	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	247 - Artículos metálicos para la construcción	223890	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			2 - Gasto de inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0	257682.4	257682.4	257682.4	257682.4	257682.4	257682.4
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	245709	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	274 - Productos textiles	5887	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	641952	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	44194	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	313 - Agua	90880	0	0	0	0	0	0



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	14081	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0	0	0	0	0
Escárcega	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Sin Especificar	Sin Especificar	166.76	0	Total del Programa Presupuestario		1115817.65	1093501.77	1093501.77	1000567.2	1000567.2	1000567.2	988519.28
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	0	166.76	166.76	166.76	166.76	166.76	166.76
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	CAPITAL	Municipio de Escárcega			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1115817.65	340770.98	340770.98	301346.82	301346.82	301346.82	299528.35
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	CAPITAL	Municipio de Escárcega			2 - Gasto de Inversión	611 - Edificación habitacional	0	10658.46	10658.46	0	0	0	0
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	CAPITAL	Municipio de Escárcega			2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	740865.93	740865.93	698013.98	698013.98	698013.98	687784.53



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE 2021

Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa a Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Escárcega	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	CAPITAL	Municipio de Escárcega			1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	0	1039.64	1039.64	1039.64	1039.64	1039.64	1039.64

C. SILVESTRE LEMUS BROZCO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LICDA. PATRICIA FABIOLA CAUICH CAN
 TESORERA MUNICIPAL

LICDA. CINTHIA MANUELA VILCHIS FERNÁNDEZ
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. CARLOS MARIO SEGOVIA TORRES
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

ING. JOSÉ DE LOS ANGELES AGUILAR
 SÁNCHEZ DIRECTOR DE ECONOMÍA TURISMO
 DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

LIC. RAFAEL ANGELES LEÓN
 DIRECTOR DE PLANEACION



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Municipio de Escárcega Campeche Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN CUENTA PÚBLICA 2021	
Destino de las Aportaciones (FORTAMUN)	Monto Pagado
CUOTAS AL IMSS	5,801,352.57
SEGURO DE VIDAS	1,364,061.60
MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN	427,124.69
COMBUSTIBLE	10,669,980.49
VESTUARIO Y UNIFORME	145,144.52
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	78,248.96
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16,127,538.92
SERVICIO DE INTERNET	43,152.00
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	26,680.01
SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	21,822.28
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	148,409.60
SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	5,247.54
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	557,521.34
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	257,662.40
SOFTWARE	381,159.76
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,282,837.38
ADEFAS	1,572,657.45
TOTAL	40,910,601.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ATENTAMENTE

L.A.F. Patricia Fabiola Cauch Can
Tesorero Municipal



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.


Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

H. Ayuntamiento de Escárcega				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Cuenta pública 2021				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
FISM	OBRAS Y ACCIONES	102,099,694.29	99,402,013.88	5,188.88
FORTAMUN	OBRAS Y ACCIONES	41,811.655.01	40,910,621.5	1,933.00
HIDROCARBUROS	OBRAS Y ACCIONES	1,000,567.20	1,000,567.20	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ATENTAMENTE


LAF. PATRICIA FABIOLA CAUCH CAN
TESORERA MUNICIPAL

NORMA para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.

H. Ayuntamiento de Escárcega									
Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales									
Cuenta pública 2021									
Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos			
						Fondo	Importe Garantizado	Importe Pagado	% respecto al total
simple	405 días	6.28 %	Obras y acciones	banobras	29,691,999.341	Ramo 33	29,691,999.41	30,824,601.36	6.28%

1. La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2020	20,549,734.24
(-)Amortización 1	2,568,716.78
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	17,981,017.46
(-)Amortización 2	2,568,716.78
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	15,412,300.68
(-)Amortización 3	2,568,716.78
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3	12,843,583.90
(-)Amortización 4	2,568,716.78
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 4	10,274,867.12
(-)Amortización 5	2,568,716.78
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 5	7,706,150.34



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



(-)Amortización 6	2,568,716.78
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 6	5,137,433.56
(-)Amortización 7	2,568,716.78
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 7	5,137,433.56
(-)Amortización 8	2,568,716.78
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización	0

2. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año anterior	Trimestre que se informa CUENTA PUBLICA
Producto interno bruto estatal	0	0
Saldo de la deuda pública	0	0
Porcentaje	0	0

3. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año anterior	Trimestre que se informa CUENTA PUBLICA
Ingresos Propios	0	0
Saldo de la Deuda Pública	0	0
Porcentaje	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ATENTAMENTE

LAF. PATRICIA FABIOLA CAUICH CAN
TESORERA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó los siguientes:

Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Objeto

1. Establecer los lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a que se refieren los incisos a) y c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios", se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

ENTE PUBLICO MUNICIPIO DE ESCARCEGA						
MONTOS QUE RECIBAN, OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS 2021						
CUENTA PÚBLICA 2021						
MONTO QUE RECIBEN DEL FAIS 2021. \$= 102,056,092.00						
OBRA O ACCION A REALIZAR	COSTO	UBICACIÓN			METAS	BENEFICIARIOS
		ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO DE POZO PROFUNDO DE 70 MTS Y ALIMENTACIÓN ELECTRICA CON PANEL SOLAR EN ESCÁRCEGA LOCALIDAD ALTAMIRA DE ZINÁPARO	170,329.26	CAMPECHE	ESCARCEGA	ALTAMIRA DE ZINAPARO	70 MTS	17



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO DE POZO PROFUNDO No. 1 DE 100 MTS Y ALIMENTACION ELECTRICA CON PANEL SOLAR EN ESCARCEGA LOCALIDAD KILOMETRO TREINTA Y SEIS	173,492.56	CAMPECHE	ESCARCEGA	KILOMETRO 36	1 POZO	15
REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA CALLE 15 ENTRE AV. JUSTO SIERRA MENEZ Y CALLE 38, CALLE 15 ENTRE CALLE 38 Y CALLE 40, CALLE 15 ENTRE CALLE 44 Y CALLE 48, CALLE 34 ENTRE CALLE 17 Y CALLE 15, CALLE 34 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 13 Y CALLE 36 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 13 COLONIA SALSIPUEDES II Y BENITO JUAREZ	2,099,896.54	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA SALSIPUEDES II Y BENITO JUAREZ	5053.91	675
CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 1 EN ESCARCEGA LOCALIDAD LAGUNA GRANDE	454,294.72	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO LAGUNA GRANDE	7	7
CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 1 EN ESCARCEGA LOCALIDAD BENITO JUAREZ No. 3	194,726.90	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO BENITO JUAREZ No. 3	3	3
CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 1 EN ESCARCEGA LOCALIDAD FLOR DE CHIAPAS	324,544.82	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO FLOR DE CHIAPAS	5	5



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 2 EJIDO JOSE LOPEZ PORTILLO	324,622.11	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO JOSE LOPEZ PORTILLO	5	5
CONSTRUCCION DE 8 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 2 EN ESCARCEGA LOCALIDAD CENTENARIO	519,395.36	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO CENTENARIO	8	8
CONSTRUCCION DE 2 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 2 EN ESCARCEGA LOCALIDAD BELEN	129,848.85	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO BELEN	2	2
CONSTRUCCION DE 8 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No.3 EN ESCARCEGA LOCALIDAD SILVITUC	519,651.71	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO SILVITUC	8	8
CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 3 EN ESCARCEGA LOCALIDAD ALTAMIRA DE ZINAPARO	454,695.22	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO ALTAMIRA DE ZINAPARO	7	7



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 4 EN ESCARCEGA LOCALIDAD CHAN LAGUNA	389,574.57	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO CHAN LAGUNA	6	6
CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 4 EN ESCARCEGA LOCALIDAD EL JOBAL	324,645.42	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO EL JOBAL	5	5
CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 4 EN ESCARCEGA LOCALIDAD LAS MARAVILLAS	194,787.28	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO LAS MARAVILLAS	3	3
CONSTRUCCION DE 1 CUARTO PARA BAÑO RUTA No. 4 EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGAASENTAMIENTO UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO 1	64,929.10	CAMPECHE	ESCARCEGA	COL. UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO 1	1	1
CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 5 EN ESCARCEGA LOCALIDAD NUEVO CAMPECHE	385,666.71	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO NUEVO CAMPECHE	6	6



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 5 EN ESCARCEGA LOCALIDAD JUSTICIA SOCIAL	321,388.93	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO JUSTICIA SOCIAL	5	5
CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 5 EN ESCARCEGA LOCALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS	257,111.14	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO ADOLFO LOPEZ MATEOS	4	4
CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 6 EN ESCARCEGA LOCALIDAD EJIDO LECHUGAL	321,781.37	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO LECHUGAL	5	5
CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 6 EN ESCARCEGA LOCALIDAD EJIDO LA LIBERTAD	450,493.92	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO LA LIBERTAD	7	7
CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS PARA BAÑO RUTA NO. 6 EN ESCARCEGA LOCALIDAD MIGUEL DE LA MADRID	193,068.83	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO MIGUEL DE LA MADRID	3	3



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 7 EN ESCARCEGA LOCALIDAD GENERAL RODOLFO FIERROS	193,068.82	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO RODOLFO FIERROS	3	3
CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 7 EN ESCARCEGA LOCALIDAD MATAMOROS	321,781.37	CAMPECHE	ESCARCEGA	MATAMOROS	5	5
CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 7 EN ESCARCEGA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO EL CARACOL	321,781.36	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO MIGUEL HIDALGO EL CARACOL	5	5
CONSTRUCCION DE 2 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 7 EN ESCARCEGA LOCALIDAD SAN JOSE	128,712.56	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO SAN JOSE	2	2
CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 8 EN ESCARCEGA LOCALIDAD JUAN ESCUTIA	385,970.79	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO JUAN ESCUTIA	6	6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 8 EN ESCARCEGA LOCALIDAD JUAN DE LA BARRERA	193,027.27	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO JUAN DE LA BARRERA	3	3
CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 8 EN ESCAREGA LOCALIDAD JOSE DE LA CRUZ BLANCO	257,369.69	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO JOSE DE LA CRUZ BLANCO	4	4
CONSTRUCCIÓN DE 2 CUARTOS PARA BAÑO RUTA NO. 8 EN ESCARCEGA COLONIA FERTIMEX	128,684.84	CAMPECHE	ESCARCEGA	COL. FERTIMEX	2	10
CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 9 EN ESCARCEGA LOCALIDAD LA ESPERANZA	321,775.53	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA LA ESPERANZA	5	5
CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 9 EN ESCARCEGA LOCALIDAD NUEVO PROGRESO DOS	321,775.53	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO NUEVO PROGRESO DOS	5	5

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 9 EN ESCARCEGA LOCALIDAD LA ASUNCION	321,775.52	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO LA ASUNCION	5	5
CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 10 EN ESCARCEGA LOCALIDAD LA VICTORIA	449,977.07	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO LA VICTORIA	7	7
CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 10 EN ESCARCEGA LOCALIDAD SANTA MARTHA EL NARANJITO	257,129.75	CAMPECHE	ESCARCEGA	SANTA MARTHA	4	4
CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 10 EN ESCARCEGA LOCALIDAD KILOMETRO TREINTA Y SEIS	257,129.75	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO KM. 36	4	4
CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 11 EN ESCARCEGA LOCALIDAD HARO	386,054.51	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO HARO	6	6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE 9 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 11 EN ESCARCEGA LOCALIDAD DON SAMUEL	579,081.77	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO DON SAMUEL	9	9
CONSTRUCCION DE 9 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 12 EN ESCARCEGA LOCALIDAD FRANCISCO I MADERO	584,378.99	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO FRANCISCO I MADERO	9	9
CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 12 EN ESCARCEGA LOCALIDAD LUNA	389,585.99	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO LUNA	6	6
CONSTRUCCION DE 7 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 13 EN ESCARCEGA LOCALIDAD BENITO JUAREZ NUMERO 2 LA POLLA	454,485.00	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO BENITO JUAREZ 2 LA POLLA	7	7
CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 13 EN ESCARCEGA LOCALIDAD EL GALLO	259,705.71	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO EL GALLO	4	4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 13 EN ESCARCEGA LOCALIDAD GUADALAJARA	259,705.71	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO GUADALAJARA	4	4
CONSTRUCCION DE 9 CUARTOS PARA BAÑO RUTA NO. 14 EN ESCARCEGA LOCALIDAD EL HUIRO	584,935.28	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO EL HUIRO	9	9
CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 14 EN ESCARCEGA LOCALIDAD LA FLOR	324,964.05	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO LA FLOR	5	5
CONSTRUCCION DE 1 CUARTO PARA BAÑO RUTA No. 14 EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO EMILIANO ZAPATA	64,992.80	CAMPCHE	ESCARCEGA	COL. EMILIANO ZAPATA	1	1
CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 15 EN ESCARCEGA LOCALIDAD DIVISION DEL NORTE	321,942.13	CAMPECHE	ESCARCEGA	DIVISION DEL NORTE	5	5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE 6 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 15 EN ESCARCEGA LOCALIDAD DIVISION DEL NORTE	386,330.55	CAMPECHE	ESCARCEGA	DIVISION DEL NORTE	6	6
CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 15 EN ESCARCEGA LOCALIDAD DIVISION DEL NORTE	257,553.70	CAMPECHE	ESCARCEGA	DIVISION DEL NORTE	4	4
CONSTRUCCION DE 10 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 16 EN ESCARCEGA LOCALIDAD DIVISION DEL NORTE	643,884.25	CAMPECHE	ESCARCEGA	DIVISION DEL NORTE	10	10
CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 16 EN ESCARCEGA LOCALIDAD DIVISION DEL NORTE	321,942.13	CAMPECHE	ESCARCEGA	DIVISION DEL NORTE	5	5
CONSTRUCCION DE 8 CUARTOS PARA BAÑO RUTA NO. 17 EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO FERTIMEX	514,520.99	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA FERTIMEX	8	8



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 17 EN ESCARCEGA LOCALIDAD KILOMETRO SETENTA Y CUATRO	192,945.37	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO KM. 74	3	3
CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 17 EN ESCARCEGA LOCALIDAD COLONIA SAN FRANCISCO EL CINCO	257,260.50	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA SAN FRANCISCO EL CINCO	4	4
CONSTRUCCION DE 13 CUARTOS PARA BAÑO RUTA NO. 18 EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCAREGA ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO	835,630.25	CAMPECHE	ESCARCEGA	ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO	13	13
CONSTRUCCION DE 2 CUARTOS PARA BAÑO RUTA NO. 18 EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO REVOLUCION	128,558.50	CAMPECHE	ESCARCEGA	COL. REVOLUCION	2	2
CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 19 EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO C. SALINAS DE GORTARI	321,879.66	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA CARLOS SALINAS DE GORTARI	5	5

[Handwritten signatures in blue ink]



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA NO. 19 EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO CONCORDIA	321,879.66	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA CONCORDIA	5	5
+CONSTRUCCION DE 5 CUARTOS PARA BAÑO RUTA No. 19 EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCAREGA ASENTAMIENTO UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO II	321,879.66	CAMPECHE	ESCARCEGA	COL. UNIDD ESFUERZO Y TRABAJO II	5	5
REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA CALLE 20 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 15, CALLE 10 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7, CALLE 17 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 6, CALLE 7 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 10, CALLE 12 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 15, CALLE 14 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 Y CALLE 10 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 7 LOCALIDAD DON SAMUEL	1,595,244.38	CAMPECHE	ESCARCEGA	DON SAMUEL	6624.00 MTS2	475
REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA CALLE 2 ENTRE CALLE 29 Y CALLE 26, CALLE 2 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 25, CALLE 13 ENTRE CALLE 30 Y CALLE 29, CALLE 13 ENTRE CALLE 29 Y CALLE 27 JUNTA MPAL DIVISION DEL NORTE	1,103,277.80	CAMPECHE	ESCARCEGA	DIVISION DEL NORTE	4725.45 MTS2	595
CONSTRUCCION DE CALLE CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA CALLE 23 ENTRE CALLE 32 Y CALLE 40, CALLE 33 ENTRE CALLE 32 Y CALLE 28, CALLE 43 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 25, CALLE 36 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 25, CALLE 34 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 25 EJIDO HARO	1,398,724.85	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO HARO	4021.74 MTS2	424



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



REHABILITACIÓN DE CALLE CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ESCARCEGA CALLE 2 ENTRE CALLE 47 Y CALLE 41, CALLE 2 ENTRE CALLE 41 Y VÍA FF CC, CALLE 4 ENTRE CALLE 47 Y CALLE 45, CALLE 4 ENTRE CALLE 45 Y CALLE 43, CALLE 43 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 6, CALLE 4 ENTRE CALLE 43 Y CALLE 41 Y CALLE 4 ENTRE VÍA FF CC Y CALLE 41 LOCALIDAD ESCARCEGA COL FERTIMEX	2,438,371.45	CAMPECHE	ESCARCEGA	COL. FERTIMEX	6327.00 MTS2	335
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS 1ERA ETAPA EN ESCARCEGA AV. PRINCIPAL ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 8, CALLE 12 ENTRE AV. PRINCIPAL Y AV. VICENTE GUERRERO, CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE AV. PRINCIPAL Y CALLE 9-A Y CARRETERA FEDERAL ENTRE AV. PRINCIPAL Y AV VICENTE GUERRERO LOCALIDAD NUEVO PROGRESO NO, 2	2,298,237.25	CAMPECHE	ESCARCEGA	NUEVO PROGRESO # 2	2146.78 MTS2	295
CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPÓN EN ESCARCEGA CALLE 28 ENTRE CALLE 2 Y 4, CALLE 3 ENTRE 30 Y CALLE 29, CALLE 3 ENTRE 29 Y 28, CALLE3 ENTRE 28 Y 27, CALLE 3 ENTRE 27 Y 26, CALLE 3 ENTRE 26 Y 25, CALLE 3 ENTRE 25 Y 24, CALLE 24 ENTRE 3 Y CALLE 6 ENTRE 25 Y 24 JUNTA MUNICIPAL DIVISION DEL NORTE	2,222,348.64	CAMPECHE	ESCARCEGA	DIVISION DEL NORTE	7526.40 MTS2	595



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE CALLE CON DOBLE RIUEGO, CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA CALLE 18 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 21, CALLE 18 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 25, CALLE 16 ENTRE CALLE 17 Y CALLE 19 Y CALLE 16 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 25 JOSE DE LA CRUZ BLANCO	898,614.38	CAMPECHE	ESCARCEGA	JOSE DE LA CRUZ BLANCO	3516 M2	185
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN ESCARCEGA LOCALIDAD EL TRUENO ASENTAMIENTO EL LECHUGAL	962,474.45	CAMPECHE	ESCARCEGA	EL LECHUGAL	15000 M2	165
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ENTUBADA EN ESCARCEGA CALLE 6 ENTRE CALLE 47 Y CALLE 51, CALLE 6 ENTRE CALLE 51 Y LIMITE URBANO, CALLE 51 ENTRE CALLE 6 Y LIMITE URBANO, CALLE 51 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 4, CALLE 51 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 2, CALLE 2 ENTRE CALLE 51 Y LIMITE URBANO, CALLE 4 ENTRE CALLE 51 Y CALLE PRIVADA, CALLE 4 ENTRE CALLE 47 Y CALLE PRIVADA, LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA AMPLIACIÓN FERTIMEX UBICACIÓN COL FERTIMEX	611,206.20	CAMPECHE	ESCARCEGA	COL. FERTIMEX	895 ML	412
CONSTRUCCION DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE PROLONGACION VERACRUZ ENTRE CALLE TABASCO Y ENTRONQUE CARRETERA A BENITO JUAREZ No. 3 LOCALIDAD EJIDO LAGUNA GRANDE	550,986.74	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO LAGUNA GRANDE	2100 M2	175
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERIA DE CONCRETO DE 0.60 X 1.12 MTS DE LARGO EN ESCARCEGA CALLE 46ª ENTRE CALLE CHACA Y CALLE JACARANDAS LOCALIDAD ESCARCEGA FRACC. FUNDADORES DE ESCARCEGA	1,817,618.95	CAMPECHE	ESCARCEGA	COL. FUNDADORES DE ESCARCEGA	350 ML	1300

(Handwritten signatures and marks)



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



REHABILITACIÓN DE CALLE CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE 23 ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 20, CALLE 21 ENTRE CALLE 20 Y CALLE 18, CALLE 19 ENTRE CALLE 18 Y CALLE 16, CALLE 18 ENTRE CALLE 21 Y CALLE 19, CALLE 20 ENTRE CALLE 19 Y CALLE 17, CALLE 17 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 18 LOCALIDAD EJIDO BELÉN	1,414,056.92	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO BELEN	6160.50 MTS2	235
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ENTUBADA EN ESCARCEGA CALLE 75 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 12 Y CALLE 10 ENTRE CALLE 73 Y CALLE 77 COLONIA JERINGA Y CALLE 65 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 12, CALLE 6 ENTRE CALLE 63 Y CALLE 67, CALLE 8 ENTRE CALLE 63 Y CALLE 67 Y CALLE 10 ENTRE CALLE 63 Y CALLE 67 LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA UNIDAD, ESFUERZO Y TRABAJO NO. 1	565,226.09	CAMPECHE	ESCARCEGA	COL. UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO # 1	827 ML	430
CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO-TAPON EN CALLE 6 ENTRE CALLE 47 Y CALLE 51, CALLE 6 ENTRE CALLE 51 Y LIMITE URBANO, CALLE 51 ENTRE CALLE 6 Y LIMITE URBANO, CALLE 51 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 4 CALLE 51 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 2, CALLE 2 ENTRE CALLE 51 Y LIMITE URBANO, CALLE 2 ENTRE CALLE 51 Y CALLE 47, CALLE 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE CERRADA, CALLE 8 ENTRE CALLE 47 Y LIMITE URBANO EN LA COLONIA AMPLIACION FERTIMEX.	1,088,983.50	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA FERTIMEX	5585.40 M2	300
REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE POZO PROFUNDO No. 3 DE 100 MTS Y ALIMENTACION ELECTRICA EN LINEA DE 34.5 VOLTS TRIFASICA EN ESCARCEGA, LOCALIDAD EJIDO KM. 36	156,568.60	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO KM. 36	1 POZO	17



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



<p>CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA CALLE 18 ENTRE CALLE 19 Y CALLE 25, CALLE 18 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 27, CALLE 18 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 17, CALLE 27 ENTRE CALLE 18 Y CALLE 20, CALLE 20 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 27 Y CALLE 12 ENTRE CALLE 17 Y CALLE 21 LOCALIDAD EJIDO FLOR DE CHIAPAS</p>	<p>1,850,376.28</p>	<p>CAMPECHE</p>	<p>ESCARCEGA</p>	<p>EJIDO FLOR DE CHIAPAS</p>	<p>5910.00 MTS2</p>	<p>205</p>
<p>CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON EN ESCÁRCEGA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE VERACRUZ Y CALLE FRANCISCO I MADERO, CALLE FRANCISCO I MADERO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE FRANCISCO VILLA, CALLE CAMPECHE ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE BENITO JUAREZ, CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE JUAN ESCUTIA, CALLE JUAN ESCUTIA ENTR CALLE LAZARO CARDENAS Y CALLE FRANCISCO VILLA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO (EL CARACOL)</p>	<p>1,502,230.26</p>	<p>CAMPECHE</p>	<p>ESCARCEGA</p>	<p>MIGUEL HIDALGO (EL CARACOL)</p>	<p>4350.00 MTS2</p>	<p>240</p>
<p>CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPÓN, EN ESCARCEGA CALLE 9 ENTRE CALLE 12 Y CAMINO VECINAL, CALLE 3 ENTRE CALLE 14 Y CALLE 16, CALLE 16 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 5, CALLE 16 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 9, CALLE 10 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11 Y CALLE 14 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 9 LOCALIDAD JOSE LOPEZ PORTILLO</p>	<p>1,929,638.42</p>	<p>CAMPECHE</p>	<p>ESCARCEGA</p>	<p>EJIDO JOSE LOPEZ PORTILLO</p>	<p>5946.00 NTS2</p>	<p>210</p>

(Handwritten signatures in blue ink)



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA CON PANELES SOLARES EN ESCÁRCEGA LOCALIDAD EJIDO FRANCISCO I MADERO	1,098,934.17	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO FRANCISCO I MADERO	96 PIEZAS	275
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA CON PANELES SOLARES EN ESCÁRCEGA LOCALIDAD EJIDO KILOMETRO 74	928,872.46	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO KM. 74	36 PIEZAS	560
CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPÓN EN ESCARCEGA, CALLE 8 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 13, CALLE 11 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 8-A, CALLE 11 ENTRE CALLE 8-A Y CALLE 10, CALLE 10 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 13, CALLE 15 ENTRE CALLE 8-A Y CALLE 10, CALLE 10 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 19 LOCALIDAD EJIDO LUNA	1,491,780.92	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO LUNA	5622.00 MTS2	280
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERIA DE CONCRETO DE 0.90 X 1.12 MTS EN ESCÁRCEGA, CALLE 11 ENTRE CALLE 38 Y AVENIDA JUSTO SIERRA MENDEZ LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA SALSIPUEDES I	2,428,136.28	CAMPECHE	ESCARCEGA	COL. SALSIPUEDES I	380 ML	330
REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA CALLE 32ª ENTRE CALLE 57ª Y CALLE 55ª, CALLE 32ª ENTRE CALLE 53ª Y CALLE 51B CALLE 51 ENTRE CALLE 32ª Y CALLE 30, CALLE 49ª ENTRE CALLE 32ª Y CALLE 30, CALLE 55ª ENTRE CALLE 34ª Y CALLE 36ª Y CALLE 51 ENTRE CALLE 30ª Y CALLE 30 LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA RICARDO FLORES	949,636.44	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA FLORES MAGON Y REVOLUCION	4502.50 M2	600

(Handwritten signature and scribbles)



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



MAGON Y COLONIA REVOLUCION						
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS) SERVICIO No. 1	499,996.22	CAMPECHE	ESCARCEGA	ESCARCEGA	1	1
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS) SERVICIO No. 2	250,017.35	CAMPECHE	ESCARCEGA	ESCARCEGA	1	1
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS) SERVICIO No. 3	400,033.28	CAMPECHE	ESCARCEGA	ESCARCEGA	1	1
CONSTRUCCION DE CALLE CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA, CALLE VASCONCELOS ENTRE CALLE NILOS HEROES Y CALLE REVOLUCION LOCALIDAD EJIDO BENITO JUAREZ No. 3	433,240.28	CAMPECHE	ESCARCEGA	BENITO JUAREZ No. 3	1260 M2	110



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA FRANCISCO I MADERO ENTRE CALLE LAS PALMAS Y RIO GRANDE, CALLE FRANCISCO I MADERO ENTRE CALLE LAS PALMAS Y CALLE CEDROS, CALLE LAS PALMAS ENTRE CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI, CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI ENTRE CALLE RIO GRANDE Y CALLE CEDRO, CALLE RIO GRANDE ENTRE CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI LOCALIDAD EJIDO ADOLFO LOPEZ MATEOS	1,596,736.40	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO ADOLFO LOPEZ MATEOS	4740 M2	285
CONSTRUCCION DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN CALLE 9 ENTRE CALLE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 12, CALLE 7 ENTRE CALLE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 6 LOCALIDAD EJIDO LECHUGAL	847,932.32	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO LECHUGAL	2574 M2	210
REHABILITACION DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN CALLE 7 ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 16, CALLE 10 ENTRE CALLE Y CALLE 9, CALLE 15 ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 14, CALLE 17 ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 6, CALLE 17 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 4 Y CALLE 19 ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 6 LOCALIDAD EJIDO MATAMOROS.	1,555,969.39	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO MATAMOROS	6109.75 M2	430
CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN CALLE 3 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 6, CALLE 5 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 6, CALLE 7 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 6 Y CALLE 4 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 7 LOCALIDAD EJIDO BENITO JUAREZ No. 2 (LA POLLA)	798,238.45	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO BENITO JUAREZ 2 (LA POLLA)	3153.00 M2	150



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN CALLE 1 ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 8, CALLE 9 ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE 8, CALLE 25 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 10 CALLE 4 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 29 Y CALLE 6 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 27 LOCALIDAD EJIDO CENTENARIO	1,606,934.75	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO CENTENARIO	6000 M2	210
REHABILITACIONALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON CALLE 47 ENTRE CALLE 32 Y CALLE 34-A CALLE 47ENTRE CALLE 34-A Y CALLE 36, CALLE 45 ENTRE CALLE 34-A Y CALLE 36, CALLE 43-B ENTRE CALLE 46 Y CALLE 48 Y CALLE 59 ENTRE CALLE 32 Y CALLE 34-A EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA RICARDO FLORES MAGON	867,248.22	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA RICARDO FLORES MAGON	4025.00 M2	655
REHABILITACION DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA CALLE 28 ENTRE CALLE 65 Y CALLE 67, CALLE 65 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 24, CALLE 59 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 24, CALLE 26 ENTRE CALLE 65 Y CALLE 67, CALLE 65 ENTRE CALLE 22 Y CALLE 24 Y CALLE 24 ENTRE CALLE 65 Y CALLE 67 LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO 1	1,175,834.92	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO I	5800.30 M2	695
REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON CALLE 48 ENTRE CALLE 21 Y CALLE 19, CALLE 19 ENTRE CALLE 48 Y CALLE 50, CALLE 50 ENTRE CALLE 19 Y 21, CALLE 50 ENTRE CALLE 21 Y CALLE 25, CALLE 19 ENYTRE CALLE 50 Y CALLE 52, CALLE 52 ENTRE CALLE 19 Y CALLE 21, CALLE 19 ENTRE CALLE 52 Y 54 CALLE 23 ENTRE CALLE 48 Y CALLE 50, CALLE 52 ENTRE 21 Y CALLE 23 Y CALLE 54 ENTRE CALLE 19 Y CALLE 21,LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA CONCORDIA	2,048,686.98	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA CONCORDIA	9719.96 M2	554



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON CALLE 11 ENTRE CALLE 14 Y CALLE 6, CALLE 9 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 4, CALLE 4 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 17, CALLE 17 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 6 Y CALLE 6 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11 LOCALIDAD EJIDO SILVITUC.	1,398,166.97	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO SILVITUC	6396.00 M2	270
REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA CALLE 61-A ENTRE CALLE 55 Y CALLE 57-B, CALLE 65 ENTRE CALLE 55 Y CALLE 57-B Y CALLE 63 ENTRE CALLE 55 Y CALLE 57-B LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA	897,972.86	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA IGNAIO ZARAGOZA	3764.00M2	470
CONSTRUCCION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN CALLE 10-A ENTRE CALLE 3 Y CALLE 11, CALLE 11 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 18 Y CALLE 18 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 11 LOCALIDAD EJIDO CHAN LAGUNA	1,198,246.73	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO CHAN LAGUNA	6360.00 M2	310
CONSTRUCCION DE CALLE CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPON, EN ESCARCEGA CALLE 20 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 9 CALLE 14 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 21, CALLE 19 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 14, CALLE 11 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12, CALLE 9 ENTRE CALLE 14 Y CALLE 16 Y CALLE 12 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 15 LOCALIDAD ALTAMIRA DE ZINAPARO.	1,597,674.85	CAMPECHE	ESCARCEGA	ALTAMIRA DE ZINAPARO	6,732.00 M2	275
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, SALINAS DE GORTARI Y REVOLUCION	122,876.97	CAMPECHE	ESCARCEGA	VARIAS COLONIAS DE ESCARCEGA	41 PIEZAS	41

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, SALINAS DE GORTARI Y REVOLUCION	50,948.99	CAMPECHE	ESCARCEGA	VARIAS COLONIAS ESCARCEGA	17	17
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD COLONIA UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO II	20,978.99	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO II	7	7
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO I	50,948.99	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO 1	17	17
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO CONCORDIA Y SALSIPUEDES 1	119,879.97	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA CONCORDIA Y SALSIOUEDES 1	40	40
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO EMILIANO ZAPATA Y FATIMA	143,855.96	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA EMILIANO ZAPATA Y FATIMA	48	48



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO BENITO JUAREZ	143,855.96	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA BENITO JUAREZ	48	48
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO 10 DE MAYO	35,963.99	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA 10 DE MAYO	12	12
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO FLORES MAGON	44,954.99	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA RICARDO FLORES MAGON	15	15
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO FLORES MAGON	23,975.99	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA RICARDO FLORES MAGON	8	8
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO FERTIMEX	26,972.99	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA FERTIMEX	9	9

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



<p>RHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO FERTIMEX</p>	65,933.98	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA FERTIMEX	22	22
<p>REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO ESPERANZA</p>	71,927.98	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA ESPERANZA	24	24
<p>REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO ESPERANZA</p>	89,909.98	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA ESPERANZA	30	30
<p>REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA</p>	59,939.98	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	20	20
<p>REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD ESCARCEGA ASENTAMIENTO ESCARCEGA</p>	425,573.89	CAMPECHE	ESCARCEGA	ESCARCEGA	142	142



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN ESCARCEGA PLUMA DE PAVO, DIVISION DEL NORTE	1,065,849.90	CAMPECHE	ESCARCEGA	DIVISION DEL NORTE	19,250 M2	280
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN ESCARCEGA COLONIA RURAL LA ESPERANZA	2,347,594.53	CAMPECHE	ESCARCEGA	COL. RURAL LA ESPERANZA	27000 M2	230
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN ESCARCEGA LOCALIDAD LAS MARAVILLAS	598,639.88	CAMPECHE	ESCARCEGA	LAS MARAVILLAS	1 OBRA	170
CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS EN ESCARCEGA LOCALIDAD NUEVO CAMPECHE	498,918.47	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO NUEVO CAMPECHE	1 LOTE	600
REHABILITACION DE CALLES CON DOBLE RIEGO, RIEGO TAPON CALLE 49 ENTRE AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ Y CALLE 28, CALLE 49 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 26 Y CALLE 49 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 22 COLONIA ESPERANZA	598,276.48	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA ESPERANZA	3866.56M2	354

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHA EN ESCARCEGA LOCALIDAD HARO	1,565,678.26	CAMPECHE	ESCARCEGA	HARO	15000 M2	210
CONSTRUCCION DE CANCHAS Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN ESCARCEGA LOCALIDAD LA ESPERANZA ASENTAMIENTO LA ESPERANZA	698,136.94	CAMPECHE	ESCARCEGA	LA ESPERANZA	1 OBRA	170
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHA EN ESCARCEGA LOCALIDAD EL LECHUGAL	1,258,136.46	CAMPECHE	ESCARCEGA	EJIDO EL LECHUGAL	17,548.67 M2	165
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERIA DE CONCRETO DE 0.90 X 1.12 MTS DE LARGO EN ESCARCEGA CALLE 25 ENTRE CALLE 40 Y CALLE 42 LOCALIDAD ESCARCEGA EN LA COLONIA SALSIPUEDES 1	871,380.36	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA SALSIPUEDES 1	111 ML	630
REHABILITACION DE CALLES EN ESCARCEGA, CALLE 55 ENTRE AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ Y CALLE 14 COLONIA UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO No. 2	282,844.13	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO # 2	1415 M2	350



GOBIERNO DE
ESCARCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



REHABILITACION DE CALLES EN ESCARCEGA CALLE 47 ENTRE AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ Y CALLE 22 COLONIA ESPERANZA	262,733.10	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA ESPERANZA	1415 M2	350
REHABILITACION DE CALLES EN ESCARCEGA CALLE 47 ENTRE 16 Y CALLE 2 COLONIA FERTIMEX	302,955.14	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA FERTIMEX	1415 M2	350
REHABILITACION DE CALLE CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPON EN ESCARCEGA CALLE 24 ENTRE CALLE 63 Y CALLE 65, LOCALIDAD ESCARCEGA COLONIA UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO 1	249,636.81	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA UNIDAD ESFUERZO Y TRABAJO 1	921.40 M2	164
REHABILITACION DE CALLES EN ESCARCEGA CALLE 65 ENTRE AV. SOLIDARIDAD Y CALLE 40-B COLONIA IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE ESCARCEGA	84,411.09	CAMPECHE	ESCARCEGA	COLONIA IGNACIO ZARAGOZA	539.13 M2	208



GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



PAGO CREDITO DE BANOBRAS	20,549,734.24,	CAMPECHE	ESCARCEGA	ESCARCEGA		
-----------------------------	----------------	----------	-----------	-----------	--	--

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ATENTAMENTE

L.A.F. Patricia Fabiola Cauch Can
Tesorero Municipal



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

ANEXO 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 DE MAYO DEL 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 DE JULIO DEL 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre : LIC. HERMENEGILDO VAZQUEZ LOPEZ	Unidad administrativa: DIRECCION DE PLANEACION
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU GESTIÓN Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO QUE SE EVALÚA. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ANALIZAR LA LOGICA Y CONGRUENCIA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA, SU VINCULACION CON LA PLANEACION SECTORIAL Y NACIONAL, LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASI COMO LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES. IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y ORIENTACION HACIA RESULTADOS. EXAMINAR SI EL PROGRAMA HA DEFINIDO UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO Y LOS AVANCES PRESENTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL EVALUADO. ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASI COMO LOS SISTEMAS DE INFORMACION CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA Y SUS MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS. IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN RECABAR INFORMACION PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS, Y EXAMINAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCION DEL PROBLEMA PARA EL QUE FUE CREADO. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
6 GRANDES TEMAS:	
1. DISEÑO	
2. PLANEACION Y ORIENTACION A RESULTADOS	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 4. OPERACIÓN 5. PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA 6. MEDICION DE RESULTADOS
Instrumentos de recolección de información: ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS EJECUTORES DEL PROGRAMA DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: DIRECCION DE PLANEACION, DIRECCION DE CONTRALORIA, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, AGUA POTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA Y PERSONAL DE LA UNIDAD DE EVALUACION.
Cuestionarios__ Entrevistas_ X_ Formatos__ Otros__ Especifique: INFORMACIÓN DE GABINETE CONSISTENTE EN: DOCUMENTOS, OFICIOS, NORMATIVIDAD, ACUERDOS Y LINEAMIENTOS, Y BASES DE DATOS
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: UN ANÁLISIS VALORATIVO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, BASES DE DATOS, EVALUACIONES, DOCUMENTOS OFICIALES, DOCUMENTOS NORMATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENTRE OTROS; ACOPIADOS Y ENVIADOS COMO "FUENTES DE INFORMACIÓN" POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y REMITIDA POR ESTA ÚLTIMA A LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA EXTERNA
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">SE CUMPLIO CON LA NORMATIVIDAD DEL FONDOLA ESTRUCTURA DEL FONDO ES FUNCIONALNO SE ENCONTRO DUPLICIDAD DE ACCIONES CON OTROS FONDOSSE REALIZARON PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, POR UN MOTO DE \$ 5'174,790.00.SE EJERCIERON RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE \$ 42'573,496.00 Y SE CUMPLIERON AL 100% LAS METAS PROGRAMADAS Y CUMPLIDAS EN EL CUARTO TRIMESTRE Y EN EL INFORME DEFINITIVO EN SRFT.SE ATENDIÓ AL 100% DE LA POBLACIÓN POTENCIAL TRIANUAL, Y AL 100% DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DURANTE EL 2020.SE EJERCIÓ EL 100% DEL PRESUPUESTO PLANEADO; Y SE OBSERVA QUE EL GASTO ESPERADO DE ACUERDO CON LAS METAS LOGRADAS (REPORTADAS).
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">EL MUNICIPIO CUENTA CON UN PROGRAMA ANUAL DE INVERSION PUBLICA QUE GUIA LA APLICACIÓN DEL FONDO EVALUADO Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN SU PAGINA DE TRANSPARENCIA.

K



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">SE CUENTA CON UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CON LAS LÍNEAS DE ACCIÓN A SEGUIR CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.EXISTE CONGRUENCIA Y ALINEACIÓN DEL OBJETIVO DEL FONDO CON OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.LOS VALORES DE LOS INDICADORES REGISTRADOS POR EL MUNICIPIO EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) FEDERAL REFLEJAN UN ADECUADO CUMPLIMIENTO DE METAS Y EJERCICIO OPORTUNO DE LOS MISMOS.ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF SE DESTINARON A LOS RUBROS PRIORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD.LA TESORERÍA MUNICIPAL EMITE INFORMES TRIMESTRALES Y ANUALES LO CUAL EVIDENCIA QUE SÍ SE PROPORCIONA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS RECURSOS DEL FONDO.EL PRESUPUESTO DEL FONDO SE HA EJERCIDO EFICAZMENTE ALCANZANDO UN 100% EL DEVENGADO Y EJERCIDO.LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EJECUTORAS DEL FORTAMUNDF CUENTAN CON UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE LES PERMITE GENERAR Y ENTREGAR LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF.LA EFICIENCIA EN LA COBERTURA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS DEL FORTAMUNDF, FUE DEL 100%.PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA RECIBIÓ LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF EN TIEMPO Y FORMA.EL MUNICIPIO POSEE LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER EL DESTINO DE LOS RECURSOS CON BASE EN SUS NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">ES NECESARIO ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PARA DAR UN SEGUIMIENTO MAS PRECISO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)LLEVAR A CABO UN PROCESO METODOLOGICO MAS PRECISO CON BASE EN LA METODOLOGÍA DEL MARCO LOGICO PARA LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS MIRSE DEBE PROMOVER QUE HASTA EL 20% DEL FONDO SE DESTINEN PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UN PLAN ESTRATEGICO BASADO EN LA MIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL FONDO. PERO CUENTA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE ES DOCUMENTO RECTOR DE PLANEACION EN LOS GOBIERNOS LÓCALES.NO SE TIENE EVIDENCIA DE ALGÚN TIPO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EJECUTORAS DEL FORTAMUNDF.SE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PERO ESTE FONDO NO ESTÁ ENFOCADO A UNA POBLACIÓN OBJETIVO EN PARTICULAR.
<p>2.2.4 Amenazas:</p>

✓



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> EL MUNICIPIO NO HA CONCLUIDO CON LA ATENCION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, QUE FUERON ARROJADOS COMO RESULTADOS DE EVALUACIONES ANTERIORES. DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, NO EXISTEN CAMBIOS SUSTANTIVOS AL FONDO POR PARTE DE LOS ÓRGANOS REGULADORES Y RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN. ASÍ COMO DE LOS INDICADORES DE SERVICIO, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: SE ALCANZO UN 71.32% DE CUMPLIMIENTO
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: ESTABLECER EL PRESUPUESTO CON BASE EN RESULTADOS (PBR)
2: LLEVAR A CABO EVALUACIONES EXTERNAS DE FORMA ANUAL PARA CONTAR CON MAYORES PARAMETROS PARA LA MEDICION DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>EN ATENCIÓN A LAS PREGUNTAS 46-51 DONDE SE NOS SOLICITA REALIZAR EVALUACIONES DE IMPACTO CONSIDERAMOS IMPERATIVO LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO PARA CONOCER LOS EFECTOS QUE EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) TIENE SOBRE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y NOS PERMITE CONOCER SI DICHOS EFECTOS SON EN REALIDAD ATRIBUIBLES A LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA. EL PRINCIPAL RETO DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO ES DETERMINAR QUÉ HABRÍA PASADO CON LOS BENEFICIARIOS SI EL PROGRAMA NO HUBIERA EXISTIDO.</p> <p>TAMBIÉN SERÍA IMPORTANTE LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) YA QUE ESTE TIPO DE EVALUACIÓN NOS BRINDA INFORMACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS. SE SUGIERE QUE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS SE REALICE A PARTIR DEL TERCER AÑO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS. MEDIANTE ESTA EVALUACIÓN PODREMOS COMPROBAR SI EL PROGRAMA LLEVA A CABO SUS PROCESOS OPERATIVOS DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE Y SI CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.E.D.I. CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ
4.2 Cargo: COORDINADOR DE LA EVALUACION
4.3 Institución a la que pertenece: CONSULTOR INDEPENDIENTE
4.4 Principales colaboradores: ING. RAMIRO MEDINA SUAREZ
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: CHRISTYLER@HOTMAIL.COM
4.6 Teléfono (con clave lada): 9818193064

α

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	
5.2 Siglas: FORTAMUNDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): MUNICIPIO DE ESCARCEGA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): DIRECCION DE PLANEACION LIC.HERMENEGILDO VAZQUEZ LOPEZ	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: LIC. HERMENEGILDO VAZQUEZ LOPEZ CORREO: planeacionescarcega@outlook.com	Unidad administrativa: DIRECCION DE PLANEACION CEL. 9827311478
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DIRECCION DE PLANEACION	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 100,000.00 + IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento : CUENTA CORRIENTE	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet d	
7.2 Difusión en Internet del formato:	

X

~~X~~

[Handwritten signature]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

AUTORIZO

LIC. HERMENGILDO VAZQUEZ LOPEZ

DIRECTOR DE PLANEACION

ANTECEDENTES

La *Ley General de Desarrollo Social (LGDS)* en sus Artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

En su primera puesta en práctica, en 2007, fue para dar cumplimiento al numeral 11 del *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2007*, este ejercicio se aplicó a 106 programas sujetos a reglas de operación.

Este instrumento permitió que por primera vez en México se realizaran comparaciones entre programas sociales de nueve instituciones públicas federales. A partir del ejercicio 2007 se identificó la necesidad de mejorar el instrumento. Por ello, fue sometido a un proceso de revisión para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Resulta indudable que la transparencia, el acceso a la información, y el gobierno abierto son temas que a partir de la presente década han adquirido especial relevancia en el ámbito político y social; ocupando un lugar protagónico en la agenda de los tres órdenes de gobierno con motivo de los cambios significativos que han producido tales temas se ha fortalecido la rendición de cuentas y la participación ciudadana en todo el país, el estado de Campeche, no es la excepción.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el Ejercicio Fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La Evaluación de Consistencia y Resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos



PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

CARGO	ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Maestría en Economía y Dirección Internacional por la Universidad Autónoma de Madrid.	Elaboración Plan Municipal de Desarrollo de Hopelchén 2015-2018
	Licenciado en Administración de Empresas por el ITESM Campus Monterrey.	Evaluación de Consistencia y Resultados del H. Ayuntamiento de Candelaria 2018, 2019 y 2020.
		Evaluación de Consistencia y Resultados del H. Ayuntamiento de Hecelchakán 2018, 2019 y 2020.
		Evaluación de Consistencia y Resultados del H. Ayuntamiento de Escárcega 2018, 2019 y 2020.




GLOSARIO

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISE: Fondo para la Infraestructura Social Estatal

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

ODMS: Objetivos del Desarrollo del Milenio Sostenible

SRFT: Sistema de Recurso Federales Transferidos

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

ROP: Reglas de Operación

SFU: Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria

INTRODUCCIÓN

Las Evaluaciones de Desempeño orientadas a la Administración Pública Municipal son herramientas para la mejora continua de los servicios públicos y programas que ofrece el Ayuntamiento, ya que los servicios públicos y los recursos económicos están intrínsecamente ligados, para ofrecer servicios eficientes y eficaces los ayuntamientos requieren un buen control de sus recursos económicos por ello requieren una correcta planeación, con la finalidad de satisfacer las expectativas de la ciudadanía, que demanda mejores y mayores servicios públicos.

El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2020* es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno los rubros de:

- Fortalecimiento Financiero.
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.
- Atención a la seguridad pública de sus habitantes.
- Mantenimiento de infraestructura.
- Modernización de los sistemas de recaudación locales.

El propósito de esta evaluación de Desempeño de Consistencia y Resultados es conocer los resultados obtenidos con recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2020*, en el Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, para otorgar a los operadores del mismo, información que sirva como retroalimentación para el diseño, gestión y obtención de resultados.

La evaluación se realizará mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, a través de los indicadores estratégicos y de gestión, las evaluaciones se efectuarán por personas especializadas y con experiencia probada en la materia, que cuenten con los requisitos que se establecen en las disposiciones aplicables.

Por lo tanto, dado que el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, pertenece a los fondos del Ramo 33, deberá apegarse a los *Términos de Referencia (TdR)* para la Evaluación de Desempeño vigentes, elaborados y publicados por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*.

La *Secretaría de Bienestar* antes *Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)* y el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)* son las instancias oficiales que avalan la metodología con la que se realizará esta evaluación, la cual consiste en realizar un análisis de seis diferentes rubros: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de Resultados. Lo anterior se realizará mediante 51 preguntas, justificando con evidencia documental la consistencia y resultados del uso de los recursos del Fondo en el municipio de Escárcega.



MARCO JURÍDICO

Conforme a lo señalado en el *Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los Artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

El *Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)*, menciona que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el Artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.

Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.



El *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020*, en su Artículos 3 Fracción XVIII y 7 fracción I, con relación a los anexos 1.C y 23, prevé recursos a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, en el que está incluido el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*. Dichas aportaciones federales para entidades federativas y municipios, a su vez, se deben asignar a los municipios mediante la metodología señalada en el Artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* en su Artículo 36, indica que este fondo se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales.

El *Artículo 37*, nos establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo, reciban los municipios a través de las entidades se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Artículo 38. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* que se refiere el inciso a) del Artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)*.

Artículo 48. Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo. Se reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquella de sus respectivos Municipios, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del Ejercicio Fiscal.

Con fundamento en el marco jurídico anterior en la realización evaluación de Desempeño del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2020* del Municipio de Escárcega, se consideraron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes, elaborados y publicados por el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*, que busca analizar la capacidad institucional y de gestión de un programa a través de seis grandes temas: Diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y resultados.

Para el año 2020, el Congreso de la Unión asignó al Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, Campeche, por concepto del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* del Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de \$ 42'573,496.00 (Cuarenta y dos millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00 M.N.).

METODOLOGÍA

La metodología para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se divide en 6 grandes temas:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se realiza mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del programa y de acuerdo a las necesidades de información se podrán programar entrevistas a funcionarios ejecutores del programa, de las siguientes direcciones: Dirección de Planeación, Dirección de la Contraloría, Dirección de Obras Públicas, Agua Potable del Ayuntamiento de Escárcega y personal de la Unidad de Evaluación.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración).
- c. El análisis que justifique la respuesta.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "*No aplica*" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "*No aplica*" en el espacio para la respuesta.

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre).
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre).
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".
- Anexo 4 "Indicadores".
- Anexo 5 "Metas del programa".

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

- Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.
- Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre).
- Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre).
- Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
- Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.
- Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).
- Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (Formato libre).





1. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una letra inicial o un nombre abreviado.

1. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.

El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* fue creado para fortalecer las haciendas públicas municipales, a efecto de que los gobiernos locales dispusieran de mejores capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del Artículo 115 constitucional, sin tener un programa u organismo que pueda considerarse como un antecedente específico.

Constituye una transferencia federal distribuida en un 100% a los municipios, en la que los gobiernos de las entidades federativas sólo funcionan como “cajeros”, para asignar íntegramente entre los municipios los recursos que reciben. La conformación del monto, así como los esquemas de distribución de los recursos de este fondo entre las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del DF, se encuentra establecidos en los Artículos 36, 37 y 38 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*.

El objetivo del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* es fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, por lo que hay que dar prioridad con esos recursos al cumplimiento de los compromisos de carácter financiero contraídos por las haciendas municipales y a la atención de los requerimientos directamente relacionados con la seguridad pública en su Territorio.

Para la distribución del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* entre las entidades federativas, la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece un criterio puramente distributivo, ya que sólo considera la proporción de habitantes en cada estado respecto al total nacional.

En su segunda etapa de distribución, es decir, de las entidades federativas a los municipios, se presenta una ligera variación en la fórmula de distribución. Los 2,446 municipios del país reciben los recursos del fondo con base en la proporción de población que representa su municipio, respecto al número total de habitantes en su Estado.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF

El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* se ejerce en los términos establecidos en la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* y se destinan a la satisfacción de los requerimientos de los municipios, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El fondo constituye un importante apoyo para financiar los programas en materia de seguridad pública, ya que sus recursos son los únicos, con una cobertura nacional, que incluyen este rubro, por otra parte el pago de deuda pública es otro de los rubros de mayor importancia para el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, ya que se eroga una importante proporción de los recursos del fondo a estas obligaciones.

El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2020*, es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en las siguientes acciones:

- Fortalecimiento Financiero.
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.
- Atención a la seguridad pública de sus habitantes.
- Mantenimiento de infraestructura.
- Modernización de los sistemas de recaudación locales.



Para realizar el seguimiento y monitoreo de dichos recursos, la federación dispone de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del Fondo, en el sistema colocado para tales efectos en el *Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)*.





I. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

- 1) *El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información.*
 - a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
 - b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
 - c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta: Si

Nivel: 2

El documento normativo del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, es la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, en ella se establece la forma en la que se determinarán los recursos a entregar a los Estados y Municipios anualmente, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como el uso que se deberá de dar a los recursos.

En la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, en su Artículo 37 menciona que los recursos se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

No obstante, se debe aclarar que este problema identificado es una inferencia hecha a partir de él propósito del Programa Presupuestario Federal del cual se obtienen recursos para el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*.

De ahí podría inferirse que el problema que se busca resolver con la intervención del fondo es que *“las Finanzas Públicas en los Municipios son débiles o carecen de recursos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones”*.

- 2) *Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:*
- a) *Causas, efectos y características del problema.*
 - b) *Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
 - c) *El plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta: Si

Nivel: 2

El Programa no cuenta con un diagnóstico que describa las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y características de la población que presenta el problema ni el plazo para su revisión y actualización.

Independientemente de que a Nivel Federal no se cuente con un diagnóstico, y que la normatividad oficial del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* no menciona que los Estados y Municipios tengan la obligación de elaborarlo, se recomienda que el Ayuntamiento de Escárcega elabore un diagnóstico en el que, a partir de las necesidades que atiende con los recursos recibidos por el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* defina el problema o necesidad que busca resolver.

- 3) *¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?*

Respuesta: Si

Nivel: 2

Dado que no existe un documento de diagnóstico del problema que atiende el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, ni está identificado el problema, tampoco existe un documento o estudio que muestre la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el programa.

Asimismo, debido a que el problema que se busca atender con la intervención del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* no está identificado, tampoco es posible hacer una búsqueda bibliográfica de estudios o documentos que sustenten que los recursos y esfuerzos del programa sirven o contribuyen a resolver un problema.

No obstante, es necesario señalar que el destino del gasto se ejecutó en cumplimiento con el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, en donde puntualmente destaca la satisfacción de los requerimientos municipales y al cumplimiento de obligaciones financieras.





B) ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada a la derecha del logo del Ayuntamiento de Escárcega.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES

- 4) *El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial, Especial o Institucional considerando que:*
- a) *Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
 - b) *El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*

Respuesta: Si	Nivel: 4
---------------	----------

Se identifica vinculación entre el Propósito del programa con el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021**, a través de los Ejes Desarrollo Social y Económico y Servicios Públicos.

El objetivo del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* es que el Ayuntamiento cuente con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de sus finanzas públicas.

- 5) *¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?*

NIVEL DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios.



El objetivo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) no está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), no obstante, es necesario señalar que el destino del gasto se ejecutó en cumplimiento con el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), por lo que se puede decir que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) no está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) aporta recursos que permiten ser ejercidos en el eje “Política y Gobierno” y en el Eje “Política Social” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

ALINEACIÓN		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1. Política y Gobierno	1.4 Cambio en el Paradigma de Seguridad	Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.
2. Política Social	2.1 Construir un País con Bienestar	Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

6) *¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?*
(Ver Tabla No. 3).

El Propósito del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, se vincula con los siguientes Objetivos y Metas de los *Objetivos de desarrollo del Sostenible (ODS)*:

OBJETIVO	METAS	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
17. Revitalizar la Alianza Mundial para lograr los Objetivos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos incluso mediante la prestación de apoyo Internacional a los países en desarrollo con el fin de mejorar la capacidad nacional para otro índole recaudar ingresos fiscales y de otro índole.	Se observa una vinculación indirecta, ya que al reestructurar la deuda de los municipios se puede ayudar a fortalecer sus finanzas públicas
	17.4 Ayudar a los países en Desarrollo a lograr la Sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas en fomentar la financiación el alivio y la reestructuración de la deuda según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo	

Es importante mencionar que entre los objetivos del *Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021* señalan que contribuye de forma directa al alcance de los objetivos del Milenio, ya que sus objetivos se enfocan a desarrollar acciones en materia de bienestar social y servicios públicos que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Escárcega y que son necesarios para apoyar a las personas a superar su rezago social y disminuir los índices de pobreza, los cuales cumplen con su función enmarcada en el Artículo 115.



C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7) Las Poblaciones Potencial y Objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel: 2

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) no cuenta con Reglas de Operación (ROP) establecidas, pero si un marco normativo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en los artículos del 36 al 38. El Propósito del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) es contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los Municipios.

No se tiene un documento oficial y/o diagnóstico en el que se definan las Poblaciones Potencial y Objetivo., aun cuando la normatividad oficial del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) no indica que los Estados y Municipios deben elaborar sus propios documentos normativos y de diseño, se recomienda que el municipio de Escárcega elabore un documento oficial en el cual defina a las Poblaciones Potencial y Objetivo a las que pretende atender con los recursos del fondo para lo cual se sugiere tener en cuenta las necesidades que atiende con los recursos que obtiene del Fondo para identificar mejor a qué segmentos de la población del se están atendiendo.



Esta recomendación se respalda en el Resumen Ejecutivo de la Consultoría para realizar Evaluaciones del Ramo 33, elaborado por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*, el *Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)* y el *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, en el cual propone, en la sección de Hallazgos y propuestas de mejora para el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* que los Municipios deben:

“Contar y conocer a la población y los índices de inseguridad en sus demarcaciones para atender de mejor manera la inseguridad y también cumplir con un manejo más eficiente para el cobro del agua mediante un catastro actualizado y confiable”.

En el año 2020 el H. Ayuntamiento de Escárcega destino los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en los siguientes capítulos del Presupuesto de Egresos de la Federación:

- 1000 Servicios Personales.
- 2000 Materiales y Suministros.
- 3000 Servicios Generales.
- 6000 Inversión Pública.

Conforme a lo anterior, los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* del Municipio de Escárcega en el Ejercicio Fiscal 2020 fueron destinados a distintos tipos de proyectos, por lo que la Población Potencial, Objetivo y Atendida es definida como el Municipio de Escárcega, en virtud de que las unidades de medida utilizadas en algunos proyectos están definidas en Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, Material de limpieza, Productos Alimenticios para Personas, Material eléctrico y electrónico, Otros materiales y artículos de construcción, Materiales, accesorios y suministros médicos, Combustibles, Energía Eléctrica, Telefonía tradicional,

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814



Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, servicios integrales, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, servicios financieros y bancarios, seguro de bienes patrimoniales, razón por la cual en el apartado de Población Potencial y Objetivo, no se reporta información.

8) *Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (Padrón de Beneficiarios) que:*

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.*
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

Respuesta: Si

Nivel: 2

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) no cuenta con Reglas de Operación (ROP) establecidas, pero si un marco normativo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en los artículos del 36 al 38. El Propósito del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) es contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los Municipios.

No se informa sobre algún procedimiento institucionalizado en el que se defina quienes serán los beneficiarios directos o indirectos para la aplicación de los recursos.

Tradicionalmente los recursos de *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* no se destinan a la distribución y entrega de apoyos o subsidios, sino se destinan mayoritariamente al pago de obligaciones financieras, pago de energía eléctrica y pago de nómina de Seguridad Pública por lo que usualmente no existe un padrón de beneficiarios.

Sin embargo, el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* para el *Ejercicio Fiscal 2020* sí realizó un registro de los proyectos y/o rubros en los que se aplican los recursos que incluyeron la localidad en la que se aplicó y el monto aplicado a cada proyecto.

En el año 2020 el H. Ayuntamiento de Escárcega destino los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en los siguientes capítulos del *Presupuesto de Egresos de la Federación*:

- 1000 Servicios Personales.
- 2000 Materiales y Suministros.
- 3000 Servicios Generales.
- 6000 Inversión Pública.

Conforme a lo anterior, los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* del Municipio de Escárcega en el *Ejercicio Fiscal 2020* fueron destinados a distintos tipos de proyectos, por lo que la Población Potencial, Objetivo y Atendida es definida como el Municipio de Escárcega, en virtud de que las unidades de medida utilizadas en algunos proyectos están definidas en Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, Material de limpieza, Productos Alimenticios para Personas, Material eléctrico y electrónico, Otros materiales y artículos de construcción, Materiales, accesorios y suministros médicos, Combustibles, Energía Eléctrica, Telefonía tradicional, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, servicios

integrales, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, servicios financieros y bancarios, seguro de bienes patrimoniales, razón por la cual en el apartado de Población Potencial y Objetivo, no se reporta información.

9. Si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Debido la naturaleza del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* no es posible recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, ya que en el Art. 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Conforme a lo anterior, los recursos de *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* del Municipio de Escárcega en el Ejercicio Fiscal 2020 fueron destinados a distintos proyectos, por lo que la Población Potencial, Objetivo y Atendida es definida por el Municipio de Escárcega, en virtud de que las unidades de medida utilizadas en algunos proyectos están definidas en pago de servicios, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas, adquisición de uniformes y equipo para el personal de la Policía Municipal, dotación de combustible para el Programa Municipal de Seguridad Pública y mantenimiento del parque vehicular de la Policía Municipal y la amortización de la deuda, mientras que en el apartado de Población Potencial y Objetivo, no se reporta información.





D.EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tales como: Fin, Propósito, Componentes y Actividades?

Respuesta: Si

Nivel: 4

De manera trimestral, en el Formato Único diseñado por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*, sobre aplicaciones de los recursos federales, se presenta la información sobre el Fondo: la evolución de los recursos presupuestarios, el avance físico y financiero de las obras y un resumen narrativo de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

En la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* se presenta sólo un componente:

“Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de los requerimientos del Municipio, dando prioridad a los destinos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)”.

Lo anterior no corresponde a las características que un componente, según la *Matriz del Marco Lógico (MML)* debe cumplir. Es decir, en términos cuantitativos es insuficiente para el logro del propósito.

En términos cualitativos, no se expresa como el bien o servicio que el del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* debe entregar. Por el contrario, se formula más como un indicador.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

En la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal* a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

NIVEL	INDICADOR	DEFINICIÓN
Fin	Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso.
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión.
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.
Componente	Índice de Logro Operativo	Permite identificar el avance promedio de la aplicación de los recursos del Fondo, considerando el avance de las metas porcentual en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa.
	Porcentaje de Avance en las Metas	Mide el avance promedio en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FAFEF.

*Sin embargo, con el fin de dar seguimiento a los objetivos y al uso de los recursos del fondo, se recomienda la elaboración de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** que sirva para medir el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) a Nivel Municipal (Fin), que permita identificar la vinculación del Programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) (Propósito), que defina proyectos o los rubros a los que se destinan los recursos en el Municipio de Escárcega (Componentes), así como las acciones que se deben llevar a cabo para la obtención de los recursos, la identificación de proyectos o rubros, ejecución de los proyectos y seguimiento a los mismos (Actividades).*



11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: Si

Nivel: 4

Con base a la información proporcionada por los responsables del manejo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se puede señalar que las fichas técnicas de los indicadores a nivel Actividades, Fin, Propósito y Componente, cumplen con las 8 características señaladas.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) se observa a nivel la descripción a detalle de las fichas de cada indicador.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

El Propósito describe que:

“Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”, por lo que su Componente es: “Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

- 12) *Las Metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa tienen las siguientes características:*
- a) *Cuenta con unidades de medida.*
 - b) *Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.*
 - c) *Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

Respuesta: Si

Nivel: 4

Con base a la información proporcionada por los responsables del manejo del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, se puede señalar que las metas de los indicadores de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** cuentan con todas las características establecidas, con una unidad de medida orientada a impulsar el desempeño, factible de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

En la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** se observa a nivel la descripción de las metas de cada indicador.

En la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal** a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

El Propósito describe que:

“Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”.

Por lo que su Componente es:

“Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

No se cuenta con información a Nivel Municipal sobre la forma en la que el Programa establece sus metas. Las características de las metas se analizan de una manera más completa en el apartado de Anexos de esta evaluación en el Anexo 5 “Metas del Programa”, específicamente.





E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

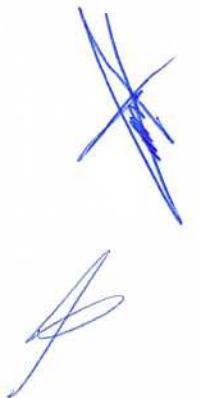
Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser una inicial o un nombre abreviado.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

13) ¿Con cuáles Programas Federales y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? (Ver Anexo No. 6)

Se identificaron los siguientes Programas Federales con los que existen complementariedades tal como se muestran a continuación en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA	COINCIDE	SE COMPLEMENTA
I012- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	SHCP	No	Sí
S272- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	CONAGUA	No	Sí
S273- Programa de Infraestructura	SEDATU	No	Sí





II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 14) *La unidad responsable del Programa cuenta con un Plan Estratégico con las siguientes características:*
- a. *Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
 - b. *Contempla el mediano y/o largo plazo.*
 - c. *Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del Programa.*
 - d. *Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.*

Respuesta: Sí

Nivel: 4

El *Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021*, se constituye como el documento de Planeación para este Programa, se elabora por cada Administración Municipal a efecto de encausar las políticas y acciones de todo el periodo gubernamental, siendo sustituido una vez que concluye su vigencia.

En el seno del Comité de Planeación Municipal, se elabora y aprueba el Programa Operativo Anual en el cual los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* son parte del mismo.

El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* no cuenta con *Reglas de Operación (ROP)* establecidas, pero si un marco normativo establecido en la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* en los artículos del 36 al 38. El Propósito del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* es contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los Municipios.

La *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, no plantea la forma en la que los municipios deben planificar el uso de las aportaciones recibidas, más allá de la información que se solicita a nivel federal para la aplicación de recursos que a través de un formato oficial, requiere que los municipios reporten el destino de las aportaciones, especificando el rubro al que se aplican, así como el monto pagado a cada proyecto.

La *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece que las aportaciones federales que reciben los municipios del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* deben destinarse a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

No obstante, la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, no plantea la forma en la que los Municipios deben planificar el uso de las aportaciones recibidas, más allá de la información que se solicita a nivel federal para la aplicación de recursos que a través de un formato oficial, requiere que los municipios reporten el destino de las aportaciones, especificando el rubro al que se aplican, así como el monto pagado a cada proyecto.

El H. Ayuntamiento de Escárcega elaboro para el Ejercicio Fiscal 2020 elaboro un *Plan Estratégico para el Uso de los Recursos del Año 2020* en donde se detalla la distribución y uso de las aportaciones recibidas a través de *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*



- 15) *El Programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:*
- a) *Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.*
 - b) *Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.*
 - c) *Tienen establecidas sus metas.*
 - d) *Se revisan y actualizan.*

Respuesta: Si

Nivel: 4

El **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** no cuenta con **Reglas de Operación (ROP)** establecidas, pero si un marco normativo establecido en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** en los artículos del 36 al 38. El Propósito del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** es contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los Municipios.

La **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** establece que las aportaciones federales que reciben los municipios del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** deben destinarse a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



No obstante, la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, no plantea la forma en la que los Municipios deben planificar el uso de las aportaciones recibidas, más allá de la información que se solicita a nivel federal para la aplicación de recursos que a través de un formato oficial, requiere que los municipios reporten el destino de las aportaciones, especificando el rubro al que se aplican, así como el monto pagado a cada proyecto.

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** 2018-2021, se constituye como el documento de Planeación para este Programa, se elabora por cada Administración Municipal a efecto de encausar las políticas y acciones de todo el periodo gubernamental, siendo sustituido una vez que concluye su vigencia.

En el seno del Comité de Planeación Municipal, se elabora y aprueba el Programa Operativo Anual en el cual los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** son parte del mismo.

En anteriores evaluaciones se recomendó al H. Ayuntamiento de Escárcega la elaboración de un Plan Anual en el que se describan las obligaciones y proyectos pendientes del Municipio y en los que se puedan aplicar los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** así como la descripción de los proyectos específicos a los que se destinarán estos recursos en cada ejercicio.





B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

- 16) *El Programa utiliza informes de evaluaciones externas:*
- a) *De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.*
 - b) *De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
 - c) *Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.*
 - d) *De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.*

Respuesta: Si

Nivel: 2

El municipio de Escárcega realizó como parte de su *Programa Anual de Evaluación (PAE)* para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019 las evaluaciones de *Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal*. Estas evaluaciones han podido contribuir a mejorar la gestión y los resultados obtenidos en el Fondo y a mejorar el desempeño de los operadores del Programa.

Mediante los *Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)* y las recomendaciones realizadas en las evaluaciones se han definido acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión y los resultados participando de manera consensada por el personal de la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Escárcega. Estas evaluaciones han podido contribuir a mejorar la gestión y los resultados obtenidos en el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* y a mejorar el desempeño de los operadores del mismo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

17) Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Si

Nivel: 3

Dentro de los *Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)* que han sido señalados en evaluaciones previas tenemos las siguientes:

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.	20%
2	Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual contar con mayores parámetros para la medición de los resultados alcanzados.	100%
3	Promover que hasta el 20% del Fondo se destinen para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública.	100%
4	Promover un Programa Municipal de Seguridad Pública.	0%
5	Elaborar un Manual de Organización y uno de Procedimientos para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las áreas funcionales de los Entes ejecutores del gasto.	0%
6	Cumplir con las metas programadas, tanto físicas como financieras.	100%
7	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.	0%
8	Análisis de la contribución de los recursos del FORTAMUNDF a los objetivos nacionales.	50%
9	Análisis y valoración de sus Poblaciones Potencial y Objetivo.	100%

18) ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

De acuerdo a la Evaluación de Consistencia y Resultados del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* correspondiente al año 2020 del Municipio de Escárcega se presenta un documento con los porcentajes de avance y las acciones que se han llevado a cabo buscando cumplir con los *Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)* mencionados en la evaluación.

Con base en ese documento puede concluirse que la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Escárcega ha logrado cumplir con las metas y objetivos planteados cada año al inicio de cada Ejercicio Fiscal y han logrado alcanzar los resultados establecidos.

19) ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De acuerdo a la Evaluación de Consistencia y Resultados del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* del Ramo 33 correspondientes a años anteriores se han atendido parcialmente las recomendaciones proporcionadas por el ente evaluador externo. Dentro de las recomendaciones que llevan un porcentaje de cumplimiento menor se encontraron las siguientes:

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.	20%
4	Promover un Programa Municipal de Seguridad Pública.	0%
5	Elaborar un Manual de Organización y uno de Procedimientos para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las áreas funcionales de los Entes ejecutores del gasto.	0%
7	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.	0%
8	Análisis de la contribución de los recursos del FORTAMUNDF a los objetivos nacionales.	50%

Esta situación nos impide analizar las Recomendaciones de las Evaluaciones Externas de los últimos 3 años citadas anteriormente.

20) *A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Programa considera importante evaluar mediante instancias externas?*

Las evaluaciones externas suelen seguir un orden, realizándose primero la Evaluación de Diseño y posteriormente evaluaciones como la de Consistencia y Resultados, Específicas de Desempeño, de Procesos, Impacto, etc.

A partir de la experiencia adquirida en la realización de evaluaciones similares al *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* considero que sería pertinente llevar a cabo la evaluación del *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)* para corroborar que sea elaborado de acuerdo a los *Presupuestos basados en Resultados (PBR)* y que se califique el nivel de cumplimiento del Plan en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche.

De igual manera, sería pertinente llevar a cabo la evaluación del Proceso que integra la elaboración del *Programa Operativo Anual (POA)* para corroborar que este alineado con el *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)*.

Se hace sumamente necesario que el H. Ayuntamiento de Escárcega trabaje de acuerdo a los *Presupuestos basados en Resultados (PBR)*, con su *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*, así como con sus *Árboles de Problemas*, ya que mediante esta metodología podrá encontrar y definir las necesidades de la Población de una manera mucho más directa y por ende podrá llevar a cabo una Planeación mucho más eficiente que le permita asignar los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* para obras e infraestructura para beneficio de la Población del Municipio de Escárcega.

Además de ello, se recomienda aplicar una evaluación de procesos al *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* que brinde elementos para mejorar la gestión operativa de los programas. Asimismo, es importante la aplicación de una *Evaluación de Impacto* con la cual se pueda medir, mediante el uso de metodologías, los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

La *Evaluación de Impacto* es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.





C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

- 21) *El Programa recolecta información acerca de:*
- a) *La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*
 - b) *Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.*
 - c) *Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.*
 - d) *Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias,*
 - e) *con fines de comparación con la población beneficiaria.*

Respuesta: Si

Nivel: 4

Sí existe un registro con los recursos que se aplicaron para el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en el Municipio de Escárcega para el Ejercicio Fiscal 2020, mismos que se presentan en la respuesta a la pregunta 25 y en el Anexo 11 de esta Evaluación.

Se integra un *Programa Operativo Anual (POA)* por medio del cual, cada año se realiza un seguimiento de la contribución del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* a los objetivos establecidos en el *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)*, el cual funge como documento rector de la aplicación de todos los recursos que se le dan al municipio.

En el caso del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* desde su creación dentro de sus *Reglas de Operación (ROP)* no es un requisito del Programa el recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, debido a que no responde a un problema público claramente identificado y definido, tradicionalmente los Ayuntamientos utilizan los recursos para el pago de nómina del personal de Seguridad Pública y el pago de Energía Eléctrica.

Por lo establecido anteriormente y mediante entrevista realizada a los ejecutores del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* se puede argumentar que se lleva un histórico de los tipos de apoyo y los montos otorgados en años anteriores, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios.

Trimestralmente la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)* publica en el *Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)*, los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública

En el año 2020 el H. Ayuntamiento de Escárcega destino los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en los siguientes capítulos del *Presupuesto de Egresos de la Federación*:

- 1000 Servicios Personales.
- 2000 Materiales y Suministros.
- 3000 Servicios Generales.
- 6000 Inversión Pública.

Conforme a lo anterior, los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* del Municipio de Escárcega en el Ejercicio Fiscal 2020 fueron destinados a distintos tipos de proyectos, por lo que la Población Potencial, Objetivo y Atendida es definida como el Municipio de Escárcega, en virtud de que las unidades de medida utilizadas en algunos proyectos están definidas en Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, Material de limpieza, Productos Alimenticios para Personas, Material eléctrico y electrónico, Otros materiales y artículos de construcción, Materiales, accesorios y suministros médicos, Combustibles, Energía Eléctrica, Telefonía tradicional, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, servicios integrales, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en

tecnologías de la información, servicios financieros y bancarios, seguro de bienes patrimoniales, razón por la cual en el apartado de Población Potencial y Objetivo, no se reporta información.

22) *El Programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:*

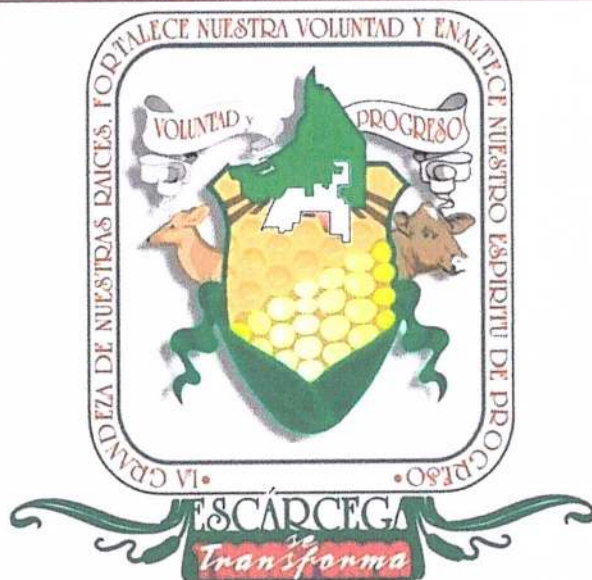
- a) *Es oportuna.*
- b) *Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.*
- c) *Está sistematizada.*
- d) *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*
- e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*

Respuesta: Si

Nivel: 4

El municipio de Escárcega recolecta información para monitorear el desempeño y el ejercicio de los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en el sistema establecido por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)* mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las Entidades federativas y Municipios. En este se registran los avances de todos los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* para el Municipio de Escárcega de acuerdo con la periodicidad establecida para cada indicador, por lo que la información es oportuna.

La información es revisada por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)* por lo que es confiable, y es pertinente ya que registra el avance de los indicadores de Actividades y Componentes.



IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE COBERTURA



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

A. ANÁLISIS DE COBERTURA DEL PROGRAMA

23) El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Debido a la naturaleza del Fondo, no es posible contar con una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, ya que en el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece que el destino de los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Conforme a lo anterior, los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* del Municipio de Escárcega en el Ejercicio Fiscal 2020 fueron destinados a distintos tipos de proyectos, por lo que la Población Potencial, Objetivo y Atendida es definida como el Municipio de Escárcega, en virtud de que las unidades de medida utilizadas en algunos proyectos están definidas en Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, Material de limpieza, Productos Alimenticios para Personas, Material eléctrico y electrónico, Otros materiales y artículos de construcción, Materiales, accesorios y suministros médicos, Combustibles, Energía Eléctrica, Telefonía tradicional, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, servicios integrales, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en

tecnologías de la información, servicios financieros y bancarios, seguro de bienes patrimoniales, razón por la cual en el apartado de Población Potencial y Objetivo, no se reporta información.

En el año 2020 el H. Ayuntamiento de Escárcega destino los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en los siguientes capítulos del *Presupuesto de Egresos de la Federación*:

- 1000 Servicios Personales.
- 2000 Materiales y Suministros.
- 3000 Servicios Generales.
- 6000 Inversión Pública.

Con base en la aplicación de los recursos a distintos rubros además de Seguridad Pública y Pago de Energía Eléctrica se entregaron obras, además de apoyos y/o subsidios a la población, razón por la cual se recolecta la información socioeconómica de los beneficiarios de los proyectos de *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en el Municipio de Escárcega.

24) *¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.*

Debido la naturaleza del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* no es posible contar con mecanismos para identificar a la Población Objetivo, ya que en el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal* establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

De acuerdo con las respuestas a las preguntas 17, 18 y 19, no se cuenta con un método para definir y cuantificar a la Población Potencial, Objetivo, y Atendida, debido a que los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en cumplimiento a la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, se distribuyen en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada uno de los Municipios.

Para el Ejercicio Fiscal 2020 el H. Ayuntamiento de Escárcega destino los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en los siguientes capítulos del Presupuesto de Egresos de la Federación:

- 1000 Servicios Personales.
- 2000 Materiales y Suministros.
- 3000 Servicios Generales.
- 6000 Inversión Pública.

25) *A partir de las definiciones de la población potencial, la Población Objetivo y la Población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa?*

Debido la naturaleza del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* no es posible definir a la Población Objetivo, lo cual no nos permite determinar la cobertura del Programa, ya que en el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece que el destino de los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* es para el pagode requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. (Ver Anexo 10 y Anexo 11)

No obstante, es necesario señalar que el destino del gasto se ejecutó en cumplimiento con el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, en donde puntualmente destaca la satisfacción de los requerimientos municipales y al cumplimiento de obligaciones financieras.

Con base en la aplicación de los recursos a distintos rubros además de Seguridad Pública y Pago de Energía Eléctrica se entregaron obras, además de apoyos y/o subsidios a la población, razón por la cual se recolecta la información socioeconómica de los beneficiarios de los proyectos de *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en el Municipio de Escárcega.

En los proyectos no se observa algún análisis de costo beneficio que además sea anualmente proporcional, de tal forma que sea posible realizar un cambio puntual en la población atendida; por lo tanto, no fue posible generar juicios de valor referente a la evolución de la cobertura.

Two blue ink signatures are present on the right side of the page. The upper signature is a complex, stylized scribble, while the lower signature is a more fluid, cursive-style mark.



V. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) O NORMATIVIDAD APLICABLE.



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

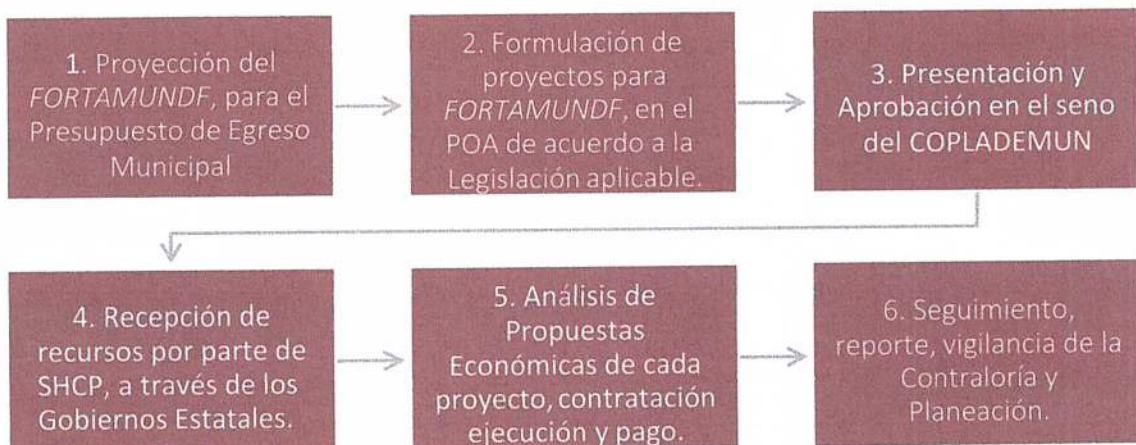
Un Gobierno con Justicia y Legalidad

V OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) O NORMATIVIDAD APLICABLE.

▪ NORMATIVIDAD APLICABLE

- 26) *Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa. (Ver Anexo No. 12)*



- 27) *¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)*

Respuesta: Si

Nivel: 2

Debido a la naturaleza del Fondo, no es posible conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que en el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece que el destino de los recursos es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Conforme a lo anterior, los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* del Municipio de Escárcega en el Ejercicio Fiscal 2020 fueron destinados a distintos tipos de proyectos, por lo que la Población Potencial, Objetivo y Atendida es definida como el Municipio de Escárcega, en virtud de que las unidades de medida utilizadas en algunos proyectos están definidas en Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, Material de limpieza, Productos Alimenticios para Personas, Material eléctrico y electrónico, Otros materiales y artículos de construcción, Materiales, accesorios y suministros médicos, Combustibles, Energía Eléctrica, Telefonía tradicional, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, servicios integrales, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, servicios financieros y bancarios, seguro de bienes patrimoniales, razón por la cual en el apartado de Población Potencial y Objetivo, no se reporta información.

En el año 2020 el H. Ayuntamiento de Escárcega destino los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en los siguientes capítulos del Presupuesto de Egresos de la Federación:

- 1000 Servicios Personales.
- 2000 Materiales y Suministros.
- 3000 Servicios Generales.
- 6000 Inversión Pública.

El Programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios por lo que no existe un procedimiento documentado y formal para la presentación de solicitudes ni de registro y cuantificación de la demanda de apoyos.

De acuerdo con la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Escárcega las demandas de apoyos se recolectan a través de foros de consulta ciudadana que se realizan al inicio de cada administración, así como a través de las solicitudes de la población presentadas de manera personal al presidente municipal durante sus giras por las localidades, y las que se presentan en Buzones, Módulos de Servicio de Atención Ciudadana.

▪ SOLICITUD DE APOYOS

- 28) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel: 2

Debido la naturaleza del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* no es posible recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ya que estos no están dirigidos a una Población Objetivo, el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece que el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

Aunque se toma en cuenta la opinión de la Población para la identificación de proyectos de fortalecimiento municipal, misma que se recaba a través de foros de consulta ciudadana, solicitudes directas de la población al presidente municipal durante sus giras por las localidades, presentadas en mítines, buzones, módulos de servicio de atención a la población, y las que se reciben directamente.



- 29) *El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:*
- a) *Son consistentes con las características de la población objetivo.*
 - b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
 - c) *Están sistematizados.*
 - d) *Están difundidos públicamente.*

Respuesta: Si

Nivel: 2

Debido la naturaleza del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), no es posible contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos, ya que en el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece que el destino de los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Como se señaló en las respuestas a las preguntas 27 y 28, las demandas y solicitudes de la Población para la identificación de proyectos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* se hace a través de foros de consulta ciudadana, solicitudes directas de la población al presidente municipal durante sus giras por las localidades, presentadas en mítines, buzones, módulos de servicio de atención a la población, y las que se reciben.

▪ SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

- 30) *Los procedimientos del Programa para la Selección de Beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:*
- a) *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
 - b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
 - c) *Están sistematizados.*
 - d) *Están difundidos públicamente.*

Respuesta: No

Nivel: No Aplica

Debido la naturaleza del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, no es posible contar con procedimientos de selección de beneficiarios, ya que en el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece que el destino de los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Como se señaló en las respuestas a las preguntas 27 y 28, las demandas y solicitudes de la Población para la identificación de proyectos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* se hace a través de foros de consulta ciudadana, solicitudes directas de la población al presidente municipal durante sus giras por las localidades, presentadas en mítines, buzones, módulos de servicio de atención a la población, y las que se reciben.

31) *El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:*

- a) *Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
- b) *Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.*

Respuesta: No

Nivel: No Aplica

Debido a la naturaleza del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, no es posible contar con mecanismos documentados para verificar el procedimientos de selección de beneficiarios, ya que en el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece que el destino de los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Estos reportes están a cargo de la normativa y son canalizados al Congreso de la Unión para su reporte correspondiente en periodos trimestrales. Es importante señalar que si el operador del programa no cumple con lo establecido al estar sistematizada la información los proyectos son cancelados y deberá regresar la inversión aprobada.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

Para el Ejercicio Fiscal 2020 el H. Ayuntamiento de Escárcega destino los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en los siguientes capítulos del Presupuesto de Egresos de la Federación:

- 1000 Servicios Personales.
- 2000 Materiales y Suministros.
- 3000 Servicios Generales.
- 6000 Inversión Pública.

▪ TIPO DE APOYOS

32) *Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:*

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta: Si

Nivel: 4

Todos los procedimientos para la aplicación de los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* en el Municipio de Escárcega están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales, además se dispone de un *Programa Operativo Anual (POA)* que es el resultado de un análisis realizado por el *Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)*, donde se seleccionan las zonas donde se van a aplicar las obras de cada uno de los Fondos Federales a trabajar.

33) *El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:*

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Programa.*
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c. Están sistematizados.*
- d. Son conocidos por operadores del Programa.*

Respuesta: Si

Nivel: 4

La Dirección de Contraloría en coordinación con los Comités de Obras, llevan a cabo el seguimiento y evaluación de los proyectos que se ejecutan y revisan que éstos cumplan con los requerimientos establecidos en los proyectos y de acuerdo a los lineamientos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*.

Los operadores del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* conocen implementan los registros mediante base de datos en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para dar seguimiento y evaluar la ejecución de las obras y acciones que se realizan para atender a las necesidades de la población objetivo. Estos registros son consistentes con las acciones programadas y autorizadas lo que permite evaluar la consistencia de la misma de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos.

La elaboración de los reportes está a cargo de la Dirección de Planeación y son utilizados por todas las áreas involucradas en la ejecución del Programa, se encuentran sistematizados y disponibles al público en general mediante solicitud expresa a la Secretaría de Desarrollo Social.

En el *Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)*, se integra la información relacionada con los datos de los proveedores, fotografías del proyecto, georeferenciación del proyecto.

Otro de los documentos que se presenta como evidencia para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* son las actas de Entrega-Recepción que se elaboran de acuerdo a lo que establece la Normatividad vigente.

▪ EJECUCIÓN.

34) *Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:*

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del Programa.*

Respuesta: Si

Nivel: 4

El procedimiento de ejecución de obras en el Municipio de Escárcega son estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente, ya que se realizan los Expedientes Técnicos Unitarios y las bitácoras de obra donde se reportan los avances de cada una de las obras del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*.

Además se cuenta con el *Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)*, a través del *Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)*, para llevar un historial de la ejecución de cada obra a Nivel Proyecto y Nivel Financiero.

35) El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de Obras y Acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Programa.

Respuesta: Si

Nivel: 4

La Dirección de Contraloría en coordinación con la Dirección de Planeación y Bienestar llevan a cabo el seguimiento y evaluación de los proyectos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* que se ejecutan y se lleva a cabo la revisión para corroborar que todas las Obras cumplan con los requerimientos establecidos en los proyectos y de acuerdo a los lineamientos del Programa.

Los operadores del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* implementan los registros mediante base de datos nacional, en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para dar seguimiento y evaluar la ejecución de las acciones que se realizan para atender a las necesidades de la población objetivo. Estos registros son consistentes con las acciones programadas y autorizadas lo que permite evaluar la consistencia de las mismas de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos.

Los reportes están a cargo de la Dirección de Planeación y son utilizados por todas las áreas involucradas en la ejecución del Programa, se encuentran sistematizados y disponibles al público en general mediante solicitud expresa a la *Secretaría de Bienestar*.



B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36) *¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?*
El Ejecutivo Federal, a través de la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*, distribuye el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)*, a su vez las Entidades distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales.

Durante los últimos años, no existen cambios sustantivos en el documento normativo del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación.

Como ya se mencionó en puntos anteriores de esta Evaluación el Municipio de Escárcega no cuenta con la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* elaborado mediante la *Metodología del Marco Lógico (MML)*.

El *Plan Municipal de Desarrollo (PMD)* 2018-2021, se constituye como el documento normativo de origen para este Programa, se elabora por cada Administración Municipal a efecto de encausar las políticas y acciones de todo el periodo gubernamental, siendo sustituido una vez que concluye su vigencia.

▪ **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

37) *¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?*

Del análisis a los documentos que regulan la operación del programa:

- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Programa Presupuestario.
- Oficios de Transferencias de recursos y recibos de pago.

Se concluye que la transferencia de recursos para la Operación del Programa a las instancias ejecutoras no presenta problemas que obstaculicen el logro de los objetivos planteados.





C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en azul.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38) El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generarlos bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) *Gastos en Operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentarla eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).*
- b) *Gastos en Mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.*
- c) *Gastos en Capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
- d) *Gasto Unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.*

Para verificar la información previa de manera detallada es necesario revisar el (Anexo No. 13.)

Respuesta: Si

Nivel: 4

El Fondo recibió recursos por \$ 42'573,496.00 y se ejerció la totalidad del recursos por el monto de \$42'573,496.00.

De lo anterior se desprende según información proporcionada por el ente que: \$ 5'174,790.00 se canalizaron a inversión pública (Capítulo 6000).

Deduciendo lo siguiente:

- Gasto en servicios Personales: \$ 4'961,041.00
- Gasto en Materiales y Suministros: \$9'829,603.00
- Gasto en servicios generales: \$ 21'065,416.00.

En la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Escárcega se constata que el fondo fue utilizado para lo estipulado en los Lineamientos.

ECONOMÍA

39) Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa y qué proporción del presupuesto total del Programa representa cada una de las fuentes?

El *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* que tiene como objetivo brindar recursos a los Municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas, tiene como *fuentes de financiamiento en un 100%* las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33.



D.SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40) *Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Programa tienen las siguientes características:*

- a) *Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validarla información capturada.*
- b) *Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- c) *Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- d) *Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

Respuesta: Si

Nivel: 4

La *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)* y el *Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)* del *Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)*, cuentan con información sistematizada, confiable y vinculada a la ejecución de las metas y objetivos que permiten verificar la información capturada y son publicados en la página de la *Secretaría de Bienestar*, el Congreso de la Unión, la página de Transparencia Municipal y el Periódico Oficial.

Se apegan a lo establecido en el Artículo 48 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*:
“*Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales*”.





E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada a la derecha del logo del Ayuntamiento.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41) ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa respecto de sus metas?

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA IMPULSAR EL DESEMPEÑO	FACTIBLE
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	100	Porcentaje	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos	Sí	Si
Propósito	Índice de Dependencia a Financiera	4	Razón	Se hace a partir del comportamiento histórico	Si	Si
Componente	Porcentaje de Avance en las Metas	100	Porcentaje	Se considera que mejora la meta.	Si	Si
Actividad	Índice en el ejercicio de los recursos	100	Porcentaje	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos	Si	Si



F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

- 42) El Programa cuenta con mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas con las siguientes características:
- Las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - Los resultados principales del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel: 4

De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, el Ayuntamiento de Escárcega transparenta las acciones y obras realizadas en el Fondo evaluado a través de su página oficial de internet <http://Escárcega.gob.mx> y de la misma manera incorpora los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el Artículo 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, por la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGCG)*, respecto del ejercicio de los recursos transferidos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

Asimismo fomentan la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realizan con los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* a través de las de reuniones comunitarias y los Comité de Contraloría Social.





VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43) El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si

Nivel: 4

La Secretaría de Bienestar ha instituido la figura de los **Agentes para el Desarrollo Local (ADL)** del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 33, fracción B, inciso d y f de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**.

Adicionalmente se instalan los **Comités de Contraloría Social** conformados por personas beneficiarios dentro de la misma comunidad, quienes dan fe del término de cada una de las obras que se realizan a través del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)**

Todos los expedientes de obra del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** tienen un Formato de Incidencias (Formato 9.8) para reportar todo lo relevante de las obras, además del Formato de Entrega-Recepción de Obras (Formato 9.9).



VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada a la derecha del logo del Ayuntamiento.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44) ¿Cómo documenta el Programa sus resultados a Nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

De manera trimestral, en el Formato Único diseñado por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, sobre aplicaciones de los recursos federales, se presenta la información sobre el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)**, la evolución de los recursos presupuestarios, el avance físico y financiero de las obras y un resumen narrativo de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Para el Ejercicio Fiscal 2020 el H. Ayuntamiento de Escárcega destino los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** en los siguientes capítulos del Presupuesto de Egresos de la Federación:

- 1000 Servicios Personales.
- 2000 Materiales y Suministros.
- 3000 Servicios Generales.
- 6000 Inversión Pública.

45) En caso de que el Programa cuente con Indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si

Nivel: 4

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

El Fondo evaluado tiene como Fin a Nivel Federal: Contribuir a impulsar el Fortalecimiento del Federalismo Fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

El Propósito: Los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.

Para este punto se informa que la aplicación del Fondo contribuye directamente al equilibrio de las Finanzas del Municipio de Escárcega. El 100 % de la inversión, correspondió a rubros que se clasifican en el tipo "Atención Prioritaria dentro de la Normatividad".

El ente evaluado ha reportado correctamente cada trimestre los Indicadores en el Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

46) En caso de que el Programa cuente con evaluaciones externas que no seande impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.*
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.*
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.*
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.*

Respuesta: Si

Nivel: 4

De conformidad a lo establecido en el Título Cuarto, Evaluación de los Lineamientos Generales para la Operación del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)* y del Artículo 49, fracción V, de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, el Ayuntamiento de Escárcega ha realizado las siguientes Evaluaciones de Desempeño:

- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

47) *En caso de que el Programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?*

No se cuenta con información de Evaluaciones externas diferentes a Evaluaciones de Impacto que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*.

48) *En caso de que el Programa cuente con información de estudios o evaluaciones Nacionales e Internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:*

- I. *Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.*
- II. *Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.*
- III. *Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.*
- IV. *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.*

Respuesta: No

Información inexistente

No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de Programas similares, que comparen a un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares, para poder conocer la efectividad del programa.

49) *En caso de que el Programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?*

No Aplica ya que como se menciona en la pregunta anterior No se han realizado estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren un impacto de Programas similares que apliquen para el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*

50) En caso de que el Programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgo en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Información inexistente

No se cuenta con Evaluaciones de Impacto, que nos permitan medir los efectos que tiene el Programa en sus beneficiarios, con relación a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

51) En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Información inexistente

No hay resultados específicos, por qué el Ayuntamiento de Escárcega no ha realizado Evaluaciones de Impacto al *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*.



VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para la operación del Fondo el Ayuntamiento maneja el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la información relativa es sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral la cual es oportuna y confiable. ▪ Cuenta con un Programa Operativo Anual que guía la aplicación del Fondo evaluado y que se encuentra publicado en su página de transparencia. ▪ El personal de la Dirección de Planeación, Tesorería y Obras públicas, del Ayuntamiento cuenta con estructura organizacional de soporte con capacidad para aplicar la normatividad del fondo así como aplicar los recursos. 	1 a 3	
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El municipio no ha concluido con la totalidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que fueron arrojados como resultados de evaluaciones anteriores. 	16, 17, 18, 19, 20	Se recomienda establecer una estrategia para dar seguimiento a los ASM y en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con un proceso metodológico más preciso en base al Marco Lógico.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

Cobertura y Focalización	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la población objetivo. ▪ El municipio realiza cada año la captura en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual identifica y señala el tipo de población a la cual se beneficiará estableciéndola como población objetivo. 		
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En necesario establecer que no se encontraron debilidades o amenazas 		

Operación	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la operación del Fondo. ▪ Se logró el 100% de la aplicación de los recursos correspondientes a 2020 ▪ El municipio transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet. 		
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación. Así como de los indicadores de servicio, de gestión y de resultados. 		




EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

Percepción de la Población Atendida	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la población objetivo. 		
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> En necesario establecer que no se encontraron debilidades o amenazas. 		

Medición de Resultados	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cumple con el propósito del Fondo ya que las obras que realizó son las permitidas para este recurso. Así mismo cumple con el Fin del mismo ya que se aplicó en las zonas de mayor rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) contribuyendo a la reducción del rezago en el municipio. 		
	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con resultados de evaluaciones externas, pero no ha aplicado los ASM resultantes de las mismas. El municipio no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes. 	46	Aplicar los ASM de las evaluaciones anteriores



IX. CONCLUSIONES



ESCÁRCEGA


H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

IX. CONCLUSIONES

(Tabla No. 1)

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	26 de 36 puntos posibles	El diseño del Fondo obedece a la normatividad vigente.
Planeación y Orientación a Resultados	21 de 24 puntos posibles	Cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo como instrumento de planeación, carece de un programa operativo anual orientado a resultados del Fondo.
Cobertura y Focalización	4 de 4 puntos posibles	Cumple la normatividad vigente, pero no está enfocado a población objetivo.
Operación	34 de 48 puntos posibles	Los operadores del FORTAMUNDF conocen la normatividad y la aplican, pero al no tener definida una estrategia no tiene resultados.
Percepción de la Población Atendida	4 de 4 puntos posibles	El Ayuntamiento no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.
Resultados	8 de 20 puntos posibles	Al no existir una estrategia para la aplicación de este Fondo, los resultados son muy imperceptibles, cumple con la normatividad de informar como programa federal.
Valoración Final	97 de 136 puntos posibles	71.32 % alcanzado




De acuerdo al análisis realizado al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 para el Municipio de Escárcega podemos concluir que se alcanzó un 71.32 % de cumplimiento.

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

- El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el programa cuente con una estrategia de cobertura documentada ya que no se cuenta con Diagnóstico, sin embargo, en el documento Matriz de Indicadores para Resultados, se establecen metas de cobertura anual, definiéndolas en porcentaje, no estableciendo una estrategia formal que pretenda atender a cierta proporción de la población dentro de algún horizonte temporal.
- Promover que hasta el 20% del Fondo se destinen para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública.
- Se hace necesario diversificar la inversión de este Fondo. Es insuficiente que prácticamente la totalidad de los recursos se utilicen en el pago de personal de Seguridad Pública y en el pago de luz en el Municipio. Se requiere llevar a cabo proyectos que cuenten con beneficiarios directos y que permitan identificar la Población Objetivo y Población Atendida. Este Fondo permite que se realicen proyectos como descargas de aguas residuales y mantenimiento de infraestructura.
- Se observa que uno de los principales problemas que se presentan en la lógica vertical es la redacción (sintaxis) de la actividad, ya que como se comentó anteriormente, en la actividades no se detalla de manera cronológica o clara la secuencia de tareas que permitan la concreción del componente, es decir el proceso para la producción del bien o servicio que entrega el programa.
- En atención a las preguntas 46-51 donde se nos solicita realizar Evaluaciones de Impacto consideramos imperativo llevar a cabo una **Evaluación de Impacto** para conocer los efectos que el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las**

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

- También sería importante llevar a cabo una **Evaluación de Procesos** del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Se sugiere que la **Evaluación de Procesos** se realice a partir del tercer año de operación de los programas. Mediante esta evaluación podremos comprobar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- El siguiente año se recomienda llevar a cabo una **Evaluación de Diseño** del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)**, contemplando los siguientes apartados:
 - Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
 - Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
 - Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
 - Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
 - Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
 - Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
 - Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.



X. ANEXOS



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre estilizado.

ANEXO NO. 1

“METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

Debido a la naturaleza del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* no es posible contar con una metodología para definir la población potencial y objetivo, ya que en el Artículo 37 de *la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

El Artículo 38 establece que la distribución de los recursos se realizará en proporción directa al número de habitantes de cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que emita *el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)*.

Las Entidades a su vez distribuirán los recursos a sus respectivos municipios, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de ellos.

POBLACIÓN	
POTENCIAL	OBJETIVO
61,888	61,888

Por lo antes señalado se determina que la Población Potencial y Objetivo es la Población Total en el Municipio, de acuerdo a los datos *del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)*.

ANEXO NO. 2

“PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Debido a la naturaleza del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)* no es posible contar con un padrón ni una base de datos de beneficiarios, ya que en el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

La *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)* y el *Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)* del *Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)*, cuentan con información sistematizada, confiable y vinculada a la ejecución de las metas y objetivos que permiten verificar la información capturada y son publicados en la página de la *Secretaría de Bienestar*, Congreso de la Unión, página de Transparencia Municipal y el Periódico Oficial.



ANEXO NO. 3

“MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:	1 - Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-005 - del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Distrito Federal (FORTAMUNDF)
Clasificación funcional:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social




EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

OBJETIVO		ORDEN		SUPUESTOS				
CONTRIBUIR A IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL PARA QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PUEDAN LOGRAR Y PRESERVAR EL EQUILIBRIO DE SUS FINANZAS PÚBLICAS MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES TRANSFERIDOS.		1		LAS CONDICIONES MACROECONÓMICAS PERMANECEN ESTABLES				
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias	Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido FORTAMUNDF) * 100	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadoras reconocidas en el país

ANEXO NO. 4
“INDICADORES”

DETALLE DE INDICADORES	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Distrito Federal (FORTAMUNDF).
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad	Municipio de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPONENTE DEL INDICADOR
Índice de Aplicación Prioritaria de Recurso	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUNDF) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S	No	SI	Ascendente
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUNDF al municipio o demarcación territorial) / (Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Descendente
Porcentaje de Avance en las Metas	Prorrateo de avance en las metas porcentuales de / Prorrateo de las metas programadas porcentuales de / * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente
Índice en el ejercicio de los recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUNDF por el municipio o demarcación territorial) / Monto anual aprobado del FORTAMUNDF al municipio o demarcación territorial * 100 Relativo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente

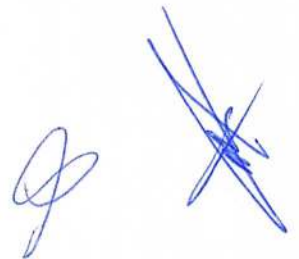
ANEXO NO. 5
“METAS DEL PROGRAMA”

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA IMPULSAR EL DESEMPEÑO	FACTIBLE
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	100	Porcentaje	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos	Sí	Sí
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	N/D	Razón	Se hace a partir del comportamiento histórico	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de Avance en las Metas	100	Porcentaje	Se considera que mejora la meta.	Sí	Sí
Actividad	Índice en el ejercicio de los recursos	100	Porcentaje	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos	Sí	Sí




ANEXO NO. 6
“COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS
ENTRE PROGRAMAS
FEDERALES Y/O
ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN
OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Distrito Federal (FORTAMUNDF).
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA	COINCIDE	SE COMPLEMENTA
I012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	SHCP	No	Sí
S272-Programa de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	CONAGUA	No	Sí
S273-Programa de Infraestructura	SEDATU	No	Sí

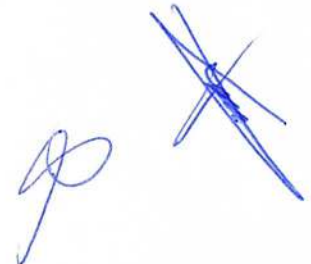



ANEXO NO. 7
**“AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER
 LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”**

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.
2	Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual para contar con mayores parámetros para la medición de los resultados alcanzados.
3	Promover que hasta el 20% del Fondo se destinen para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.
4	Promover un Programa Municipal de Seguridad Pública.
5	Elaborar un manual de organización y uno de procedimientos para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las áreas funcionales de los Entes ejecutores del gasto
6	Cumplir con las metas programadas, tanto físicas como financieras.
7	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.
8	Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.
9	Análisis de la contribución de los recursos del FORTAMUNDF a los objetivos nacionales.
10	Análisis y valoración de sus Poblaciones Potencial y Objetivo.

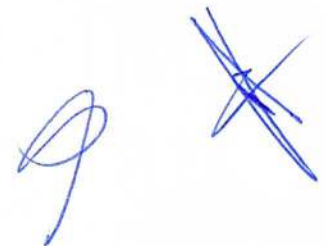
ANEXO NO. 8
“AVANCE DEL DOCUMENTO
INSTITUCIONAL”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Distrito Federal (FORTAMUNDF)
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020



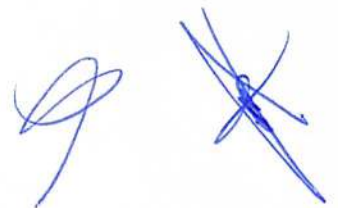
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.	25%
2	Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual para contar con mayores parámetros para la medición de los resultados alcanzados.	100%
3	Promover que hasta el 20% del Fondo se destinen para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.	100%
4	Promover un Programa Municipal de Seguridad Pública.	10%
5	Elaborar un manual de organización y uno de procedimientos para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las áreas funcionales de los Entes ejecutores del gasto	10%
6	Cumplir con las metas programadas, tanto físicas como financieras.	100%
7	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.	0%
8	Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.	10%
9	Análisis de la contribución de los recursos del FORTAMUNDF a los objetivos nacionales.	50%
10	Análisis y valoración de sus Poblaciones Potencial y Objetivo.	100%

Handwritten signature and a large blue 'X' mark.

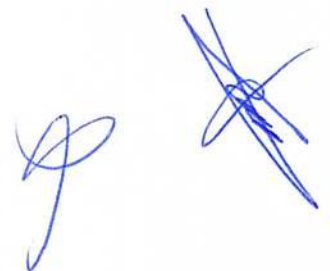
ANEXO NO. 9
“ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO
ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES
EXTERNAS”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Distrito Federal (FORTAMUNDF)
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.	25%
3	Promover que hasta el 20% del Fondo se destinen para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.	100%
4	Promover un Programa Municipal de Seguridad Pública.	10%
5	Elaborar un manual de organización y uno de procedimientos para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las áreas funcionales de los Entes ejecutores del gasto	10%
7	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.	0%
8	Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.	10%
9	Análisis de la contribución de los recursos del FORTAMUNDF a los objetivos nacionales.	50%



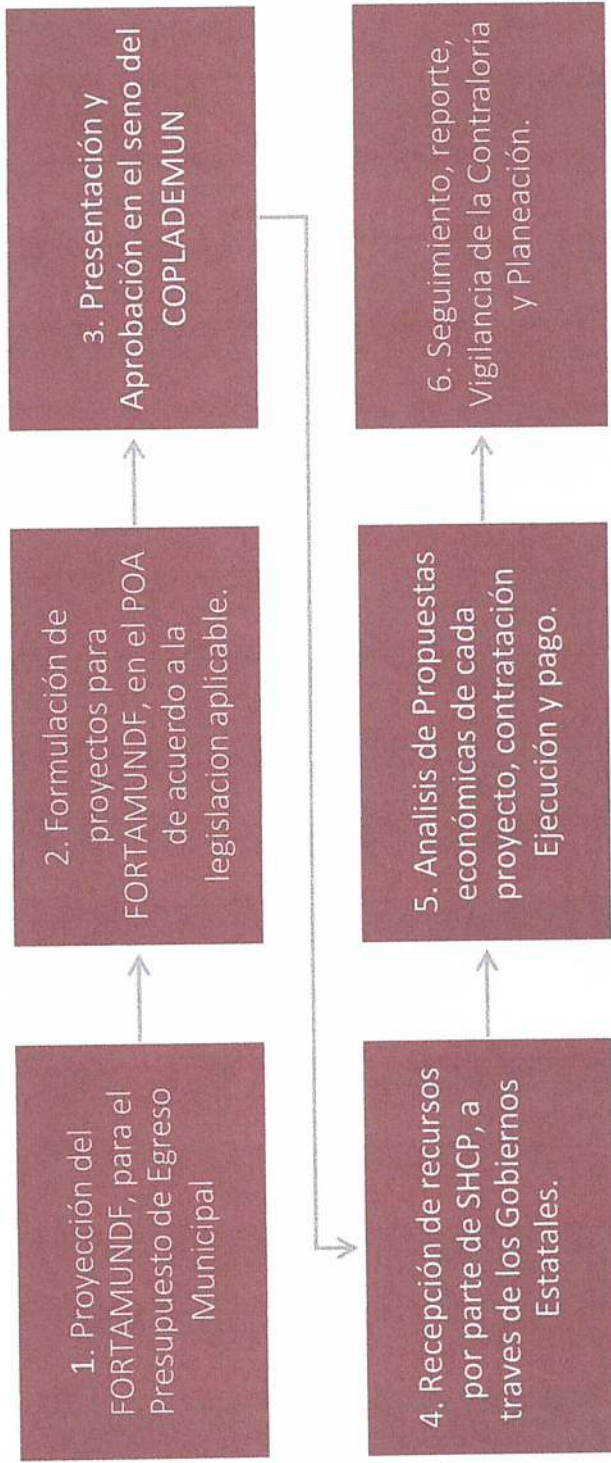
ANEXO NO. 10

“EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Distrito Federal (FORTAMUNDF).
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

El programa no determina el indicador de cobertura, ya que la finalidad del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)**, es brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas.

ANEXO II
DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES



ANEXO NO. 12

“INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

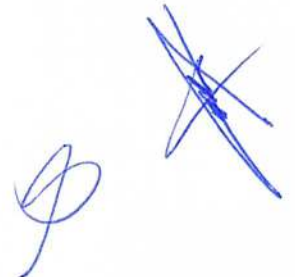
FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Distrito Federal.
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

Debido a la naturaleza del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Distrito Federal (FORTAMUNDF)* no es posible contar con una metodología para definir la Población Potencial y Objetivo, ya que en el Artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)* establece que el destino de los recursos del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Distrito Federal (FORTAMUNDF)* es para el pago de requerimiento y obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.




ANEXO NO. 13
“GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y
CRITERIOS DE
CLASIFICACIÓN”

FICHA TÉCNICA	
Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Distrito Federal.
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

CAPÍTULO DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO \$	
1000		Servicios Personales		<u>\$6'503,687.00</u>
	1410	Aportaciones Seguridad Social	\$ 4'961,041.00	
	1440	Aportaciones para Seguros	\$ 1'542,646.00	
2000		Materiales y Suministros		<u>\$9'829,603.00</u>
	2249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 60,053.00	
	2261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 9'552,767.00	
	2282	Materiales de seguridad pública	\$97,696.00	
	2296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$119,087.00	
3000		Servicios Generales		<u>\$21'065,416.00</u>
	3110	Energía Eléctrica	\$20'556,048.00	
	3140	Telefonía Tradicional	\$52,684.00	
	3317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$43,152.00	
	3319	Servicios integrales y otros servicios	\$95,006.00	
	3333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$22,943.00	
	3341	Servicios financieros y bancarios	\$15,000.00	
	3345	Seguro de bienes patrimoniales	\$243,691.00	
	3395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	<u>\$36,892.00</u>	
6000		Inversión pública		<u>\$5'174,790.00</u>
	6613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$2'434,212.00	
	6614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$2'740,578.00	
		Total		<u>\$ 42'573,496.00</u>

ANEXO NO. 14
“AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo: 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Pp:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-004 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales Distrito Federal (FORTAMUNDF).
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FORTAMUNDF ESCÁRCEGA 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACIÓN
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Anual	100	100	100	Se aplicó el 100% de los recursos
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	Semestral	0.8	100	ND	Atiende al nivel de recaudación de ingresos propios
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	0	0	ND	
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	100	100	100	El objetivo es aplicar el 100% de los recursos.




TABLA NO. 2
“FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES
DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE
LA EVALUACIÓN”

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA:	EVALUADOR EXTERNO
Nombre del Coordinador de la Evaluación:	M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz
Nombres de los principales colaboradores:	C.P. Guadalupe Damaris Medina Matú
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Hermenegildo Vázquez López
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$ 116,000.00M.N
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios



TABLA NO. 3 “AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.





LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

ANEXO 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 DE MAYO DEL 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 DE JULIO DEL 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre : LIC. HERMENEGILDO VAZQUEZ LOPEZ	Unidad administrativa: DIRECCION DE PLANEACION
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU GESTIÓN Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO QUE SE EVALÚA. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ANALIZAR LA LOGICA Y CONGRUENCIA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA, SU VINCULACION CON LA PLANEACION SECTORIAL Y NACIONAL, LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASI COMO LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES. ▪ IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y ORIENTACION HACIA RESULTADOS. ▪ EXAMINAR SI EL PROGRAMA HA DEFINIDO UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO Y LOS AVANCES PRESENTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL EVALUADO. ▪ ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASI COMO LOS SISTEMAS DE INFORMACION CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA Y SUS MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS. ▪ IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN RECABAR INFORMACION PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS, Y ▪ EXAMINAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCION DEL PROBLEMA PARA EL QUE FUE CREADO. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
6 GRANDES TEMAS:	
1. DISEÑO	
2. PLANEACION Y ORIENTACION A RESULTADOS	

9

~~X~~

[Handwritten signature]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 4. OPERACIÓN 5. PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA 6. MEDICION DE RESULTADOS
Instrumentos de recolección de información: ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS EJECUTORES DEL PROGRAMA DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: DIRECCION DE PLANEACION, DIRECCION DE CONTRALORIA, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, AGUA POTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA Y PERSONAL DE LA UNIDAD DE EVALUACION.
Cuestionarios__ Entrevistas_ X_ Formatos__ Otros__ Especifique: INFORMACIÓN DE GABINETE CONSISTENTE EN: DOCUMENTOS, OFICIOS, NORMATIVIDAD, ACUERDOS Y LINEAMIENTOS, Y BASES DE DATOS
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: UN ANÁLISIS VALORATIVO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, BASES DE DATOS, EVALUACIONES, DOCUMENTOS OFICIALES, DOCUMENTOS NORMATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENTRE OTROS; ACOPIADOS Y ENVIADOS COMO "FUENTES DE INFORMACIÓN" POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y REMITIDA POR ESTA ÚLTIMA A LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA EXTERNA

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ SE CUMPLIO CON LA NORMATIVIDAD DEL FONDO ▪ LA ESTRUCTURA DEL FONDO ES FUNCIONAL ▪ NO SE ENCONTRO DUPLICIDAD DE ACCIONES CON OTROS FONDOS ▪ SE REALIZARON PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, POR UN MONTO DE \$ \$ 100,495,983.99 ▪ SE EJERCIERON RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE \$ \$ 103,259,706.00 Y SE CUMPLIERON AL 100% LAS METAS PROGRAMADAS Y CUMPLIDAS EN EL CUARTO TRIMESTRE Y EN EL INFORME DEFINITIVO EN EL SRFT. ▪ SE ATENDIÓ AL 100% DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y AL 100% DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DURANTE EL 2020. ▪ SE EJERCIÓ EL 100% DEL PRESUPUESTO PLANEADO; Y SE OBSERVA QUE EL GASTO ESPERADO DE ACUERDO CON LAS METAS LOGRADAS (REPORTADAS).
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ EL MUNICIPIO CUENTA CON UN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE GUIA LA APLICACIÓN DEL FONDO EVALUADO Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN SU PAGINA DE TRANSPARENCIA.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.2.1. Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">SE CUENTA CON UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CON LAS LÍNEAS DE ACCIÓN A SEGUIR CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.EXISTE CONGRUENCIA Y ALINEACIÓN DEL OBJETIVO DEL FONDO CON OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.LOS VALORES DE LOS INDICADORES REGISTRADOS POR EL MUNICIPIO EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) FEDERAL REFLEJAN UN ADECUADO CUMPLIMIENTO DE METAS Y EJERCICIO OPORTUNO DE LOS MISMOS.ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).LOS RECURSOS DEL FISMDF SE DESTINARON A LOS RUBROS PRIORITARIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD.LA TESORERÍA MUNICIPAL EMITE INFORMES TRIMESTRALES Y ANUALES LO CUAL EVIDENCIA QUE SÍ SE PROPORCIONA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS RECURSOS DEL FONDO.EL PRESUPUESTO DEL FONDO SE HA EJERCIDO EFICAZMENTE ALCANZANDO UN 100% EL DEVENGADO Y EJERCIDO.LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EJECUTORAS DEL FISMDF CUENTAN CON UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE LES PERMITE GENERAR Y ENTREGAR LOS RECURSOS DEL FISMDF.LA EFICIENCIA EN LA COBERTURA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS DEL FISMDF FUE DEL 100%.PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EL MUNICIPIO DE ESCARCEGA RECIBIÓ LOS RECURSOS DEL FISMDF EN TIEMPO Y FORMA.EL MUNICIPIO POSEE LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER EL DESTINO DE LOS RECURSOS CON BASE EN SUS NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO.EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA TIENE CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE OPERACIÓN DEL FISMDF.EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA FUERON EJERCIDOS CON APEGO ESTRICTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SE REALIZARON 116 OBRAS.EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA ALINEADO A LOS OBJETIVOS DEL FISMDF.EL OBJETIVO DEL FONDO SE ENCUENTRA VINCULADO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.LAS REUNIONES DEL COPLADEMUN SON UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, APLICACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO.EL PROCESO DE OPERACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN MUNICIPAL FUE OPORTUNA, COMPLETA Y EFICIENTE.LOS RESULTADOS EN LOS INDICADORES FEDERALES EN RELACIÓN A METAS Y PRESUPUESTO FUERON ACEPTABLES.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">ES NECESARIO ESTABLECER UNA ESTRATEGIA PARA DAR UN SEGUIMIENTO MAS PRECISO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

9



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">▪ LLEVAR A CABO UN PROCESO METODOLOGICO MAS PRECISO CON BASE EN LA METODOLOGÍA DEL MARCO LOGICO PARA LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS MIR▪ CON LOS ELEMENTOS QUE CONTIENEN AHORA LOS POA'S SE PUEDE FÁCILMENTE INTEGRAR LA MIR MUNICIPAL.▪ SE PUEDE LOGRAR CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS DE UN AÑO A OTRO MEDIANTE UNA ADECUADA PLANEACIÓN.▪ SE PUEDE REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO Y CONOCER A TRAVÉS DE ENCUESTA LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.▪ ES INDISPENSABLE FORTALECER EL APARTADO DE TRANSPARENCIA DEL PORTAL WEB DEL MUNICIPIO CON INFORMACIÓN REFERENTE AL FISMD.▪ PLANTEAR METAS ALCANZABLES EN TODOS LOS INDICADORES DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ EL MUNICIPIO CARECE DE UNA MIR MUNICIPAL DEL FISDMF.▪ EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UN PLAN ESTRATEGICO BASADO EN LA MIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL FONDO. PERO CUENTA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE ES DOCUMENTO RECTOR DE PLANEACION EN LOS GOBIERNOS LOCALES.▪ NO SE TIENE EVIDENCIA DE ALGÚN TIPO DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EJECUTORAS DEL FISDMF.▪ SE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PERO ESTE FONDO NO ESTÁ ENFOCADO A UNA POBLACIÓN OBJETIVO EN PARTICULAR.▪ SE CARECE DE UN ESTUDIO INTEGRAL MUNICIPAL DE CARENCIAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.▪ NO HUBO GESTIONES DE COINVERSIÓN DEL FISDMF EN EL EJERCICIO 2020 CON OTROS FONDOS O PROGRAMAS.▪ SE CARECE DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACORDE CON LA DEL PROCESO NO SISTEMATIZADO QUE APLICA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.▪ EL MUNICIPIO NO CUENTA CON FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES QUE PERMITAN EL MONITOREO DEL DESEMPEÑO DEL FISDMF EN SUS NIVELES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.▪ NO SE CUENTA CON EVALUACIÓN DE IMPACTO NI DE SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS.▪ SE DIFICULTA CONOCER EL IMPACTO EN LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE POBREZA, YA QUE NO SE REALIZA ESTUDIOS DE IMPACTO AL RESPECTO.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ EL MUNICIPIO NO HA CONCLUIDO CON LA ATENCION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, QUE FUERON ARROJADOS COMO RESULTADOS DE EVALUACIONES ANTERIORES.▪ DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, NO EXISTEN CAMBIOS SUSTANTIVOS AL FONDO POR PARTE DE LOS ÓRGANOS REGULADORES Y RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN. ASÍ COMO DE LOS INDICADORES DE SERVICIO, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS.

g



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA SE SUSTENTAN EN CENSOS QUINQUENALES, LO QUE GENERA FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS CON LOS REQUISITOS DE POBREZA POR DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL. ▪ NO CONTAR CON UN PROGRAMA DE TRABAJO INSTITUCIONAL QUE PERMITA VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LAS EVALUACIONES PASADAS. ▪ HAY QUE REALIZAR EVALUACIONES DIFERENTES A CONSISTENCIA DE RESULTADOS. ▪ LOS CAMBIOS DE GOBIERNO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL IMPIDEN QUE HAYA UNA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS ▪ LAS REDUCCIONES AL GASTO PÚBLICO DIFICULTAN QUE SE PUEDA INVERTIR EN MAYOR PROPORCIÓN EN OBRAS QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR LA POBREZA EN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: SE ALCANZO UN 88.23% DE CUMPLIMIENTO
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: ESTABLECER EL PRESUPUESTO CON BASE EN RESULTADOS (PBR)
2: LLEVAR A CABO EVALUACIONES EXTERNAS DE FORMA ANUAL PARA CONTAR CON MAYORES PARAMETROS PARA LA MEDICION DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>ES NECESARIO ESTABLECER EL PRESUPUESTO CON BASE EN RESULTADOS (PBR) YA QUE ESTA METODOLOGÍA PERMITE VINCULAR LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, AL LOGRO DE RESULTADOS, CON BASE EN EL DESEMPEÑO OBSERVADO Y ESPERADO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EN APEGO A LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.</p> <p>EN ATENCIÓN A LAS PREGUNTAS 46-51 DONDE SE NOS SOLICITA REALIZAR EVALUACIONES DE IMPACTO CONSIDERAMOS IMPERATIVO LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO PARA CONOCER LOS EFECTOS QUE EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) TIENE SOBRE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y NOS PERMITE CONOCER SI DICHS EFECTOS SON EN REALIDAD ATRIBUIBLES A LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA. EL PRINCIPAL RETO DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO ES DETERMINAR QUÉ HABRÍA PASADO CON LOS BENEFICIARIOS SI EL PROGRAMA NO HUBIERA EXISTIDO.</p> <p>CONSIDERAMOS IGUALMENTE IMPORTANTE LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) YA QUE ESTE TIPO DE EVALUACIÓN NOS BRINDA INFORMACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS. SE SUGIERE QUE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS SE REALICE A PARTIR DEL TERCER AÑO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS. MEDIANTE ESTA EVALUACIÓN PODREMOS COMPROBAR SI EL PROGRAMA LLEVA A CABO SUS PROCESOS OPERATIVOS DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE Y SI CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.</p>

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.E.D.I. CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ
4.2 Cargo: COORDINADOR DE LA EVALUACION
4.3 Institución a la que pertenece: CONSULTOR INDEPENDIENTE
4.4 Principales colaboradores: ING. RAMIRO MEDINA SUAREZ
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: CHRISTYLER@HOTMAIL.COM
4.6 Teléfono (con clave lada): 9818193064

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)	
5.2 Siglas: FISMDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): MUNICIPIO DE ESCARCEGA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal __X__ Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): DIRECCION DE PLANEACION LIC. HERMENEGILDO VAZQUEZ LOPEZ	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: LIC. HERMENEGILDO VAZQUEZ LOPEZ CORREO: planeacionescarcega@outlook.com	Unidad administrativa: DIRECCION DE PLANEACION CEL. 9827311478
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __X__	
6.1.2 Invitación a tres ___	

α



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6.1.3 Licitación Pública Nacional ____
6.1.4 Licitación Pública Internacional ____
6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DIRECCION DE PLANEACION
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 100,000.00 + IVA
6.4 Fuente de Financiamiento : CUENTA CORRIENTE
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:
7.2 Difusión en Internet del formato:

AUTORIZO

LIC. HERMENEGILDO VÁZQUEZ LÓPEZ

DIRECTOR DE PLANEACION


ANTECEDENTES

La **Ley General de Desarrollo Social** en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

En su primera puesta en práctica, en 2007, fue para dar cumplimiento al numeral 11 del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2007**, este ejercicio se aplicó a 106 programas sujetos a reglas de operación.

Este instrumento permitió que por primera vez en México se realizaran comparaciones entre programas sociales de nueve instituciones públicas federales. A partir del ejercicio 2007 se identificó la necesidad de mejorar el instrumento. Por ello, fue sometido a un proceso de revisión para identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Para dar cumplimiento al numeral 25 del **Programa Anual de Evaluación el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)** coordinará la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas especificados en el Anexo 2b del **Programa Anual de Evaluación (PAE)**.



OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La Evaluación de Consistencia y Resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos



PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

CARGO	ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Doctorado en Educación Humanista por el Instituto Humanista de Sinaloa y la Universidad Nexum de México.	Elaboración Plan Municipal de Desarrollo Hopelchén
	Maestría en Economía y Dirección Internacional por la Universidad Autónoma de Madrid.	Evaluación de Programas Federales de los años 2018, 2019 y 2020 del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
		Evaluación de Programas Federales de los años 2018, 2019 y 2020 del H. Ayuntamiento de Candelaria.
	Licenciado en Administración de Empresas por el ITESM Campus Monterrey.	Evaluación de Programas Federales de los años 2018, 2019 y 2020 del H. Ayuntamiento de Escárcega.

GLOSARIO

CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISE: Fondo para la Infraestructura Social Estatal

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

ODMS: Objetivos del Desarrollo del Milenio Sostenible

SRFT: Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

ROP: Reglas de Operación

SFU: Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria

INTRODUCCIÓN

Las Evaluaciones de Desempeño orientadas a la Administración Pública Municipal son herramientas para la mejora continua de los servicios públicos y programas que ofrece el Ayuntamiento, ya que los servicios públicos y los recursos económicos están intrínsecamente ligados, para ofrecer servicios eficientes y eficaces los ayuntamientos requieren un buen control de sus recursos económicos por ello requieren una correcta planeación, con la finalidad de satisfacer las expectativas de la ciudadanía, que demanda mejores y mayores servicios públicos.

La **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, determina que uno de los ocho fondos por los que se encuentra compuesto el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, es el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, que tiene como finalidad otorgar financiamiento de obras, inversiones y acciones sociales que otorguen algún beneficio directo a la población que se encuentra en pobreza extrema y en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, así como en las zonas de atención prioritaria de acuerdo a lo que indique la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**; el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** está dividido en dos componentes: **El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** que ejercen los municipios, motivo de la presente evaluación y el **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)** que ejercen las Entidades Federativas.

Los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se destinan a la ejecución de servicios como: agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, electricidad rural y de colonias pobres, caminos rurales, urbanización, infraestructura básica educativa, de salud y productiva rural, así como el mejoramiento de las viviendas.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

El Propósito de esta evaluación de Consistencia y Resultados es conocer los resultados obtenidos con recursos del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** en el Municipio de Escárcega, Estado de Campeche para los recursos aplicados durante el año 2020, para otorgar a los operadores de este la información que sirva como retroalimentación para el diseño, gestión y obtención de resultados.

El artículo 110 de La **Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria**, determina que la evaluación se realizará mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, a través de los indicadores estratégicos y de gestión, las evaluaciones se efectuarán por personas especializadas y con experiencia probada en la materia, que cuenten con los requisitos que se establecen en las disposiciones aplicables. Por lo tanto, dado que el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** pertenece a los fondos del Ramo 33, deberá apegarse a los **Términos de Referencia (TdR)** para la Evaluación de Desempeño vigentes, elaborados y publicados por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

La **Secretaría de Bienestar** y el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** son las instancias oficiales que avalan la metodología con la que se realizará esta evaluación, la cual consiste en realizar un análisis de seis diferentes rubros: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de Resultados. Lo anterior se realizará mediante 51 preguntas, justificando con evidencia documental la consistencia y resultados del uso de los recursos del Fondo en el Municipio de Escárcega.



MARCO JURÍDICO

Conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**, 48 y 49 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, normativas aplicables correspondientes y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Con fundamento en el marco jurídico anterior en la evaluación de Desempeño del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** para el Año 2020 del Municipio de Escárcega, se consideraron los **Términos de Referencia (TdR)** para la Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes, elaborados y publicados por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, que busca analizar la capacidad institucional y de gestión de un programa a través de seis grandes temas: Diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y resultados.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

Para el año 2020, el Congreso de la Unión asignó al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, Campeche, apoyos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación por concepto del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** un monto por la cantidad de \$ 103,259,706.00 (son: Ciento tres millones, doscientos cincuenta y nueve mil setecientos seis 00/100 M.N.), mismos que se destinaron a los siguientes rubros: agua potable y saneamiento, alcantarillado, urbanización, electrificación rural y de colonias necesitadas, infraestructura deportiva, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emitió la **Secretaría del Bienestar**.

Two blue ink signatures are located in the bottom right corner of the page. The top signature is a stylized, somewhat abstract scribble. The bottom signature is a more fluid, cursive-style signature.

METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
Total	51	51

La evaluación se realiza mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del programa y de acuerdo a las necesidades de información se podrán programar entrevistas a funcionarios ejecutores del programa, de las siguientes direcciones: Dirección de Planeación, Dirección de la Contraloría, Dirección de Obras Públicas, Agua Potable del Ayuntamiento de Escárcega y personal de la Unidad de Evaluación.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta; para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración).
- c. El análisis que justifique la respuesta.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

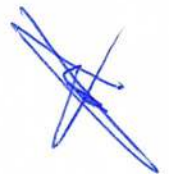
Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta.

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (*Formato libre*).
- Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (*Formato libre*).
- Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
- Anexo 4 “Indicadores”.
- Anexo 5 “Metas del programa”.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

- Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.
- Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (*Formato libre*).
- Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (*Formato libre*).
- Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.
- Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.
- Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (*Formato libre*).
- Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (*Formato libre*).





I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una abreviatura o un nombre personal.

I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** conocido como Ramo 33, constituye un recurso presupuestario distribuido por el Ejecutivo Federal a través de la **Secretaría de Bienestar**, es incluido entre los fondos definidos en el Capítulo V de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** vigente .

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** tiene como objetivo general Financiar obras de infraestructura urbana y acciones de intervención social a nivel estatal y municipal, con el fin de beneficiar a las poblaciones en situación de pobreza extrema radicadas en las localidades con mayor rezago, desde un esquema federal que permita la descentralización de recursos y acciones de gobierno.

El **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** se divide en dos tipos de fondos:

1. El **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** que como segmento equivale al 88% del total de la inversión distribuida por el **Fondode Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** y es destinado para su ejercicio directo por parte de los gobiernos municipales en los estados y las demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
2. El **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**. Este segmento equivale al 12% del total de la inversión distribuida por medio del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** y es destinado para su ejercicio directo por parte de las entidades federativas.

La aplicación general de este recurso debe contar con la orientación del Informe Anual publicado por la **Secretaría de Bienestar** para la mejora de los indicadores de pobreza y rezago social.

El **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se entrega mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a los Estados por conducto de la Federación y a los Municipios a través de los Estados, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricción.

Si el Municipio o Demarcación Territorial es una **Zona de Atención Prioritaria (ZAP) Rural** y no tiene **Zona de Atención Prioritaria (ZAP) Urbanas**, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema. Si el Municipio o Demarcación Territorial tiene **Zona de Atención Prioritaria (ZAP) Urbanas**, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**.

Para la identificación de la población en pobreza extrema, los Gobiernos Locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, que la **Secretaría de Bienestar** publicará en su Normateca Interna. La **Secretaría de Bienestar**, a través de sus Delegaciones brindará asesoría técnica para su uso, llenado y captura en la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**. Una vez que los Gobiernos Locales recolecten la información del instrumento vigente para la identificación de los beneficiarios de la **Secretaría de Bienestar**, ésta será analizada a través de los medios definidos por la DGGPB, para su evaluación y determinación de los hogares y personas en pobreza extrema.

Los bienes y servicios que tiene por objeto el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se determina a partir de los siguientes rubros de gasto:

1. **AYS:** Agua y Saneamiento



2. **ED:** Educación
3. **OP:** Otros Proyectos
4. **SAL:** Salud
5. **URB:** Urbanización
6. **VIV:** Vivienda

De acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.

Complementarios: Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

Existen, 6 modalidades por tipo de proyecto:

1. **A:** Ampliación
2. **C:** Construcción
3. **E:** Equipamiento
4. **I:** Instalación
5. **M:** Mejoramiento
6. **R:** Rehabilitación





II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información.

(Ver Tabla No. 1)

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Si

Nivel: 4

El Problema se encuentra identificado y definido en el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021** en el Eje 2. Desarrollo Social y Económico, Objetivo 1 Bienestar Social Integral, que busca Mejorar la calidad de vida de las familias más rezagadas del municipio de Escárcega y el Eje 3 Servicios Público, Objetivo 1: Servicio Eficiente Municipal de Limpieza, Rastro, Mercado, Agua Potable, Alcantarillado y Obra Pública, que busca Mejorar el sistema de servicio público como son rastros, mercado, panteones, parques, jardines, calles y avenidas, así como la modernizar los sistemas de recolección de residuos sólidos y alumbrado público, con el propósito de satisfacer las condiciones básicas de los ciudadanos del municipio de Escárcega; proveer de agua limpia y de buena calidad a todo el municipio de Escárcega, rehabilitando el sistema de alcantarillado para aguas pluviales y aguas residuales. Facilitar las acciones tendientes a realizar los diferentes trabajos de operación y ejecución de obras públicas



De acuerdo a los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, emitido por la **Secretaría de Bienestar** y con las mediciones de Pobreza Municipal de 2015, realizado por el **Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)**, indican que uno de los graves problemas que afronta el Municipio de Escárcega, es la pobreza ya que 36,569 habitantes se encuentran en situación de pobreza extrema y moderada, es decir el 59.1 % de la población total.

El problema está considerado como una situación que puede ser revertida mediante acciones concretas que tiendan a mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, lo que se traduce en mejores condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Escárcega.

La población beneficiada está definida e identificada conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, y son aquellos habitantes que se encuentran en pobreza extrema de acuerdo al informe del **Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)**, y que presentan en promedio 3.6 carencias, que representan la población total del municipio que viven en estas condiciones; en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, las cuales fueron identificadas mediante los datos del **X Censo General de Población y Vivienda 2010**.

El Ayuntamiento de Escárcega define los plazos para la revisión del Programa y su actualización en el **Programa Operativo Anual 2020 (POA)**.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.**
- b. Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c. El plazo para su revisión y su actualización.**

(Ver Tabla No. 1)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF ESCÁRCEGA 2020

Respuesta: Si

Nivel: 4

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** del Municipio de Escárcega es el documento rector que contiene las directrices de planeación del Gobierno Municipal en turno, se elaboró conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado del Estado de Campeche, la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

En él se describe el proceso con el cual fue elaborado y se sustenta en el enfoque de planeación participativa ciudadana, donde a través de foros de consultas y actividades sectoriales se definieron las principales problemáticas del territorio municipal, en el cual da como resultado un Diagnóstico Municipal.

Cabe hacer mención que en este proceso de planeación se identificaron las condiciones sociales y económicas del municipio, con la finalidad de conformar un diagnóstico de los 5 ejes rectores:

Eje 1: Educación, Cultura y Salud.

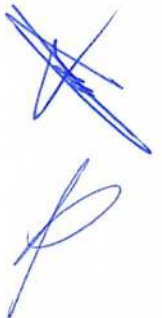
Eje 2: Desarrollo Social y Económico

Eje 3: Servicios Público

Eje 4: Seguridad y Justicia

Eje 5: Cuentas Claras

Es preciso mencionar que el diagnóstico del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** se señalan de forma general las localidades sin puntualizar la situación de marginación y pobreza de cada una de ellas, realizando énfasis en la mención de carencia en ingresos, vivienda, servicios, salud en las localidades y en la Cabecera Municipal, es decir la situación de rezago social en el municipio se muestra a través de indicadores de carencia social asociados a la medición de la **"Pobreza Multidimensional"**.



En cuanto a los plazos de revisión y actualización del Programa, se dan a conocer en el mes de septiembre, conforme lo indica el Marco Jurídico que avala el Informe Anual de Gobierno. Cabe señalar, que la información proporcionada por personal del Ayuntamiento señala que hacen uso de la información publicada por el **Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)**.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta: Si	Nivel: 4
---------------	----------

El Programa cuenta con una justificación teórica relacionada con la temática de planeación y participación ciudadana. La metodología utilizada en la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** forma parte de la teoría de desarrollo local, donde uno de los agentes que intervienen en el proceso de desarrollo es la población local, como aquella que participa activamente en la definición de sus problemáticas sociales y económicas y que busca solucionar dichos problemas a través de propuestas a los entes públicos.

Es importante mencionar, que en el Eje 2. “Desarrollo Social y Económico” y el Eje 3 “Servicios Público” hacen mención en el Bienestar Social y los Servicios Públicos, como medios para detonar el desarrollo del Municipio e integrar a la población vulnerable en tener una mejor calidad de vida.

Con el **Programa Operativo Anual (POA)** se observa las mejoras en infraestructura social que se llevaron a cabo durante el año 2020, las cuales deben contribuir a disminuir el rezago de pobreza extrema en que se encuentra la población del municipio de Escárcega.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

En teoría se dice que al incrementar la infraestructura social básica en las comunidades de alta y muy alta marginación disminuiría el rezago en infraestructura básica social, combatiría la pobreza extrema, el aislamiento y mejoraría el acceso a los servicios básicos de la población. En un documento elaborado por la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, concluye que la instalación de infraestructura social es más eficaz que la infraestructura económica en las regiones con atraso en su desarrollo.





B. ANALISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES

4. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial, Especial o Institucional considerando que:

- a) *Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.*
- b) *El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*


Respuesta: Si

Nivel: 4

Se observa que existe una vinculación directa con el objetivo principal del Programa que es ***“el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria”*** y forma parte del Programa Sectorial que tiene a su cargo la ***Secretaría de Bienestar***.

Dicha vinculación está fundamentada y corresponde a las normas contenidas en los Lineamientos Generales para la Operación del ***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)***, particularmente en lo referente a la identificación de la población objetivo tanto en los rubros de personas en pobreza extrema como en el de localidades que presentan algún grado de rezago social, considerando los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, así como las acciones y recursos destinados para atender esta problemática.

Es importante mencionar que el Ayuntamiento de Escárcega cumplió en tiempo y forma con los informes trimestrales ante la Secretaría de Bienestar.



5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El objetivo del *Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* no está establecido en el *Plan Nacional de Desarrollo (PND)*, no obstante, es necesario señalar que el destino del gasto se ejecutó en cumplimiento con el artículo 37 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, por lo que se puede decir que el *Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* no está vinculado con el *Plan Nacional de Desarrollo (PND)*.

El objetivo del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) no está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, no obstante, es necesario señalar que el destino del gasto se ejecutó en cumplimiento con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), por lo que se puede decir que el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) no está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio? (Ver Tabla No. 4).

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan los sectores económico, social y ambiental.

Los objetivos en los cuales impacta el fin del programa de forma directa son en el Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, además de contribuir de forma transversal a los 16 objetivos restantes.

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

Es importante mencionar que los Ejes I, III y V del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** señalan que contribuye de forma directa al alcance de los objetivos del Milenio, ya que sus objetivos se enfocan a desarrollar acciones en materia de bienestar social y servicios públicos que lleva a cabo el Ayuntamiento de Escárcega, que y son necesarios para apoyar a las personas a superar su rezago social y disminuir los índices de pobreza, los cuales cumplen con su función Constitucional enmarcada en el Artículo 115.

Los objetivos a los cuales se vincula el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** a los objetivos del Milenio son:

- A. Fin de la Pobreza.
- B. Hambre Cero.
- C. Salud y Bienestar.
- D. Educación de Calidad.
- E. Igualdad de Género.
- F. Agua limpia y Saneamiento.
- G. Energía accesible y no contaminante.





C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en azul.

A. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las Poblaciones Potencial y Objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- (Ver Anexo No. 1)

Respuesta: Si

Nivel: 4

En el **Programa Operativo Anual (POA) 2020**, se definen las poblaciones objetivo que serán atendidas, al analizar cada una de las poblaciones, se puede determinar que están dentro las poblaciones potencial y objetivo establecidas por el **Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)**.

Las poblaciones, potencial y objetivo, se definen en el documento **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2020 (MIDS)** y se observa en la información del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** publicado por la **Secretaría de Bienestar** en el portal del **FIMS 2020**.

La población potencial es el resultado total de personas de las localidades con pobreza extrema la cual asciende 6,998 personas es decir el 11.3% de la población total según el informe del año 2015, elaborado por el **Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)**.

Es importante señalar que los 134 proyectos aplicados durante 2020, (**Ver Tabla No. 3**) fueron enfocados a las localidades que cumplen con los criterios de carencias sociales.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMDF ESCÁRCEGA 2020

Para llevar a cabo esta acción el Ayuntamiento de Escárcega, realiza una revisión en forma anual de acuerdo a lo establecido en las políticas en materia de desarrollo social expedidas por la Secretaría de Bienestar, durante 2020.

Cabe mencionar que conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF)** deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, y en las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**. La totalidad de las localidades seleccionadas del Municipio de Escárcega son elegibles en base a este criterio.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (Padrón de Beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en sudocumento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**
(Ver Anexo No. 2)

Respuesta: Si

Nivel: 4

La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas ya que se trabaja de forma conjunta con la **Secretaría de Bienestar**.

El municipio de Escárcega utiliza un formato en el cual se especifican las características de las obras y a su vez se desglosan el número de beneficiarios, el nombre y la localidad a la que pertenecen. Estos formatos forman parte de los expedientes definitivos de obra.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF ESCÁRCEGA 2020

De acuerdo a lo establecido, en la normatividad, se lleva el control de los beneficiarios a través del **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)**; estos contienen información socioeconómica del beneficiario y son cargados a través del Sistema **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**, que está regulado por la **Secretaría de Bienestar**. Con base en esto podemos concluir que el Municipio de Escárcega dispone de información que incluye las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos e incluye el tipo de apoyo otorgado.

Cada una de las direcciones ejecutoras de los recursos provenientes del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** actualiza la lista de beneficiarios de los distintos Programas. Con esto se evita duplicar el apoyo cuando es personal, familiar o en grupo, a menos que se considere necesario o sea una obra de carácter prioritario y de beneficio a la comunidad.

9. Si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones. (Ver Anexo No. 2)

Derivado del análisis realizado para definir e identificar la población en donde se aplica el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** se observó que para las obras que se encuentran en localidades de pobreza extrema se llenan los **Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS)** donde se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios directos, quienes a la vez pasan a ser parte del **Padrón Único de Beneficiarios (PUB)** y del **Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE)** de la **Secretaría de Bienestar**.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMDF ESCÁRCEGA 2020

Estos cuestionarios son llenados mediante una visita que se realiza a la vivienda que se beneficiará. Los datos que se recolectan a través de esta encuesta son:

- Control de llenado
- Identificación geográfica
- Domicilio geográfico
- Identificación y registro de los componentes de carretera
- Identificación y registro de los componentes de camino
- Identificación y registro de los componentes de vialidad
- Informante adecuado
- Tipo de vivienda
- Número de hogares en la vivienda
- Identificación del hogar
- Datos de todos los integrantes del hogar
- Salud
- Lengua y cultura indígena
- Educación
- Situación conyugal
- Condición laboral
- Seguros voluntarios
- Jubilación o pensión
- Otros apoyos
- Adultos mayores
- Salud en el hogar
- Trabajo no remunerado
- Otros ingresos en el hogar
- Remesas
- Gasto y consumo
- Seguridad alimentaria
- Características de la vivienda
- Posesión de bienes productivos
- Proyectos productivos



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

Una vez recabada la información a través de los **Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIIS)**, se elabora la **Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2020, (MIDS)**, en la cual se definen cada uno las obras que estarán llevando a cabo durante el año fiscal. Cabe mencionar que con base en el reporte por municipio emitido por **Secretaría de Bienestar** se observa una aplicación del 100% de los recursos los cuales deben cumplir con los requerimientos que marca el programa.

Así mismo en la **Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2020**, se definen los criterios que deben cumplir los beneficiarios, por lo que si un proyecto no va dirigido a la población objetivo este es rechazado por el mismo sistema. Los 134 proyectos ejecutados por el Ayuntamiento de Escárcega cumplen con dichos criterios.





D.EVALUACIÓN ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tales como: ¿Fin, Propósito, Componentes y Actividades?

(Ver Anexo No. 3 y Anexo No. 4)

El municipio de Escárcega dispone a través de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, del **Sistema de Formato Único (SFU)** donde se encuentra la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** de cumplimiento obligatorio por todos los municipios.

Esta **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** es de carácter Nacional, con indicadores de desempeño: estratégicos, de gestión y eficacia, para medir sus procesos y resultados; cada uno de estos indicadores están constituidos a partir de la **Metodología de Marco Lógico (MML)** y son revisados y actualizados por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.

NIVEL	INDICADOR	DEFINICIÓN
Fin	Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso.
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión.
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.
Componente	Índice de Logro Operativo	Permite identificar el avance promedio ponderado de la aplicación de los recursos del Fondo, considerando el avance de las metas porcentual en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta de FISMDF, respecto al monto anual aprobado de FISMDF a la entidad federativa.
	Porcentaje de Avance en las Metas	Mide el avance promedio en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FISMDF.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**

Si se observa a nivel la descripción a detalle de las fichas de cada indicador

Respuesta: Si

Nivel: 4

En virtud que el Municipio de Escárcega no presentó evidencia documental que soporte el diseño e implementación de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Municipal ligada al Fondo se dispuso para su análisis de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Nacional (**Ver el Anexo No. 3**).

En la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal** a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

El Propósito describe que:

“Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”.



Por lo que su Componente es:

“Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

12. Las Metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa tienen las siguientes características:

- a) Cuenta con unidades de medida.***
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.***
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.***
(Ver el Anexo No. 5)

Respuesta: Sí

Nivel: 4

A través de la ***Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*** a nivel Federal se plantean las metas que busca alcanzar a lo largo del ejercicio fiscal. Estos indicadores cuentan con una unidad de medida, los cuales son el número de obras a realizar según las incidencias de los proyectos y son factibles de alcanzar con un correcto manejo del Fondo.

En la ***Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal*** a nivel de Fin se establece que los recursos financieros del Fondo son para:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

El Propósito describe que:

“Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”.

Por lo que su Componente es:

“Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.





E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior derecha de la página.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

13. ¿Con cuáles Programas Federales y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

(Ver Anexo No. 6).

Como resultado del análisis al *Catálogo de Programas Federales 2020*, elaborado por el *Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)*, el *Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)* tiene complementariedad y coincidencias con varios de los programas federales actualmente en operación, aún y cuando no hace referencia a un proceso de vinculación directa con ellos. En caso de establecer esta vinculación, los Programas Federales pueden ayudar a un mejor y más completo desarrollo de las poblaciones y localidades que presentan a personas con algún grado de pobreza o con rezagos sociales.

Entre los programas determinados se pueden considerar:

1.- SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)

- Programa de Mejoramiento Urbano.
- Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

2.- COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

- Programa de Vivienda Social

3.- COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
- Programa de Saneamiento de Aguas Residuales



4.- COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

- Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

5.-INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS

- Programa de Infraestructura Indígena

6.- BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS

- Banco de Proyectos Municipales
- Programa de Modernización Catastral
- Programa de Residuos Sólidos Municipales
- Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua
- Proyecto Nacional de Eficiencia Energética para el Alumbrado Público Municipal





III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La unidad responsable del Programa cuenta con un Plan Estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del Programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Si

Nivel: 4

El H. Ayuntamiento de Escárcega, en su **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021**, establece el Plan Estratégico del Programa, a partir de un Diagnostico General con base en la participación ciudadana, en donde se reconoce la problemática social y económica de la población e integra las estrategias, acciones y políticas que se llevarán a cabo en el corto y mediano plazo, en 5 grandes ejes:

- Eje 1.- Educación, Cultura y Salud.
- Eje 2. Desarrollo Social y Económico
- Eje 3 Servicios Público
- Eje 4.- Seguridad y Justicia
- Eje 5 Cuentas Claras

Los ejes estratégicos son la guía para la realización de acciones específicas que permitirán el desarrollo de este municipio. El Programa contempla los resultados que se quieren alcanzar definiendo claramente objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

El **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio (PMD)** cuenta con todas las características descritas, en términos de planeación como Plan Estratégico.

15. El Programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Si

Nivel: 4

El Ayuntamiento de Escárcega elabora un **Programa Operativo Anual (POA)**, que guía la aplicación del Fondo evaluado y que se encuentra publicado en su portal de transparencia.

La Dirección de Planeación cuenta con un **Programa Operativo Anual (POA)**, producto de la Planeación Estratégica Institucional, mismo que está contemplado en el Programa Presupuestario 2020, estos documentos son elaborados a partir de las estrategias y metas contempladas en el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** y permiten medir trimestralmente los avances del POA, dichos avances son revisados de manera periódica para su actualización. Los **Programas Operativos Anuales (POA)**, tienen todas las características establecidas para ser clasificadas como Plan Estratégico.

Cabe señalar que en la información se muestra el avance de las metas alineadas a los Ejes de Desarrollo del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**.





B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

B.DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El Programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) *De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.*
- b) *De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.*
- c) *Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.*
- d) *De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.*

Respuesta: Si

Nivel: 4

El municipio de Escárcega realizó como parte de su **Programa Anual de Evaluación (PAE)** para los Ejercicios Fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 evaluaciones de Consistencia y Resultados del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)**. Estas evaluaciones han podido contribuir a mejorar la gestión y los resultados obtenidos en el Fondo y a mejorar el desempeño de los operadores.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Si

Nivel: 4



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

Dentro de los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** que han sido señalados en evaluaciones previas tenemos las siguientes:

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.	25%
2	Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual.	100%
3	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.	0%
4	Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.	10%
5	Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.	25%
6	Análisis y valoración de sus Poblaciones Potencial y Objetivo.	100%
7	Análisis y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	10%
8	Identificación de Complementariedades y Coincidencias con otros Fondos, Programas o Políticas Públicas.	100%

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814



De acuerdo con la Evaluación de Consistencia y Resultados del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al año 2020 del Municipio de Escárcega se presenta un documento con los porcentajes de avance y las acciones que se han llevado a cabo buscando cumplir con los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** mencionados en la evaluación.

Con base en ese documento puede concluirse que la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Escárcega ha logrado cumplir con las metas y objetivos planteados al inicio de cada Ejercicio Fiscal y han logrado alcanzar los resultados establecidos.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De acuerdo a la Evaluación de Desempeño del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** del Ramo 33 correspondiente al año 2020, del Municipio de Escárcega dentro de las recomendaciones que llevan un porcentaje de cumplimiento menor se encontraron las siguientes:

- 1) Establecer **Presupuesto con Base en Resultados (PbR)**.
- 2) Llevar a cabo una evaluación de Diseño.
- 3) Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.
- 4) Análisis de la contribución de los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.
- 5) Análisis y valoración de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Programa considera importante evaluar mediante instancias externas?



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMDF ESCÁRCEGA 2020

A partir de la experiencia adquirida en la realización de evaluaciones similares al **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF)** considero que sería pertinente llevar a cabo la evaluación del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** del H. Ayuntamiento de Escárcega para corroborar que sea elaborado de acuerdo a los **Presupuestos basados en Resultados (PBR)** y que se califique el nivel de cumplimiento del Plan en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche.

De igual manera, sería pertinente llevar a cabo la evaluación del Proceso que integra la elaboración del **Programa Operativo Anual (POA)** para corroborar que este alineado con el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**.

Se hace sumamente necesario que el H. Ayuntamiento de Escárcega trabaje de acuerdo a los **Presupuestos basados en Resultados (PBR)**, con su **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, así como con sus **Árboles de Problemas**, ya que mediante esta metodología podrá encontrar y definir las necesidades de la Población de una manera mucho más directa y por ende podrá llevar a cabo una Planeación mucho más eficiente que le permita asignar los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF)** para obras e infraestructura para beneficio de la Población.

Además de ello, se recomienda aplicar una **Evaluación de Procesos** al **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF)** que brinde elementos para mejorar la gestión operativa de los programas.

Asimismo, es importante la aplicación de una **Evaluación de Impacto** con la cual se pueda medir, mediante el uso de metodologías, los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

La ***Evaluación de Impacto*** es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.





C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Se integra un **Programa Operativo Anual (POA)** por medio del cual, cada año se realiza un seguimiento de la contribución del Fondo a los objetivos establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, el cual funge como documento rector de la aplicación de todos los recursos que se le dan al municipio.

Por lo establecido anteriormente y mediante entrevista realizada a los ejecutores del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se puede argumentar que se lleva un histórico de los tipos de apoyo y los montos otorgados en años anteriores, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios, tal y como lo establece la **Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)**.

Al aplicar el **Cuestionario Único de Información Socioeconómica, (CUIS)**, contempla una serie de datos que permite conocer en el tiempo el tipo de beneficiario y los beneficios que haya obtenido por parte del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** lo que contribuye a reducir el número de carencias sociales en el tiempo. A través del **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)** se genera la información socioeconómica de los beneficiarios.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

El **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos y no genera información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias.

Trimestralmente la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** publica en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)**, los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública.

22. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Si

Nivel: 4

Los responsables del Programa para la aplicación del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** operan en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda** que se actualiza en el **Sistema de Recursos Federal Transferidos (SRFT)**, la información es sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral.

Adicionalmente se cuenta con un mecanismo de validación para sus indicadores y está disponible para su consulta.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

De acuerdo a los Lineamientos Generales para Operación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, en el numeral 3.1.2. de las Responsabilidades de los Gobiernos Locales que establece que “Reportar trimestralmente la planeación de los recursos **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** en la **Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)**, 10 días antes de concluir el trimestre.

La planeación de los recursos se realiza estrictamente conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos, los instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de Operación de la **Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)**. Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el **Sistema de Recursos Federal Transferidos (SRFT)**, estos deberán estar registrados previamente en la **Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)**.





IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE COBERTURA



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del evaluador, ubicada en la esquina inferior derecha de la página.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

A. ANÁLISIS DE COBERTURA DEL PROGRAMA

23. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) *Incluye la definición de la población objetivo.*
- b) *Especifica metas de cobertura anual.*
- c) *Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
- d) *Es congruente con el diseño del programa.*

(Ver Anexo No. 10)

Respuesta: Si	Nivel: 4
---------------	----------

El **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF)** tiene señalada su estrategia de cobertura de atención para su población objetivo en el Artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, el cual dice:

“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria”.

Mediante el reporte de avances de indicadores del Programa Presupuestario 2020 se especifica que las metas de cobertura del programa se establecerán en forma anual. La estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa ya que las metas cumplen con el objetivo planteado en el mismo.



En el Balance y perspectiva del Desarrollo Social 2020, de la **Secretaría de Bienestar**, se señala que es necesario reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezago tales como: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y carencia por rezago educativo, por lo cual existe un horizonte a corto y mediano plazo y la estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

24. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su Población Objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Tal como lo establece la normatividad aplicable, los responsables del Programa realizan cada año la captura en el portal de la **Secretaría de Bienestar** mediante la **Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)**, la cual identifica y señala el tipo de población a la cual se beneficiará, estableciéndola como población objetivo.

Asimismo, se dispone del Decreto por el que se formula la Declaratoria de la **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** que esta Ley señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social”.

25. A partir de las definiciones de la Población Potencial, la Población Objetivo y la Población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa? (Ver Anexo 10 y Anexo 11)

Se define que la cobertura del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)** ha sido constante en su aplicación ya que ha ido incrementando de manera paulatina. Al respecto se puede revisar el Anexo No. 10 “Evolución de la Cobertura” y el Anexo No. 11 “Información de la Población Atendida”.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS MDF ESCÁRCEGA 2020

La cobertura del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** ha sido del 100% para el Año 2020. En el Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social, destaca la reducción consistente del porcentaje en extrema pobreza. Cabe señalar que para 2020, se llevaron a cabo 134 proyectos, enfocados a asistencia social, urbanización, agua y saneamiento, salud, vivienda, educación.





IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD APLICABLE.



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

V. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD APLICABLE.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa. (Ver Anexo No. 12)

Los responsables del Programa realizan los procesos de administración y operación de acuerdo a los Lineamientos Generales de Operación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** en los apartados correspondientes al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**.



Existe un registro de los proyectos realizados con los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** en el Municipio de Escárcega para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se integra un **Programa Operativo Anual (POA)** por medio del cual, cada año se realiza un seguimiento de la contribución del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** a los objetivos establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, el cual funge como documento rector de la aplicación de todos los recursos que se le dan al municipio.

Por lo establecido anteriormente y mediante entrevista realizada a los ejecutores del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se puede argumentar que se lleva un histórico de los tipos de apoyo y los montos otorgados en años anteriores, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios, tal y como lo establece la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**.

La **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** permite a los encargados del Programa la realización de la Planeación, administración y operación de los recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**.

Al aplicar el **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)**, contempla una serie de datos que permite conocer en el tiempo el tipo de beneficiario y los beneficios que haya obtenido por parte del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** lo que contribuye a reducir el número de carencias sociales en el tiempo.

A través del **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)** se genera la información socioeconómica de los beneficiarios. El **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos y no genera información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias.

Trimestralmente la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** publica en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)**, los reportes de los avances sobre la situación económica, financiera y deuda pública.



27. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si

Nivel: 4

El **INEGI** y el **CONEVAL** establecen las áreas de Atención Prioritarias a las que se refiere la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, sin embargo, en el Municipio de Escárcega no existe una base de datos que contenga de manera específica la totalidad de la demanda de apoyos y las características individuales de los solicitantes; por lo tanto se hace uso del **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)**.

Al realizar este llenado (**CUIS**) se realiza la actividad de sistematizar la información socioeconómica y demográfica de la población susceptible de ser beneficiada de los programas sociales, ya que esta información se registra en el Padrón Único de Beneficiarios, que de acuerdo a la normatividad vigente son los que se encuentran o están ubicados en las Localidades de Alto o Muy Alto Rezago Social y las pertenecientes a las **Zonas de Atención Prioritarias (ZAP)**.

Es importante señalar que para conocer la demanda total de los proyectos, se realiza en las sesiones del **COPLADEMUN**, donde se dan a conocer los proyectos que se realizarán durante el año fiscal y a través de la Dirección de Obras Públicas y/o La Dirección de Desarrollo Social, dependiendo quién sea el ejecutor se integran los Comités de Participación Social. Debe mencionarse que este programa está sujeto por Reglas de Operación para que el beneficio llegue a las personas o comunidades más necesitadas buscando la igualdad en toda la sociedad.



SOLICITUD DE APOYOS

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si

Nivel: 4

Los responsables del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** realizan reuniones comunitarias donde los habitantes de la comunidad priorizan las obras y acciones que necesitan que sean ejecutadas en sus respectivas comunidades; los resultados de estas reuniones son recopiladas, estableciendo las características de la obra o acción, fuente de financiamiento y viabilidad técnica y financiera, y presentadas en la sesión del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal** para su autorización.

Esta información está disponible a través de la página de transparencia del municipio de Escárcega. Para dar cumplimiento a lo anterior se emiten anualmente los Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** mismos que son emitidos por la **Secretaría del Bienestar**.

29. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**



c) *Están sistematizados.*

d) *Están difundidos públicamente.*

Respuesta: Si

Nivel: 4

El establecimiento de ventanillas de atención ciudadana en el Municipio de Escárcega tiene como objetivo atender y recopilar las necesidades plasmadas por la ciudadanía a través de sus solicitudes, posterior verificación en las asambleas comunitarias para realizar la Priorización de Obras, mismas que son señaladas en las actas correspondientes.

Este proceso nos indica que se cuenta con información respecto al mecanismo de verificación al recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas; ya que cuentan con las actas comunitarias de priorización de obras y con las actas de sesiones del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal** donde se asigna el presupuesto para cada obra.

De igual forma son consistentes con las características de la Población Objetivo y son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas en el proceso, de acuerdo a los Lineamientos correspondientes.

Los beneficiados seleccionados para obtener los apoyos deben cumplir con todos los requisitos que especifique cada área ejecutora correspondiente.

Los solicitantes deberán anexar:

- Solicitud de Obra.
- Identificación oficial
- Participación si el programa lo requiere.

Es importante mencionar que toda la información es verificada a través del **Cuestionario Único de Información Social (CUIS)**.




SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

30. Los procedimientos del Programa para la Selección de Beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Si

Nivel: 4

La **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** en su artículo 33, establece que las aportaciones federales con cargo al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)** y en las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**.



Para los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, este criterio de elegibilidad queda establecido a través del numeral 2.3.1. Clasificación de los proyectos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación: Directa y Complementarios; lo cual queda estandarizado y sistematizado para todos los municipios a través de la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**. Derivado de lo anterior se puede establecer que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** cumple en su aplicación con los procedimientos establecidos para ello.

El Municipio de Escárcega a través de su Página de Transparencia, difunde los beneficiarios de cada una de las obras y lugar donde se ubican.

31. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Si

Nivel: 4



La **Secretaría del Bienestar** ha implementado registros mediante base de datos en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para seleccionar a los beneficiarios del programa. Estos registros son consistentes ya que permiten identificar los criterios de elegibilidad, así como los requisitos establecidos para tramitar los apoyos otorgados.

Estos reportes son canalizados al Congreso de la Unión para su reporte correspondiente en periodos trimestrales. Es importante señalar que si el operador del programa no cumple con las reglas de operación al estar sistematizada la información los proyectos son cancelados.

TIPO DE APOYO

32. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa**

Respuesta: Sí

Nivel: 4

Estos procedimientos están estandarizados y están apegados a la normatividad de los Programas Federales, además se dispone de un **Programa Operativo Anual (POA)** que es el resultado de un análisis realizado por el **COPLADEMUN**, donde:

- 1) Se da seguimiento y control a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- 2) Busca velar por la participación efectiva de la sociedad en el desarrollo local.
- 3) Se propone a la autoridad los ajustes al Plan de Desarrollo Municipal.
- 4) Busca la distribución equitativa de los recursos en la población urbana y rural.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

En la Página de Transparencia del Ayuntamiento de Escárcega, se encuentran difundidos los beneficiarios, las obras y lugar donde se ubican.

33. El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del Programa.

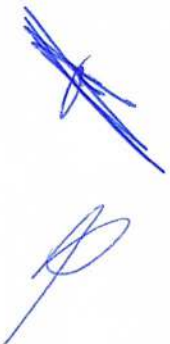
Respuesta: Si

Nivel: 4

La Dirección de Contraloría en coordinación con los Comités de Obras, llevan el seguimiento y evaluación de los proyectos que se ejecutan y revisan que éstos cumplan con los requerimientos establecidos en los proyectos y de acuerdo a los lineamientos del Programa.

Los operadores del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** conocen implementan los registros mediante base de datos en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para dar seguimiento y evaluar la ejecución de las obras y acciones que se realizan para atender a las necesidades de la Población Objetivo.

Estos registros son consistentes con las acciones programadas y autorizadas lo que permite evaluar la consistencia de las mismas de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

En el *Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)*, se integra la información relacionada con los datos de los proveedores, fotografías de las diferentes etapas de las Obras (inicio, proceso y termino), información contractual, así como el Avance Físico y Financiero de manera trimestral).

Otro de los documentos que se presenta como evidencia para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones son las actas de Entrega-Recepción que se elaboran de acuerdo a lo que establece la Normatividad vigente.

EJECUCIÓN.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del Programa.*

Respuesta: Si

Nivel: 4

El procedimiento de ejecución de obras en el Municipio de Escárcega cuenta con todos los puntos señalados, ya que se realizan los Expedientes Técnicos Unitarios, los cuales son utilizados por la instancia ejecutora, de igual manera realizan bitácoras de obra donde se reportan los avances de las obras.

Igualmente, a través del *Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)*, ahora llamado *Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)*, donde se lleva un historial de la ejecución de cada obra a nivel proyecto y del fondo a Nivel Financiero.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

35. El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de Obras y Acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del Programa.**

Respuesta: Si

Nivel: 4

En el municipio de Escárcega se realizan diversos mecanismos documentados para llevar el seguimiento de las obras tal y como lo establece la normatividad aplicable para el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**.

- Bitácoras de obras.
- Programa de ejecución de obra en los expedientes técnicos.
- Estados de cuenta en las estimaciones.
- Formatos F15 de la Auditoría Superior del Estado (ASECAM).
- Reportes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda.





B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una abreviatura o un nombre personal.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación.

Como ya se mencionó en puntos anteriores de esta Evaluación el Municipio de Escárcega no cuenta con la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** elaborado mediante la **Metodología del Marco Lógico (MML)**.

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** 2018-2021, se constituye como el documento normativo de origen para este programa, se elabora por cada Administración Municipal a efecto de encausar las políticas y acciones de todo el periodo gubernamental, siendo sustituido una vez que concluye su vigencia.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37) ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En el Municipio de Escárcega, la Unidad Administrativa responsable de operar el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** para la Transferencia de Recursos es la Dirección de Planeación.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMDF ESCÁRCEGA 2020

Para poder operar el Programa de manera eficiente la Dirección de Planeación Municipal se apoya en los siguientes instrumentos:

- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Programa Presupuestario.
- Oficios de Transferencias de recursos y recibos de pago.

En conclusión la transferencia de recursos para la Operación del Programa a las instancias ejecutoras no presenta problemas que obstaculicen el logro de los objetivos planteados.





C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en azul que parece ser "A" o "P" con un trazo largo que se extiende hacia arriba y a la izquierda.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en Operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en Mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en Capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto Unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
Para verificar la información previa de manera detallada es necesario revisar el (Anexo No. 12).

Respuesta: Si

Nivel: 4

El **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** recibió recursos por un monto de \$ 103,259,706.00 (son: Ciento tres millones, doscientos cincuenta y nueve mil setecientos seis 00/100 M.N.) y se ejercieron \$103,241,120.57 M.N por lo que se realizó un reintegro de recursos por \$18,585.43 M.N.

De lo anterior se desprende según información proporcionada por el ente que:
\$ 100,495,983.99 se canalizaron a inversión pública (Capítulo 6000).
\$ 2,745,136.58 por concepto de Gastos Indirectos.

Deduciendo lo siguiente:

- El 99.98 % se aplicó de acuerdo al catálogo del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa y qué proporción del presupuesto total del Programa representa cada una de las fuentes?

Las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, que tienen como objetivo fundamental el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, son la fuente de financiamiento en su totalidad de los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**.

El **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** junto con el **Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)** son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por los Municipios.

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814





D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Si

Nivel: 4

La **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** y el **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** son las dos herramientas que cuentan con información sistematizada, confiable y vinculada a la ejecución de las metas y objetivos que permiten verificar la información capturada.

Son publicados en la Página de la **Secretaría de Bienestar**, el Congreso de la Unión, la página de Transparencia Municipal y el Periódico Oficial.

Se apegan a lo establecido en el Artículo 48 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**: “Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales”.

Lo anterior lo señala el artículo 107, fracción I, de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.



E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Hay dos firmas manuscritas en azul en la parte inferior derecha de la página.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa respecto de sus metas? (Ver Anexo No. 14)

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	META AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACION
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	100	100	100	
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	100	100	100	
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	64	64	100	
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	26	26	100	
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	21	21	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Trimestral	40.5	40.5	100	
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	64	64	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Trimestral	44.5	44.5	100	
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	12.5	12.5	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Trimestral	11	11	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	0	0	0	




EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	META AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACION
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	2.5	2.5	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	4	4	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	0	0	0	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	0	0	0	
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	N/A	N/A	N/A	
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avances físico y financiero en el SFU	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal	Trimestral	0	0	0	






F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El Programa cuenta con mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas con las siguientes características:

- a) Las Reglas de Operación o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Si

Nivel: 4

De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** el Ayuntamiento de Escárcega transparenta las acciones y obras realizadas en el Fondo evaluado a través de su página oficial de internet <http://www.escarcega.gob.mx>



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020



De la misma manera incorpora los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, por la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGCG)**, respecto del ejercicio de los recursos transferidos.

Asimismo fomentan la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realizan con los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** a través de las de reuniones comunitarias y los Comité de Contraloría Social.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, located in the bottom right corner of the page.



VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: Si

Nivel: 4

Para el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** la **Secretaría de Bienestar** ha instituido la figura de los **Agentes para el Desarrollo Local (ADL)** del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 33, fracción B, inciso d y f de la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** en cada una de las entidades y municipios o a través del Título Segundo, Numeral 2.4 de los Lineamientos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**.






VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el Programa sus resultados a Nivel de Fin y de Propósito?

- a) *Con indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).*
- b) *Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.*
- c) *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
- d) *Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

Cabe hacer mención que de conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)** el Ayuntamiento de Escárcega, documentan sus resultados de Fin y Propósito con la siguiente Información:

- **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** que es una herramienta diseñada e implementada por la **Secretaría de Bienestar** que permite el registro sistematizado de obras y proyectos, que se encuentra en el **Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)**, de la **Secretaría de Hacienda (SHCP)**.
- Informe Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, que emite la **Secretaría de Bienestar**.
- Evaluación de Indicadores Nacionales monitoreados por el **Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)**.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el Municipio pueden percibirse a través de la disminución consistente de cada una de las carencias, por lo que tomando en cuenta los resultados obtenidos es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los Indicadores de Pobreza en el Municipio.



45. En caso de que el Programa cuente con Indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si

Nivel: 4

Uno de los módulos del **Sistema de Recurso Federales Transferidos (SRFT)** es el de Indicadores, mismo que se reporta trimestralmente en el Portal de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**. El ente evaluado ha reportado correctamente cada trimestre durante este ejercicio fiscal 2020.

El Fondo evaluado tiene como Fin:

“Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población quehabita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.

El Propósito:

Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)** son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

Se puede establecer que se cumple con el Propósito del Fondo ya que las obras que realizó son las permitidas para este recurso. Así mismo, cumple con el Fin debido a que se aplicaron en las zonas de mayor rezago social y cumplen con los lineamientos para ser consideradas como **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**, contribuyendo así a la reducción del rezago social en el Municipio de Escárcega.

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

46. En caso de que el Programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

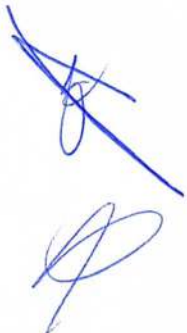
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Si

Nivel: 4

De conformidad a lo establecido en el Título Cuarto, Evaluación de los Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** y el Artículo 49, fracción V, de la **Ley de Coordinación Fiscal**, el Ayuntamiento de Escárcega ha realizado las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al EjercicioFiscal 2017.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al EjercicioFiscal 2018.
- Evaluación de Consistencia y Resultados, para Evaluar el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** correspondiente al EjercicioFiscal 2019.



47. En caso de que el Programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Las evaluaciones realizadas a ejercicios fiscales anteriores, mencionan los siguientes hallazgos:

- Es necesario diseñar estrategias que mantengan o incrementen la capacidad de atención a la población beneficiaria.
- Es necesario reforzar la orientación del gasto para el abatimiento de las carencias relacionadas con acceso a agua entubada en la vivienda, drenaje en la vivienda y rezago educativo y se carece de instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población Objetivo, eso se puede hacer a través de encuestas y entrevistas.
- Es necesario establecer el **Presupuesto basado en Resultados (PbR)**, así como realizar una evaluación de Diseño del Programa para conocer lo siguiente:
 1. Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.
 2. Análisis y valoración de las Poblaciones Potencial y Objetivo.
 3. Identificación de complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas.

48. En caso de que el Programa cuente con información de estudios o evaluaciones Nacionales e Internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No Información Inexistente

No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren un impacto de Programas Similares, que comparen a un grupo de beneficiarios.

49. En caso de que el Programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren un impacto de Programas similares, que comparen a un grupo de beneficiarios.

50. En caso de que el Programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgo en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No Información Inexistente



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

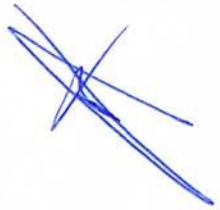

No se cuenta con Evaluaciones de Impacto, que nos permitan medir los efectos que tiene el Programa en sus beneficiarios, con relación a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Información Inexistente

El Ayuntamiento de Escárcega como Ente Evaluado no ha realizado ninguna Evaluación de Impacto del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)**



VII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES



ESCÁRCEGA

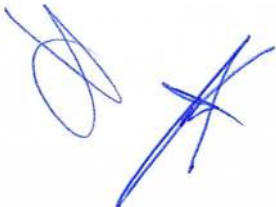
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del evaluador, ubicada en la esquina inferior derecha de la página.

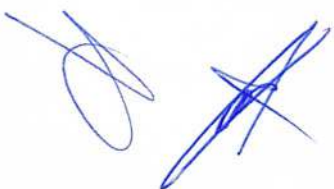
VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Municipio de Escárcega tiene conocimiento y aplicación de la normatividad vigente de operación del FISMDF. ▪ El destino de los recursos del FISMDF en el Municipio de Escárcega fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable y se realizaron 116 obras. ▪ El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 del Municipio se encuentra alineado a los objetivos del FISMDF. ▪ El objetivo del Fondo se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) del Gobierno del Estado de Campeche. ▪ Las reuniones del COPLADEMUN son un mecanismo de participación social que tiene como objetivo principal la participación de la población en los procesos de planeación, aplicación y vigilancia de los recursos del Fondo. ▪ El proceso de operación para la ministración municipal fue oportuna, completa y eficiente. ▪ Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto fueron aceptables. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con los elementos que contienen ahora los POA's se puede fácilmente integrar la MIR Municipal. ▪ Se puede lograr continuidad de los proyectos de un año a otro mediante una adecuada planeación. ▪ Se puede realizar una Evaluación de Impacto y conocer a través de encuesta la satisfacción de los beneficiarios. ▪ Es indispensable fortalecer el apartado de transparencia del Portal WEB del Municipio con información referente al FISMD. ▪ Plantear metas alcanzables en todos los indicadores de responsabilidad municipal.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">▪ El Municipio carece de una MIR Municipal del FISDMF.▪ Se carece de un estudio integral municipal de carencias de infraestructura social básica.▪ No hubo gestiones de coinversión del FISDMF en el ejercicio 2020 con otros fondos o programas.▪ Se carece de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso no sistematizado que aplica la Dirección de Obras Públicas.▪ El Municipio no cuenta con fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FISDMF en sus niveles estratégicos y de gestión.▪ No se cuenta con evaluación de impacto ni de satisfacción de beneficiarios.▪ Se dificulta conocer el impacto en la reducción de los índices de pobreza, ya que no se realiza estudios de impacto al respecto.	<ul style="list-style-type: none">▪ Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.▪ No contar con un programa de trabajo institucional que permita verificar el grado de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones pasadas.▪ Hay que realizar evaluaciones diferentes a Consistencia de Resultados.▪ Los cambios de gobierno a nivel Federal, Estatal y Municipal impiden que haya una continuación de los trabajos▪ Las reducciones al Gasto Público dificultan que se pueda invertir en mayor proporción en obras que contribuyan a disminuir la pobreza en el Municipio de Escárcega.





IX. CONCLUSIONES



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

VIII. CONCLUSIONES

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	36 de 36 puntos posibles	Desde la creación del <i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</i> se nombró a la <i>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</i> ahora <i>Secretaría del Bienestar</i> como la secretaria encargada de la definición de operación y distribución de recursos.
Planeación y Orientación a Resultados	24 de 24 puntos posibles	El proceso de planeación y determinación de prioridades es realizada por los operadores del Programa con las características de Factibilidad, Objetividad, Flexibilidad y Compromiso, como se señala en el Artículo 33 la Ley de Coordinación Fiscal.
Cobertura y Focalización	4 de 4 puntos posibles	Los operadores del Programa han realizado una cobertura totalmente aplicada de acuerdo al Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo cual se puede establecer el cumplimiento total en este punto.
Operación	48 de 48 puntos posibles	La operación del Fondo en este municipio está totalmente apegada a los Lineamientos Generales del <i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</i> y los involucrados lo manejan en su totalidad de acuerdo a esta normatividad.
Percepción de la Población Atendida	4 de 4 puntos posibles	Para este ejercicio el ayuntamiento emprendió una estrategia de Agentes para el Desarrollo Local, lo cual dará como resultado una mejor percepción de la población atendida.
Resultados	8 de 20 puntos posibles	Se le han realizado otras evaluaciones de consistencia y resultado, pero ninguna de impacto que nos permita medir los efectos que tiene el programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios del mismo.
Valoración Final	120 de 136 puntos posibles	88.23 % alcanzado



De acuerdo al análisis realizado al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 para el Municipio de Escárcega podemos concluir que se alcanzó un **88.23 % de cumplimiento**.

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

- Es necesario establecer el **Presupuesto con base en Resultados (PbR)** ya que esta metodología permite vincular los procesos de toma de decisiones y de asignación de recursos públicos, al logro de resultados, con base en el desempeño observado y esperado del ejercicio de los recursos presupuestarios, en apego a los objetivos de la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Escárcega.
- En atención a las preguntas 46-51 donde se nos solicita realizar **Evaluaciones de Impacto** consideramos imperativo llevar a cabo una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una **Evaluación de Impacto** es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Consideramos igualmente importante llevar a cabo una **Evaluación de Procesos** del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Se sugiere que la **Evaluación de Procesos** se realice a partir del tercer año de operación de los programas. Mediante esta evaluación podremos comprobar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMDF ESCÁRCEGA 2020

- Se hace necesario trabajar en la construcción de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal** para poder tener información específica del Municipio de Escárcega en lugar de utilizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional.
- Si bien se tienen identificados los Fondos y Programas existentes es necesario llevar a cabo una gestión más exhaustiva que nos permita acceder a una mayor cantidad de Fondos y Programas existentes para poder aplicar dichos recursos en una mayor cantidad de obras y acciones para beneficio de la población del Municipio de Escárcega.

Two blue ink signatures are present in the bottom right corner of the page. The upper signature is a stylized, somewhat abstract scribble. The lower signature is more legible, appearing to be the name 'Cristian Alejandro Cervera de la Cruz' written in a cursive script.



X. ANEXOS



ESCÁRCEGA

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

Un Gobierno con Justicia y Legalidad

ANEXO NO. 1
 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE
 LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Ficha Técnica	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

En el municipio de Escárcega para la operatividad del Programa se apegan a la normatividad aplicable en los documentos normativos y se alinean a lo establecido en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** que en su Artículo 33 establece:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las Entidades, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en las zonas de atención prioritaria.




A.- Los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, se destinarán a los siguientes rubros:

I. **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:** Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

II. **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE):** Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la **Secretaría de Bienestar**, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero



ANEXO NO. 2

“PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

El municipio de Escárcega no cuenta con una base de datos propia de los beneficiarios del Fondo, utiliza la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)** para la captura del **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)**, misma que se determina en los lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura de la **Secretaría de Bienestar**.

El **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)** es un cuestionario homogéneo a nivel nacional, que se aplica por HOGAR y se integra por una batería básica de preguntas de información socioeconómica para los Programas Sociales de la **Secretaría de Bienestar**, con el objetivo de obtener la información mínima necesaria para la integración de padrones de beneficiarios.

ANEXO NO. 3
“MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
DEL PROGRAMA”

DETALLES DE LA MATRIZ	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Ramo: 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:	1 - Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

FIN								
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS			
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.			1		1) Existen condiciones de crecimiento económico. 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del <i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</i> .			
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.	Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	1. Población total 2. Población en pobreza extrema Informes del CONEVAL:
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por <i>Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)</i> con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Absoluto	Pesos	Gestión	Eficacia	Anual	Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

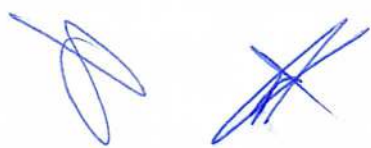
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMDF ESCÁRCEGA 2020

PROPÓSITO:								
OBJETIVO			ORDEN		SUPUESTOS			
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.			1		1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de co-inversión con programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos			
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Informes de Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) : 1. Población total 2. Población en pobreza extrema
Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Informes de Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) : 1. Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda: 2. Número total de habitantes.

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda			2		Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del <i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</i> de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el financiamiento de proyectos de infraestructura			
Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Número total de proyectos financiados con recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i> en el ejercicio fiscal corriente 2. Número de proyectos de la vivienda financiados con el <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i> en el ejercicio fiscal. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Monto de recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i> destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente. 2. Monto total de recursos programados del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i> en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Proyectos financiados de infraestructura social			3		1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del <i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</i> de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.			
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Número de otros proyectos financiados con el <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i> en el ejercicio fiscal corriente. 2. Número total de proyectos financiados con recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i> en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i> destinados a otros proyectos en el Ejercicio Fiscal corriente. 2. Monto total de recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i> programados en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente. 2. Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).



EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Monto de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente. 2. Monto total de recursos programados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) en el ejercicio fiscal corriente a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Número total de proyectos financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) en el ejercicio fiscal corriente. 2. Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Monto de recursos Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente. 2. Monto total de recursos programados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO);
Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Número total de proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en el ejercicio fiscal corriente. 2. Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO);
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente. 2. Monto total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) programados en el ejercicio fiscal corriente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO);

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMDF ESCÁRCEGA 2020

ACTIVIDAD								
OBJETIVO			ORDEN			SUPUESTOS		
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)			1			El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de municipios capacitados sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS respecto del total de municipios del país	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número total de municipios: <i>Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)</i> http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx ; Número de municipios capacitados sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en el ejercicio fiscal correspondiente: Explotación de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) información debe solicitarse al contacto del indicador.
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social			2			Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la Secretaría del Bienestar		
Porcentaje de otros proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2020. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente. 2. Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS 2020 (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2020	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente. 2. Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS). b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS 2020 (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2020	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente. 2. Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente. a) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) b) Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814




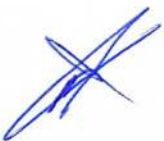
ANEXO NO. 4
“INDICADORES”

Ficha Técnica	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema / Población total) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	S	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	S	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t / total de habitantes en el año t) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t / total de habitantes en el año t) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISDMF)	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISDMF)	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente / Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISDMF)	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente / Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

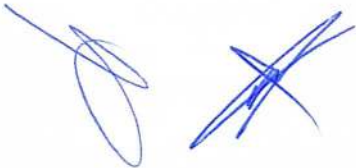
EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	
Actividad	Porcentaje de Municipios capacitados sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
	Porcentaje de proyectos complementarios Registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
	Porcentaje de proyectos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISDMF) registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el Sistema de Formato Único (SFU)	(Número total de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/ Número total de proyectos registrados en la MIDS) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la Secretaría del Bienestar/ Total de municipios del país) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente



EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

ANEXO NO. 5
“METAS DEL PROGRAMA”

Ficha Técnica	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

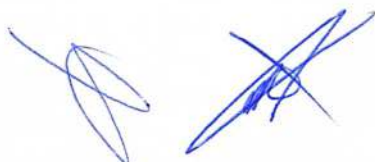


EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	100	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país.	Si	Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	Si	Atender a toda la población que se encuentre en situación de Pobreza Extrema	Mayor atención
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social		Pesos	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	Si	Las Matriz de indicadores	Si		
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda		Porcentaje	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	Si	Indicadores de Pobreza del municipio	Si		Identificar a la población total
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.		Porcentaje	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	Si	Indicadores de Pobreza del municipio	Si		
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)		Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) respecto del total de proyectos financiados.	Si	Atender la mayor demanda posible	Si	El Fondo considera prioritariamente los servicios básicos de las viviendas	Mayor atención

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto	Si	Atender la mayor demanda posible	Si	El Fondo considera prioritariamente los servicios básicos de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>		Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Si	Se Atendieron de manera prioritaria estas demandas sociales	Si	El Fondo considera prioritariamente los proyectos de calidad y espacios de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si	Se Atendieron de manera prioritaria estas demandas sociales	Si	El Fondo considera prioritariamente los proyectos de calidad y espacios de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si	Se Atendieron de manera prioritaria estas demandas sociales	Si	El Fondo considera prioritariamente los proyectos de calidad y espacios de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>		Porcentaje	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados	Si		Si		



EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si		Si	
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>		Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de Salud respecto del total de proyectos financiados.	Si		Si	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si		Si	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>		Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Si		Si	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados	Si		Si	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>		Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Si		Si	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</i>		Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Si		Si	

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

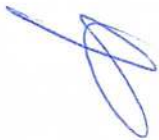
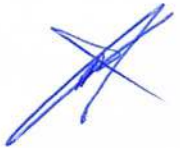
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) respecto del total de municipios del país		Porcentaje	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) respecto del total de municipios del País.	SI		SI		
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)		Porcentaje	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el Año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2020 . Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.	SI		SI		
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)		Porcentaje	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS 2020 (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2020 .	S	Se respeta el porcentaje máximo establecido	SI	Son acciones que ya tiene establecidas la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	100	Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS 2020 (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2020 .	SI	Se respeta el porcentaje máximo establecido	SI	Son acciones que ya tiene establecidas la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

	<p>Porcentaje de proyectos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) que tienen avance físico y financiero en el Sistema de Formato Único (SFU)</p>	100	Porcentaje	<p>Muestra el porcentaje de proyectos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) que después de haberse registrado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único</p>	SI		SI		
	<p>Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país</p>		Porcentaje	<p>Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la Secretaría del Bienestar respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la Secretaría del Bienestar utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual</p>	SI		SI		

ANEXO NO. 6
“COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE
PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE
DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE
GOBIERNO”

Ficha Técnica	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

Programa de Vivienda Digna	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU (Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares)	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a servicios básicos	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables	Construcción y mejoramiento de la vivienda	Nacional	Reglas de Operación	Si	No	Los objetivos de Vivienda Digna son similares a los del FISMDF, y sus componentes coinciden. En el Catálogo de Obras y Acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) están las obras de mejoramiento de vivienda. La población objetivo de ambos programas también presenta características similares.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	Fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes	Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento. Además de la población de la Cruzada contra el Hambre	Inversión en obras de agua potable y de alcantarillado; incremento de caudal de agua residual a tratar	Localidades urbanas del país	Reglas de Operación	Si	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los dos programas. Además, se puede considerar que la población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FISM.
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	Inversión en infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores	Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, dando preferencia a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre	Inversión en obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Localidades rurales del país	Reglas de Operación	Si	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los ambos programas. La población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FISM.

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

Programa de Infraestructura Indígena	S" Sujeto a reglas de operación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda	Habitantes de localidades donde al menos el 40% de las personas se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	Inversión en servicios de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, mejoramiento de la vivienda, y mantenimiento de infraestructura	Localidades de las entidades federativas especificadas en las Reglas de Operación del Programa en donde al menos el 40% de sus habitantes se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	Reglas de Operación	SI	No	El objetivo del Infraestructura Indígena es similar al del FSIM, así como también sus componentes. Y la población objetivo del PII puede ser considerada como un subconjunto de la población objetivo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
Programa de Apoyo a la Viviendas	S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a servicios básicos	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentran en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables	Construcción y mejoramiento de la vivienda	Nacional	Reglas de Operación	SI	No	Los objetivos del Programa de Infraestructura en su Vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda son exactamente los mismos; asimismo, se dirigen a la misma población objetivo.

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

ANEXO NO. 7
“AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.
2	Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual.
3	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.
4	Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.
5	Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.
6	Análisis y valoración de sus Poblaciones Potencial y Objetivo.
7	Análisis y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
8	Identificación de Complementariedades y Coincidencias con otros Fondos, Programas o Políticas Públicas.

ANEXO NO. 8
“AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL”

Ficha Técnica	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.	25%
2	Llevar a cabo evaluaciones externas de forma anual.	100%
3	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.	0%
4	Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.	10%
5	Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.	25%
6	Análisis y valoración de sus Poblaciones Potencial y Objetivo.	100%
7	Análisis y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	10%
8	Identificación de Complementariedades y Coincidencias con otros Fondos, Programas o Políticas Públicas.	100%

ANEXO NO. 9
 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS
 DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Ficha Técnica	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	% DE AVANCE
1	Establecer Presupuesto con Base en Resultados.	25%
3	Realizar una evaluación de Diseño del Fondo.	0%
4	Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.	10%
5	Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.	25%



ANEXO NO. 10
 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Ficha Técnica	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

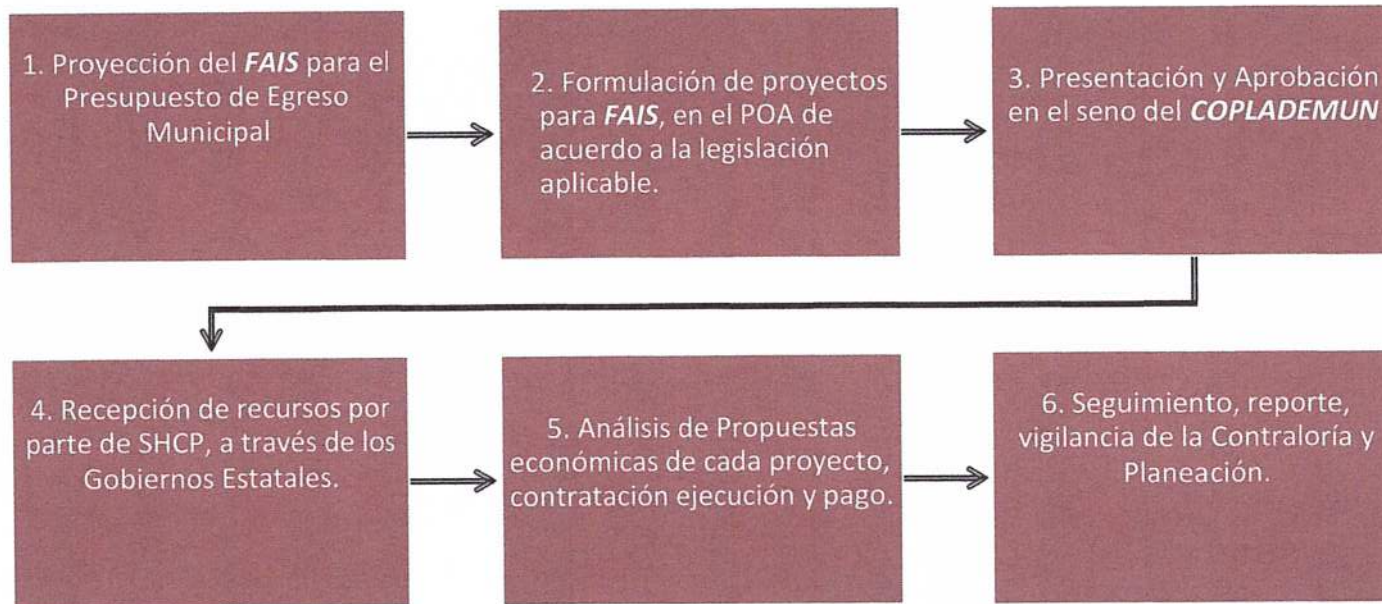
TIPO DE POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020
Población Potencial	Habitantes	61,888	61,888	61,888	61,888
Población Objetivo	Habitantes	36,569	36,569	36,569	36,569
Población Atendida	Habitantes	36,569	36,569	36,569	36,569
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	100%	100%	100%	100%

Se entenderá por población objetivo a aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.



ANEXO 11

“DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”



ANEXO NO. 12 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Ficha Técnica	
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Social
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Escárcega
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de Evaluación:	2020

La población potencial corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención. Se entenderá por población objetivo a aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

En el municipio de Escárcega para la operatividad del Programa se apegan a la normatividad aplicable en los documentos normativos y se alinean a lo establecido en la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)** que en su Artículo 33 establece:



Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A.- Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

- I. **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal:** Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- II. **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades:** Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.



ANEXO NO. 13
 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE
 CLASIFICACIÓN”

CAPÍTULOS DE GASTO		CONCEPTO	MONTO \$	
2000		Gastos de Indirectos		\$ 2,745,136.58
		Gastos de indirectos	\$ 2,745,136.58	
6000		Inversión Pública		\$ 100,495,983.99
	6111	Edificación Habitacional	\$ 15,428,600.49	
	6121	Infraestructura Educativa	\$ 739,646.36	
	6131	Infraestructura en Agua Potable	\$ 20,331,977.58	
	6132	Infraestructura en Electrificación	\$ 9,000,230.41	
	6142	Construcción de Obras de Urbanización	\$ 44,720,662.03	
	6165	Diversas (PAGO BANOBRAS)	\$ 10,274,867.12	100.495,983.99
		Total		\$ 103,241,120.57

REINTEGRO RECURSO NO EJERCIDO POR \$= 18,585.43 FECHA 20 DE ENERO DEL 2021

REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS \$= 2,233.00 20 DE ENERO DEL 2021

ANEXO NO. 14 AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”

DETALLE DE LA MATRIZ	
Ramo: 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
"A" Clave y Modalidad del Programa presupuestario:	I - Gasto Federalizado
Denominación del Programa presupuestario:	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	
Finalidad:	2 - Desarrollo Social
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	META AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACION
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	100	100	100	
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	100	100	100	
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	64	64	100	
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	26	26	100	
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	21	21	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	40.5	40.5	100	
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	64	64	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	44.5	44.5	100	
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	12.5	12.5	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	11	11	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	0	0	0	




EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	META AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (%)	JUSTIFICACION
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	2.5	2.5	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	4	4	100	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	Semestral	0	0	0	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF	Trimestral	0	0	0	
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	N/A	N/A	N/A	
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de proyectos FISDMF registrados en la MIDS que tienen avances físico y financiero en el SFU	Trimestral	0	0	0	
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	0	0	0	




TABLA NO. 1
“INDICADORES DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE
ESCARCEGA”

POBLACIÓN TOTAL: 61,888 HABITANTES.			
INDICADOR	PORCENTAJE	NO. DE PERSONAS	NO. PROMEDIO DE CARENCIAS
Situación de pobreza	59.1	36,569	2.6
Situación de pobreza moderada	47.8	29,571	2.4
Situación de pobreza extrema	11.3	6,998	3.6
Vulnerable por carencias sociales	32.1	19,888	2.2
Vulnerable por ingresos	2.2	1,364	6.6
No pobre y no vulnerable	6.6	4,068	0.0
Rezago educativo	2.1	16,789	3.2
Carencia de acceso a los servicios de salud	9.0	5,564	3.4
Carencia acceso a la seguridad social	80.2	49,630	2.6
Carencia de calidad y espacios de la vivienda	23.9	19,811	3.5
Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda	52.3	32,389	3.1
Carencia acceso a la alimentación	36.1	22,329	3.3
Población con al menos una carencia social	96.8	39,230	2.6
Población con al menos tres carencias sociales	50.2	20,362	3.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	68.4	27,718	2.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	27.7	11,245	3.0



TABLA NO. 2
“FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	EVALUADOR EXTERNO
Nombre del coordinador de la evaluación:	M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz
Nombres de los principales colaboradores:	Ing. Ramiro Medina Suárez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Hermenegildo Vázquez López
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$ 116,000.00 M.N
Fuente de financiamiento:	Recursos Propios



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISIMDF ESCÁRCEGA 2020

TABLA NO. 3
“OBRA REALIZADA POR LOCALIDAD”

AYS - AGUA Y SANEAMIENTO

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		METAS	BENEFICIARIOS	MODALIDAD
		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	TOTAL			
APO: AGUA POTABLE						
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD LA VICTORIA	LA VICTORIA	\$ 542,818.15	\$ 542,818.15	1 OBRA	130	C
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ESCÁRCEGA, COL MIGUEL HIDALGO	COL MIGUEL HIDALGO	\$ 988,203.15	\$ 988,203.15	1 OBRA	143	C
EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD LAS MARAVILLAS	LAS MARAVILLAS	\$ 1,195,974.44	\$ 1,195,974.44	124 PIEZAS DE PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO DE 320 WATTS	148	C
REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN ESCÁRCEGA LOCALIDAD LA VICTORIA Y SILVITUC	LOC LA VICTORIA Y SILVITUC	\$ 373,654.68	\$ 373,654.68	1 OBRA	130	C
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD EL JOBAL	EL JOBAL	\$ 697,840.24	\$ 697,840.24	39 PIEZAS DE PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO DE 320 WATTS	72	C
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD BENITO JUÁREZ NO. 2	BENITO JUÁREZ NO. 2	\$ 1,160,584.92	\$ 1,160,584.92	93 PIEZAS DE PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO DE 320 WATTS	390	C
EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD LA ASUNCIÓN	LA ASUNCIÓN	\$ 1,252,386.98	\$ 1,252,386.98	114 PIEZAS DE PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO DE 320 WATTS	143	C
EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD NUEVO CAMPECHE	NUEVO CAMPECHE	\$ 891,236.48	\$ 891,236.48	68 PIEZAS DE PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO DE 320 WATTS	65	C
EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD BELÉN	BELÉN	\$ 875,246.36	\$ 875,246.36	56 PIEZAS DE PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO DE 380 WATTS	415	C

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON PANEL SOLAR EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO	JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO	\$ 381,869.38	\$ 1,909,346.88	1 POZO	355	C
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON PANEL SOLAR, LOCALIDAD HARO	HARO	\$ -	\$ 924,485.56	56 PANEL SOLAR DE 380 WATTS	129	C
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON PANEL SOLAR 2DA ETAPA EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO	JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO	\$ -	\$ 591,667.02	1 POZO	1,280	C
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES SEGUNDA ETAPA EJIDO ALTAMIRA DE ZINAPARO	ALTAMIRA DE ZINAPARO	\$ 173,142.58	\$ 865,712.88	62 PIEZAS PANEL SOLAR DE 340 WATTS	1,040	C
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES EJIDO CENTENARIO	CENTENARIO	\$ 171,416.49	\$ 857,082.43	1 OBRA	130	C
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EJIDO HARO	HARO	\$ 5,995.00	\$ 280,695.00	1 OBRA	130	C
SUBTOTAL		\$ 8,710,368.85	\$ 13,406,935.17		4,700	

DRE: DRENAJE Y LETRINAS

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 1.12 MTS, EN EL MPIO DE ESCÁRCEGA, COL FÁTIMA	COL FÁTIMA, CALLE 17 ENTRE CALLE 28 Y CANAL NATURAL	\$ 521,675.46	\$ 521,675.46	139.68 M2 DE TUBO DE CONCRETO DE 0.60 X 1.12 MTS	185	C
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 1.12 MTS EN ESCÁRCEGA, COLONIA JESÚS GARCÍA	COL JESÚS GARCÍA	\$ 1,962,176.96	\$ 1,962,176.96	186 ML DE TUBO DE CONCRETO DE 6.60 X 1.12 MTS	185	C
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 1.12 MTS EN ESCÁRCEGA, COL RICARDO FLORES MAGÓN, CALLE 57-A ENTRE CALLE 50 Y CALLE 48	COL RICARDO FLORES MAGÓN, CALLE 57-A ENTRE CALLE 50 Y CALLE 48	\$ 648,978.46	\$ 648,978.46	123 ML DE TUBO DE CONCRETO DE 0.60 X 1.12 MTS	185	C
REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, EN EL MPIO DE ESCÁRCEGA, COL ESPERANZA, CALLE 45 POR AV- HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ	COL ESPERANZA	\$ 533,825.36	\$ 533,825.36	21.36 M2 DE DRENAJE	364	C
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 1.12 MTS EN EL MPIO DE ESCÁRCEGA LOCALIDAD KM 36	KM 36	\$ 1,640,365.46	\$ 1,640,365.46	428 ML	185	C
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.90 X 1.12 MTS 1RA ETAPA EN EL MPIO DE ESCÁRCEGA COLONIA BENITO JUÁREZ	CALLE 11 ENTRE CALLE 44 Y CALLE 40, COLONIA BENITO JUÁREZ	\$ 2,496,634.58	\$ 2,496,634.58	414 ML DE TUBO DE CONCRETO DE 0.90X1.12 MTS	2,100	C
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.90X1.12 MTS (2DA ETAPA) EN EL MPIO DE ESCÁRCEGA, COLONIA BENITO JUÁREZ	COL BENITO JUÁREZ	\$ 2,251,136.86	\$ 2,251,136.86	373 ML DE TUBO DE CONCRETO DE 0.90X1.12 MTS	335	C
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 1.12 MTS (2DA ETA) EN ESCÁRCEGA, COL RICARDO FLORES MAGÓN	COL RICARDO FLORES MAGÓN, CALLE 57-A ENTRE CALLE 50 Y CALLE 48	\$ 228,766.42	\$ 228,766.42	13.20 M2	500	C
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 1.12 MTS EN ESCÁRCEGA, COL REVOLUCIÓN	CALLE 32 ENTRE CALLE 37 Y CALLE 39 COLONIA REVOLUCIÓN	\$ 278,511.24	\$ 278,511.24	25 ML DE TUBO DE CONCRETO DE .60 CMS X 1.12 MTS	695	C
REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, AV. JUSTO SIERRA MÉNDEZ ENTRE CALLE 47 Y CALLE 45 MPIO DE ESCÁRCEGA, COLONIA REVOLUCIÓN	AV. JUSTO SIERRA MÉNDEZ ENTRE CALLE 47 Y CALLE 45 COLONIA REVOLUCIÓN	\$ 368,984.34	\$ 368,984.34	20.79 M2 DE LOSA ARMADA DE CONCRETO	695	C

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.45 X 1.12 MTS	CALLE 27-A ENTRE CALLE 42 Y CALLE 44, CALLE 44 ENTRE CALLE 27-A Y CALLE 23 COL CONCORDIA, ESCÁRCEGA CM	\$ 172,996.49		177.70 ML DE TUBO DE CONCRETO 45 CMS X 1.12 MTS 44.90 ML DE TUBO DE CONCRETO DE 60 CMS X 1.12 MTS	235	C
			\$ 864,982.46			
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 1.12 MTS COL IZARAGOZA	CALLE 55 ENTRE CALLE 63-A Y CALLE 63, CALLE 63 ENTRE CALLE 55 Y CALLE 57-B	\$ 171,246.49		1911 ML DE TUBO DE CONCRETO DE 60 CMS X 1.12 MTS	235	C
			\$ 856,232.44			
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 1.12 MTS COL CARLOS SALINAS DE GORTARI FRAC FUNDADORES	CALLE 46-A ENTRE CALLE MACULUS Y CALLE JOSÉ DEL CARMEN, COL CARLOS SALINAS DE GORTARI FRACCIONAMIENTO FUNDADORES DE ESCÁRCEGA	\$ 173,083.64		191 ML DE TUBO DE CONCRETO DE 60 CMS X 1.12 MTS	183	C
			\$ 865,418.21			
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 1.12 MTS MPIO DE ESCÁRCEGA COL CENTRO	AV JUSTO SIERRA MÉNDEZ ENTRE CALLE 27 Y CALLE 31 COL CENTRO	\$ 173,226.97		124.20 ML DE TUBO DE CONCRETO DE 60 CMS X 1.12 MTS	315	C
			\$ 866,134.83			
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CON TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 1.12 MTS	CALLE 15 ENTRE AV JUSTO SIERRA MÉNDEZ Y CALLE 38, CALLE 13 ENTRE AV JUSTO SIERRA MÉNDEZ Y CALLE 38, CALLE 34 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 11, CALLE 36 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 15 Y CALLE 11, CALLE 38 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 11 COLONIA SALSIPUEDES 2	\$ -		700.64 ML DE TUBO DE CONCRETO DE 0.60X1.12 MTS	185	C
			\$ 2,930,324.81			
REHABILITACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA RESIDUALES	FRACCIONAMIENTO FUNDADORES DE ESCÁRCEGA	\$ -		1 OBRA	230	C
			\$ 1,600,244.02			
SUBTOTAL		\$ 11,621,608.73	\$ 18,914,391.91		6,812	

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		METAS	BENEFICIARIOS	MODALIDAD
		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	TOTAL			
ELE: ELECTRIFICACIÓN						
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CON 17 POSTES, EN ESCÁRCEGA, COL CARLOS SALINAS DE GORTARI, CALLE 28 ENTRE CALLE 61-B Y AV SOLIDARIDAD	COL CARLOS SALINAS DE GORTARI, CALLE 28 ENTRE CALLE 61-B Y AV. SOLIDARIDAD	\$ 1,336,412.92		17 POSTES DE CONCRETO PC 12-750	126	C
			\$ 1,336,412.92			
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CON 22 POSTES (1RA ETAPA) EN ESCÁRCEGA, COLONIA MIGUEL HIDALGO	COL MIGUEL HIDALGO	\$ 2,428,626.44		20 POSTES DE CONCRETO PC 12-750 2 POSTES DE CONCRETO PC 15-600	126	C
			\$ 2,428,626.44			
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CON 14 POSTES EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD NUEVO PROGRESO NO. 2	NUEVO PROGRESO NO. 2	\$ 1,167,178.05		14 POSTES DE CONCRETO PC 12-750	126	C
			\$ 1,167,178.05			
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CON 14 POSTES, MPIO. DE ESCÁRCEGA, LOCALIDAD LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	\$ 1,175,374.50		1 OBRA 14 POSTES DE CONCRETO PC 12-750	126	C
			\$ 1,175,374.50			

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISIMDF ESCÁRCEGA 2020

AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CON 4 POSTES EN ESCÁRCEGA, COLONIA SALSIPUEDES 1	COL SALSIPUEDES 1	\$ 376,208.26	\$ 376,208.26	4 POSTES DE CONCRETO DE PC 12.750	120	C
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CON 18 POSTES (SEGUNDA ETAPA) EN ESCÁRCEGA, COLONIA MIGUEL HIDALGO	COL MIGUEL HIDALGO	\$ 2,236,796.48	\$ 2,236,796.48	18 POSTES DE CONCRETO DE 12-750	330	C
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CON 02 POSTES 2DA ETAPA, MPIO ESCÁRCEGA COL SALSIPUEDES 1	COL SALSIPUEDES 1	\$ 108,306.08	\$ 108,306.08	02 POSTES DE CONCRETO PC 12-750	520	C
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESCÁRCEGA, LOCALIDADES VARIAS Y COL VARIAS	VARIAS	\$ -	\$ 1,497,899.90	500 LUMINARIAS LEDS MODELO SLR 100 W CWPC DE 100 W	1,480	C
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO E MONUMENTO AL CHICLERO, MONUMENTO ALA CAMPECHANA, MONUMENTO AL OBELISCO	COL UNIDAD, ESFUERZO Y TRABAJO NO 2	\$ -	\$ 233,865.46	1 OBRA	74	C
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARQUES SALSIPUEDES II, MORELOS, ABELARDO CARRILLO ZABALA Y JUAN ESCUTIA	VARIAS	\$ -	\$ 252,975.28	1 OBRA	74	C
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CON 12 POSTES ESCÁRCEGA COL LA JERINGA	COL LA JERINGA	\$ 171,327.68	\$ 856,638.42	12 POSTES DE CONCRETO PC 12.750	344	C
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESCÁRCEGA	VARIAS	\$ -	\$ 1,498,236.78	500 LUMINARIAS LEDS MODELO SLR 100 W CWPC DE 100 W	1,440	C
SUBTOTAL		\$ 9,000,230.41	\$ 13,168,518.57		\$ 4,886.00	
IBE: INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO						
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CAIC, EN ESCÁRCEGA, COLONIA MORELOS	COL MORELOS	\$ 739,646.86	\$ 739,646.86	1 OBRA	100	C
SUBTOTAL		\$ 739,646.86	\$ 739,646.86		100	
MEV: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						
MANTENIMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL EN 6 VIVIENDAS CON ALIMENTACIÓN CON PANEL SOLAR EN MPIO DE ESCÁRCEGA, LOCALIDAD SANTA ISABEL	SANTA ISABEL	\$ 324,842.20	\$ 324,842.20	6 VIVIENDAS	12	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 1	BENITO JUÁREZ NO 3 (4), FLOR DE CHIAPAS(8)	\$ 864,612.06	\$ 864,612.06	12 CUARTOS DORMITORIOS	90	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 2	CENTENARIO (8), LAS MARAVILLAS (4)	\$ 864,982.46	\$ 864,982.46	12 CUARTOS DORMITORIOS	60	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 3	EL JOBAL (6), CHAN LAGUNA (6)	\$ 866,134.83	\$ 866,134.83	12 CUARTOS DORMITORIOS	60	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 4	CENTENARIO (2), LA LIBERTAD (1), ADOLFO LÓPEZ MATEOS (3), EL LECHUGAL (6)	\$ 865,418.21	\$ 865,418.21	12 CUARTOS DORMITORIOS	88	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 5	BELÉN (6), MIGUEL DE LA MADRID (6)	\$ 855,138.26	\$ 855,138.26	12 CUARTOS DORMITORIOS	90	C

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		METAS	BENEFICIARIOS	MODALIDAD
		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	TOTAL			
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 6	NUEVO CAMPECHE (4), LA CHIQUITA (4), GRAL. RODOLFO FIERROS (4)	\$ 855,732.35	\$ 855,732.35	12 CUARTOS DORMITORIOS	130	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 7	MATAMOROS (6), MIGUEL HIDALGO EL CARACOL (6)	\$ 856,902.32	\$ 856,902.32	12 CUARTOS DORMITORIOS	150	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 8	KM 5 (6) ESCÁRCEGA (6)	\$ 857,276.60	\$ 857,276.60	12 CUARTOS DORMITORIOS	60	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 9	ESCÁRCEGA VARIAS	\$ 856,232.44	\$ 856,232.44	12 CUARTOS DORMITORIOS	113	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 10	ESCÁRCEGA VARIAS	\$ 856,232.44	\$ 856,232.44	12 CUARTOS DORMITORIOS	133	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 11	ESCÁRCEGA (8), DIVISIÓN DEL NORTE (4)	\$ 857,082.43	\$ 857,082.43	12 CUARTOS DORMITORIOS	121	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 12	DIVISIÓN DEL NORTE	\$ 856,638.42	\$ 856,638.42	12 CUARTOS DORMITORIOS	107	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 13	DIVISIÓN DEL NORTE (4), HARO(4), DON SAMUEL (4)	\$ 856,817.25	\$ 856,817.25	12 CUARTOS DORMITORIOS	88	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 14	KM 36(6), LA VICTORIA (6)	\$ 855,278.98	\$ 855,278.98	12 CUARTOS DORMITORIOS	75	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 15	LUNA(6), KM 74 (6)	\$ 857,681.93	\$ 857,681.93	12 CUARTOS DORMITORIOS	100	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 16	BENITO JUÁREZ NO 2 (4), LA FLOR (4), GUADALAJARA (4)	\$ 865,712.88	\$ 865,712.88	12 CUARTOS DORMITORIOS	60	C
CONSTRUCCIÓN DE 12 CUARTOS DORMITORIOS RUTA NO 17	SAN JOSÉ (4), ESCÁRCEGA (4), SANTA MARTHA(4)	\$ 857,384.45	\$ 857,384.45	12 CUARTOS DORMITORIOS	84	C
REHABILITACIÓN DE TECHOS FIRMES (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 72 LOTES DE 20 LAMINAS DE ZINC, EN ESCÁRCEGA LOCALIDADES VARIAS	ESCÁRCEGA (17), JUAN DE LA BARRERA (4), JUAN ESCUTIA (5), JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO (5), DIVISIÓN DEL NORTE (10), DON SAMUEL (6), FRANCISCO I MADERO (6), BENITO JUÁREZ NO. 2 LA POLLA (6), LA CHIQUITA (4), COL. RURAL SAN FRANCISCO KM 5 (3), EL HUIRO (6)	\$ 498,499.98	\$ 498,499.98	72 TECHOS FIRMES	200	
SUBTOTAL		\$ 15,428,600.49	\$ 15,428,600.49	\$	\$ 1,821.00	\$

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

URB: URBANIZACIÓN						
CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPÓN GUARNICIONES Y CUNETAS EN EL MPIO ESCÁRCEGA, COL CARLOS SALINAS DE GORTARI, CALLE 28 ENTRE A. SOLIDARIDAD Y CALLE 55B	COL CARLOS SALINAS DE GORTARI, CALLE 28-A ENTRE AV. SOLIDARIDAD Y CALLE 55B	\$ 444,234.76	\$ 444,234.76	806.60 M2 DE CONSTRUCCIÓN 225 ML DE GUARNICIONES 112.50 ML DE CUNETAS	85	C
CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES Y CUNETAS, EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD LA VICTORIA	LA VICTORIA, CALLE 20 ENTRE CALLE DE LO TANQUES Y CALLE DE LOS CERROS, CALLE DE LOS TANQUES ENTRE CALLE S/N Y CALLE 20, CALLE 6 ENTRE CALLE OJO DE AGUA Y LINDEROS CALLE 8 ENTRE CALLE DE LOS TANQUES Y CALLE OJO DE AGUA, CALLE 10 ENTRE CALLE DE LOS CERROS Y CALLE OJO DE AGUA	\$ 1,578,625.46	\$ 1,578,625.46	1,638 ML DE GUARNICIONES DE 15X20X40 CMS 272.45 ML DE GUARNICIONES DE 15X20X20 CMS	109	C
CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN ESCÁRCEGA, COLONIA MIGUEL HIDALGO PRIMERA ETAPA	COL MIGUEL HIDALGO	\$ 2,552,055.08	\$ 2,552,055.08	6,410.50 M2 DE CALLES	169	C
CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPÓN BANQUETAS Y GUARNICIONES, EN EL MPIO DE ESCÁRCEGA, COL FÁTIMA, CALLE 15 ENTRE AV HÉCTOR PÉREZ Y CALLE 26, CALLE 28 ENTRE 17, CALLE 13-A CALLE 17 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 26, CALLE 26 ENTRE CALLE 15 Y CALLE 19-A	COL FÁTIMA	\$ 2,825,664.08	\$ 2,825,664.08	3,512,311 m2 DE CALLES; 972 ML DE GUARNICIONES; 1,663.28 M2 DE BANQUETAS	85	C
CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPÓN EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD JUAN ESCUTIA	JUAN ESCUTIA, CALLE 18 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 21, CALLE 19 ENTRE CALLE 16 Y CALLE 18, CALLE 15 ENTRE CALLE 16 Y CALLE 18, CALLE 13 ENTRE CALLE 14 Y CALLE 20, CALLE 16 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 15, CALLE LINDERO ENTRE CALLE 16 Y CALLE 18, CALLE 16 ENTRE CALLE 21 Y CALLE LINDERO	\$ 2,174,618.86	\$ 2,174,618.86	12,897.50 M2 DE CALLES	154	AD

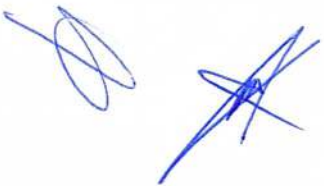
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

UBICACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		METAS	BENEFICIARIOS	MODALIDAD
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	CRÉDITO BANOBRAS			
BELÉN	\$ 2,871,803.30	\$ -	4.5 KM DE CAMINOS	50	C
MATAMOROS	\$ 1,282,818.84	\$ -	3.5 KM DE CAMINOS	60	C
COL CENTRO	\$ 1,692,784.86		1 OBRA	662	C
COL MIGUEL HIDALGO	\$ 2,131,678.46		6417.40 M2 DE CALLES	169	C
AV. HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ ENTRE CALLE 13 Y CANAL NATURAL COL. FÁTIMA	\$ 2,231,675.46	\$ -	1,128.29 M2 DE BANQUETAS, 849.40 M2 DE GUARNICIÓN (PECHO PALOMA) 1.00X0.40X0.40 MTS, 123.60 ML DE GUARNICIONES 15X20X20 CMS	2,200	C
AV. HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ ENTRE CALLE 13 Y CANAL NATURAL COL. FÁTIMA	\$ 2,746,800.58	\$ -	4,659.68 M2 DE CALLES	4,300	C
CALLE 4 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 9, CALLE 9 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 4, CALLE 7 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 4, CALLE 2 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 11 EJIDO KM 36	\$ 1,296,738.44	\$ -	4,645.20 M2 DE CALLES	154	C
CALLE 57 ENTRE CALLE 20 Y CALLE 14, CALLE 18 ENTRE CALLE 55 Y CALLE 59, CALLE 14 ENTRE CALLE 55 Y CALLE 57, CALLE 63 ENTRE CALLE 22 Y CALLE 14, CALLE 18 ENTRE CALLE 63 Y CALLE 65, COLONIA UET NO 2	\$ 2,314,675.46	\$ -	7,721 M2 DE CALLES 530 ML DE GUARNICIÓN 265 M2 DE CUNETAS	85	C
KM 74	\$ 885,364.18	\$ -	10,789.40 M2 DE CAMINOS	85	C
DIVISIÓN DEL NORTE	\$ 1,886,526.48	\$ -	2.5 KM	100	C
COL RURAL LA CHIQUITA	\$ 885,973.86	\$ -	3,500 M2 DE CALLES	0	C
EL HUIRO	\$ 957,401.75	\$ -	1000 ML	100	C
NUEVO CAMPECHE	\$ 897,653.36	\$ -	3,681.98 M2 DE CALLES	260	C
MIGUEL DE LA MADRID	\$ 998,600.76	\$ -	3,865.95 M2 DE CALLES	140	C
GRAL. RODOLFO FIERROS	\$ 997,675.46	\$ -	3035.41 M2 DE CALLES	240	C
JUSTICIA SOCIAL	\$ 798,246.88	\$ -	2,310.00 M2 DE CALLES	154	C
MIGUEL HIDALGO EL CARACOL	\$ 958,636.88	\$ -	4,207.00 M2 DE CALLES	185	C
EL LECHUGAL	\$ 780,546.98	\$ -	2,310 M2 DE CALLES	210	C
LA LIBERTAD	\$ 2,745,236.92	\$ -	10,920.00 M2 DE CALLES	2,200	C
COL RURAL LA CHIQUITA	\$ 499,734.96	\$ 1,998,939.84	1 OBRA	85	
CALLE 27 ENTRE AV. JUSTO SIERRA MÉNDEZ Y CALLE 44 COL SALSIPUEDES	\$ 500,135.26	\$ 2,000,541.02	5,393.210 M2 DE CALLES, 605 ML DE GUARNICIONES, 810.20 M2 DE BANQUETAS, 680 M2 DE CUNETAS	480	C
CALLE 40 ENTRE CALLE 31 Y CALLE 23, CALLE 42 ENTRE CALLE 31 Y CALLE 23	\$ 500,665.34	\$ 2,002,661.38	4,647.500 M2 DE CALLES, 923 ML DE GUARNICIONES, 1,460.94 M2 DE BANQUETAS	270	C
CALLE 6 ENTRE VÍAS DE FF Y CALLE 47, CALLE 8 ENTRE CALLE 41 Y CALLE 47 COL FERTIMEX	\$ 499,457.38	\$ 1,997,829.50	5,484.40 M2 DE CALLES, 1,260 ML DE GUARNICIONES 15X20X40 CMS, 544 ML DE GUARNICIÓN DE 15X20X20 CMS Y 896.7 M2 DE CUNETAS	155	C

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISDMF ESCÁRCEGA 2020

CALLE 48-A ENTRE CALLE 59D Y CALLE 61B, CALLE 48A ENTRE CALLE 61-B Y CALLE 63, CALLE 48A ENTRE CALLE 63 Y CALLE 65, CALLE 63-A ENTRE CALLE 48A Y CALLE 42B Y CALLE 44B Y CALLE 63A Y CALLE 63B COL. CARLOS SALINAS DE GORTARI	\$ 543,394.87	\$ 2,173,579.49	9,193.25 M2 DE CALLES, 410 ML DE GUARNICIONES PREFABRICADA (PECHO PALOMA) Y 533 M2 DE BANQUETAS	725	C
EJIDO LA LIBERTAD	\$ 622,736.48	\$ -	623,343.12 M2 DE CALLES	169	C
CBTA Y MIGUEL HIDALGO, ESCÁRCEGA CAMPECHE	\$ 772,105.49	\$ 1,801,579.47	4,000.00 M2 DE CALLES	169	C
CALLE 26 ENTRE CALLE 53 Y CALLE 57, CALLE 28 ENTRE CALLE 57 Y CALLE 61, CALLE 63 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 28 Y CALLE 28 ENTRE CALLE 65 Y CALLE 67 COL UET NO. 2	\$ -	\$ -	5,917.20 M2 DE CALLES	169	C
CM ESCÁRCEGA COL. VARIAS	\$ -	\$ -	10,365 M2 DE REHABILITACIÓN DE CALLES	378	C
CALLE 71 ENTRE CALLE 14 Y CALLE 16-C Y CALLE 16-C ENTRE CALLE 71 Y BATALLÓN	\$ -	\$ -	1,589 M2 DE CALLES	260	C
NUEVO CAMPECHE	\$ -	\$ 556,957.69	2,099.50 M2 DE CALLES	260	C
CALLE 2 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 29, CALLE 2 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 26, CALLE 27 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 14 EJIDO DIVISIÓN DEL NORTE	\$ 172,922.41	\$ 693,599.98	3,500 M2 DE CALLES	5,300	C
CALLE 18-A ENTRE CALLE 23 Y CALLE 19-A COL EMILIANO ZAPATA	\$ 171,027.65	\$ 684,110.61	855 M2 DE CALLES 60 ML DE GUARNICIÓN DE 15X20X40 CMS 45 ML DE GUARNICIÓN DE 15X20X20 CMS 105 M2 DE BANQUETAS DE CONCRETO 18 ML DE TUBO DE CONCRETO DE 60 CS X 1.12 MTS	60	C



EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		METAS	BENEFICIARIOS	MODALIDAD
		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	TOTAL			
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO EJIDO SAN JOSÉ	SAN JOSÉ	\$ 171,146.47	\$ 855,732.35	1 PARQUE	113	C
REHABILITACIÓN DE CALLES CON DOBLE RIGO CON RIEGO TAPÓN COL EMILIANO ZAPATA	CALLE 21-A ENTRE CALLE 18-A Y CALLE 16-A, CALLE 21-A ENTRE CALLE 16-A Y CALLE 12-A, CALLE S/N POR CALLE 19 COL EMILIANO ZAPATA	\$ 171,380.46	\$ 856,902.32	2,846.2 M2 DE CALLES 86 ML DE GUARNICIÓN 51.92 M2 DE BANQUETAS	183	C
CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPÓN EJIDO MATAMOROS	CALLE 25 ENTRE AV. RODOLFO FIERROS Y CALLE 18, CALLE 12 ENTRE CALLE 25 Y CALLE 23, EJIDO MATAMOROS	\$ 171,455.32	\$ 857,276.60		1,382	C
CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON CONCRETO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EJIDO DIVISIÓN DEL NORTE	DIVISIÓN DEL NORTE	\$ 171,246.49	\$ 856,232.44	3,975 M2 DE CALLES 180 M2 DE CONCRETO ESTAMPADO, 280 ML DE GUARNICIÓN 15X20X40 CMS, 60 ML DE GUARNICIÓN 15X20X20 CMS, 416 M2 DE BANQUETA	5,300	C
REHABILITACIÓN DE CALLES ESCÁRCEGA COL RICARDO FLORES MAGÓN	COL CALLE 53 RICARDO FLORES MAGÓN	\$ 171,363.45	\$ 856,817.25	3,300 M2 DE CALLES	160	C
REHABILITACIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPÓN COL RICARDO FLORES MAGÓN	CALLE 57 ENTRE 34 Y CALLE 50 COL RICARDO FLORES MAGÓN	\$ 171,055.80	\$ 855,278.98	3,300 M2 DE CALLES	160	C
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO EJIDO JUAN DE LA BARRERA	JUAN DE LA BARRERA	\$ 171,536.39	\$ 857,681.93	1 PARQUE	2,478	C
CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO, CON RIEGO TAPÓN	BENITO JUÁREZ NO. 3	\$ 171,476.89	\$ 857,384.45	2,000 M2 DE CALLES	241	C
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	DIVISIÓN DEL NORTE, HARO, DON SAMUEL, LUNA, FRANCISCO I MADERO	\$ 149,813.47	\$ 998,756.44	500 PIEZAS DE LUMINARIAS LEDS 50 W	1,433	C
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	BENITO JUÁREZ NO. 2, LA FLOR, GUADALAJARA, EL HUIRO, EL GALLO, CENTENARIO	\$ -	\$ 998,756.44	500 PIEZAS DE LUMINARIAS LEDS 50 W	1,033	C
CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPÓN	SAN FRANCISCO KM 5	\$ -	\$ 856,736.42	3,793.11 M2 DE CALLES	60	C
REHABILITACIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPÓN MPIO DE ESCÁRCEGA, JUNTA MPAL DIVISIÓN DEL NORTE, DIVISIÓN DEL NORTE	CALLE 2 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 32, CALLE 32 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 5, DIVISIÓN DEL NORTE	\$ -	\$ 1,000,000.00	3,909.5 M2	2,500	C

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FISMDF ESCÁRCEGA 2020

REHABILITACIÓN DE PARQUE PRINCIPAL MPIO DE ESCÁRCEGA, JUNTA MPAL CENTENARIO, EJIDO CHAN LAGUNA	EJIDO CHAN LAGUNA	\$ -	\$ 250,000.00	1 OBRA	85	C
REHABILITACIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO CON RIEGO TAPÓN MPIO DE ESCÁRCEGA, JUNTA MPAL CENTENARIO, EJIDO BENITO JUÁREZ NO 3	AV. BENITO JUÁREZ ENTRE ENTRONQUE CARRETERA A CENTENARIO Y CALLE 5 DE MAYO, AV BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE NIÑOS HÉROES Y AV BENITO JUÁREZ ENTRE NIÑOS HÉROES Y CALLE CONSTITUCIÓN EJIDO BENITO JUÁREZ NO. 3	\$ -	\$ 500,000.00	1,844.29 M2 DE CALLES	74	C
REHABILITACIÓN DE PARQUE PRINCIPAL MPIO DE ESCÁRCEGA, JUNTA MPAL CENTENARIO, EJIDO SILVITUC	EJIDO SILVITUC	\$ -	\$ 250,000.00	1 OBRA	85	C
SUBTOTAL		\$ 44,738,691.73	\$ 72,574,691.90	\$	\$ 35,723.00	\$

GI: GASTOS INDIRECTOS

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL FAIS) SERVICIO NO. 1	MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	\$ 499,993.59	\$ 499,993.59	SERVICIO 1	250	GI
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL FAIS) SERVICIO NO. 2	MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	\$ 399,977.67	\$ 399,977.67	SERVICIO 2	250	GI
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL FAIS) SERVICIO NO. 3	MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	\$ 199,990.80	\$ 199,990.80	SERVICIO 3	250	GI
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL FAIS) SERVICIO NO. 4	MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	\$ 499,996.68	\$ 499,996.68	SERVICIO 4	250	GI
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL FAIS) SERVICIO NO. 5	MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	\$ 349,997.84	\$ 349,997.84	SERVICIO 5	250	GI
ARRENDAMIENTO DE FLOTILLA DE 5 VEHÍCULOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS CON RECURSOS DEL FAIS UBICADO EN LA CIUDAD DE ESCÁRCEGA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA ESTADO DE CAMPECHE	MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	\$ 795,180.00	\$ 795,180.00	ARRENDAMIENTO	250	GI
SUBTOTAL		\$ 2,745,136.58	\$ 2,745,136.58	\$	1,500	0

EVALUADOR NACIONAL REGISTRADO. M.E.D.I CRISTIAN ALEJANDRO CERVERA DE LA CRUZ # FOLIO: 1814

TABLA NO. 4 “AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de estavisión durante los próximos 15años.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar

el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.





HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO




RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURA FINANCIERAS

NO APLICA

EL MUNICIPIO NO CUENTA CON ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURA FINANCIERAS YA QUE NO TIENE ACCIONES DE COMPRAS EN LA BOLSA DE VALORES Y DE NINGUNA ÍNDOLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ATENTAMENTE



L.A.F. Patricia Fabiola Cauch Can
Tesorero Municipal



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



NORMA para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA		
Relación de cuentas bancarias productivas específicas		
Cuenta Pública 2021		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FISEM	SANTANDER	18000162335
FORTAMUN	SANTANDER	18000162349
CONAFOR	SANTANDER	18000185868
HIDROCARBUROS	SANTANDER	18000179968
PARTICIPACIONES	SANTANDER	18000162352

Nota: Solo información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ATENTAMENTE


LAF. PATRICIA FABIOLA CAUICH CAN
TESORERA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE ENTIDADES
PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO
FINANCIERAS**

GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

Ente Consolidador: Municipio de Escárcega
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 diciembre /2021
(Cifras en Pesos)
Consolidado del Sector Paramunicipal

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	36,718,836	29,124,565
Impuestos	10,304,098	9,537,011
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	21,744,200	11,285,990
Productos	496,239	1,489,278
Aprovechamientos	3,366,187	6,812,286
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	808,111	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	313,040,900	332,914,446
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	313,040,900	332,914,446
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,012,681	10,719,203
Otros Ingresos y Beneficios	9,525	0
Ingresos Financieros	510	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,015	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	371,761,943	372,758,215
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	240,559,907	224,675,774
Servicios Personales	161,698,763	146,908,274
Materiales y Suministros	32,495,008	31,008,523
Servicios Generales	46,366,136	46,758,977
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,033,011	31,315,740
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14,494,017	20,380,336
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	5,631,782	3,944,335
Pensiones y Jubilaciones	8,907,212	6,991,069
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	685,437	447,165
Intereses de la Deuda Pública	685,437	447,165
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	25,831	137,664
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	25,831	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	137,664
Inversión Pública	80,204,559	157,148,426
Inversión Pública no Capitalizable	80,204,559	157,148,426
Total de Gastos y Otras Pérdidas	350,508,744	413,724,788
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	21,273,198	-40,966,553

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

L.A.F. PATRICIA FABIOLA CAUICH CAN
TESORERO MUNICIPAL

L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
SINDICO DE HACIENDA

Ente Consolidador: Municipio de Escárcega
Estado de Situación Financiera
Al 31 diciembre 2021
(Cifras en Pesos)
Consolidado del Sector Paramunicipal

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,730,405	27,232,468	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	109,491,074	117,650,658
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,844,100	17,059,671	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	41,864,216	47,891,005	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	774,800	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-3,056,962	-3,056,962
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	351,280	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-741,260	845,203
Total de Activos Circulantes	72,564,502	92,183,143	Total de Pasivos Circulantes	105,692,852	115,438,900
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	96,503	96,502
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	556,713,811	548,859,718	Deuda Pública a Largo Plazo	0	19,864,297
Bienes Muebles	33,301,895	32,197,212	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	2,415,539	1,690,375	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,956,002	-450,904	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	96,503	19,960,799
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	590,475,244	583,296,400	Total del Pasivo	105,789,355	135,399,699
Total del Activo	663,039,845	675,479,544	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	557,250,491	540,079,845
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	19,890,647	-38,630,263
			Resultados de Ejercicios Anteriores	516,287,543	555,313,046
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	21,072,301	23,397,062
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	557,250,491	540,079,845
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	663,039,845	675,479,544

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

L.A.F. PATRICIA FABIOLA CAUICH CAN
TESORERO MUNICIPAL

L.A. CARLOS ALBERTO HERNANDEZ TRUJILLO
SINDICO DE HACIENDA

Ente Consolidador: Municipio de Escárcega
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 diciembre 2021
(Cifras en Pesos)
Consolidado del Sector Paramunicipal

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	26,033,949	13,594,250
Activo Circulante	24,528,851	4,910,309
Efectivo y Equivalentes	18,502,063	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	3,784,429
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,026,788	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	774,600
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	351,280
Activo No Circulante	1,505,098	8,683,941
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	6,854,093
Bienes Muebles	0	1,104,684
Activos Intangibles	0	725,164
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,505,098	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	1	29,610,345
Pasivo Circulante	0	9,746,048
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	8,159,584
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	1,586,463
Pasivo No Circulante	1	19,864,297
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	19,864,297
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	59,903,461	41,350,264
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	59,903,461	41,350,264
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	59,903,461	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	39,025,503
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,324,761
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrim	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


L.A.F. PATRICIA FABIOLA CAUICH CAN
TESORERO MUNICIPAL

L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
SINDICO DE HACIENDA

Ente Consolidador: Municipio de Escárcega
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de enero al 31 diciembre 2021
 (Cifras en Pesos)
 Consolidado del Sector Paramunicipal

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		578,710,108	-38,630,263		540,079,845
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-38,630,263		-38,630,263
Resultados de Ejercicios Anteriores		555,313,046			555,313,046
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		23,397,062			23,397,062
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	0	578,710,108	-38,630,263	0	540,079,845
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		-38,630,263	57,578,701		18,948,438
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			21,273,199		21,273,199
Resultados de Ejercicios Anteriores		-38,630,263	38,630,263		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-2,324,761		-2,324,761
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	0	540,079,845	18,948,438	0	559,028,283

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



 L.A.F. PATRICIA FABIOLA CAUICH CAN
 TESORERO MUNICIPAL

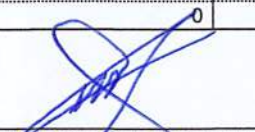

 L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
 SINDICO JURIDICO

Ente Consolidador: Municipio de Escárcega
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 diciembre 2021
(Cifras en Pesos)
Consolidado del Sector Paramunicipal

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	675,479,544	1,036,765,833	1,049,205,532	663,039,845	-12,439,698
Activo Circulante	92,183,143	947,791,973	967,410,515	72,564,602	-19,618,542
Efectivo y Equivalentes	27,232,468	502,009,888	520,511,951	8,730,405	-18,502,063
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,059,671	406,745,483	402,961,054	20,844,100	3,784,429
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	47,891,005	36,524,922	42,551,710	41,864,216	-6,026,788
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	2,160,400	1,385,800	774,600	774,600
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	351,280	0	351,280	351,280
Activo No Circulante	583,296,400	88,973,860	81,795,017	590,475,244	7,178,843
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	549,859,718	87,058,652	80,204,559	556,713,811	6,854,093
Bienes Muebles	32,197,212	1,122,541	17,857	33,301,895	1,104,684
Activos Intangibles	1,690,375	725,714	550	2,415,539	725,164
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-450,904	66,953	1,572,051	-1,956,002	-1,505,098
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



L.A.F. PATRICIA FABIOLA CAUICH CAN
TESORERO MUNICIPAL


L.A. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
SINDICO DE HACIENDA

Ente Consolidador: Municipio de Escárcega Estado de Yucatán
Del 1 de enero al 31 diciembre 2021 (Cifras en Pesos)
Consolidado del Sector Paramunicipal

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	350,459,143	369,915,104
Impuestos	10,296,098	9,537,011
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	15,445,285	11,285,990
Productos	487,423	1,489,278
Aprovechamientos	1,205,787	3,969,175
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	313,040,900	332,914,446
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,983,650	10,719,203
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	260,405,028	263,866,584
Servicios Personales	149,110,224	145,984,056
Materiales y Suministros	27,271,514	25,013,215
Servicios Generales	36,257,824	45,385,283
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	13,636,602	20,013,364
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	5,028,851	3,624,203
Pensiones y Jubilaciones	8,616,045	6,982,563
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	20,483,968	16,863,899
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	90,054,115	106,048,520
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	84,962,317	115,077,963
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	83,287,978	112,950,683
Bienes Muebles	918,050	1,777,677
Otras Aplicaciones de Inversión	756,289	349,604
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-84,962,317	-115,077,963
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	29,691,999
Endeudamiento Neto	0	29,691,999
Interno	0	29,691,999
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	1,572,657	10,274,867
Servicios de la Deuda	0	10,274,867
Interno	0	10,274,867
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,572,657	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,572,657	19,417,132
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo Equivalente al Efectivo	3,519,141	10,387,689
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	24,726,715	14,339,027
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	28,245,856	24,726,715


C.P. PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO
TESORERO MUNICIPAL


L.A. CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ TRUJILLO
SÍNDICO DE HACIENDA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



**NOTAS DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS
MUNICIPIO, SMDIF Y SMAPAE 2021**



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalentes		
CONCEPTO	2021	2020
MUNICIPIO DE ESCARCEGA	7,696,122	24,726,715
SMDIF	-81,103	1,049,244
SMAPAE	1,115,386	1,456,508

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
CONCEPTO	2021	2020
MUNICIPIO DE ESCARCEGA	15,946,694	12,781,289
SMDIF	-239,844	141,093
SMAPAE	5,137,250	4,137,289

Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Recibir

Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
CONCEPTO	2021	2020
MUNICIPIO DE ESCARCEGA	41,213,185	47,239,974
SMDIF	147	147
SMAPAE		650,884

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método

NO SE OBTUVIERON BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS) EN EL PERIODO.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

NO SE OBTUVIERON INVERSIONES FINANCIERAS EN EL PERIODO.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Se integra de la siguiente manera:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
CONCEPTO	2021	2020
MUNICIPIO DE ESCARCEGA	555,592,230	548,738,137
SMDIF	1,121,581	1,121,581



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



SMAPAE	0	0
--------	---	---

Bienes muebles, intangibles y depreciaciones

- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Muebles		
CONCEPTO	2021	2020
MUNICIPIO DE ESCARCEGA	30,064,585	29,096,854
SMDIF	1,952,022	1,827,386
SMAPAE	1,285,288	1,272,972

Activos Intangibles		
CONCEPTO	2021	2020
MUNICIPIO DE ESCARCEGA	2,385,496	1,660,872
SMDIF	5,062	5,612
SMAPAE	24,980	23,890

Estimaciones y Deterioros

- Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

NO SE OBTUVIERON ESTIMACIONES O DETERIOROS EN EL PERIODO

Otros Activos

- De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



NO SE OBTUVIERON OTROS ACTIVOS EN EL PERIODO

Pasivo²

Se detalla las cuentas y documentos por pagar según el siguiente cuadro:

Pasivo Circulante		
CONCEPTO	2021	2020
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
MUNICIPIO DE ESCARCEGA	102,200,352	111,894,205
SMDIF	703,710	712,163
SMAPAE	831,398	5,044,291
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
MUNICIPIO DE ESCARCEGA	-3,057,029	-3,057,029
SMDIF	67	67
SMAPAE	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo		
MUNICIPIO DE ESCARCEGA	0	0
SMDIF	0	0
SMAPAE	831,398	845,203

GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

Pasivo no circulante

Destacan entre las principales partidas del pasivo no circulante las siguientes:

<i>Pasivos No Circulantes</i>		
CONCEPTO	2021	2020
<i>Cuentas por Pagar a Largo Plazo</i>	96,503	96,502
MUNICIPIO DE ESCARCEGA	0	0
SMDIF	0	0
SMAPAE	0	0
<i>Deuda Pública a Largo Plazo</i>	0	19,864,297
MUNICIPIO DE ESCARCEGA	0	0
SMDIF	0	0
SMAPAE	0	0

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus Características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

NO EXISTEN RECURSOS LOCALIZADOS EN FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN EL PERIODO

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

NO EXISTEN PASIVOS DIFERIDOS EN EL PERIODO

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. Se detalla a continuación los ingresos de gestión según el siguiente cuadro

Ingresos de la Gestión		Concepto
Impuestos		
Municipio de Escárcega	10,304,098	Incluye el ingreso devengado y recaudado como son: impuestos, sobre los ingresos; impuestos sobre el patrimonio; impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones; y accesorios.
SMDIF	0	
SMAPAE	0	
Derechos		Incluye ingresos devengado y recaudado como son: derechos por autorizaciones de uso de la vía pública, derechos por servicios de tránsito, derechos por uso de rastro público, derechos por servicio de aseo y recolección de basura, derechos por servicios de alumbrado público, derechos por servicio de panteones, derechos por servicios de mercados y derechos por licencias de construcción, entre otros.
Municipio de Escárcega	11,285,990	
SMDIF	0	
SMAPAE	6,298,915	

Productos		Incluye el ingresos devengado y recaudado como son: productos sobre el arrendamiento de bines muebles e inmuebles del municipio, intereses financieros, desperdicios industriales y servicios por el transporte urbano municipal.
Municipio de Escárcega	487,423	
SMDIF	8,688	
SMAPAE	129	
Aprovechamientos de Tipo Corriente		Incluye los ingresos devengado y recaudado la recaudación de aprovechamientos sobre multas federales no fiscales, zona federal marítima terrestre, multas municipales, donaciones y aprovechamientos diversos entre ellos donaciones en especie.
Municipio de Escárcega	3,366,187	
SMDIF	3,747	
SMAPAE	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
Municipio de Escárcega	0	
SMDIF	244,591	



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



SMAPAE	563,521	
--------	---------	--

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Punto adicionado DOF 27-09-2018

- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Ingresos	Montos totales	Características significativas
Participaciones y aportaciones		Incluye los ingresos devengados y recaudados como son: participaciones, aportaciones y convenios.
Municipio de Escárcega	313,040,900	
SMDIF	\$0	
SMAPAE	0	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		Incluye ingresos devengados y recaudados como son: transferencias internas y asignaciones del sector público.
Municipio de Escárcega	9,983,650	
SMDIF	7,921,395	
SMAPAE	4,107,636	

Otros Ingresos y Beneficios

- De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

NO EXISTIERON OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS EN EL PERIODO



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

CONCEPTO	MONTO	%
SERVICIOS PERSONALES	161,698,763	36.07%
SERVICIOS GENERALES	46,366,135	12.95%
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	80,204,559	36.00%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

➤ Se detalla las modificaciones al patrimonio contribuido según el siguiente cuadro.

Modificaciones al patrimonio contribuido	Tipo	Naturaleza	Monto modificado	Monto actual
Bienes muebles	Donaciones	Convenio	0	0

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

➤ Se detalla las modificaciones al patrimonio generados según el siguiente cuadro.

Modificaciones al patrimonio generado	Saldo inicial	Monto	Saldo final	Procedencia de los recursos que lo modifican
HACIENDA PUBLICA				
MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	\$556,412,420	-40,412,420	535,445,867	Se realizaron modificaciones por auditoria.
SMDIF	3,057,880	396,350	3,454,230	
SMAPAE	-760,192	1,939,940	1,179,748	

ESCÁRCEGA

Honorable Ayuntamiento de Escárcega

Dirección: Andador Luis Donaldo Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro

Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO [Numeral reformado DOF 23-12-2020](#)

Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2021) y periodo anterior (2020) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

1. Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión

CONSOLIDACION PARAMUNICIPAL		
CONCEPTO	2021	2020
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al inicio del ejercicio	24,726,715	14,339,027
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del ejercicio	28,245,856	24,726,715

2. Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

se detalla las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global; así como el importe de los pagos realizados en el periodo que se realizó de los cuales ninguno fue adquirido mediante subsidios de capital del sector central. Se integra de la siguiente manera:

Nombre de la cuenta	Monto global	Importe de los pagos realizados en el ejercicio
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	893,580.00	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,759	0
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	7,424	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	22,620	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	625,986	0
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0	0
ACTIVOS BIOLÓGICOS	31,665	0
BIENES INMUEBLES	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	724,624	0
TOTAL	2,326,658	



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



3. Flujo de efectivo de las Actividades de Financiamiento

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y de la cuenta de ahorro/Desahorro antes los rubros extraordinarios de los organismos paramunicipales se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	0	0
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencias y Amortizaciones.	0	0

GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$2,927,803
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	Municipio de Escárcega	\$695,791.88
	SMDIF	\$55,294.48
	SMAPAE	\$142,493.76
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	Municipio de Escárcega	\$20,759.02
	SMDIF	\$0
	SMAPAE	\$0



Honorable Ayuntamiento de Escárcega
Dirección: Andador Luis Donaldo Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro
Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	Municipio de Escárcega		\$7,424
	SMDIF		\$0
	SMAPAE		\$0
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	Municipio de Escárcega		\$22,620.00
	SMDIF		\$0
	SMAPAE		\$0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	Municipio de Escárcega		\$178,879.01
	SMDIF		\$4,900.00
	SMAPAE		\$442,207
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	Municipio de Escárcega		\$31,665
	SMDIF		\$0
	SMAPAE		\$0

OTRAS APLICACIONES DE INVERSION		\$320,046
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
	Municipio de Escárcega	\$724,624.16
	SMDIF	\$0
	SMAPAE	\$0

3. Conciliación del flujo de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro desahorro antes de rubros extraordinarios:

(No hubo ahorro/desahorro antes de rubros)

No hubo ahorro/desahorro antes de rubros	2021	2020
Movimiento de partidas (o rubros)	0	0
Depreciación	0	0

Honorable Ayuntamiento de Escárcega

Dirección: Andador Luis Donaldo Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro

Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx



GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incrementos en inversiones producidos por revaluación	0	0
Ganancia perdida en venta de propiedad planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0


L.A.F. PATRICIA FABIOLA CAUICH CAN
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO DE
ESCÁRCEGA




HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



**Notas a los estados financieros consolidados
b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

LAS NOTAS DE MEMORIA SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA ENTE PARAMUNICIPAL QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.

ATENTAMENTE



L.A.F. Patricia Fabiola Cauch Can
Tesorero Municipal





HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



Notas a los estados financieros consolidados
b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

LAS NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA ENTE PARAMUNICIPAL QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.

ATENTAMENTE



L.A.F. Patricia Fabiola Cauch Can
Tesorero Municipal





HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



**ANEXOS A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**


ANEXO 1, A LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 MONTOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS POR EL MUNICIPIO DE: ESCARCEGA, POR EL EJERCICIO FISCAL 2021
 EN PESOS

Información Relativa a la Recaudación del Impuesto Predial																			
MES	PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	No. DE CUENTAS (Pagadas)	INGRESOS DEL AÑO QUE SE INFORMA							SUMA	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES (REZAGOS)						SUMA	TOTAL	
			IMPUESTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS DE EJECUCIÓN	INTERESES (No bancarios)	INDEMNIZACIONES	ACTUALIZACIONES		IMPUESTO	RECARGOS	MULTAS	GASTOS DE EJECUCIÓN	INTERESES (No bancarios)	INDEMNIZACIONES			ACTUALIZACIONES
ENERO		3937	\$ 1,648,952.00	\$1,524.00	0	0	0	0	\$ -	\$1,650,476.00	\$451,090.00	\$149,681.00	0	0	0	0	\$ 29,494.00	\$ 630,265.00	\$ 2,280,741.00
FEBRERO		1994	\$ 612,145.00	\$2,821.00	0	0	0	0	\$ 707.00	\$615,673.00	\$398,251.00	\$151,467.00	0	0	0	0	\$ 31,533.00	\$ 581,251.00	\$ 1,196,924.00
MARZO		1624	\$ 467,576.00	\$3,813.00	0	0	0	0	\$ 1,030.00	\$472,419.00	\$383,955.00	\$153,053.00	0	0	0	0	\$ 33,269.00	\$ 570,277.00	\$ 1,042,696.00
ABRIL		786	\$ 219,891.00	\$2,978.00	0	0	0	0	\$ 1,057.00	\$223,926.00	\$165,058.00	\$65,521.00	0	0	0	0	\$ 14,898.00	\$ 245,477.00	\$ 469,403.00
MAYO		636	\$ 150,152.00	\$3,149.00	0	0	0	0	\$ 971.00	\$154,272.00	\$187,340.00	\$87,343.00	0	0	0	0	\$ 19,996.00	\$ 294,679.00	\$ 448,951.00
JUNIO		449	\$ 109,307.00	\$3,212.00	0	0	0	0	\$ 745.00	\$113,264.00	\$107,647.00	\$51,677.00	0	0	0	0	\$ 11,738.00	\$ 171,062.00	\$ 284,326.00
JULIO		881	\$ 154,900.00	\$527.00	0	0	0	0	\$ 1,477.00	\$156,904.00	\$290,894.00	\$11,275.00	0	0	0	0	\$ 36,089.00	\$ 338,258.00	\$ 495,162.00
AGOSTO		902	\$ 186,189.00	\$637.00	0	0	0	0	\$ 2,324.00	\$189,150.00	\$300,159.00	\$6,968.00	0	0	0	0	\$ 38,678.00	\$ 345,805.00	\$ 534,955.00
SEPTIEMBRE		890	\$ 151,005.00	\$275.00	0	0	0	0	\$ 2,243.00	\$153,523.00	\$296,912.00	\$2,400.00	0	0	0	0	\$ 39,848.00	\$ 339,160.00	\$ 492,683.00
OCTUBRE		324	\$ 76,359.00	\$5,665.00	0	0	0	0	\$ 1,444.00	\$83,468.00	\$81,293.00	\$42,022.00	0	0	0	9,838	\$ 133,153.00	\$ 216,621.00	
NOVIEMBRE		432	\$ 95,267.00	\$8,630.00	0	0	0	0	\$ 2,437.00	\$106,334.00	\$104,338.00	\$63,042.00	0	0	0	15,192	\$ 182,572.00	\$ 288,906.00	
DICIEMBRE		1129	\$ 211,702.00	\$5,723.00	0	0	0	0	\$ 7,941.00	\$225,366.00	\$356,759.00	\$29,165.00	0	0	0	57,451	\$ 443,375.00	\$ 668,741.00	
TOTAL	26504	13984	\$ 4,083,445.00	\$ 38,964.00	0	0	0	0	22,376	\$4,144,775.00	\$3,123,696.00	\$813,914.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$338,024.00	\$4,275,334.00	\$8,420,109.00

* Información obtenida del Informe de Recaudación Predial del Estado de Campeche (Recaudación por Origen de Predios) y del Padrón de Predios de INFOCAM.

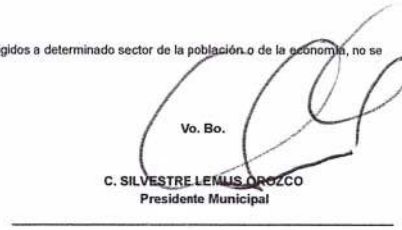
Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, el impuesto predial será la cantidad efectivamente pagada en el Municipio en el año de calendario de que se trate que registre un flujo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se haya causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones que se apliquen en relación a este impuesto, excluyendo las contribuciones adicionales o cualquier otro concepto distinto que recaigan sobre el mismo. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo. Las devoluciones que se realicen al impuesto predial y sus accesorios, en cumplimiento de sentencias judiciales, se descontarán del importe de la recaudación del ejercicio en que se dé cumplimiento a dichas resoluciones.

Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Elaboró

 LIC. REY CARLOS GÓMEZ CANO
 Coordinador de Catastro

Responsable de la Información

 LIC. PATRICIA FABIOLA CAUICH CAN
 Tesorero Municipal

Vo. Bo.

 C. SILVESTRE LEMUS ORZCO
 Presidente Municipal



ANEXO 3, IMPUESTOS DE ORIGEN MUNICIPAL

FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN
DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN LA CUENTA PÚBLICA OFICIAL
(Pesos)

1) MUNICIPIO: <u>ESCARCEGA</u>		2) AÑO QUE SE INFORMA: <u>2021</u>							
FLUJO DE EFECTIVO DE LOS INGRESOS DEL AÑO 2021 (PESOS)									
IMPUESTO	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DEL AÑO QUE SE INFORMA	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DE AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	SUMA	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTUALIZACIONES	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS RECARGOS	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS MULTAS	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS INDEMNIZACIONES	TOTAL
3)	4)	5)	6) = 4)+5)	7)	8)	9)	10)	11)	12)
IMPUESTOS DE ORIGEN MUNICIPAL (ASIGNABLES)									
CIRCO Y CARPAS AMBULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ESPECTACULOS NO ESPECIFICADOS	-8,000.00	0.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-8,000.00
HONORARIOS POR SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES	1,453.00	0.00	1,453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,453.00
PREDIAL	4,083,445.00	3,123,696.00	7,207,141.00	360,400.00	852,568.00	0.00	0.00	0.00	8,420,109.00
SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR USADO	533,774.00	9,745.64	543,519.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	543,519.64
SOBRE IMPUESTOS Y OPERACIONES CONTRACTUALES (URBANOS)	1,339,016.32	0.00	1,339,016.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,339,016.32
SUMAS 13)	\$5,949,688.32	\$3,133,441.64	\$9,083,129.96	\$360,400.00	\$852,568.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,296,097.96

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 6, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, el importe de la recaudación de los impuestos será la cantidad efectivamente pagada que registre un flujo de efectivo, en el Municipio en el año de calendario de que se trate, independientemente del ejercicio fiscal en que se haya causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones que se apliquen en relación con los impuestos. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo.

Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

ELABORO

LA. JORGE RAMON ALMEYDA MATOS
Jefe del Departamento de Ingresos

AUTORIZO

LAF. PATRICIA FABIOLA CAUICH CAN
Tesorero Municipal

Vb. Bo

C. SILVESTRE LEMUS OROZCO
Presidente Municipal

ANEXO 4, DERECHOS MUNICIPALES

FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACION DE LA RECAUDACION DE LOS DERECHOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN LA CUENTA PÚBLICA OFICIAL (Pesos)												
1) MUNICIPIO: <u>ESCÁRBACA</u>						2) AÑO QUE SE INFORMA: <u>2021</u>						
FLUJO DE EFECTIVO DE LOS INGRESOS DEL AÑO 2021 (Pesos)												
DERECHOS	ORIGEN (INGRESOS DE LAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL)	TIPO DE ENTIDAD O DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (SECTORES MUNICIPALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y COOPERATIVACIONES)	LEGISLACIÓN DONDE ESTÁ PREVISTO EL DERECHO (NOMBRE DE LA LEY, ARTÍCULO, FRACCIÓN Y PÁRRAFO)	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECAUDACIÓN DEL AÑO QUE SE INFORMA	FLUJO DE EFECTIVO DEL IMPORTE DE LA RECONSTRUCCIÓN DE AÑOS ANTERIORES (RELAGO)	SOL.	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTUALIZACIONES	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS RECARGOS	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS MULTAS	FLUJO DE EFECTIVO DE LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS INDENIZACIONES	TOTAL
3)	4)	5)	6)	7)	8)	9) = 7) + 8)	10)	11)	12)	13)	14)	15)
Por autorización por uso de la vía pública	Tesorería	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los municipios del Estado de Campeche, Art. 108°	66,681.76		66,681.76						66,681.76
Derechos por prestación de servicio	Tesorería	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los municipios del Estado de Campeche, Art. 94°	14,063,710.07		14,063,710.07						14,063,710.07
Otros derechos	Tesorería	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los municipios del Estado de Campeche, Art. 108°	1,161,898.37		1,161,898.37						1,161,898.37
Accesorios de derechos	Tesorería	Sector Municipal	Ley de Hacienda de los municipios del Estado de Campeche, Art. 105° y 106°.	152,994.65		152,994.65						152,994.65
TOTAL				15,445,284.85	0.00	15,445,284.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,445,284.85

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 6, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal, el importe de la recaudación de los derechos será la cantidad efectivamente pagada que registre un flujo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se hayan causado, así como los recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo.

Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Para los efectos de coordinación con las Entidades, se considerarán derechos, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, las contribuciones que tengan las características de derecho conforme al Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación. (Artículo 10A de la Ley de Coordinación Fiscal).

También se considerarán como derechos para los efectos de este artículo, las contribuciones u otros cobros, cualquiera que sea su denominación, que tengan la característica de derechos de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, aun cuando se cobren por concepto de aportaciones, cooperaciones, donativos, productos, aprovechamientos o como garantía de pago por posibles infracciones. (Artículo 10A de la Ley de Coordinación Fiscal).

ELABORO

LA. JORGE RAMÓN ALMEYDA MATOS
Jefe del Departamento de Ingresos

AUTORIZO

LAF. PATRICIA FABIOLA CAUICH CÁN
Tesorero Municipal

Vb. Bo

C. SILVESTRE LEMUS OROZCO
Presidente Municipal

ANEXO 2, A LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

MONTOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS POR EL MUNICIPIO DE: ESCARCEGA, CAMPECHE, POR EL EJERCICIO FISCAL 2021.

EN PESOS

Información relativa a la recaudación por Derechos por Servicios de Agua																					
MES	No. Total de tomas registradas	No. DE TOMAS (Pagadas)	INGRESOS DEL AÑO QUE SE INFORMA 2021									SUMA	INGRESOS AÑOS ANTERIORES (REZAGOS)							SUMA	TOTAL
			SERVICIOS DE AGUA	CONEXIONES Y RECONEXIONES	ALCANTARILLADO	DRENAJE	RECARGOS	MULTAS	GASTOS DE EJECUCIÓN	INTERESES (No bancarios)	INDEMNIZACIONES		SERVICIOS DE AGUA	CONEXIONES Y RECONEXIONES	ALCANTARILLADO	DRENAJE	RECARGOS	MULTAS	GASTOS DE EJECUCIÓN		
ENERO	10,638	1620	1,120,583.04	6,816.00	-	-	-	-	-	-	1,127,399.04	304,810	-	-	-	-	0	0	304,810	1,432,209	
FEBRERO	1,662	722	423,049.70	1,200.00	-	-	-	-	-	-	424,249.70	207,848	-	-	-	21,967.04	-	0	0	229,815	654,065
MARZO	10,678	560	262,969.12	1,000.00	-	-	-	-	-	-	263,969.12	234,747	-	-	-	2,806.64	41,035.55	0	0	278,589	542,558
ABRIL	10,689	365	205,975.43	200.00	-	-	-	-	-	-	206,175.43	183,378	-	-	-	1,194.52	23,253.67	0	0	207,826	414,002
MAYO	10,716	350	241,128.76	-	-	-	-	-	-	-	241,128.76	143,840	-	-	-	1,246.35	22,735.28	0	0	167,822	408,950
JUNIO	10,725	371	345,422.83	600.00	-	-	-	-	-	-	346,022.83	\$229,204	-	-	-	-	1,152.89	0	0	230,357	576,380
JULIO	10,734	274	256,145.48	200.00	-	-	-	-	-	-	256,345.48	53,529	-	-	-	391.86	12,772.78	0	0	66,693	323,039
AGOSTO	10,762	316	149,091.67	1,200.00	-	-	-	-	-	-	150,291.67	121,676	-	-	-	1,498.79	30,884.29	0	0	154,059	304,351
SEPTIEMBRE	10,774	271	161,422.16	600.00	-	-	-	-	-	-	162,022.16	139,982	-	-	-	2,027.43	49,673.63	0	0	191,683	353,705
OCTUBRE	10,780	309	253,740.72	200.00	-	-	-	-	-	-	253,940.72	246,674	-	-	-	2,794.51	72,725.48	0	0	322,194	576,135
NOVIEMBRE	10,798	403	348,766.04	200.00	-	-	-	-	-	-	348,966.04	163,978	-	-	-	-	2,997.69	0	0	166,976	515,942
DICIEMBRE	10,820	674	564,291.17	1,000.00	-	-	-	-	-	-	565,291.17	193,590	-	-	-	-	3,283.81	0	0	196,874	762,165
TOTAL	10,820	6,235	4,332,586	13,216	0	0	33,927.14	260,515.07	-	-	4,345,802.12	2,223,256	0	0	0	33,927	260,515	0	0	2,517,898	6,863,500

Para los efectos de la fórmula a que se refieren los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, los derechos por el suministro de agua serán los efectivamente pagados que registre un flujo de efectivo, independientemente del ejercicio fiscal en que se hayan causado, por su consumo, drenaje, alcantarillado, recargos, multas, gastos de ejecución, conexiones, reconexiones, intereses no bancarios e indemnizaciones, excluyendo las contribuciones adicionales o cualquier otro concepto distinto que recaigan sobre el mismo. A la cantidad pagada se descontarán las devoluciones que se hayan efectuado por cualquier título o motivo. Las devoluciones que se realicen en los derechos por suministro de agua y sus accesorios, en cumplimiento de sentencias judiciales, se descontarán del importe de la recaudación del ejercicio en que se dé cumplimiento a dichas resoluciones. En el supuesto de que se hubiese descontado algún importe de la recaudación por concepto de concesiones, éste se sumará a las cantidades efectivamente cobradas por los organismos operadores del servicio en el Municipio. Las cifras de recaudación incluirán los derechos cobrados por el suministro del agua y las concesiones, sin importar que se hayan causado en periodos anteriores. Para los efectos de determinación de la base de la distribución, cuando los servicios de agua no sean prestados por las entidades o los municipios, los ingresos que obtengan los organismos operadores o concesionarios, se considerarán derechos por suministro de agua. Las cifras reportadas en la cuenta pública oficial de los citados ingresos que estén relacionadas con el otorgamiento de beneficios, programas, subvenciones, o subsidios, aun cuando tengan una denominación distinta en la legislación local correspondiente, y que estén dirigidos a determinado sector de la población o de la economía, no se considerarán ingresos para efectos de la determinación de coeficientes de participaciones. (Artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal).

Elaboró

LIC. FELIX VALENZUELA RODRIGUEZ - SUBDIRECTOR

Responsable de la Información

LIC. MANUEL JESUS ESCOBAR PIÑA- DIRECTOR SMAPAE

Vo. Bo.

C. SILVESTRE LEMUS OROZCO- PRESIDENTE MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



INFORMES DE LA LEY DE DICIPLINA FINANCIERA

Municipio de Escárrega (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)	Concepto (c)	2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	7,696,122	24,726,715	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	102,045,590	111,739,443
a1) Efectivo	1,250,675	1,255,758	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	15,248,508	12,577,899
a2) Bancos/Tesorería	6,445,447	23,470,978	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	30,698,815	31,418,118
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	31,549,939	46,239,270
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	-21	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	4,404,986	3,683,743
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	18,583,426	17,820,414
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	15,946,694	12,781,289	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,559,916	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	116,888	9,570	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8,144,842	5,760,339	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	7,563,144	6,724,246	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	121,820	287,134	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	41,213,185	47,239,974	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	15,288,971	15,288,953	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	-3,057,029	-3,057,029
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-3,057,029	-3,057,029
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	25,924,215	31,951,021	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	774,600	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-1,572,657	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	-1,572,657	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	65,630,601	84,747,978	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	97,415,904	108,682,414
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	96,503	96,502
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	555,592,230	548,738,137	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	19,864,297
d. Bienes Muebles	30,064,585	29,096,854	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	2,385,496	1,660,872	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-818,593	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	96,503	19,960,799
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	97,512,407	128,643,213
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	587,223,720	579,495,863	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	652,854,321	664,243,841	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	555,167,153	535,445,867
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	21,569,360	-40,968,553
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	509,313,343	550,659,087
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	24,314,449	25,753,333
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	555,167,153	535,445,867
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	652,699,559	664,089,080

Municipio de Escárcega (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2020 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	19,864,297	19,864,297	39,728,594	0	0	685,437	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	19,864,297	19,864,297	0	0	685,437	0
a1) Instituciones de Crédito	0	19,864,297	19,864,297	0	0	685,437	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	19,864,297	0	19,864,297	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	19,864,297	0	19,864,297	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	108,933,677				97,667,168		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	128,797,974	19,864,297	39,728,594	0	97,667,168	685,437	0
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Municipio de Escárcega (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 31 de DICIEMBRE de 2021	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de DICIEMBRE de 2021	Saldo pendiente por pagar de la inversión 31 de DICIEMBRE de 2021
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Municipio de Escárcega (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	335,799,140	330,602,846	330,602,846
A1. Ingresos de Libre Disposición	196,862,107	192,153,799	192,153,799
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	158,801,330	158,313,344	158,313,344
A3. Financiamiento Neto	-19,864,297	-19,864,297	-19,864,297
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	335,113,703	339,116,052	326,484,057
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	200,661,874	207,537,584	198,613,307
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	134,451,829	131,578,468	127,870,750
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	685,437	-8,513,206	4,118,789
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	20,549,734	11,351,091	23,983,086
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	20,549,734	11,351,091	23,983,086

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	685,437	685,437	685,437
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	60,793	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	624,644	685,437	685,437
IV. Balance Primario (IV = III - E)	19,864,297	10,665,654	23,297,649

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	19,864,297	19,864,297	19,864,297
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,761,821	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	18,102,476	19,864,297	19,864,297
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-19,864,297	-19,864,297	-19,864,297

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	196,862,107	192,153,799	192,153,799
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-1,761,821	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,761,821	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	200,661,874	207,537,584	198,613,307
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-5,561,588	-15,383,785	-6,459,508
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-3,799,767	-15,383,785	-6,459,508

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	158,801,330	158,313,344	158,313,344
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	-18,102,476	-19,864,297	-19,864,297
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	18,102,476	19,864,297	19,864,297
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	134,451,829	131,578,468	127,870,750
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	6,247,025	6,870,579	10,578,297
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	24,349,501	26,734,876	30,442,594

Municipio de Escárcega (a)
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	8,534,202	4,346,725	12,880,927	10,304,098	10,304,098	1,769,896
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos	16,678,929	4,876,592	21,555,521	15,445,285	15,445,285	-1,233,644
E. Productos	1,478,783	92,174	1,570,957	487,423	487,423	-991,360
F. Aprovechamientos	7,942,704	25,045	7,967,749	1,205,787	1,205,787	-6,736,917
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicios			0			0
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	157,169,372	7,553,993	164,723,365	158,722,508	158,722,508	1,553,136
h1) Fondo General de Participaciones	96,727,762	3,645,014	100,372,776	96,685,163	96,685,163	-42,599
h2) Fondo de Fomento Municipal	21,080,024	3,003,650	24,083,674	24,083,674	24,083,674	3,003,650
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,945,016	0	3,945,016	3,864,077	3,864,077	-80,939
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	25,299,451	845,102	26,144,553	26,144,553	26,144,553	845,102
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	638,489	0	638,489	538,551	538,551	-99,938
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel	2,155,381	60,227	2,216,608	2,216,608	2,216,608	60,227
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	7,322,249	0	7,322,249	5,189,881	5,189,881	-2,132,368
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	34,843	1,092,606	1,127,449	1,127,449	1,127,449	1,092,606
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repuestos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos	34,843	1,092,606	1,127,449	1,127,449	1,127,449	1,092,606
J. Transferencias y Asignaciones			0			0
K. Convenios k1) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	5,023,274	11,029	5,034,303	4,861,250	4,861,250	-162,024
l1) Participaciones en Ingresos Locales	5,023,274	11,029	5,034,303	4,861,250	4,861,250	-162,024
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	196,862,107	17,998,163	214,860,270	192,153,799	192,153,799	-4,706,386
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	144,172,686	41,854,807	186,027,493	143,910,899	143,910,899	-261,787
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	102,056,092	0	102,056,092	102,056,092	102,056,092	0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito	0	41,854,807	41,854,807	41,854,807	41,854,807	41,854,807
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	42,116,594	0	42,116,594	0	0	-42,116,594
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	3,210,193	3,264,895	6,475,088	4,418,795	4,418,795	1,208,602
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios	3,210,193	3,264,895	6,475,088	4,418,795	4,418,795	1,208,602
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,418,451	0	11,418,451	9,983,650	9,983,650	-1,434,801
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	158,801,330	45,119,702	203,921,032	158,313,344	158,313,344	-487,986
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	355,663,437	63,117,865	418,781,302	350,467,143	350,467,143	-5,196,294
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Municipio de Escárcega (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	202,484,488	5,057,411	207,541,900	207,537,584	198,613,307	4,315
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	136,919,905	657,470	137,577,375	137,577,375	134,837,528	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	65,262,479	-3,316,201	61,946,279	61,946,279	61,731,760	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,448,118	1,966,900	7,415,018	7,415,018	7,415,018	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	50,785,559	2,522,642	53,308,201	53,308,201	52,549,736	0
a4) Seguridad Social	2,981,885	-2,695,206	286,679	286,679	286,679	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	9,861,840	2,207,315	12,068,955	12,068,955	10,302,092	0
a6) Previsiones	1,765,891	-1,765,891	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	814,332	1,737,911	2,552,244	2,552,244	2,552,244	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	13,469,482	3,644,733	17,114,216	17,109,900	15,211,041	4,315
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,267,003	2,031,665	3,298,668	3,298,668	2,936,721	0
b2) Alimentos y Utensilios	2,201,410	160,836	2,362,246	2,362,246	2,100,232	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	41,224	36,280	77,504	77,504	77,504	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,684,329	2,666,652	4,350,981	4,350,981	3,557,379	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	732,972	73,362	806,335	806,335	798,586	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,636,100	-3,565,250	2,070,850	2,070,850	2,036,842	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	338,122	470,148	808,270	803,955	720,501	4,315
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	152,797	-136,805	15,992	15,992	15,992	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,415,525	1,907,845	3,323,370	3,323,370	2,967,284	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	16,382,346	3,841,942	20,224,287	20,224,287	17,968,561	0
c1) Servicios Básicos	9,035,294	-2,541,959	6,493,335	6,493,335	6,196,035	0
c2) Servicios de Arrendamiento	1,504,083	2,186,548	3,690,631	3,690,631	2,193,411	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	826,700	1,339,152	2,165,852	2,165,852	1,876,516	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	590,961	-190,351	400,610	400,610	400,610	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	855,786	848,839	1,704,624	1,704,624	1,641,523	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,924	15,872	28,796	28,796	28,796	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	71,516	222,420	293,936	293,936	282,468	0
c8) Servicios Oficiales	1,747,956	-399,427	1,348,529	1,348,529	1,251,228	0
c9) Otros Servicios Generales	1,737,125	2,360,849	4,097,974	4,097,974	4,097,974	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	30,481,725	-1,952,915	28,528,809	28,528,809	27,281,499	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	19,535,068	-5,041,051	14,494,017	14,494,017	13,636,602	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	3,756,349	1,618,299	5,374,648	5,374,648	5,028,851	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	7,190,307	1,469,838	8,660,145	8,660,145	8,616,045	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	1,231,030	-177,516	1,053,514	1,053,514	1,035,497	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	156,601	295,985	452,586	452,586	438,109	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	84,739	-63,980	20,759	20,759	20,759	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,200	-6,200	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	300,000	-277,380	22,620	22,620	22,620	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	332,098	-149,679	182,419	182,419	178,879	0
e7) Activos Biológicos	37,863	-8,199	31,665	31,665	31,665	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	313,529	29,935	343,464	343,464	343,464	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	2,000,000	1,043,699	3,043,698	3,043,698	2,279,181	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,000,000	279,181	2,279,181	2,279,181	2,279,181	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	764,517	764,517	764,517	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	2,000,000	-2,000,000	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	1,761,821	-1,761,821	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	60,793	-60,793	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Costos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	177,386	-177,386	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0

Municipio de Escárcega (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	153,178,949	-767,423	152,411,526	152,128,202	148,420,484	283,324
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	17,065,363	-1,023,067	15,142,297	14,974,257	14,272,696	168,040
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,344,089	1,983,030	5,327,119	5,327,119	5,325,532	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	287,632	-287,632	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,438,054	-1,855,871	1,582,183	1,582,183	1,530,865	0
a4) Seguridad Social	9,343,429	-1,542,306	7,801,123	7,757,971	7,165,414	43,152
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	515,937	-84,065	431,872	306,985	250,885	124,888
a6) Previsiones	93,230	-93,230	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	42,992	-42,992	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	9,246,878	2,828,186	12,075,064	12,070,871	12,070,871	4,193
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	869,805	-442,680	427,125	427,125	427,125	0
b2) Alimentos y Utensilios	1,511,281	-1,511,281	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	28,301	-28,301	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,156,302	-618,374	537,928	533,735	533,735	4,193
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	503,190	-503,190	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,869,214	6,984,343	10,853,557	10,853,557	10,853,557	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	232,124	-86,979	145,145	145,145	145,145	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	104,895	-104,895	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	971,766	-860,456	111,310	111,310	111,310	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	23,600,423	-5,276,075	18,324,348	18,306,887	18,306,887	17,461
c1) Servicios Básicos	13,016,253	3,154,438	16,170,691	16,170,691	16,170,691	0
c2) Servicios de Arrendamiento	2,166,784	-1,963,333	203,451	203,451	203,451	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,190,945	-1,020,713	170,232	170,232	170,232	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	851,339	-226,169	625,171	612,466	612,466	12,705
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,232,845	-78,643	1,154,203	1,150,047	1,150,047	4,756
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	18,619	-18,619	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	103,026	-103,026	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	2,518,106	-2,518,106	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	2,502,505	-2,502,505	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	638,842	638,842	638,842	638,842	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	257,682	257,682	257,682	257,682	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	381,160	381,160	381,160	381,160	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	82,716,551	1,392,033	84,108,584	84,014,954	81,008,796	93,630
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	82,716,551	1,392,033	84,108,584	84,014,954	81,008,796	93,630
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	20,549,734	1,572,657	22,122,392	22,122,392	22,122,392	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	18,102,476	1,761,821	19,864,297	19,864,297	19,864,297	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	624,644	60,793	685,437	685,437	685,437	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,822,614	-249,957	1,572,657	1,572,657	1,572,657	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	355,663,437	4,289,989	359,953,426	359,665,787	347,033,791	287,639

Municipio de Escárcega (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	202,484,488	5,057,411	207,541,900	207,537,584	198,613,307	4,315
PRESIDENCIA	19,860,912	-2,697,839	17,163,073	17,163,073	15,848,340	0
REGIDORES	6,998,170	-527,847	6,470,323	6,470,323	6,470,323	0
SECRETARIA	14,827,082	-573,084	14,253,998	14,253,998	13,833,312	0
TESORERIA	19,039,061	4,617,705	23,656,765	23,656,765	23,357,972	0
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	8,730,007	1,705,757	10,435,764	10,435,764	9,926,200	0
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	23,761,801	4,313,966	28,075,767	28,075,767	25,108,841	0
SERVICIOS PUBLICOS	32,156,521	-1,700,140	30,456,381	30,456,381	29,453,934	0
DEUDA PUBLICA	2,000,000	-2,000,000	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	10,901,862	-617,071	10,284,791	10,284,791	10,006,535	0
EDUCACION Y DEPORTE	19,077,248	118,151	19,195,399	19,195,399	18,584,875	0
TRANSFERENCIAS	30,144,795	-2,475,160	27,669,635	27,669,635	26,422,324	0
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	0	0	0	0	0	0
CONTRALORIA INTERNA	2,799,263	279,624	3,078,887	3,078,887	3,037,211	0
APORT. P/EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0
APORTACIONES PARA FONDOS FEDERALES (FAISM)	0	0	0	0	0	0
HABITAT	0	0	0	0	0	0
3X1 MIGRANTES	0	0	0	0	0	0
P.O.P.M.I.	0	0	0	0	0	0
BANOBRAS FAIS 2020	0	0	0	0	0	0
SEDESOL DIF	0	0	0	0	0	0
P.D.Z.P.	0	0	0	0	0	0
PROSSAPYS	0	0	0	0	0	0
PROCAPI	0	0	0	0	0	0
CONVENIO/PROG. DE INVERSION/INF. JUNTAS	0	0	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA VIAL (FIV)	0	0	0	0	0	0
PIBAI	0	0	0	0	0	0
FOPEDAIRE	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS CULTURALES	0	0	0	0	0	0
FORTALECE RAMO 23	0	0	0	0	0	0
CULTURA Y TURISMO	0	0	0	0	0	0
ESPACIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0
PTAZI	0	0	0	0	0	0
FAFEF 2018	0	0	0	0	0	0
FAIP (FONDO DE APOYO EN LA INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)	0	0	0	0	0	0
C.D.I. PROII	0	0	0	0	0	0
FONDO PETROLERO	0	0	0	0	0	0
CONTINGENCIA ECONOMICA 2015	0	0	0	0	0	0
H. JUNTA CENTENARIO	3,460,000	-855,010	2,604,990	2,604,990	2,604,990	0
EJIDOS Y AGENCIAS	0	0	0	0	0	0
DIV. DEL NORTE	3,460,000	-669,797	2,790,203	2,790,203	2,790,203	0
AGUA POTABLE	0	0	0	0	0	0
CONAFOR	0	727,233	727,233	722,918	722,918	4,315
COMISARIA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0
COMISARIA JUSTICIA SOCIAL	0	0	0	0	0	0
COMISARIA LUNA	0	0	0	0	0	0
COMISARIA ALTAMIRA DE ZINAPARO	0	0	0	0	0	0
COMISARIA CHAN LAGUNA	0	0	0	0	0	0
COMISARIA SILVITUC	0	0	0	0	0	0
PLANEACION	1,574,911	117,437	1,692,347	1,692,347	1,551,521	0
EJIDO MATAMOROS	0	0	0	0	0	0
EJIDO DON SAMUEL	0	0	0	0	0	0
EJIDO HARO	0	0	0	0	0	0
EJIDO LA VICTORIA	0	0	0	0	0	0
EJIDO KM 36	0	0	0	0	0	0
EJIDO LECHUGAL	0	0	0	0	0	0
EJIDO NUEVO PROGRESO 2	0	0	0	0	0	0
EJIDO JOSE DE LA CRUZ BLANCO	0	0	0	0	0	0
EJIDO NUEVO CAMPECHE	0	0	0	0	0	0
EJIDO FRANCISCO I. MADERO	0	0	0	0	0	0
EJIDO KM 74	0	0	0	0	0	0
EJIDO BENITO JUAREZ #2	0	0	0	0	0	0
EJIDO BELEN	0	0	0	0	0	0
EJIDO EL HUIRO	0	0	0	0	0	0
EJIDO LA ASUNCION	0	0	0	0	0	0

EJIDO MIGUEL DE LA MADRID	0	0	0	0	0	0
EJIDO LA FLOR	0	0	0	0	0	0
EJIDO JUAN ESCUTIA	0	0	0	0	0	0
EJIDO EL GALLO	0	0	0	0	0	0
EJIDO JUAN DE LA BARRERA	0	0	0	0	0	0
EJIDO GUADALAJARA	0	0	0	0	0	0
EJIDO RODOLFO FIERROS	0	0	0	0	0	0
EJIDO SAN JOSE	0	0	0	0	0	0
EJIDO ADOLFO LOPEZ MATEOS	0	0	0	0	0	0
EJIDO JOSE LOPEZ PORTILLO	0	0	0	0	0	0
EJIDO JOBAL	0	0	0	0	0	0
CDI PROII 2016	0	0	0	0	0	0
FORTEALECIMIENTO FINANCIERO 2	0	0	0	0	0	0
EJIDO MIGUEL HIDALGO	0	0	0	0	0	0
EJIDO LAS MARAVILLAS	0	0	0	0	0	0
EJIDO FLOR DE CHIAPAS	0	0	0	0	0	0
EJIDO SANTA MARTHA	0	0	0	0	0	0
EJIDO BENITO JUAREZ #3	0	0	0	0	0	0
EJIDO LAGUNA GRANDE	0	0	0	0	0	0
JURIDICO	845,365	1,188,299	2,033,664	2,033,664	2,013,252	0
COMUNICACIÓN SOCIAL	1,494,907	667,927	2,162,833	2,162,833	2,139,006	0
PROTECCIÓN CIVIL	1,352,584	3,437,261	4,789,845	4,789,845	4,741,551	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	153,178,949	-767,423	152,411,526	152,128,202	148,420,484	283,324
PRESIDENCIA	0	0	0	0	0	0
REGIDORES	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA	0	0	0	0	0	0
TESORERIA	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	0	4,756	4,756	0	0	4,756
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0
DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0	0
EDUCACION Y DEPORTE	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	7,796,070	-454,896	7,341,174	7,216,286	7,107,282	124,888
CONTRALORIA INTERNA	0	0	0	0	0	0
APORT. P/EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	42,116,594	-261,787	41,854,807	41,811,655	40,910,622	43,152
APORTACIONES PARA FONDOS FEDERALES (FAISM)	102,056,092	61,196	102,117,288	102,099,694	99,402,014	17,593
HABITAT	0	0	0	0	0	0
3X1 MIGRANTES	0	0	0	0	0	0
P.O.P.M.I.	0	0	0	0	0	0
BANOBRA FAIS 2020	0	0	0	0	0	0
SEDESOL DIF	0	0	0	0	0	0
P.D.Z.P.	0	0	0	0	0	0
PROSSAPYS	0	0	0	0	0	0
PROCAPI	0	0	0	0	0	0
CONVENIO/PROG. DE INVERSION/INF. JUNTAS	0	0	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA VIAL (FIV)	0	0	0	0	0	0
PIBAI	0	0	0	0	0	0
FOPEDAIRE	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS CULTURALES	0	0	0	0	0	0
FORTALECE RAMO 23	0	0	0	0	0	0
CULTURA Y TURISMO	0	0	0	0	0	0
ESPACIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0
PTAZI	0	0	0	0	0	0
FAFEF 2018	0	0	0	0	0	0
FAIP (FONDO DE APOYO EN LA INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)	0	0	0	0	0	0
C.D.I. PROII	0	0	0	0	0	0
FONDO PETROLERO	1,210,193	-116,691	1,093,502	1,000,567	1,000,567	92,935
CONTINGENCIA ECONOMICA 2015	0	0	0	0	0	0
H. JUNTA CENTENARIO	0	0	0	0	0	0
EJIDOS Y AGENCIAS	0	0	0	0	0	0
DIV. DEL NORTE	0	0	0	0	0	0
AGUA POTABLE	0	0	0	0	0	0
CONAFOR	0	0	0	0	0	0
COMISARIA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0
COMISARIA JUSTICIA SOCIAL	0	0	0	0	0	0
COMISARIA LUNA	0	0	0	0	0	0
COMISARIA ALTAMIRA DE ZINAPARO	0	0	0	0	0	0
COMISARIA CHAN LAGUNA	0	0	0	0	0	0
COMISARIA SILVITUC	0	0	0	0	0	0
PLANEACION	0	0	0	0	0	0
EJIDO MATAMOROS	0	0	0	0	0	0
EJIDO DON SAMUEL	0	0	0	0	0	0

EJIDO HARO	0	0	0	0	0	0
EJIDO LA VICTORIA	0	0	0	0	0	0
EJIDO KM 36	0	0	0	0	0	0
EJIDO LECHUGAL	0	0	0	0	0	0
EJIDO NUEVO PROGRESO 2	0	0	0	0	0	0
EJIDO JOSE DE LA CRUZ BLANCO	0	0	0	0	0	0
EJIDO NUEVO CAMPECHE	0	0	0	0	0	0
EJIDO FRANCISCO I. MADERO	0	0	0	0	0	0
EJIDO KM 74	0	0	0	0	0	0
EJIDO BENITO JUAREZ #2	0	0	0	0	0	0
EJIDO BELEN	0	0	0	0	0	0
EJIDO EL HUIRO	0	0	0	0	0	0
EJIDO LA ASUNCION	0	0	0	0	0	0
EJIDO MIGUEL DE LA MADRID	0	0	0	0	0	0
EJIDO LA FLOR	0	0	0	0	0	0
EJIDO JUAN ESCUTIA	0	0	0	0	0	0
EJIDO EL GALLO	0	0	0	0	0	0
EJIDO JUAN DE LA BARRERA	0	0	0	0	0	0
EJIDO GUADALAJARA	0	0	0	0	0	0
EJIDO RODOLFO FIERROS	0	0	0	0	0	0
EJIDO SAN JOSE	0	0	0	0	0	0
EJIDO ADOLFO LOPEZ MATEOS	0	0	0	0	0	0
EJIDO JOSE LOPEZ PORTILLO	0	0	0	0	0	0
EJIDO JOBAL	0	0	0	0	0	0
CDI PROII 2016	0	0	0	0	0	0
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2	0	0	0	0	0	0
EJIDO MIGUEL HIDALGO	0	0	0	0	0	0
EJIDO LAS MARAVILLAS	0	0	0	0	0	0
EJIDO FLOR DE CHIAPAS	0	0	0	0	0	0
EJIDO SANTA MARTHA	0	0	0	0	0	0
EJIDO BENITO JUAREZ #3	0	0	0	0	0	0
EJIDO LAGUNA GRANDE	0	0	0	0	0	0
JURIDICO	0	0	0	0	0	0
COMUNICACIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0
PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	355,663,437	4,289,989	359,953,426	359,665,787	347,033,791	287,639

Municipio de Escárcega (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	202,484,488	5,057,411	207,541,900	207,537,584	198,613,307	4,315
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	75,947,350	8,097,803	84,045,154	84,045,154	81,367,168	0
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales	75,947,350	8,097,803	84,045,154	84,045,154	81,367,168	0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	124,537,138	-1,040,392	123,496,746	123,492,430	117,246,140	4,315
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	8,010,467	-2,859,640	5,150,826	5,150,826	4,431,412	0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación	19,077,248	118,151	19,195,399	19,195,399	18,584,875	0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales	97,449,423	1,701,097	99,150,520	99,146,205	94,229,852	4,315
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	2,000,000	-2,000,000	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,000,000	-2,000,000	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	153,178,949	-767,423	152,411,526	152,128,202	148,420,484	283,324
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	7,796,070	-450,140	7,345,930	7,216,286	7,107,282	129,644
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	7,796,070	-454,896	7,341,174	7,216,286	7,107,282	124,888
a8) Otros Servicios Generales	0	4,756	4,756	0	0	4,756
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	145,382,879	-317,283	145,065,596	144,911,917	141,313,203	153,680
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales	145,382,879	-317,283	145,065,596	144,911,917	141,313,203	153,680
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	355,663,437	4,289,989	359,953,426	359,665,787	347,033,791	287,639

Municipio de Escárcega (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)		3,325,033	3,325,033	34,585,035	32,189,161	-31,260,002
A. Personal Administrativo y de Servicio Público		3,325,033	3,325,033	34,585,035	32,189,161	-31,260,002
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	127,733	127,733	4,771,731	4,161,258	-4,643,997
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	127,733	127,733	4,771,731	4,161,258	-4,643,997
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	0	3,452,767	3,452,767	39,356,766	36,350,419	-35,903,999

Municipio de Escárcega (a)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		355,663,437	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		355,663,437	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		23,983,086	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		355,663,437	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		355,663,437	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		4,118,789	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos		355,663,437	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos		355,663,437	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		-19,864,297	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	Reporte Trím. Formato 6 a)		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trím. Formato 6 d)		152,891,218	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	Reporte Trím. Formato 6 d)		149,110,224	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		12,000,000	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Trím. Formato 6 a)		12,000,000	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	

Municipio de Escárcega (a)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. <i>Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	Art. 5 y 18 de la LDF	
b. <i>Proyecciones de ejercicios posteriores (u)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)		1 AÑO	1 AÑO	Art. 5 y 18 de la LDF	
c. <i>Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	Art. 5 y 18 de la LDF	
d. <i>Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		1 AÑO	1 AÑO	Art. 5 y 18 de la LDF	
e. <i>Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)</i>	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8		LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. <i>Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		NA	NA	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. <i>Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		NA	NA	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. <i>Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		NA	NA	Art. 6 y 19 de la LDF	
d. <i>Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)</i>	Reporte Trim. y Cuenta Pública		NA	NA	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 is Personales						
a. <i>Remuneraciones de los servidores públicos (cc)</i>	Proyecto de Presupuesto		SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. <i>Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)</i>	Proyecto de Presupuesto		SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)</i>	Cuenta Pública / Formato 5		27,442,593	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	

Municipio de Escárcega (a)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2021 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
b. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)</i>	Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)</i>	Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)</i>	Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)</i>			0	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. <i>Limite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)</i>			19,864,297	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. <i>Obligaciones a Corto Plazo (nn)</i>			0	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

Municipio de Escárcega (a)
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	***Invalidez y vida	***Compensaciones por Antigüedad	Prima de Antigüedad	indemnizacon Legal por despido	TOTAL
Tipo de Sistema							
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Defenido	Beneficio Defenido	Beneficio Defenido				
Población afiliada							
Activos	253.00	253.00	253.00	253.00	253.00	253.00	253.00
Edad máxima	75.99	75.99	75.99	75.99	75.99	75.99	75.99
Edad mínima	27.71	27.71	27.71	27.71	27.71	27.71	27.71
Edad promedio	51.49	51.49	51.49	51.49	51.49	51.49	51.49
Pensionados y Jubilados	43.00	43.00	43.00	43.00	43.00	43.00	43.00
Edad máxima	89.45	89.45	89.45	89.45	89.45	89.45	89.45
Edad mínima	53.96	53.96	53.96	53.96	53.96	53.96	53.96
Edad promedio	75.63	75.63	75.63	75.63	75.63	75.63	75.63
Beneficiarios							
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	22	22	22	22	22	22	22
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Crecimiento esperado de los activos (como %)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Edad de Jubilación o Pensión	67 AÑOS	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Esperanza de vida							
Ingresos del Fondo							
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0						
Nómina anual							
Activos	40,512,583.20	40,512,583.20	40,512,583.20	40,512,583.20	40,512,583.20	40,512,583.20	40,512,583.20
Pensionados y Jubilados	1,009,289.00	NA	NA	NA	NA	NA	1,009,289.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Monto mensual por pensión							
Máximo	2,786.25	NA	NA	NA	NA	NA	2,786.25
Mínimo	1,312.50	NA	NA	NA	NA	NA	1,312.50
Promedio	1,955.99	NA	NA	NA	NA	NA	1,955.99
Monto de la reserva	0	NA	NA	NA	0	0	0
Valor presente de las obligaciones							
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	64,254,060.81		215,852.76	4,646,346.82	29,944,113.08	50,860.05	99,111,233.51
Generación actual	64,254,060.81		215,852.76	4,646,346.82	29,944,113.08	50,860.05	99,111,233.51
Generaciones futuras	NA		ND	ND	ND	ND	ND
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%							

Municipio de Escárcega (a)
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	***Invalidez y vida	***Compensaciones por Antigüedad	Prima de Antigüedad	indemnizacon Legal por despido	TOTAL
Generación actual	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Generaciones futuras	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Valor presente de aportaciones futuras							
Generación actual	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Generaciones futuras	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Otros Ingresos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Déficit/superávit actuarial							
Generación actual	64,254,060.81	NA	215,852.76	4,646,346.82	29,944,113.08	50,860.05	99,111,233.51
Generaciones futuras	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Periodo de suficiencia							
Año de descapitalización	NO HAY FONDOS	NA	NO HAY FONDOS	NO HAY FONDOS	NO HAY FONDOS	NO HAY FONDOS	HAY FONDOS
Tasa de rendimiento	NO HAY FONDOS	NA	NO HAY FONDOS	NO HAY FONDOS	NO HAY FONDOS	NO HAY FONDOS	HAY FONDOS
Estudio actuarial							
Año de elaboración del estudio actuarial	2020						
Empresa que elaboró el estudio actuarial							
ACTUARIAL SOLUTIONS SC							

Municipio de Escárcega (a)
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión		
	2022 (de proyecto de presupuesto) (c)	2023 (d)	2024 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	201,523,872	205,554,349	209,665,436
A. Servicios Personales	131,460,460	134,089,669	136,771,463
B. Materiales y Suministros	10,453,787	10,662,863	10,876,120
C. Servicios Generales	6,477,919	6,607,477	6,739,627
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,308,495	37,034,665	37,775,358
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	505,300	515,406	525,714
F. Inversión Pública	2,562,201	2,613,445	2,665,714
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0
I. Deuda Pública	13,755,710	14,030,824	14,311,441
		0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	168,565,554	171,936,865	175,375,602
A. Servicios Personales	11,322,511	11,548,961	11,779,940
B. Materiales y Suministros	3,137,188	3,199,932	3,263,930
C. Servicios Generales	38,222,465	38,986,914	39,766,653
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	115,883,390	118,201,058	120,565,079
F. Inversión Pública	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0
		0	0
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	370,089,426	377,491,215	385,041,039

Municipio de Escárcega (a) Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)			
Concepto (b)	Año en Cuestión 2022 (de iniciativa de Ley) (c)	2023 (d)	2024 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	370,089,425	377,491,214	385,041,038
A. Impuestos	8,992,970	9,172,829	9,356,286
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0
D. Derechos	16,215,893	16,540,211	16,871,015
E. Productos	305,000	311,100	317,322
F. Aprovechamientos	1,042,565	1,063,416	1,084,685
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0
H. Participaciones	332,303,801	338,949,877	345,728,875
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	11,229,196	11,453,780	11,682,856
K. Convenios	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0
B. Convenios	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	370,089,425	377,491,214	385,041,038
Datos Informativos			
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0

Municipio de Escárcega (a)
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	196,596,773	201,719,782	198,613,307
A. Servicios Personales	120,707,105	132,679,008	134,837,528
B. Materiales y Suministros	9,379,720	15,141,647	15,211,041
C. Servicios Generales	32,958,219	20,213,329	17,968,561
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,066,172	30,620,131	27,281,499
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	485,557	2,092,661	1,035,497
F. Inversión Pública	0	973,006	2,279,181
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0		0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	157,242,373	170,635,734	148,420,484
A. Servicios Personales	16,661,543	13,305,048	14,272,696
B. Materiales y Suministros	6,715,702	9,871,568	12,070,871
C. Servicios Generales	27,927,384	25,171,954	18,306,887
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,140	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	34,620	638,842
F. Inversión Pública	105,911,604	111,977,677	81,008,796
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0
I. Deuda Pública	0	10,274,867	22,122,392
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	353,839,146	372,355,516	347,033,791

Municipio de Escárcega (a)
Resultados de Ingresos - LDF
(PESOS)

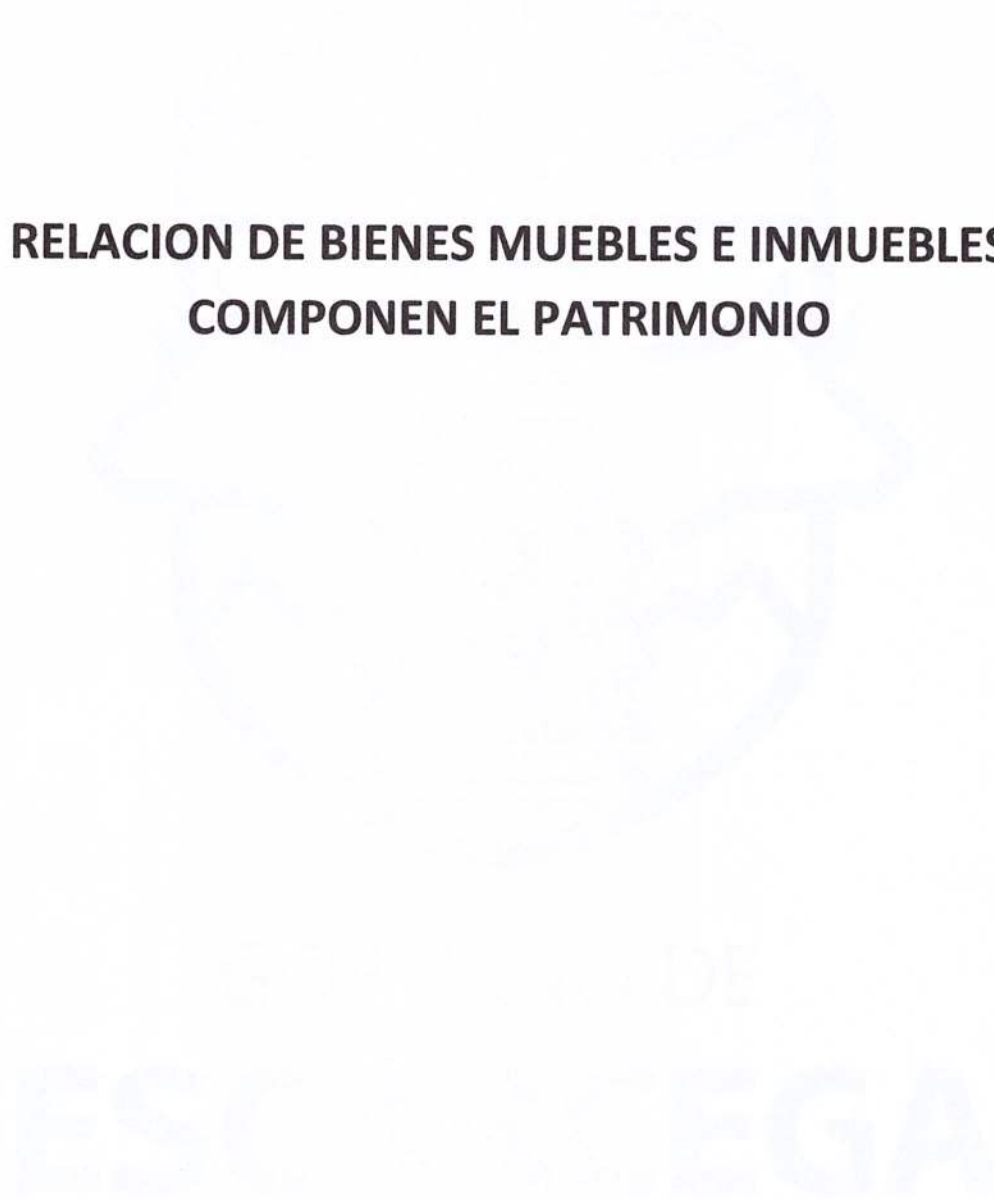
Concepto (b)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	228,790,702	204,713,564	192,153,800
A. Impuestos	9,515,434	9,537,011	10,304,097.96
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	
D. Derechos	12,322,014	11,285,990	15,445,284.85
E. Productos	2,340,852	1,489,278	487,422.57
F. Aprovechamientos	16,738,995	3,969,175	1,205,787.29
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	
H. Participaciones	187,873,407	173,494,252	158,722,508.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	27,810	1,127,449.00
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0.00
K. Convenios	0	0	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición		4,910,048	4,861,250.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	156,308,572	165,201,540	158,313,344.00
A. Aportaciones	150,498,768	145,833,202	143,910,899.00
B. Convenios	1,140,693	8,649,135	4,418,795.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	9,983,650.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,669,111	10,719,203	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	29,691,999	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	29,691,999	0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	385,099,274	399,607,103	350,467,143.67
Datos Informativos			
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0.00



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



**RELACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
COMPONEN EL PATRIMONIO**



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5891000001-1	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$519,603.39
5891000001-2	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$926,442.67
5891000001-3	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$1,621.34
5891000001-4	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$23,637.98
5891000001-5	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$26,284.84
5891000001-6	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$1,055,955.03
5891000001-25	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$14,052,631.52
5891000001-26	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$867,569.55
5891000001-27	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$199,767.63
5891000001-19	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$299,827.06
5891000001-20	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$24,216.78
5891000001-21	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$3,953,423.78
5891000001-22	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$320,325.18
5891000001-23	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$667,123.35
5891000001-24	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$603,647.10
5891000001-13	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$978,312.95
5891000001-14	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$175,903.14
5891000001-15	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$3,009,719.24
5891000001-16	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$727,458.89
5891000001-17	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$689,786.03
5891000001-18	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$537,953.95
5891000001-7	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$4,083,455.03
5891000001-8	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$2,366,921.66
5891000001-9	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$289,342.98
5891000001-10	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$699,995.23
5891000001-11	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$65,676.18



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5891000001-12	Otros bienes inmuebles adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	\$178,955.79
5111000001-1	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-2	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-3	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-4	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-5	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-6	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-7	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-8	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-9	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-10	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-11	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-12	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-13	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-14	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-15	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-16	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-17	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-18	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-19	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-20	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-21	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-22	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-23	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-24	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-25	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000001-26	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-27	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-28	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-29	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-30	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-31	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-32	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-33	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-34	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-35	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-36	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-37	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-38	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-39	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-40	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-41	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-42	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-43	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-44	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-45	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-46	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000001-47	ARCHIVERO DE MADERA	\$10.00
5111000002-1	ARCHIVERO DE METAL	\$4,905.00
5111000028-103	ESCRITORIO	\$14,384.00
5111000028-107	ESCRITORIO	\$3,132.00
5111000028-1	ESCRITORIO	\$10.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000028-2	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-3	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-4	ESCRITORIO	\$20,300.00
5111000028-5	ESCRITORIO	\$13,119.60
5111000028-6	ESCRITORIO	\$7,830.00
5111000028-7	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-8	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-9	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-10	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-11	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-12	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-13	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-14	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-15	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-16	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-17	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-18	ESCRITORIO	\$1,733.04
5111000028-19	ESCRITORIO	\$1,733.04
5111000028-20	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-21	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-22	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-23	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-24	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-25	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-26	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-27	ESCRITORIO	\$10.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000028-28	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-29	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-30	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-31	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-32	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-33	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-34	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-35	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-36	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-37	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-38	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-39	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-40	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-41	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-42	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-43	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-44	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-45	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-46	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-47	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-48	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-49	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-50	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-51	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-52	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-53	ESCRITORIO	\$10.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 11/10/2022

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000028-54	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-55	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-56	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-57	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-58	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-59	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-60	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-61	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-62	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-63	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-64	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-65	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-66	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-67	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-68	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-69	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-70	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-71	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-72	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-73	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-74	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-75	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-76	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-77	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-78	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-79	ESCRITORIO	\$10.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000028-80	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-81	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-82	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-83	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-84	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-85	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-86	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-87	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-88	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-89	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-90	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-91	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-92	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-93	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-94	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-95	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-96	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-97	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-98	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-99	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-100	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-101	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-102	ESCRITORIO	\$10.00
5111000028-104	ESCRITORIO	\$3,364.00
5111000028-105	ESCRITORIO	\$4,292.00
5111000028-106	ESCRITORIO	\$4,292.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
511100028-108	ESCRITORIO DE MADERA	\$3,132.00
5191000068-1	EXHIBIDOR	\$8,120.00
5111000053-1	MESA DE PLÁSTICO	\$5,900.00
5111000053-2	MESA DE PLÁSTICO	\$1,099.01
5111000056-1	MESA DE TRABAJO	\$2,900.00
5111000063-1	MESA PLEGABLE	\$1,785.00
5111000063-2	MESA PLEGABLE	\$1,785.00
5111000063-3	MESA PLEGABLE	\$1,785.00
5111000045-1	MESA PLEGABLE 1.20 M BLANCO	\$1,595.00
5111000064-1	MESA-ESCRITORIO SUSPENDIDA O CON SOPORTES	\$8,584.00
5111000071-1	PIZARRONES Y ROTAFOLIOS	\$6,032.00
5111000071-2	PIZARRONES Y ROTAFOLIOS	\$6,032.00
5111000071-3	PIZARRONES Y ROTAFOLIOS	\$6,032.00
5111000095-1	PUERTA DE ALUMINIO	\$4,646.28
5111000086-11	SILLA	\$5,887.00
5111000086-12	SILLA	\$51,051.60
5111000086-1	SILLA	\$406.00
5111000086-2	SILLA	\$406.00
5111000086-3	SILLA	\$406.00
5111000086-4	SILLA	\$406.00
5111000086-5	SILLA	\$406.00
5111000086-6	SILLA	\$406.00
5111000086-7	SILLA	\$406.00
5111000086-8	SILLA	\$406.00
5111000086-9	SILLA	\$406.00
5111000086-10	SILLA	\$406.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5111000054-1	ALACENA CON PUERTA	\$5,220.00
5151000124-36	COMPUTADORA HP 21" ALL IN ONE CELERONJ4025, 4GB MEMORIA, 1TB DISCO DURO, WEB CAM, WIFI, BLUETO, ETC.	\$14,476.80
5151000124-10	EQ. DE COMPUTO	\$11,484.00
5151000124-11	EQ. DE COMPUTO	\$11,484.00
5151000124-2	EQ. DE COMPUTO	\$880.00
5151000124-3	EQ. DE COMPUTO	\$18,601.00
5151000124-4	EQ. DE COMPUTO	\$11,289.64
5151000124-5	EQ. DE COMPUTO	\$11,289.64
5151000124-6	EQ. DE COMPUTO	\$11,289.64
5151000124-7	EQ. DE COMPUTO	\$2,436.00
5151000124-8	EQ. DE COMPUTO	\$11,289.64
5151000124-9	EQ. DE COMPUTO	\$16,893.31
5151000124-12	EQ. DE COMPUTO	\$12,976.46
5151000124-16	EQ. DE COMPUTO	\$19,958.72
5151000124-17	EQ. DE COMPUTO	\$3,732.39
5151000124-18	EQ. DE COMPUTO	\$19,958.72
5151000124-19	EQ. DE COMPUTO	\$3,732.39
5151000124-20	EQ. DE COMPUTO	\$19,958.72
5151000124-21	EQ. DE COMPUTO	\$3,732.39
5151000124-22	EQ. DE COMPUTO	\$11,540.02
5151000124-23	EQ. DE COMPUTO	\$11,540.02
5151000124-24	EQ. DE COMPUTO	\$11,540.02
5151000124-25	EQ. DE COMPUTO	\$15,445.40
5151000124-26	EQ. DE COMPUTO	\$15,445.40
5151000124-27	EQ. DE COMPUTO	\$15,445.40



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5151000124-28	EQ. DE COMPUTO	\$15,445.40
5151000124-29	EQ. DE COMPUTO	\$15,445.40
5151000124-30	EQ. DE COMPUTO	\$15,445.40
5151000124-31	EQ. DE COMPUTO	\$6,438.03
5151000124-32	EQ. DE COMPUTO	\$24,731.22
5151000124-33	EQ. DE COMPUTO	\$15,445.40
5151000124-34	EQ. DE COMPUTO	\$24,731.22
5151000124-35	EQ. DE COMPUTO	\$21,414.16
5151000029-9	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$7,285.58
5151000029-7	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$13,804.00
5151000029-8	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$6,844.00
5151000029-1	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$10,950.01
5151000029-2	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$13,804.00
5151000029-3	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$6,844.00
5151000029-4	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$6,844.00
5151000029-5	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$6,844.00
5151000029-6	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$6,844.00
5151000029-25	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$14,500.00
5151000029-26	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$14,500.00
5151000029-21	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$17,362.88
5151000029-22	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$6,299.00
5151000029-19	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$4,790.00
5151000029-20	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$5,290.00
5151000029-15	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$5,775.00
5151000029-10	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$14,850.00
5151000029-11	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$14,850.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5151000029-12	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$14,850.00
5151000029-13	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$14,850.00
5151000029-14	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$14,850.00
5151000029-16	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$4,690.00
5151000029-17	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$4,690.00
5151000029-18	EQUIPO MULTIFUNCIONES (SCANNER, COPIADORA, IMPRESORA,)	\$4,690.00
5151000044-6	IMPRESORA	\$1,922.03
5151000044-7	IMPRESORA	\$0.00
5151000044-3	IMPRESORA	\$2,436.00
5151000044-1	IMPRESORA	\$4,640.00
5151000044-2	IMPRESORA	\$4,364.10
5151000044-5	IMPRESORA	\$7,285.58
5151000035-2	IMPRESORA DE CREDENCIALES	\$150,800.00
5151000039-1	IMPRESORA DE MONOELEMENTO	\$2,204.00
5151000029-30	IMPRESORA EPSON L3250 TINTA CONTINUA	\$7,850.00
5151000042-8	IMPRESORA HP LASERJET PRO M15W W2G51A	\$3,120.00
5151000042-7	IMPRESORA LASSER	\$2,204.00
5151000042-1	IMPRESORA LASSER	\$2,204.00
5151000042-2	IMPRESORA LASSER	\$2,204.00
5151000042-3	IMPRESORA LASSER	\$2,204.00
5151000042-4	IMPRESORA LASSER	\$2,204.00
5151000042-5	IMPRESORA LASSER	\$6,844.00
5151000042-6	IMPRESORA LASSER	\$2,314.20
5151000029-31	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3110	\$5,950.00
5151000029-29	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3110 SEGURIDAD PUBLICA	\$5,695.00
5151000067-1	MICROCOMPUTADORA	\$14,498.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5151000067-50	MICROCOMPUTADORA	\$12,407.50
5151000067-51	MICROCOMPUTADORA	\$12,407.50
5151000067-52	MICROCOMPUTADORA	\$0.00
5151000067-49	MICROCOMPUTADORA	\$11,484.00
5151000067-48	MICROCOMPUTADORA	\$11,484.00
5151000067-47	MICROCOMPUTADORA	\$11,484.00
5151000067-2	MICROCOMPUTADORA	\$14,498.00
5151000067-3	MICROCOMPUTADORA	\$9,860.00
5151000067-4	MICROCOMPUTADORA	\$10,925.00
5151000067-5	MICROCOMPUTADORA	\$14,498.00
5151000067-6	MICROCOMPUTADORA	\$14,498.00
5151000067-7	MICROCOMPUTADORA	\$9,860.00
5151000067-8	MICROCOMPUTADORA	\$9,860.00
5151000067-9	MICROCOMPUTADORA	\$17,098.69
5151000067-10	MICROCOMPUTADORA	\$10,615.39
5151000067-11	MICROCOMPUTADORA	\$7,100.00
5151000067-12	MICROCOMPUTADORA	\$8,015.02
5151000067-13	MICROCOMPUTADORA	\$8,543.00
5151000067-14	MICROCOMPUTADORA	\$1,186.68
5151000067-15	MICROCOMPUTADORA	\$17,098.69
5151000067-16	MICROCOMPUTADORA	\$9,498.99
5151000067-17	MICROCOMPUTADORA	\$13,258.81
5151000067-18	MICROCOMPUTADORA	\$5,843.46
5151000067-19	MICROCOMPUTADORA	\$14,498.00
5151000067-20	MICROCOMPUTADORA	\$22,486.16
5151000067-21	MICROCOMPUTADORA	\$22,486.16



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5151000067-22	MICROCOMPUTADORA	\$6,915.92
5151000067-23	MICROCOMPUTADORA	\$16,240.00
5151000067-24	MICROCOMPUTADORA	\$17,098.69
5151000067-25	MICROCOMPUTADORA	\$17,098.69
5151000067-26	MICROCOMPUTADORA	\$9,860.00
5151000067-27	MICROCOMPUTADORA	\$5,843.46
5151000067-28	MICROCOMPUTADORA	\$21,466.00
5151000067-29	MICROCOMPUTADORA	\$14,498.00
5151000067-30	MICROCOMPUTADORA	\$14,498.00
5151000067-31	MICROCOMPUTADORA	\$6,915.92
5151000067-32	MICROCOMPUTADORA	\$22,486.16
5151000067-33	MICROCOMPUTADORA	\$17,098.69
5151000067-34	MICROCOMPUTADORA	\$17,098.69
5151000067-35	MICROCOMPUTADORA	\$17,098.69
5151000067-36	MICROCOMPUTADORA	\$17,098.69
5151000067-37	MICROCOMPUTADORA	\$17,098.69
5151000067-38	MICROCOMPUTADORA	\$17,098.69
5151000067-39	MICROCOMPUTADORA	\$17,098.69
5151000067-40	MICROCOMPUTADORA	\$17,098.69
5151000067-41	MICROCOMPUTADORA	\$5,843.46
5151000067-42	MICROCOMPUTADORA	\$5,843.46
5151000067-43	MICROCOMPUTADORA	\$5,843.46
5151000067-44	MICROCOMPUTADORA	\$14,498.00
5151000067-45	MICROCOMPUTADORA	\$14,498.00
5151000067-46	MICROCOMPUTADORA	\$14,498.00
5151000066-1	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$13,340.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5151000066-2	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$31,262.00
5151000066-6	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$23,988.80
5151000066-7	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$23,988.80
5151000066-8	MICROCOMPUTADORA PORTATIL -- LAPTOP--	\$29,904.80
5151000069-3	MINICOMPUTADORA	\$0.00
5151000069-1	MINICOMPUTADORA	\$12,407.50
5151000069-2	MINICOMPUTADORA	\$12,407.50
5151000070-1	MODEM EXTERNO PARA INTERFASE SERIAL	\$5,176.00
5151000029-28	MULTIFUNCIONAL CANON MAXIFY GX7010 TINTA CONTINUA	\$12,500.00
5151000072-1	NO-BREAK	\$1,350.00
5151000085-1	SCANNER	\$12,800.00
5151000085-2	SCANNER	\$12,090.02
5151000085-3	SCANNER DE ESCRITORIO BRHOTHER ADS-2200 DUPLEX	\$11,484.00
5151000089-1	SERVIDOR	\$38,661.64
5151000088-1	SERVIDOR MULTIUSUARIO	\$26,448.00
5151000101-1	TABLETA DIGITALIZADORA	\$4,512.40
5151000101-2	TABLETA DIGITALIZADORA	\$4,512.40
5151000101-3	TABLETA DIGITALIZADORA	\$4,512.40
5151000101-4	TABLETA DIGITALIZADORA	\$4,512.40
5151000112-1	TERMINAL PARA CAPTURA DE FIRMA	\$12,992.00
5191000007-1	ASPIRADORA	\$2,399.00
5191000032-2	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	\$22,173.90
5191000032-1	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	\$14,540.17
5191000036-1	CONGELADOR	\$10,826.00
5191000061-1	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	\$13,466.00
5191000061-2	MINISPLIT MARCA MABE MODELO MMTI2CDBWCAM2 220W	\$11,186.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5191000152-2	REFRIGERADOR (COCINA)	\$10,898.00
5191000164-1	SECADOR ELÉCTRICO MANOS	\$41,760.00
5191000183-3	VENTILADOR	\$1,266.00
5191000183-2	VENTILADOR MARCA TAURUS MODELO SILENT POWE	\$1,166.00
5191000183-1	VENTILADOR MARCA ZMARTECH MODELO VPD18ZT	\$1,417.00
5211000011-1	BAFLE	\$2,786.00
5211000039-4	BOCINA ELECTRO-VOICE (ELX112P X VIVO DE DOS VIAS)	\$13,920.00
5211000039-3	BOSINA ELIPSIS DSP15A (2-WAY ACTIVE SPEAKER SYSTEM, 1000 WATTS POWERAMPLIFICATION, INTEGRAD DIGITAL PROCESSOR 24 BIT/48KHS, EQ PRESENTS: MONITOR FLAT USER, WIDE COVERAGE 90	\$8,120.00
5211000039-1	EQUIPO DE SONIDO INTEGRADO (BOCINAS Y MICRÓFONOS)	\$3,838.22
5211000039-2	EQUIPO DE SONIDO INTEGRADO (BOCINAS Y MICRÓFONOS)	\$3,838.22
5211000086-2	TELEVISIÓN	\$8,286.01
5211000086-1	TELEVISIÓN	\$8,804.40
5231000010-1	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	\$25,520.00
5231000012-2	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$3,250.00
5231000012-1	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	\$2,099.29
5231000010-2	CAMARA LOGITECH C922 PRO 960-001087	\$3,115.00
5231000058-1	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$2,700.00
5231000058-2	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$3,657.19
5231000058-3	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$2,200.03
5211000013-1	BASE MICRÓFONO	\$2,600.00
5211000015-1	BOCINA	\$2,373.01
5321000396-1	PISTOLA DE NITRÓGENO ----DERMATOLOGÍA---	\$3,712.00
5321000396-2	PISTOLA DE NITRÓGENO ----DERMATOLOGÍA---	\$3,712.00
5321000420-1	RUEDA METAL MEDIR	\$964.66
5411000001-1	AUTOBUSES	\$497,838.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5411000001-2	AUTOBUSES	\$551,481.00
5411000002-2	AUTOMOVILES	\$22,620.00
5421000001-2	CAMIÓN EDUCTORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$251,000.00
5421000001-3	CAMIÓN EDUCTORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$251,000.00
5421000001-4	CAMIÓN EDUCTORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$251,000.00
5421000001-5	CAMIÓN EDUCTORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$260,000.00
5421000001-6	CAMIÓN EDUCTORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$840,000.00
5421000001-7	CAMIÓN EDUCTORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$1,449,970.00
5421000001-8	CAMIÓN EDUCTORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$1,449,970.00
5421000001-9	CAMIÓN EDUCTORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$1,449,970.00
5421000001-1	CAMIÓN EDUCTORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$791,743.95
5421000001-10	CAMIÓN EDUCTORE (ASPIRADORA PARA DRENAJE)	\$1,432,600.00
5421000014-1	CAMIÓN TANQUE (PIPA)	\$4,300,000.00
5411000003-1	CAMIONES DE CARGA	\$423,400.00
5411000004-3	CAMIONES DE VOLTEO	\$993,970.00
5411000004-4	CAMIONES DE VOLTEO	\$993,970.00
5411000004-5	CAMIONES DE VOLTEO	\$669,981.90
5411000004-2	CAMIONES DE VOLTEO	\$652,821.00
5411000004-1	CAMIONES DE VOLTEO	\$60,300.00
5421000018-1	CAMIONETA (GUAYÍN, PANEL, ESTACAS-REDILAS) Y VEHICULO UTILITARIO DEPORTIVO SUV)	\$18,000.00
5421000018-2	CAMIONETA (GUAYÍN, PANEL, ESTACAS-REDILAS) Y VEHICULO UTILITARIO DEPORTIVO SUV)	\$18,000.00
5421000018-3	CAMIONETA (GUAYÍN, PANEL, ESTACAS-REDILAS) Y VEHICULO UTILITARIO DEPORTIVO SUV)	\$18,000.00
5411000005-1	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$120,450.00
5411000005-14	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$221,600.00
5411000005-15	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$580,000.00
5411000005-16	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$221,600.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
541100005-17	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$208,000.00
541100005-18	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$208,000.00
541100005-2	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$166,900.00
541100005-3	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$145,490.00
541100005-4	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$187,500.00
541100005-9	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$144,951.00
541100005-10	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$247,540.00
541100005-11	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$247,540.00
541100005-12	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$180,619.00
541100005-13	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$180,619.00
541100005-5	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$175,028.00
541100005-6	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$180,418.00
541100005-7	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$175,028.00
541100005-8	CAMIONETAS DE CARGA LIGERA	\$175,028.00
5421000022-1	CASA REMOLQUE	\$550,000.00
5621000299-1	MAQUINARIA VARIAS	\$337,525.00
5411000002-1	AUTOMOVILES	\$25,000.00
5691000076-1	ASPERSORA	\$1,350.02
5611000016-1	DESBROZADORAS	\$22,860.00
5611000005-1	FUMIGADOR	\$44,000.00
5611000016-5	PODADOR	\$7,635.00
5611000016-3	PODADOR	\$14,549.40
5611000016-4	PODADOR	\$102,500.01
5631000062-14	1 BOMBA HONDA WB20XM MFX DE 2" DE 5.5 HP SERIE MOTOR: GCAAH-5952749 SERIE CHASIS: WAAL-1027834	\$7,340.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5621000299-2	MAQUINARIA VARIAS	\$6,400.00
5631000062-1	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$16,875.00
5631000062-2	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$39,422.96
5631000062-4	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$5,900.00
5631000062-3	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$4,050.00
5631000062-9	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$11,620.00
5631000062-12	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$2,600.00
5631000062-10	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$1,590.00
5631000062-8	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$60,100.00
5631000062-6	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$9,860.00
5631000062-7	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$17,980.00
5631000062-5	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$1,750.00
5621000200-1	POLIPASTO	\$29,696.00
5621000253-1	SISTEMA TRANSFER DE MALACATE ELÉCTRICO	\$50,000.00
5631000062-13	MOTOBOMBA CENTRIFUGA 1.5 HP 11/2" X 11 1/2" 110/220V.	\$3,890.00
5631000062-11	MOTOBOMBA (AUTOCEBANTE)	\$1,950.00
5641000001-13	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$9,261.00
5641000001-11	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$13,699.00
5641000001-12	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$18,496.00
5641000001-1	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$6,659.00
5641000001-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$9,280.00
5641000001-3	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$9,280.00
5641000001-4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$9,280.00
5641000001-6	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$17,110.00
5641000001-7	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$9,280.00
5641000001-8	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$9,280.00



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
564100001-9	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$9,280.00
564100001-10	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$9,280.00
5651000004-1	ANTENA	\$9,164.00
5651000004-2	ANTENA	\$9,164.00
5651000004-3	ANTENA	\$9,164.00
5651000005-1	APARATO GPS PARA MEDIR DISTANCIAS GEODÉSICAS	\$46,500.00
5651000045-1	MEZCLADORA	\$0.00
5651000104-4	microfono	\$2,784.00
5651000104-3	microfono	\$3,180.00
5651000104-1	microfono	\$8,004.00
5651000104-2	microfono	\$2,769.00
5651000087-2	TELÉFONO CELULAR	\$9,999.00
5651000087-1	TELÉFONO CELULAR	\$3,049.01
5661000033-1	FUENTE ALIMENTACIÓN	\$3,078.00
5661000105-1	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	\$57,420.00
5691000077-1	ASPIRADORA DE 47 X 19 ENTRADA 2 PULGADAS (CULTURA)	\$5,199.00
5671000158-1	COMPRESOR DE AIRE	\$3,818.70
5621000040-1	CORTADORA CIRCULAR TUBO POLIETILENO	\$3,975.00
5611000027-1	DESMALEZADORA STHIL FS 380	\$16,160.09
5611000027-2	DESMALEZADORA STHIL FS 380	\$16,160.09
5611000027-3	DESMALEZADORA STHIL FS 380	\$16,160.09
5671000035-1	ESCALERA DE ALUMINIO VERTICAL EXTENSIBLE	\$6,580.01
5671000045-1	GATO (HIDRÁULICO Y MECÁNICO)	\$680.00
5671000158-2	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	\$15,956.03
5671000074-1	MOTOSIERRA	\$9,765.00
5621000263-1	TALADRO ELÉCTRICO CON ROTOMARTILLO	\$950.02



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Al 31/12/2021

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5621000143-1	HIDROLAVADORA	\$1,425.00
5621000143-2	HIDROLAVADORA	\$14,695.00
5131000007-1	ESCULTURA	\$92,800.00
5781000001-5	Árboles y plantas	\$31,665.00
5781000001-2	Árboles y plantas	\$53,988.00
5781000001-3	Árboles y plantas	\$6,200.00
5781000001-4	Árboles y plantas	\$30,560.00
5911000001-11	15 MIL TIMBRES DE FACTURACION ANTE EL SAT	\$16,600.76
5911000001-10	EL DESARROLLO APLICATIVO WEB	\$305,858.36
5911000001-9	HOSTING ULTIMATE LINUX CPANEL DOMINIO	\$23,900.64
5911000001-3	SOFTWARE	\$13,920.00
5911000001-4	SOFTWARE	\$16,008.00
5911000001-1	SOFTWARE	\$30,183.20
5911000001-2	SOFTWARE	\$290,000.00
5911000001-12	SOPORTE ANUAL DEL SISTEMA	\$34,800.00
5971000001-1	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$9,570.00
5971000001-2	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$5,770.08
5971000001-3	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$17,073.58
5971000001-4	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$14,488.40
5971000001-5	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$9,048.00
5971000001-6	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$4,408.00

Número Total de Bienes:

511

Total de Valor Libros:

\$63,835,479.01